

✓
Anselmo Blanlot Holley

Historia de la Paz

ENTRE

CHILE I EL PERÚ



1879-1884



2.ª EDICION.—OFICIAL



SANTIAGO DE CHILE
SOCIEDAD IMPRENTA Y LITOGRAFIA UNIVERSO
HUERFANOS 1036

1910

UNIVERSITY OF ILLINOIS
LIBRARY

WITHDRAWN
University of
Illinois Library
at Urbana-Champaign

Class

Book

Volume

327.83

H72h

cop. 3

REMOTE STORAGE

F 11-20M

SOUTH
AMERICAN
COLL



Anselmo Blaut Holley

HISTORIA DE LA PAZ

ENTRE

CHILE I EL PERÚ

(1879-1884)

3

Anselmo Blanlot Holley

Historia de la Paz

ENTRE

CHILE I EL PERÚ



1879-1884



2.^a EDICION.—OFICIAL



SANTIAGO DE CHILE
SOCIEDAD IMPRENTA Y LITOGRAFIA UNIVERSO
HUERFANOS 1036 R

1910

629
37
ref 9



46211



PRÓLOGO

OBJETO I PLAN DE ESTE LIBRO

El cuadro histórico que presento a mis lectores comprende los sucesos políticos i diplomáticos acaecidos desde las Conferencias de Arica hasta el tratado de Ancon.

Prescindo al hacer esta relacion, de la República de Bolivia. Convertida en paz de derecho la que por virtud del Tratado de Tregua lo era ya de hecho, i no existiendo desacuerdos ni conflictos posteriores, los acontecimientos que determinaron la guerra entre Chile i Bolivia i los antecedentes que despues produjeron su conciliacion i amistad, entran por completo en el dominio de la historia. Creo por esto que su narracion corresponde mas bien a hombres de otras jeneraciones, sobre todo cuando el testimonio de los vivos no allegaria datos nuevos al archivo en que se consignan los hechos, documentos i defensas presentados por los respectivos beligerantes.

No sucede lo propio respecto del Perú.

El tratado que puso término a la guerra, acalló sólo durante una década de años las controversias entre las potencias que lo signaron. Llegado el momento en que debería cumplirse lo pactado sobre los territorios de las provincias de Tacna i Arica, el desacuerdo renació con todo el destemplado cortejo de odios, invectivas i recriminaciones de la época de horrores i de sangre.

No bien escollan los arbitrios que parecen armonizar las expectativas de los pueblos contendientes, o pone el cansancio término a un período de agitaciones i recelos, o se corta con inusitada violencia el comercio diplomático, cuando vuelve a plantearse el mismo problema, como si la insistencia i las alarmas pudieran modificar la condicion i el derecho de los antiguos beligerantes.

Este debate eterno ha debido tocar a su fin; pero intereses de política interna o de otro órden, ajenos a la cuestion, lo hacen renacer de sus cenizas i presentarse de nuevo a la consideracion de los paises del continente.

Es, pues, sobrado tiempo de argumentar con los hechos; de abandonar los ensueños, las paradojas i las teorías; i presentar al auditorio soberano de las naciones i al juicio imparcial de los estadistas, la verdad histórica, deducida de los protocolos otorgados bajo la fe de las naciones, de las piezas que le sirven de hermenéutica, de las opiniones de los hombres que intervinieron en su establecimiento i del juicio de las cancillerías que propendieron a su celebracion.....

Es preciso todavía ir mas léjos.

Haí que demostrar que el espíritu impresionista de los hombres del Perú no se ha modificado con el tiempo i los acontecimientos. Las maquinaciones fraguadas incesantemente para conseguir el arbitraje obligatorio, o la intervencion armada, o siquiera el anatema moral de las naciones; los dictados de detentador injusto i aleve, i ese cúmulo de cargos, maldiciones i emplazamientos para mejores días, que en forma desembozada o encubierta se lanzan en contra de Chile, —son las mismas armas de los adversarios de ayer, melladas

ante la firmeza de su voluntad i el respeto de los países neutrales a su soberanía.

No hai, pues, nada de nuevo que discutir i resolver, porque el problema de la paz fué, durante el curso de la guerra, en múltiples negociaciones superabundantemente debatido i para siempre terminado.

—¿El arbitraje?

Fué desechado por Chile como medio inadecuado de apreciar la magnitud de sus sacrificios i su reparacion proporcionada; como inepto para establecer las condiciones de seguridad que requería su porvenir; como inoportuno por la época de su proposicion.

—¿La soberanía de Tacna i Arica?

Fué claramente deferida a Chile, siendo el plebiscito a que se refiere el Tratado, mera fórmula para que la cesion hiciese ménos vivamente los sentimientos del vencido i diera mayor expansion i prestigio al Gobierno que se vió en la dura necesidad de suscribirlo.

Tal es la verdad.

Para que esta apelacion hecha a la historia sea completa, vale aun recordar la actitud de los hombres i las multitudes ántes i durante la contienda; sus hechos i manifestaciones; las proclamas guerreras i programas políticos; las publicaciones de la prensa; las circulares diplomáticas; i los juicios que sobre el Perú, sus caudillos i gobernantes, han emitido propios i estraños. Sólo así se destaca el carácter jenuino, si no de la raza toda, a lo ménos de la fraccion que ha predominado i predomina en la direccion de los negocios del Estado. Sólo así tambien se esplica la perseverancia con que de entónces al presente se trata de resucitar un asunto fenecido i de escapar a sus ineludibles consecuencias.

Los pueblos grandes se someten mas fácilmente a los azares de sus destinos que los débiles. Ven aquéllos en los acontecimientos adversos la lójica de sus propios actos i se resignan, pugnando por surgir, merced al trabajo i a la práctica de las virtudes; éstos, lo atribuyen todo a la fatalidad;

i se debaten, lamentan i gritan, como si hados misteriosos pudieran realizar el milagro de su resurreccion. Los pueblos grandes, lo esperan todo de sí mismos; los débiles, de la ayuda ajena.

La guerra del Pacífico habria sido ménos larga i sangrienta i, por lo mismo, ménos gravosa para el Perú, si las ambiciones de sus hombres, al principio, no los hubieran impulsado a buscar su engrandecimiento personal en medio del desórden público; si las vacilaciones i timideces de esos mismos hombres, no los hubieran retraido de firmar mas tarde una paz onerosa, por temor a su descrédito e impopularidad; i, finalmente, si no se hubiera aguardado de la mediacion de otros países una ilusoria salvacion.

De entónces a hoí, se repite parecido fenómeno, proveniente de las mismas causas: se busca el favor de las muchedumbres, impulsándolas a sueños de desquite i de venganza; se difiere el cumplimiento de obligaciones vencidas, sagradas ante la fe histórica e internacional, presentando soluciones ya desestimadas, como nuevas; i se desecha el bien presente i futuro, derivado de convenciones comerciales, de compensaciones pecuniarias, de fraternidad inalterable, por mentidas esperanzas de intervenciones estrañas o de revanchas absurdas.

Abrigo la mas perfecta conviccion de que la lectura de estas pájinas desvanecerá en los ánimos justos las impresiones acumuladas por la propaganda peruana, que ha tenido a su favor hasta ahora, a mas de su perseverancia, el no haber sido enfrentada a los hechos i el presentarse con los enlutados atavíos del infortunio.

Toda víctima es, a lo ménos en apariencia, simpática; pero la razon debe corregir los excesos de la sensibilidad i distinguir entre las víctimas de injurias inmerecidas i las que lo son por sus propios extravíos.

Se olvida fácilmente cuando se discurre con el corazon, —lo que sucede casi siempre que se trata de intereses ajenos, —la causa fundamental de ciertos hechos, su oríjen, su necesidad, su lójica. La crítica imparcial no debe proceder así.

La exigencia de Chile sobre desmembración del territorio de Tacna i Arica de la República del Perú, no provino de odio hacia el vencido, ni de incontenibles anhelos de conquista.

Chile exigió la cesion incondicional i perpetua de la provincia de Tarapacá, como compensacion de sus esfuerzos i sacrificios.

Declaró, asimismo, que necesitaba para su futura seguridad de una línea fronteriza que lo resguardara por el Norte, i señaló la quebrada i rio de Sama como límites con la República del Perú.

Estas dos condiciones figuran desde las Conferencias de Arica hasta la consumación de la paz.

Ninguna de las proposiciones hechas o aceptadas por Chile contiene, explícita o implícitamente, la menor atenuacion que importe desistimiento de algunas de las condiciones anotadas. Aceptó sí fórmulas de avenimiento para que la entrega de Tacna i Arica fuese ménos violenta o ménos dura, i algunas de ellas revelan que Chile procedió siempre en busca de su seguridad, de lo que estimaba i estima su seguridad, i no por espíritu de conquista. Así, no tuvo inconveniente en que estas provincias pasaran al dominio de Bolivia, con tal que Arica quedase siempre como puerto comercial, sin que pudiera ser artillado i convertido en plaza fuerte.

Estos son los antecedentes orijinarios de que es menester partir para juzgar el alcance de la cláusula tercera del Tratado de Ancon. Se ha prescindido de ellos, no obstante su notoriedad, i por eso se pretende que el vencedor, que dictó la paz sobre bases indeclinables, consienta hoy en modificar la que se refiere a su seguridad permanente i futura, cuando el vencido de ayer hace esfuerzos inauditos para recuperar su antigua situacion i poderío.

La devolucion, como impropriamente se dice, de Tacna i Arica, porque no se devuelve lo que ha dejado de pertenecer al anterior soberano; la division del territorio, quedando en poder de Chile Arica i restituyéndose Tacna al Perú; la creación de una provincia anseática bajo la proteccion de las Re-

públicas circunvecinas i con la garantía de los Estados Unidos,—todas estas fórmulas i otras mas o ménos ingeniosas, contradicen abiertamente la voluntad libre i claramente manifestada por Chile durante toda la guerra del Pacífico i cuando suscribió el Tratado de Paz.

La intencion de Chile, conocida del Perú i publicada como reproche al Gobierno del jeneral Iglesias por los hombres que anhelaban derrocarlo; la intencion de Chile, proclamada por estadistas de las potencias que, como intercesoras o medianeras, trabajaron por el avenimiento de los belijerantes; la intencion de Chile, escrita en la prensa peruana i en la prensa extranjera,—fué anexarse las provincias de Tacna i Arica por la vía conciliatoria del plebiscito.

El Gobierno del Perú, que suscribió la paz, no se halagó con la idea de haber conseguido lo que no pudo obtener la República Norte-americana en horas de grandes inquietudes para Chile. I si hubieran pensado los patriotas peruanos que aceptaron el Tratado de Ancon, lo que han sostenido los estadistas i diplomáticos de su país con posterioridad, habrian, por lo ménos, descargado sus hombros en aquellas horas de contradiccion i de lucha o ántes de desaparecer, como han pasado ya de la vida o de la escena pública casi todos,—anunciando *urbi et orbi* que el vencedor declinaba la única exigencia que era ya motivo de desacuerdo.

Hai, por felicidad, en el archivo de las potencias que intervinieron para conseguir la paz, pruebas sobradas que acreditan el sentido del Tratado de Ancon.

Pero esta discusion del derecho no es la única que se ha planteado sobre la suerte venidera de Tacna i Arica.

Los extranjeros, que no se preocupan del porvenir de Chile, unidos a los que ignoran la diferencia que existe entre la frontera, abierta i sin recursos, de Camarones o de Vitor, i la frontera, defendible i abastecida, de Sama i Tarata;—consideran que Chile debe ser jeneroso i ceder, debe ser magnánimo i olvidar.

Pero no se trata de un acto de desprendimiento. Chile lo

dijo entónces, lo repite ahora: es cuestion de seguridad nacional.

Si así no fuera, habria cejado en sus pretensiones cuando vasta conjuracion de casi todos los países del continente, se esforzaba por arrastrarlo a un Congreso jeneral americano para obligarlo moralmente a aceptar el arbitraje, que habria sido una inconsecuencia i su ruina, o denunciarlo sino como único responsable de la continuacion de la guerra. Si así no fuera, habria retrocedido cuando el Jefe de la cancillería Norte-americana daba sus instrucciones al Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor Hurburt, en presencia del Ajente Confidencial del Gobierno de la Magdalena i del representante de un Sindicato frances, empeñado éste en pagar la contribucion de guerra que se impusiera al vencido, en lugar de cesion territorial, para resarcirse despues, chupándole toda la sangre al moribundo. Si así no fuera, habria abandonado esa condicion, cuando el mencionado Representante de los Estados Unidos en el Perú estimuló al llamado "Gobierno provisorio" a resistir toda desmembracion, a unirse bajo la bandera del protectorado americano i a desafiar con la inercia, ya que no era posible con las armas, los derechos que emanan de la victoria.

Seria un contrasentido que Chile cediera hoy lo que se negó a ceder entónces. Su desistimiento importaria la confesion de que ha buscado la incorporacion de estas provincias por ambicion, por ensanchar su suelo, ya que no es dado suponer que el vencedor renuncie en caso alguno a su futura seguridad.

¿En virtud de qué razones, en favor de qué hombres, aceptaria el albur de fiarse a la buena fe de su vecino, cuyas asechanzas lo arrastraron a la guerra i cuyo ardimiento i propósitos de revancha se revelan día a día?

¿Acaso ha desaparecido el peligro que existia en aquella época? Entónces, el vencido estaba postrado, destruido por las disensiones intestinas tanto como por la guerra extranjera, sin recursos, sin direccion, sin vida; clamaba por la paz

como necesidad suprema, para no perder su nacionalidad; i si algunos caudillos aparentaban la prolongacion de una guerra imposible, era sólo en la ilusoria esperanza de una intervencion ajena.

¿Son por ventura los hombres que hoy rijen los destinos del Perú merecedores de mayor consideracion que los que suscribieron la paz en aquellos dias memorables?

No, cien veces nó.

La figura del jeneral Iglesias, desde su manifiesto de Montan hasta el instante en que signó el Tratado, recorriendo el territorio de su patria para salvarla de la disolucion i de la muerte, sobrellevando con alma estoica las imputaciones mas aleves, ofreciendo a cada paso a los mas conspicuos de sus conciudadanos el mando a trueque de poner término a la devastacion del pais, es una gran figura americana. Exaltándose a las altas rejiones de la verdad i de la justicia, dominando los naturales sentimientos que oprimen el alma del vencido, afrontando las acerbisimas criticas de sus émulos i quizas las murmuraciones de sus propios adeptos, el jeneral Iglesias dijo a sus connacionales cuando nada podia ya remover los hechos consumados, estas palabras:

—“Cumple a mi deber declarar que he encontrado en el Gobierno de Chile, al entendernos, sinceridad digna de la mia”.

Pues bien, si los hombres superiores que rejian entónces a Chile no cedieron, no pudieron ceder en presencia de la desgracia resignada, de la grandeza caída, ¿habrían de entregar los gobernantes de hoy la prenda de su permanente resguardo, al adversario que rehusa aceptar hasta el homenaje ofrendado a sus muertos gloriosos?

Semejante actitud seria inesplicable i absurda.

Las jeneraciones se ligan unas a otras con vínculos de solidaridad, que sólo se rompen cuando nuevos factores de meditacion i discurso, obligan a cambiarlas determinaciones i los rumbos. Pero no hai justicia en empañar, por inconsecuencia o debilidad, la memoria de varones ilustres.

Estas pájinas no han sido escritas para vindicar esas me-

memorias, ni para defender los derechos de Chile; sino para ilustrar a propios i estraños sobre los sucesos que constituyen la trama tejida por los obreros de la paz. Si de la narracion de esos sucesos surge la apoteosis de nuestros hombres i la justificacion de mi patria, entónces esa apoteosis i esa justificacion no pueden ser miradas con recelos, sino con la espresion pura de la verdad histórica.

He tomado los hechos de fuente irredargüible; de los propios documentos del archivo peruano, de sus memorias i circulares; de su prensa, de sus proclamas, de los discursos de sus oradores; de sus estatutos, de sus leyes i decretos; de iguales antecedentes emanados de los gobiernos que intervinieron en las negociaciones realizadas en favor de la paz; i de las opiniones de los espectadores, que contribuyen a pintar el organismo i la actitud de las dos potencias belijerantes.

Si posible fuera trascribir en forma cronológica i segun la diversidad de materias, los comprobantes, desnudos de toda hilacion i comentario, así lo haria; pero esa compilacion no tendria el encadenamiento de los sucesos; seria el esqueleto, mas no el cuerpo vivo; los materiales hacinados, pero no el edificio. Los lectores podrian formar por sí mismos la historia; pero la jeneralidad hallaria fastidiosa la tarea i renunciaria a ella. Habré sí de copiar en los puntos culminantes las palabras o los escritos de los actores o entidades que se entremezclaron al acontecimiento i que obraron en él.

Omito la reseña de los sucesos bélicos; i si en alguna parte me veo en la necesidad de mencionarlos, es con el único objeto de señalar la influencia que tuvieron en la situacion de los belijerantes.

Este libro es la historia de los esfuerzos hechos para llegar a la solucion de la contienda. Es propiamente la historia de la paz.

Jamas nacion alguna victoriosa llegó a serlo en mayor estremo que Chile en la guerra del Pacífico. Jamas tampoco vencedor alguno halló mas grandes dificultades en su camino para imponer la paz. Amenazas de conflagracion estranjera; decapitacion de todo gobierno en el pais subyugado; proyec-

tos de protectorado i hasta de abrogacion de la nacionalidad; —cuantos arbitrios cabe en lo humano para subvertir el órden lójico de las cosas i burlar los derechos que las leyes de la guerra otorgan a la potencia triunfadora, fueron ensayados por el Perú.

Pero las enerjías de Chile superaron los tropiezos; i el valor cívico i la intelijencia clarovidente de sus hombres, evitaron los escollos.

Llegó Chile al término de la jornada con el cadáver de su adversario a cuestas.

La Nacion poderosa, que en un momento de olvido de sus tradiciones, amenazó su soberanía, lo dejó al fin en libertad de jestionar sus derechos.

La prensa independiente de todos los paises admiró su firmeza i su constancia.

Chile, glorioso como vencedor en la guerra, fué aun mas grande como vencedor en la paz.

Tal es la historia que surge de las actuaciones de la época. La suerte que se deparó por los belijerantes a las provincias de Tacna i Arica, essólo un capítulo de esa historia, talvez el mas interesante, por lo ménos el mas escabroso i el que ha levantado mayores tempestades en América.

La prolongacion de su desenlace ha causado i causa males graves.

Si la espada cortó el nudo gordiano de la guerra, la verdad histórica desatará el nudo gordiano de la paz.

Anselmo Blanlot Holley.

Tacna, Julio 1.º de 1909.

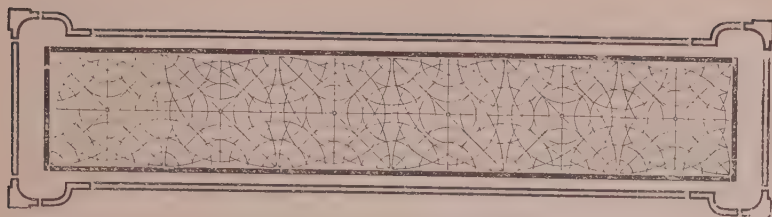


HISTORIA DE LA PAZ

ENTRE

CHILE I EL PERÚ

(1879-1884)



CAPÍTULO I

SITUACION DE LOS BELIJERANTES

Sucesos bélicos i políticos trascendentales habian ocurrido ya cuando el Gobierno de los Estados Unidos ofreció a los belijerantes su amistosa mediacion.

Chile dominaba con sus armas desde el rio Loa hasta Sama; victorioso en Calama, Pisagua, San Francisco, Los Angeles, Tacna i Arica, podia considerar asegurado su triunfo definitivo por tierra. La alianza Perú-boliviana habia quedado prácticamente destruida despues de la derrota de sus ejércitos en el sitio que la historia ha consagrado con el nombre de «Campo de la Alianza».

Las naves peruanas de mas poder, las únicas que hubieran talvez contrarrestado la fuerza de nuestros blindados, habian desaparecido para el Perú: la *Independencia* yacía en el fondo del mar; i el *Huáscar*, capturado en el combate de Angamos, formaba parte de la escuadra chilena.

Lójicamente debia creerse llegada la hora de la paz.

En el sistema político de los dos países que quedaban solos, afrontando los azares de la lucha, se notaba también marcada diferencia.

La guerra no había alterado en Chile el régimen ordinario. El Presidente Pinto, repúblico modesto, poseía todas las dotes para gobernar a un pueblo libre. Pudo ser tachado de contenido i frío, jamás de atropellador i tiránico.

Interpelado el gabinete a mediados de Setiembre de 1880 sobre los propósitos del Gobierno, manifestó el Ministro del Interior, don Manuel Recabárren, en estas sencillas palabras su programa i la decision del Jefe del Estado:

«Cuando acepté un puesto tan contrario a mi carácter i naturaleza, hice esta esposicion al Presidente de la República:

—«En el orden interior se debe sostener la legalidad, en el exterior la guerra, ¿Qué cree S. E. sobre estos dos puntos? I S. E. contestando a lo primero dijo:

—«Debemos mantener a toda costa la legalidad, siquiera como un premio a esos partidos de oposicion que tanto patriotismo han desplegado. Si las instituciones son buenas, es conveniente respetarlas; si son malas, pongámoslas en práctica leal para saber lo que debemos corregir en ellas».

En el curso de ese debate memorable, que empezó por una censura a los procedimientos en apariencia tímidos del Gobierno, i que concluyó por el acuerdo de todas las aspiraciones i voluntades, surgió, como síntesis del sentimiento nacional, esta enérgica fórmula de guerra:

—«Chile deberá conservar la posicion de Tarapacá en su totalidad como medio de prosperidad i de vida. El límite de Chile deberá estar al norte de Arica para que cuente con una plaza fuerte que defienda toda esa estension de territorio». (1)

En el curso de los acontecimientos se verá que la decision del Gobierno i la voluntad del país no cesaron en esta doble exigencia sobre indemnizacion i seguridad futura.

(1) Discurso del diputado interpelante don José Manuel Balmaceda.

Vientos diversos corrian en las riberas del Rimac. El Presidente del Perú, jeneral don Mariano Ignacio Prado, sacudió en hora temprana de sus hombros el peso de las grandes responsabilidades: el 18 de Diciembre de 1879 espidió un decreto, encargando del Gobierno al Vice-Presidente, jeneral don Luis de la Puerta, miéntras él abandonaba el país, para atender, segun lo manifestó, a la adquisicion de elementos bélicos en el extranjero.

Acechaba en la sombra aquella oportunidad un hombre público, conocido por sus ambiciones e impetuosidades: don Nicolas de Piérola. Produjose con la sustitucion del mandatario un motin de cuartel qué, estendiendo como reguero de pólvora sus ramificaciones, hizo al pretendiente en cuatro dias dueño de Lima i el Callao i, como consecuencia, del Gobierno.

La sangre peruana corrió con este motivo en las calles de la capital.

La República entera, conmovida i absorta, hubo de reconocer a la dictadura que se acababa de imponer, pues ocupaba el centro de las determinaciones i de los recursos.

El nuevo orden de cosas, como salido del carril legal, se cimentó sobre la abrogacion de la Constitucion imperante, sustituyéndosela por un «Estatuto Provisorio», en que, a traves de jeneralidades acerca de la unidad de la familia peruana i de la integridad del territorio, lanzadas a la faz del enemigo como repulsion a sus públicas aspiraciones, se dejaba en manos del nuevo Jefe del Estado toda la suma del poder público.

No quiero cargar con el reproche de parcialidad que se me enrostraria si juzgara este cambio de gobierno i sus resultados para la administracion i defensa del país, o si trazara la silueta del personaje que lo encabezó. Dejo esa tarea a los propios compatriotas del señor de Piérola. Don Francisco García Calderon, en el Mensaje que leyó en la sesion inaugural del Congreso de Chorrillos, el 10 de Julio de 1881, juzgando del rememorado acontecimiento, se espresó así:

.....«El Jeneral Prado dejó el país i ese paso conmovió

hondamente a la Nacion. Aprovechó de él don Nicolas de Piérola para satisfacer su ardiente i siempre combatida ambicion de ejercer una autoridad a que durante ocho años de rebelion incesante se ha creído llamado por la naturaleza; i abusando de la espada que pidió con instancia para defender la patria, la esgrimió para derrocar al Gobierno, sin acordarse de que el enemigo extranjero hollaba el territorio nacional. .

«Este paso, que en dos épocas distintas habia sido reprobado por la República, fué secundado en esta vez por algunos de aquellos malos soldados que, semejantes a los pretorianos de la antigua Roma, no ponen su espada al servicio de los principios sino de las personas.

.....«Bastará para seguir el curso de los acontecimientos, que os diga en pocas palabras: que la dictadura se inauguró matando las libertades públicas, creando dificultades i poniendo acechanzas al ejército del sur, cuya destruccion aplaudió; que continuó derrochando en el secreto los caudales públicos, sembrando la anarquía en las clases sociales i despres-tijando el ejército con la infinita multiplicacion de grados i la exclusion sistemada de los buenos elementos, i que concluyó causando una terrible hecatombe en los campos de este pueblo, San Juan i Miraflores, etc.

.....«Al asumir el poder quedaban vijentes los restos de la dictadura.....

«Midiendo los sentimientos de los sostenedores de ese régimen por el patriotismo de los que me habian elejido, los llamé por documentos públicos i privados al sendero de la Constitucion.

«Cuando recibieron mi llamamiento, tenian dos caminos que seguir: ofrecer a la patria en holocausto sus ambiciones, o sostenerla a mano armada en fraticida lucha.

«El primer camino era grande i hermoso; pero siento decir que en vez de que alguno entrara en él, no ha recibido el Gobierno provisional en respuesta sino dicterios, amenazas i acusaciones, i hasta la correspondencia privada ha sido exhibida al público con denigrantes notas. Los que así han pro-

cedido, ven a la patria vestida de luto, sentada sobre los escombros de su antigua grandeza i con el rostro entre las manos llorando su infortunio, i cuando los que la aman se agrupan a su alrededor para levantarla de su abatimiento, ellos, en bulliciosa fiesta se disputan i consumen los restos del poder que usurparon».

He elejido este juicio de entre los muchos que se emitieron cuando la dictadura dejó de amordazar la prensa i los labios, por contenerse en un documento público de alta resonancia, destinado a dar a conocer a los poderes del Estado, al pueblo i a los países extranjeros, el programa i las ideas del gobierno en ejercicio.

No eran mirados con mayor benevolencia por la opinion los partidos sustituidos en el mando por la dictadura, ni les que alternativamente i a veces con efusiones sangrientas, se habian arrebatado el gobierno de la nacion. Véase si no lo que escribia el periodista don Lisandro de la Puente en «El Nacional» de Lima, en el momento del golpe a que vengo aludiendo:

«El espíritu ciego de un partido, ha sido i es en la triste actualidad que atravesamos, el motivo mas poderoso que ha ocasionado los males que nos aflijen».....

«Año por año, dia por dia, momento por momento, hemos visto, con la mirada atenta i con el corazon profundamente entristecido, esa lucha gigantesca i de esterminio entre los partidos de diferente bandera».....

.....«I es por esto que, tanto en el palacio gubernativo, como en el legislativo i en todos los demas altos destinos de la República, casi siempre, manos manchadas por mas de un crimen, hombres de reconocida torpeza i de proverbial nulidad, han dirigido los ramos de la administracion de esta patria desgraciada!

«Es por eso que sujetos al círculo vicioso de un partido, hemos presenciado el bochornoso escándalo de contemplar el envío de comisiones fiscales a Europa, que en sus tristes negociaciones sólo han tenido por mira principal el aumento i ensanche de su fortuna particular, aunque para esto hayan

tenido que sacrificar a la patria, con onerosos i leoninos contratos, que han lanzado a la nacion en el abismo de una deuda fabulosa, haciéndole perder lo mas caro i sagrado que hai para ella, su crédito en el extranjero, i hundiéndola en el abismo profundo de su desprestijio, del que sólo la salvaremos mediante supremos esfuerzos i heroicos sacrificios!»

Podria multiplicar las citas, pero no es mi ánimo encarnizarme con la presentacion exajerada de ingratos recuerdos.

Basta la anterior esposicion para poner en relieve el contraste que existia entre ámbos pueblos i entre sus respectivos partidos i gobernantes.

Es necesario aun para que se comprenda el por qué de todas las condiciones formuladas por nuestros Plenipotenciarios en las Conferencias de Arica, rememorar uno de los mas acariiciados pensamientos del Dictador i su círculo: me refiero a la constitucion de la Confederacion Perú-boliviana.

La misma idea habia jermiado muchos años ántes en el corazon ambicioso del Mariscal Santa Cruz i encontrado como ausiliar en tierra peruana a uno de los caudillos que se disputaban a la sazón el mando del país. El jenio enérgico de Portales desbarató esa combinacion internacional, que habria puesto en peligro nuestra autonomía i la paz de las naciones del Pacífico.

A principios del conflicto, el 3 de Abril de 1879, cuando la guerra al Perú no habia sido aun declarada,—lo que concurrir a dar al propósito de Confederacion toda su vasta trascendencia en contra de Chile, i al tratado secreto de 1873 el alcance que los políticos de uno i otro país quisieron en vano desfigurar con posterioridad,—el Ministro Plenipotenciario del Perú en Bolivia, señor Quiñones, en nota reservada dirigida a su Gobierno, decia:

«En toda la República es jeneral el deseo de que el Perú i Bolivia formen una sola nacion, i entre algunos tambien con la República Arjentina, sin duda porque tome parte en la guerra con Chile. Una prueba manifiesta de este deseo, es el

acta que en Cochabamba han suscrito los hombres mas prominentes del pais, como verá US. en el periódico «El Heraldo» de aquella ciudad, correspondiente al mes próximo pasado i de fecha 27, que acompaño a este oficio».

El anhelo de Confederacion cundió, como era natural, con la declaracion de guerra. El Ministro del Perú comunicaba a su Gobierno desde La Paz el 3 de Mayo, que tal idea era «jeneralmente aceptada, al estremo de haberse pronunciado en favor de ella el Ministro de Justicia, doctor Julio Méndez, aunque con alguna jeneralidad i reserva, esplicable en su condicion oficial».

El Dictador sacó impetuosamente de la penumbra estos deseos hasta entónces informes i los exhibió ante el mundo entero en su Mensaje al Congreso peruano en Junio de 1880.

«El Perú i Bolivia—esclamaba—no deberán formar en adelante sino una sola entidad nacional; o lo que es lo mismo, las dos fracciones del pueblo que el acto puramente político de 1824 dividió, debilitándolas, volverán a reunirse; pero no por la absorcion de la una en la otra, sino por el hermoso abrazo de la libertad, duplicando así una i otra su personalidad i su poder por el hecho de la union.

.....«La dictadura de Diciembre i Enero últimos, que no era el fruto de una ambicion ni el resultado de un complot político, sino un hecho inevitable, superior a otro esfuerzo favorable o contrario, sólo se produjo para dar paso a la inmensa reconstruccion de que vengo a ocuparos. I para realizarse necesitaba absolutamente de un concurso de circunstancias estrañas a toda humana prevision, constituidas por la guerra de Chile contra Bolivia i el Perú i los contrastes que, para marcar con el sello de indeleble reprobacion al viejo réjimen, les ha hecho éste experimentar.

«Los que conocen la lei histórica, saben perfectamente que os grandes sucesos para un pueblo no se producen por el camino de la bonanza, i que las grandes i duraderas cosas no se hacen para ellos, sino a costa de grandes sacrificios, dolores e infortunios».

I en seguida el hombre providencial se presenta en escena con estas palabras:

.....«Obrero incesante de diez años, sin que me hubiera detenido el temor de pasar por uno de los tantos revoltosos de la América española, i ajeno, puedo declararlo, a toda ambicion que no sea el renacimiento de mi patria, yo no he sido ni soi sino el instrumento de sus aspiraciones i el bien intencionado ejecutor de sus propósitos.

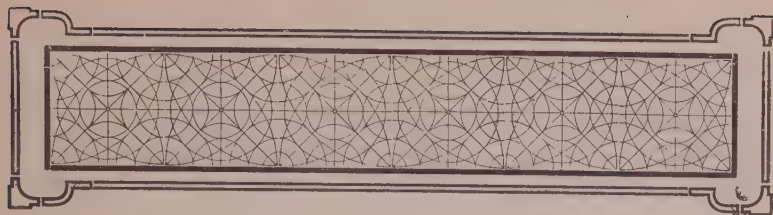
.....«Recojiendo el pensamiento nacional, haciéndome el intérprete de las aspiraciones comunes, no siempre bien definidas, pero idénticas, i usando de limitada confianza pública, no trepidé en someter al pueblo de Bolivia, representado por su ilustre Jefe, el pensamiento de reconstruir su antigua unidad.

«Acojido ese pensamiento con toda la abnegacion patriótica i la elevacion de miras que caracterizan al Excmo. Señor Jeneral Campero, i no permitiendo las exigencias de la actualidad reunirnos personalmente»...«se sirvió acreditar en Lima una mision especial i extraordinaria por medio de la cual han sido discutidos i aceptados los dos protocolos, cuyo testo someterá a vuestra consideracion i a la del pais el señor Secretario de Relaciones Exteriores».

Aprobado el plan de Confederacion en uno i otro pais i dictadas en el curso del mismo año las leyes que convocaban a los pueblos a plebiscito, quedó éste sin realizarse por la derrota del ejército peruano, la caida de la dictadura i la ocupacion de Lima por el vencedor.

Tales eran las preocupaciones i la situacion militar i política de las potencias beligerantes cuando el Gobierno de los Estados Unidos interpuso sus buenos oficios para inducirlos a discutir sobre la paz.





CAPÍTULO II

CONFERENCIAS DE ARICA

El conocimiento de los hechos que precedieron a las Conferencias de Arica manifiesta que ellas estaban destinadas fatalmente a escollar.

No bien el Gobierno de Bolivia aceptó la invitación del Ministro americano, jeneral Adams, cuando el Canciller, don Juan C. Carrillo, dirigió al invitante esta interrogación: (*)

«¿Cuál sería el resultado de la reunión si, como era de esperar, los plenipotenciarios no llegan a un acuerdo definitivo; si en este caso debía comprender que ya no había lugar a solución alguna, o si por el contrario, se proponía dejar la solución de todas las cuestiones i las condiciones de paz al arbitraje i fallo de los Estados Unidos?»

El jeneral Adams contestó:

«Siento que el oficio de Mr. Osborn no sea bastante explíci-

(*) *Memorandum* de la Conferencia celebrada en La Paz el 1.º de Setiembre de 1880 entre los señores Adams i Carrillo.

to para dar una contestacion decisiva a esta pregunta; pero como dicho oficio habla de que se deben conferir plenos poderes a los respectivos plenipotenciarios, i, como creo que si las funciones de los representantes americanos estuviesen limitadas a hacerlos servir de simples espectadores o de consejeros, la conferencia probablemente no tendria resultado, le parecia i se creia autorizado para decir que la idea es i debe ser que en caso de que los plenipotenciarios de las tres repúblicas no puedan entenderse entre ellos, deberian tener instrucciones i plenos poderes de sus gobiernos para librar la resolucion de todas las cuestiones i las condiciones de paz al arbitraje, por decirlo así del Gobierno de los Estados Unidos»... «tanto mas, cuanto que comprende que el Gobierno de los Estados Unidos no ha ofrecido sus buenos oficios para la mediacion simplemente por cumplimiento, sino con el deseo fijo de terminar la guerra; por eso que, en cualquier caso, la decision debia ser final i absoluta».

Esta consulta, evacuada en un sentido tan diverso de la realidad, debia inducir en grave error al Gobierno de Bolivia i hacer jerminal en el ánimo de sus representantes esperanzas imaginarias. I, como consecuencia, ella causaria impresion igualmente equivocada en el Gobierno peruano.

Otra noticia comunicada al Ministro de Bolivia por el Dictador i transmitida de Lima a La Paz por conducto de la Legacion, concurría a afirmar creencia semejante. Segun ella el Cuerpo Diplomático residente en Santiago, «en acuerdo de todos o de sus mas caracterizados miembros, se habria pronunciado por la necesidad del restablecimiento de la paz entre los Estados empeñados en la guerra del Pacífico i declarado su disposicion de intervenir, mediante buenos oficios, ante los respectivos gobiernos, a fin de alcanzar lo mas pronto aquel resultado». (*)

Estos manejos, que se traducen en verdadera conjuracion en contra de Chile, desde que por ellos se equiparaba la con-

(*) Nota del Ministro Plenipotenciario de Bolivia en el Perú, don Melchor Terrazas, a su Gobierno.— Agosto 20 de 1880.

dicion de todos los belijerantes, sometiendo sus pretensiones i derechos a un juez comun, cuando su estado era tan diverso cual de vencidos a vencedor, exaltaron, como era natural, los bríos del Gobierno del Perú i lo movieron a presentarse con las ínfulas i exigencias que sólo la lei de la victoria autoriza i justifica.

Quiso, desde luego, imponer el lugar en que debian celebrarse las conferencias, negándose perentoriamente a concurrir a ellas en caso de que Chile insistiera en señalar el puerto de Arica.

Su respuesta de aceptacion, dirigida al Ministro Norte Americano, es la del vencedor que condesciende i no la del vencido que acepta; i contiene conceptos recriminatorios e injuriosos que pintan el carácter del pais i sus gobernantes.

«Mi Gobierno cree—dice el Ministro de Relaciones Esteriores señor Barrinaga en la comunicacion aludida—que si el amor a la paz i las consideraciones que guarda al Gobierno i pueblo de los Estados Unidos, pueden decidirlo, no obstante la evidente justicia de su parte, su completa seguridad en el éxito final de la guerra i los daños i agravios recibidos, a entrar en negociaciones de paz, es de naturaleza a destruir por entero tales motivos, la actual i dolorosa evidencia de que estamos en lucha con quien de tal manera conculca las leyes de la civilizacion i los respetos que los pueblos cultos se deben a sí mismos». (*)

No merecia Chile semejantes reproches, nacidos de que proseguia la guerra no obstante las jestioness de paz, pues en la comunicacion en que nuestro Gobierno aceptó, sin comentarios, la invitacion de los Estados Unidos, espresó, «para evitar dudas i ambigüedades, que esta aceptacion no envuelve la suspension de nuestras hostilidades».

Las instrucciones que los representantes bolivianos debian llevar al conciliábulo de paz fueron insinuadas por el Dicta-

(*) Nota de don Manuel A. Barrinaga, Ministro de Relaciones Esteriores del Perú, al señor Christiancy, Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos.

dor Piérola al señor Terrazas i trasmitidas por éste a su Gobierno.

Segun ellas, los plenipotenciarios propondrían:

1.º—*Statu quo ante bellum*, en cuanto a límites territoriales.

2.º—«Desocupacion inmediata de los lugares en que al presente dominan las armas de los enemigos».

3.º—Arbitraje en caso de desacuerdo.

Estas bases sólo habrian sido equitativas en igualdad de situacion de los belijerantes. La retrotraccion absoluta al estado anterior de la guerra, hacia perder a la potencia victoriosa las ventajas adquiridas con sus esfuerzos i su sangre, lo que era aun ménos razonable si se considera que Chile habia demandado en vano el sometimiento a arbitraje del desacuerdo con Bolivia, ántes de producirse la colision armada.

Mas estrañas fueron aun las instrucciones del Gobierno del Perú a sus Plenipotenciarios. Para apreciar todo lo que hai en ellas de aparatoso i finjido, no debe olvidarse que fueron dadas en secreto i que sólo vieron la luz pública cuando el Gobierno dictatorial se derrumbó i dejó al descubierto entre sus escombros las pruebas de los manejos que empleó durante su azarosa i efímera existencia.

«Chile—dicen esas instrucciones—ha ganado ventajas materiales; pero ni esto ha menguado un punto nuestra inquebrantable resolucion de luchar hasta el último extremo, i cueste lo que costare, ni ha podido ser jamas dudoso para nosotros el éxito final de la guerra».

...«Objetos de todo jénero de ultrajes, llevados hasta un extremo que parecian hacer imposible la civilizacion i el progreso alcanzados por los pueblos, necesitamos ciertamente dominar nuestra indignacion i el lejítimo deseo de castigar por nosotros mismos a sus autores».

Este documento de cancillería, sin semejante en los anales de la diplomacia, presenta a sus autores en condicion bien singular. Esas instrucciones, o estaban destinadas a servir de base a las argumentaciones de los plenipotenciarios peruanos;

o eran un alegato del Gobierno de la dictadura a sus agentes. Si lo primero, revelan sus autores el mas absoluto desconocimiento de las fórmulas diplomáticas; i si sus intérpretes se hubieran atrevido a calificar así a uno de los belijerantes, es seguro que los mediadores habrian reprimido tales desbordes i los ofendidos declinado continuar todo parlamento. Si lo segundo, habria razón para suponer que la dictadura representaba una comedia entre bastidores, entregándose ante sus parciales a incontenibles desahogos. En uno u otro caso los conceptos trascritos dan la medida de la soberbia i del engaño, a la vez, en que se hallaban los belijerantes aliados.

Las bases del Gobierno del Perú eran dignas de ese preámbulo:

1.^a—Desocupacion inmediata del territorio del Perú i Bolivia tomado por Chile i reposicion de las cosas al estado en que se hallaban el 14 de Febrero del año anterior.

2.^a—Entrega de las naves de guerra el *Huáscar* i la *Pilcomayo*.

3.^a—Indemnizacion de los daños causados por Chile i de los gastos que les ha ocasionado la guerra a los paises aliados.

Quiero ahorrar comentarios.

Las bases de los aliados no alcanzaron a ser presentadas.

Abriéronse las Conferencias el 22 de Octubre, a bordo de la corbeta americana *Lackawanna*, sirviendo de mediadores los señores Osborn, Christiancy i Adams, Ministros Plenipotenciarios de los Estados Unidos en las repúblicas de Chile, Perú i Bolivia, respectivamente, i bajo la presidencia del primero. Concurrieron como representantes por parte de Chile los señores José Francisco Vergara, Euljio Altamirano, i Eusebio Lillo; por el Perú, los señores Antonio Arenas i Aurelio García i García; i por Bolivia, los señores Juan C. Carrillo i Mariano Baptista.

Dejó el señor Osborn desde el primer momento bien establecido el papel que sus colegas i él desempeñaban, esponiendo... «que se proponen no tomar parte alguna en la discusion de las cuestiones que se someten a la Conferencia, i que las bases bajo las cuales pueda celebrarse la paz son ma-

teria de la competencia exclusiva de los Plenipotenciarios; pero que, sin embargo, se hallaban dispuestos i deseosos de ayudar a los negociadores con su amistosa cooperacion, siempre que ella sea estimada como necesaria.

Sin provocaciones ni amenazas, con la continencia que cuadra a los representantes de un pais serio i la firmeza consiguiente a los que ejercitan los derechos sancionados por el triunfo, los señores Vergara, Altamirano i Lillo, presentaron en la primera conferencia una «Minuta de las condiciones esenciales» exigidas por Chile para llegar a la paz.

El testo de esas condiciones esenciales es el siguiente:

«1.^a—Cesion a Chile de los territorios del Perú i Bolivia que se estienden al sur de la Quebrada de Camarones...

«2.^a—Pago a Chile por el Perú i Bolivia, solidariamente, de la suma de veinte millones de pesos (\$ 20.000.000), de los cuales cuatro millones (\$ 4.000.000) serán cubiertos al contado.

«3.^a—Devolucion de las propiedades de que han sido despojados las empresas i ciudadanos chilenos en el Perú i Bolivia.

«4.^a—Devolucion del transporte *Rimac*.

«5.^a—Abrogacion del Tratado secreto celebrado entre el Perú i Bolivia el año 1873, dejando al mismo tiempo sin efecto ni valor alguno las jestioncs practicadas para procurar una Confederacion entre ámbas naciones.

«6.^a—Retencion por parte de Chile de los territorios de Moquegua, Tacna i Arica, que ocupan las armas chilenas, hasta tanto se haya dado cumplimiento a las obligaciones a que se refieren las condiciones anteriores.

«7.^a—Obligacion de parte del Perú de no artillar el puerto de Arica cuando le sea entregado, ni en ningun tiempo, i compromiso de que en lo sucesivo será puerto esclusivamente comercial».

Los plenipotenciarios de las repúblicas aliadas concretaron sus observaciones a dos puntos fundamentales: la cesion territorial i el arbitraje.

Mas adelante recordaré el juicio oficial i público del Perú

sobre el sentido que se diera a las cláusulas 2.^a i 6.^a correlacionadas de las bases chilenas.

Sometida a discusion esta Minuta al señor Arenas observó que «la primera de las bases, especialmente, es un obstáculo tan insuperable en el camino de las negociaciones pacíficas, que equivale a una intimacion para no pasar mas adelante». Criticó por caduca la doctrina de convertir en dominio la ocupacion militar. «Una paz, dijo, que tuviera por base la desmembracion territorial, seria una paz imposible, i si los plenipotenciarios peruanos la aceptaran i la ratificara su Gobierno, lo que no es permitido suponer, el sentimiento nacional la rechazaria».

El señor Altamirano replicó: «Aceptando la guerra como una necesidad dolorosa, Chile se lanzó a ella sin pensar en los sacrificios que le imponia; i por defender su derecho i el honor de su bandera, ha sacrificado a sus mejores hijos i gastado sin tasa sus tesoros.

«En esta situacion, su gobierno ha aceptado con sinceridad la idea de poner término a la guerra, siempre que sea posible llegar a una paz sólida, reparadora de los sacrificios hechos i que permita a Chile volver tranquilo al trabajo, que es su vida.

«Su Gobierno cree que para dar a la paz estas condiciones, es indispensable avanzar la línea de fronteras.

«Esta exigencia es para el Gobierno de Chile, para el pais i para los Plenipotenciarios que hablan en este momento en su nombre, indeclinable por que es justa».

El señor Baptista, se adhirió a la opinion del señor Arenas; discurrió estensa i elocuentemente sobre solidaridad de las naciones americanas, cuyo oríjen i destino las liga en una grande autonomía; atribuyó al tratado de 1873 un propósito de fraternidad i acercamiento continental, de que Chile mismo no debió ser escluido; i concluyó proponiendo la sustitucion de la cesion territorial por el mantenimiento de la ocupacion hasta satisfacer con los productos fiscales de ese mismo territorio las obligaciones que pudiera imponerse a los aliados.

«Las soluciones—replicó el señor Altamirano—de este asunto no son infinitas. Acaso no hai mas que dos: la indicada por Chile i la que ha tenido a bien sujerir el Excmo. Señor Baptista. Si declaró por su parte el Plenipotenciario de Chile en la primera Conferencia, que la base propuesta era indeclinable, i lo repite ahora, fué por que su Gobierno considera que la segunda combinacion es deficiente e inaceptable. Es bien triste tener que resistir a llamamientos como los que acaban de hacernos los Excmos. señores Arenas i Baptista; pero si el adelanto de las fronteras es obstáculo insuperable para la paz, Chile, no puede, no debe levantar ese obstáculo».

El señor García i García propuso entónces someter los desacuerdos «al fallo arbitral e inapelable del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte; pues a ase gran papel lo llama su alta moralidad, su posicion en el Continente i el espíritu de concordia que revela por igual favor de todos los paises belijerantes aquí representados».

El señor Vergara, declaró que Chile ha sido partidario del arbitraje i de ello ha dado pruebas «en todo los desacuerdos con otras naciones i mui especialmente en la cuestion que ha traído la presente guerra. Antes de empuñar las armas i de apelar a la fuerza, propuso reiteradas veces que se entregara a un árbitro la decision de la desavenencia. Su voz no fué oída, i mui a su pesar se vió arrastrado a la guerra»...

«Chile busca una paz estable, que consulte sus intereses presentes i futuros, que esté a la medida de los elementos i poder con que cuenta para obtenerla, de los trabajos ejecutados i de las fundadas esperanzas nacionales. Esta paz la negociará directamente con sus adversarios cuando estos acepten las condiciones que estima necesarias a su seguridad, i no hai motivo alguno que lo obligara a entregar a otras manos, por mui honrables i seguras que sean, la decision de sus destinos. Por estas razones declara que rechaza el arbitraje propuesto».

Discurriendo sobre el mismo tópico el señor Lillo, dijo: «Acepto i comprendo el arbitraje cuando se trata de evitar una guerra, i es ese el camino mas digno, mas elevado, mas en armonía con los principios de la civilizacion i de fraterni-

dad que deben tomar los pueblos cultos, principalmente cuando por sus antecedentes i sus estrechas relaciones forman una sola familia; pero el arbitraje tuvo una hora oportuna, i esa, por desgracia, ha pasado para las negociaciones de paz que nos ocupan». Despues de preguntarse cómo mediría el árbitro los derroches de oro i sangre, el grado de justicia i la suficiente reparacion, agrega: «Soluciones semejantes despues de victorias costosas i sangrientas, sólo puede i debe darlas la nacion que ha consumado con fortuna semejantes sacrificios».

Contesta estas observaciones el señor Carrillo, proclamando las excelencias del arbitraje, en cualquier momento que se proponga, i considerándolo respecto del gravísimo asunto que se debate, como «único medio de salvarse los intereses americanos i las instituciones republicanas». Termina su discurso con estas palabras: «creo oportuno manifestar que cuando se ofreció en Bolivia la respetable mediacion del Excmo. Gobierno de los Estados Unidos de América, mi Gobierno i la opinion nacional se persuadieron de que la paz era un hecho, por que esa mediacion estaba acompañada de otra palabra: el arbitraje, que significa justicia i honra para todos, sin humillacion de nadie. En ese sentido i con una política franca han venido a estas conferencias los plenipotenciarios bolivianos».

Estas espresiones envolvian un vivo i justo reproche en contra del jeneral Adams que, sin tener instrucciones para avanzar una afirmacion tan grave, habia hecho concebir a los paises aliados ilusiones que sin duda influyeron en su actitud de resistencia a las imposiciones de Chile. Veremos en el curso de esta historia repetirse hechos análogos que condujeron a los belijerantes, sobre todo al Perú, a términos lamentables i sangrientos.

El 27 de Octubre se celebró la última conferencia, sin arribarse a resultado. Lo único que quedó definitivamente establecido fué la fórmula del vencedor para solucionar la contienda: cesion de la provincia de Tarapacá, como indemnizacion de guerra; avance de la frontera mas al Norte de Arica como medida de seguridad nacional.

El pago de veinte millones de pesos que se imponia por la cláusula segunda a las potencias aliadas, cuando una de ellas perdía la caja de fondos con que habia abastecido su erario i llegado sus gastos necesarios i superfluos, i cuando ámbas se hallaban exhaustas por los injentes gastos de la guerra, equivalia a un medio indirecto de convertir la retencion de los territorios de Tacna, Arica i Moquegua, en cesion de ellos al vencedor.

Obsérvese ademas que Bolivia no quedaba bajo apremio alguno respecto al suelo entregado en prenda i no habia de sentir tan intenso estímulo como el Perú para conseguir su rescate.

I si estas dificultades, calculadas evidentemente para hacer ilusoria la devolucion, se agrega que de esos veinte millones debian erogarse cuatro al contado, la imposibilidad de cumplir la obligacion surge con toda evidencia.

Es verdad que, posteriormente, cuando el Perú se hallaba desligado de hecho de toda vinculacion de responsabilidad con Bolivia, encontró mas de un sindicato extranjero que lo habilitase para reemplazar con indemnizacion pecuniaria la cesion territorial; pero no es ménos cierto que los habilitadores esperaban resacirse con las riquezas de Tarapacá i con la explotacion del pais entero, i todavía, se halagaban con que la intervencion armada obligaria a Chile a someter a arbitraje la compensacion en dinero, sabiendo o creyendo saber de antemano que ésta no excederia en ningun caso de cincuenta millones de pesos.

Pero ¿a qué insistir sobre el particular cuando los fondos para el rescate de Tacna i Arica, que sólo alcanzan a la mitad de la suma fijada en la convencion de que me ocupo, no fueron reunidos al término de los diez años fijados en el Tratado de Ancon para la solucion plebiscitoria?

Estas observaciones, por juiciosas que se le estime, son aun nimias ante la opinion oficial de los representantes del Perú.

El Ministro Plenipotenciario de esta República en la Argentina, en comunicacion de 15 de Diciembre de ese año, dirigida

al Gobierno ante quien estaba acreditado, al comentar la base 6.^a, decia:

«Este propósito no es otro, en la intencion chilena, que quedarse definitivamente con Moquegua, Tacna i Arica; ni puede suponerse otra mira en quienes afirman que el Perú está en ruina, que por ello no puede pagar indemnizacion de guerra, i que por no poder satisfacer esta, se le exige la cesion del valiosísimo territorio de Tarapacá.

«Una de dos: o Chile cree que el Perú despues de la guerra quedará en aptitud de pagar indemnizacion que le resarza de los gastos i sacrificios que aquella le ha causado, o no lo cree así. Si lo primero, no hai razon ni pretesto siquiera para la titulada cesion de Tarapacá. Si lo segundo, el pago solidario de los veinte millones para resarcir perjuicios que el Perú no ha irrogado, importa tanto como decir: puesto que Bolivia carece de recursos, i el Perú no los tendrá tampoco, privados por mi (Chile) de la mas considerable porcion de su riqueza fiscal, se verán una i otra República en la imposibilidad de pagar los veinte millones de pesos fuertes, por lo que me quedará definitivamente con Moquegua, Tacna i Arica; i como de una posesion indefinida a una posesion definitiva existe tan imperceptible distancia, exigir lo que no se ha de poder dar es el medio seguro de apropiarse mañana lo que sin escándalo no se puede adquirir hoy».

La única reflexion que el patriotismo no sujirió al Ministro del Perú en la Arjentina i que apesar de lo dicho anteriormente, entró en las previsiones de los Plenipotenciarios de Chile, fué la de que el Perú, no obstante sus penurias, llegara a rescatar sus territorios dados en prenda. «El patriotismo hace milagros», pensaron nuestros representantes: i para ese evento, se apresuraron a garantizar la futura seguridad nacional, aunque de modo imperfecto, imponiendo al Perú la prohibicion de artillar el puerto de Arica en ningun tiempo.

Nada es mas revelador del carácter de los pueblos contentientes i sus gobernantes que el lenguaje de sus Cancillerías al juzgar los sucesos relatados.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú dijo a sus diplomáticos:

«Todo lo que ha habido de inhumano, desastroso i abominable en la presente lucha, i cuanto tendrá que acontecer hasta su definitivo éxito, será, exclusivamente, imputable a la República de Chile, que se ha dejado arrastrar por las mas innobles pasiones».....

.....«El Perú, después de haber deferido en todo lo que era meramente accidental i reprimiendo los ardorosos ímpetus de su altivez, a los cuales»... «satisfacia, previniendo a sus plenipotenciarios no estipular, sino en el último extremo, la cesacion de las hostilidades durante las conferencias, asumió en estas la actitud digna i elevada en que se ha mantenido desde el principio de la guerra i de que no declinará hasta su conclusion.

.....«Aquí es oportuno recordar»... «la conducta observada, desde el oríjen de la guerra, por Chile, siempre idéntico asimismo en su vocacion irresistible a la doblez i a la perfidia».

Continúa en este punto la circular historiando las causas de la guerra, i no pudiendo negar el hecho de que Chile propusiera a Bolivia el arbitraje, ántes de proclamar la reivindicacion de sus territorios cedidos condicionalmente en homenaje a sentimientos de confraternidad, deja en la penumbra ese hecho, como si hubiera nacido sin sinceridad i forzado.

«Chile habló de arbitraje, como hoy de mediacion i logró lo que ahora pretendia respecto de ésta, es decir, que quedara en la region de la quimera».

De suerte que el que propone el arbitraje i no el que lo rechaza, es culpable de que no se realice.

Pero estos pasajes, son pálidos en comparacion del que se refiere a la conducta de Chile como belijerante.

«Nada ha sido parte detener la mano de nuestros desafortados enemigos. Ni lo indefenso de las poblaciones, ni la inocencia de las víctimas, ni el pudor de las mujeres, ni la debilidad de la infancia, ni la veneracion a la ancianidad, ni el valor infortunado, ni las convulsiones de la agonía, ni el sa-

grado carácter de la neutralidad, ni el mas sagrado aun de las ambulancias, en cuyo recinto han sido asesinados sin piedad, nuestros heridos de la Alianza, ni la santidad de los templos: en suma, ningun respeto divino ni humano, incluso el de la propia honra, ha sido poderoso para volver a Chile, en la actual guerra del Pacífico, al seno de la civilizacion cristiana en donde despues de lo referido, es lícito dudar si estuvo alguna vez, a pesar de su vanistorio i de su decantado progreso». (*)

En la nota dirigida a las Cancillerías amigas se encuentran conceptos semejantes. Aludiéndose a las ambiciones de Chile, despues de anatematizarse sus procedimientos, se espresa: «Son es verdad, el efecto de un estado enfermizo i del febril delirio a que conducen las grandes pasiones, cuando no son oportunamente domadas; pero semejante delirio está ocasionando los mayores desastres en esta parte de la América»...(**)

El pais demente i criminal a que se alude en los documentos anteriores, esplicó tambien su política a los paises neutrales.

Trascribiré el sentido i, en parte, el testo de la Circular de la Cancillería chilena para que el lector, sin necesidad de aje-no ausilio, juzgue sobre el grado de pasion i equilibrio de ámbos contendientes.

«Al tiempo de estallar la guerra a que Chile fué injustamente provocado por Bolivia i el Perú, mi Gobierno se apresuró a manifestar a las naciones amigas los motivos poderosos que lo obligaban a buscar por medio de las armas la satisfaccion de su honra i de sus intereses gravemente vulnerados, que no habia podido obtener por los medios conciliatorios, a pesar de sus reiterados esfuerzos».

Alúdese despues a los hábitos pacíficos i al desarme en que vivia el pais, todo lo cual manifiesta «cuán léjos estaba Chile de ver alterada su tranquilidad i cuán sincero era su amor a la paz».

(*) Circular a los Ministros diplomáticos del Perú.—Noviembre 5 de 1880.

(**) Circular a las cancillerías estranjeras.—Noviembre 11 de 1880.

Recuérdanse la violacion del tratado existente con Bolivia, la negativa de esta nacion para someter a arbitraje el conflicto i el pacto secreto fraguado en 1873 entre los adversarios actuales.

Píntanse los triunfos de Chile en la guerra i justifícanse las lógicas exigencias que de ellos se derivan.

Recházanse las imputaciones de pais conquistador: «Chile no hace conquistas; del mismo modo que no comete despojo el particular que persigue la propiedad raiz de su deudor que carece de otros recursos para satisfacer las obligaciones que pesan sobre él».

Finalmente, sobre el arbitraje propuesto por los beligerantes aliados: «Es fuera de toda duda que el medio que mas se armoniza con los intereses de la humanidad para conservar las buenas relaciones internacionales, el arbitraje de una tercera potencia, que en los casos de conflicto, puede con la imparcialidad descubrir de qué lado está la justicia i fallar sin prevenicion. Pero esta medida tiene su oportunidad de aplicacion, i por desgracia, el momento en que fué propuesto por los plenipotenciarios de los aliados, lo desvirtuaba por completo. Chile propuso el arbitraje a Bolivia cuando la discusion diplomática se agotaba i la guerra parecia inevitable. Era esa la oportunidad precisa, i esa oportunidad fué desatendida i negada con un perentorio rechazo. La guerra sobrevino i US. sabe cuales han sido sus consecuencias i los sacrificios que ha impuesto; ella ha creado, ademas, derechos tan claros como importantes en favor de Chile, que ha logrado, merced a sus esfuerzos, victorias decisivas sobre sus enemigos.

«¿Sobre qué entónces vendria a fallar el árbitro?

«No se trata ya de discusion de derecho, sino de hechos consumados, que es menester rechazar por las armas mismas que los han producido.

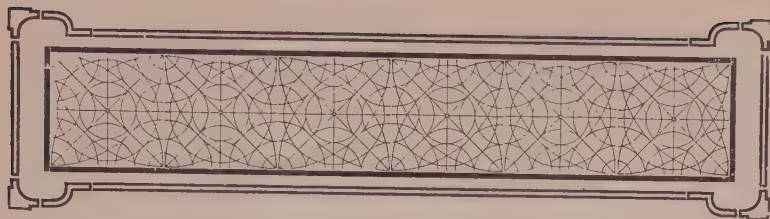
«Si se pretendiera que una nacion está obligada a suspender las operaciones bélicas cuando lo pide su adversario que fué el provocador i que no ha obtenido ventaja alguna en la suerte de las armas, la guerra dejaria de ser un derecho, i, en medio de su cortejo de calamidades, perderia la única buena

consecuencia que puede tener: la de obligar al vencido a reparar los daños causados i a respetar en lo sucesivo los derechos ajenos garantidos por la existencia de pactos internacionales». (*)

Esta discusion llevada ante los paises neutrales de tan diversa manera, producía en el ánimo de los beligerantes consecuencias funestas; pues si el tono injurioso i agresivo de la Cancillería peruana levantaba hondos resentimientos en el ánimo magnánimo, por grande i por fuerte, del vencedor, las razones templadas de éste trastornaban aun mas el espíritu de aquella, ofuscado por el despecho i la derrota; i la paz, supremo fin a que tienden los esfuerzos de los contendientes para lograrla conforme a sus derechos, conveniencias, seguridad i ambiciones, se alejaba sin término, no obstante las incitaciones públicas de los paises espectantes i las maquinaciones, no siempre imparciales, de algunos gobiernos.

(*) Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile a los Ministros acreditados ante su Gobierno—Noviembre 10 de 1880.





CAPITULO III

PROYECTOS DE MEDIACION PROMOVIDOS POR LA ARJENTINA I OTRAS NACIONES

No bien fué público el descalabro de las Conferencias de Arica cuando jermirió en la Cancillería de la República Arjentina la idea de intervenir amistosamente en la contienda, buscando para ello la concurrencia del Brasil; pero separándose de la fórmula de conciliacion ejercitada por los Estados Unidos,

Con el fin indicado el Ministro de Relaciones Exteriores don Bernardo de Irigóyen, dirijió al Plenipotenciario de su pais en el Brasil, don Luis L. Domínguez, dos comunicaciones, fechadas el 9 i el 10 de Noviembre de 1880, en las que le da instrucciones para que solicite el beneplácito del Gobierno Imperial a fin de que, conjuntamente, ofrezcan su mediacion a las Repúblicas comprometidas en la guerra del Pacífico. Se desarrolla en ellas el tema de los peligros que para el porvenir i la paz del continente importaria la cesion de la provincia de Tarapacá, i se recuerda, como antecedente histórico digno de imitarse, la magnanimidad del Brasil i la Arjentina despues de la guerra contra el Paraguai. El testo de estas notas fué inmedia-

tamente transmitido a don José de Uriburu, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno del Perú.

Segun se desprende de la nota dirigida por el señor Domínguez a su Gobierno, don Pedro Luis de Souza, encargado del departamento de Negocios Eranjeros del Brasil, ántes de contestar categóricamente sobre la mediacion propuesta, preguntó si los gobiernos unidos pedirian, al ser aceptados sus buenos oficios, a los belijerantes, las bases de sus respectivas exigencias, o si se las llevarian formuladas.

La respuesta del señor Domínguez contiene todo el plan sometido a la consideracion del Gobierno de Su Majestad.

«Reuniríanse los Plenipotenciarios de las Repúblicas del Pacífico i de las naciones mediadoras en un buque de guerra del Brasil, o en su defecto, en nave neutral.

«Apoyarian todas las proposiciones que tiendan a obtener la paz, con la sola escepcion de las que pudiesen herir el honor nacional de los interesados o privar a cualquiera de ellos de su derecho de soberanía i propiedad sobre territorios no disputados.

«Como toda proposicion de esta clase seria naturalmente inadmisble para los belijerantes, los mediadores aconsejarian su retiro a quien la hiciese i promoverian discretamente su sustitucion por otras que no imposibilitaran el desenlace pacífico que se busca.

«El Gobierno de Chile, despues del malogro de la mediacion interpuesta por los Estados Unidos, declaró solemnemente en la circular que ha pasado a los gobiernos estranjeros dándoles parte de las Conferencias de Arica, que lo que pretende como resultado de la guerra en que está empeñado es: 1.º obtener garantías de paz para el porvenir; 2.º indemnizacion de los perjuicios i gastos orijinados por la guerra. Sobre estas dos bases hai ancho campo para tratar i fundada esperanza de que el ofrecimiento de buenos oficios no sea estéril.

.....«En el caso de que los belijerantes se negaran decididamente a presentar en conferencias o por escrito proposiciones que puedan servir de base a la discusion, los Ministros me-

diadores podrán ofrecer por su parte algunas, como las siguientes:

«Pago de los gastos orijinados en la guerra, que serian determinados por comisiones mistas;

«Devolucion de propiedades i bienes particulares;

«Indemnizacion de perjuicios causados por la guerra;

«Garantías para la conservacion de la paz i para el pago de las sumas que se adeuden;

«Sometimiento a arbitraje de una potencia imparcial de todas las cuestiones que dieron lugar a la guerra i de las que se orijen con motivo de los tratados de paz.

«Si, lo que no es de esperar, la mediacion no fuese admitida, los gobiernos mediadores declararán que creen haber llenado un deber impuesto por los mas elevados sentimientos que proclama la civilizacion de este siglo i por el espíritu fraternal que ha prevalecido jeneralmente en las relaciones de los estados sud-americanos; i deplorando los obstáculos que hayan encontrado para la realizacion de sus sanas intenciones, librarán al juicio imparcial de los pueblos civilizados la apreciacion de los hechos que sobrevengan». (*)

La mediacion arjentino-brasilera era, pues, absolutamente diversa de la norte-americana. Los belijerantes no eran solicitados a deliberar libremente sobre sus intenciones: se les señalaba una pauta; se les fijaba un límite del cual no debian salir, sin que ello importase injuria al derecho público americano; se les pretendia someter al arbitraje obligatorio para zanjar en último término sus desacuerdos.....

Todas estas proposiciones habian sido ya debatidas ante las potencias i resueltas desfavorablemente por uno de los belijerantes. Sólo Chile iba a ser coartado en sus derechos bélicos, pues todas las ventajas alcanzadas durante la lucha armada estaban de su parte. La denegacion de desmembracion territorial sólo a Chile perjudicaba; la imposicion del arbitraje sólo su programa contradecia.

(*) Nota del Ministro señor Domínguez al de Negocios Eranjeros del Brasil, don Pedro Luis de Souza—Diciembre 25 de 1880.

Las potencias mediadoras no obrarian, pues, con imparcialidad al opinar de antemano en favor del Perú i de Bolivia sobre las soluciones que debian adoptarse.

El Gobierno Americano fué simple testigo de los debates de los contendientes; apénas si insinuó su rol de consejero en caso de que todos los interesados lo solicitaran.

La referencia contenida en la nota de que me ocupo, acerca de las declaraciones de Chile sobre sus propósitos finales, parece insinuar la idea de que este país sólo exijia, fuera de su seguridad, una indemnizacion indeterminada aunque suficiente. Tal intelijencia no puede estimarse leal, puesto que los plenipotenciarios chilenos en las Conferencias de Arica i su Gobierno en esposiciones anteriores i posteriores, manifestaron que sólo con la cesion definitiva de Tarapacá se lograria por completo el resarcimiento de los sacrificios hechos i de las compensaciones consiguientes.

Chile rechazó insistentemente el pensamiento que se le atribuia por sus adversarios de hacer guerra de conquista; i por eso no dió ni aceptó que se diera tal carácter a la cesion de Tarapacá. La contradiccion que parece surgir de este procedimiento, es sólo aparente. Eliminado el arbitraje como medio de avaluar el monto i naturaleza de la indemnizacion, Chile era dueño de señalar, como soberano de sus actos i como vencedor en la contienda, una zona de territorio, por tal título, a falta de recursos de la potencia vencida para erogar de otro modo el tributo de guerra. Se dirá que en la práctica el desmembramiento se realizaba; i que, en consecuencia, la razon de ese desmembramiento nada significa. En el hecho, sí; en derecho, nó.

Se argüirá todavía que desde el momento que el Perú se allanaba a pagar en dinero la indemnizacion, Chile debió limitarse a fijar la cantidad, reteniendo, si era menester, las rejiones ocupadas por sus armas para garantir su crédito. Este razonamiento, que a juicio de los émulos i enemigos del vencedor, era incontestable, dejaba en el vacío los derechos de Chile en el presente i gravemente amenazado su porvenir. Lo que la prevision de sus hombres adivinó entónces,

ha venido a ser confirmado con abundantes pruebas despues.

Permítaseme discurrir con alguna latitud sobre el asunto, no sólo porque así la proyectada mediacion arjentino-brasilera puede ser apreciada debidamente, sino porque ninguno de los temas controvertidos de entónces a hoi, ha apasionado tanto los ánimos i enconado mas a los defensores de la nacion desmembrada.

Es, desde luego, evidente que al condescender Chile en respetar la integridad territorial del Perú, ingresaba a la falange numerosa de los acreedores impagos de ese pais. En vez de soberano del suelo que se le cediera, seria simple acreedor. no se diga que, reteniendo como prenda pretoria a Tarapacá, quedaba a cubierto de las contingencias de los acreedores comunes, porque la mayor parte de ellos tenian o pretendian tener titulos *reales*, que gravaban la propiedad constituida en prenda. Los paises a que esos acreedores pertenecian, amparaban tan enérjicamente los privilejios ciertos o dudosos de sus nacionales, que sus exigencias, a no ser moderadas por el Gobierno de los Estados Unidos en ejercicio de la doctrina de Monroe,—como lo relataré mas adelante,—habrian llegado hasta producir la intervencion armada. Cuando ménos el acreedor prendario quedaria envuelto en interminables i ruidosos litijios, que amenazarian la integridad de sus derechos.

Con tales antecedentes creo que ningun juez imparcial puede reprochar a Chile por haber puesto en la balanza su espada vencedora.

Sin embargo, se ha dicho que Chile pudo hacer otra concesion: avenirse a recibir en dinero i al contado la indemnizacion total. Así quedaria exento de contingencias.

Esta observacion seria irrefutable, si se tratara de intereses puramente personales i pecuniarios, i si, ademas, fuera dable prescindir de los oríjenes de la guerra i del propósito firme de evitarse todo conflicto futuro.

La causa determinante del Tratado de 1873, por parte del Perú, fué reunir en una sola mano la totalidad de los yacimientos de nitratos.

Es indudable que si la suerte de las armas hubiera favorecido a las repúblicas aliadas, tarde o temprano se habría producido entre ellas desacuerdo por el mismo motivo: o el Perú habría liquidado a Bolivia, quitándole su litoral i compensándola con la provincia chilena de Atacama,—discurro en el supuesto de la derrota de Chile,—o una nueva guerra habría ensangrentado las costas del Pacífico.

Existia, por tanto, una razon económica en no dejar en poder del Perú una riqueza que, por similar a la existente en el Norte de la República i especialmente en la zona reivindicada, habia conducido i podria talvez reconducir a las naciones del Pacífico a grandes antagonismos i conflictos sangrientos.

Fuera de esta causa económica existia todavía otra de carácter político, de que Chile no podia prescindir, aun cuando, para liquidar su situacion hubiese tenido que comprometerse en los azares de una conflagracion americana; me refiero a la condicion interna del Perú, proveniente de los compromisos que contrajera para solucionar la indemnizacion bélica. No es ya un secreto lo que pretendian los Sindicatos que en aquellas horas aciagas abrian sus cajas al Gobierno provisional de García Calderon; no lo es tampoco el tributo ofrecido a los Estados Unidos i a su Ministro señor Hurlbut, a trueque de conseguir una demostracion naval, si no una intervencion en forma;—todo lo cual se conjuró por la entereza de los gobernantes chilenos i la grandeza de alma del Presidente Arthur, que renunció a ventajas dudosas adquiridas con olvido de nobles i gloriosas tradiciones.

El Perú, en manos de los especuladores de la Peruvian Corporation, habria sido ménos que la India en los primeros tiempos de aquella famosa Compañía que precedió a la administracion oficial inglesa; el Perú, en manos del Crédit Industriel de Francia, habria quedado enredado para siempre en poder de sus habilitadores; i, en uno u otro caso, suponiendo que con motivo de los onerosos contratos que celebrara para procurarse recursos, no se hubiera producido el avasallamiento de su nacionalidad o la intervencion de otros Gobiernos en su réjimen interno, por lo ménos se habria rebajado su admi-

nistracion i su sôberanía al nivel de instituciones privadas. Esta depresion de una república vecina, este peligro de conflagraciones estrañas, no podian ser tolerados por Chile, cuya política internacional se ha basado, desde su emancipacion, en la absoluta seguridad e independendia de las naciones que se asientan sobre el Pacífico i están vinculadas entre sí por fuerza de su historia i de su destino.

El secreto de la actitud de la Argentina, se encuentra en la manifiesta rivalidad que existía entônces i de antiguo con la República de Chile, nacida del litijio de límites que se ventilaba entre ámbas naciones desde los albores de la independencia.

Esta rivalidad era vivamente estimulada por la Legacion del Perú en el Plata, presentándose al pueblo i Gobierno de aquende los Andes, como preparándose a desenlazar por las armas sus cuestiones fronterizas una vez concluida la contienda del Pacífico. Así se comprueba en una comunicacion reservada, datada el 19 de Noviembre de 1879, i que envió a su Gobierno el Ministro Plenipotenciario del Perú don Aníbal V. de la Torre.

Se refiere en ella una conversacion del ocifiante con el Presidente de la República tenida en la casa particular de este Majistrado el día 29 de Octubre del año citado.

«La Conferencia duró desde la 1 hasta las 2.30 P. M.,—dice el señor de la Torre,—i en ella le manifesté el estado brillante i numeroso de nuestro ejército, la facilidad que tendríamos en esos momentos para levantar cuantos fondos se necesitasen para la guerra; que estaba seguro de que los donativos serian cuantiosos; que haciendo algun sacrificio obtendríamos que nos pagase la casa Dreyffus el saldo que tenia a nuestro favor; que prorrogando el contrato de la Compañía de Guano Limitada o haciendo uno nuevo, nos proporcionaria los caudales que necesitásemos; i, finalmente, que podríamos sacar del salitre depositado en Europa i a flote injentes recursos. Como consecuencia de esa situacion i de lo

bien defendidos que se encontraban los departamentos de Tarapacá i Tacna, que eran el objetivo de Chile, le hice presente que todas las probabilidades estaban en favor nuestro; pero que, atendiendo a las eventualidades de la guerra i en la hipótesis imposible para mí de un triunfo chileno, debia contar de seguro con que Chile trasladaria su escuadra al Atlántico, i se posesionaria de todo el Estrecho de Magallanes i por lo ménos de la Patagonia hasta el rio Gallegos.

«En seguida, recordándole los últimos escritos de los señores Amunátegui i Vicuña Mackenna, así como la mayor parte de los artículos que registraba la prensa de Chile, llamé su atencion sobre las pretensiones chilenas a ser el pais mas poderoso de Sud-América, poseyendo territorios i puertos en los dos mares i adueñándose del Estrecho. Díjele tambien, que si algunas líneas se habian escrito en Chile en tono amistoso para esta República, durante los últimos dias i hecho el fuerte gasto de trasmitirlas por telégrafo, habia sido porque al ver la exaltacion del pueblo argentino a consecuencia de la captura del *Huáscar* i muerte del heroico Contra-Almirante Grau, se habia teleografiado de aquí por los agentes chilenos para que tal se hiciese con el objeto de adormecer al pueblo i Gobierno de esta República, a fin de ganar el tiempo que necesitaban para la realizacion de sus proyectos; i que, finalmente, no podia esperar que Chile aceptase de buena fe las bases de arreglo propuestas, (*) i siempre estarian espuestos, tratando con un Gobierno cuya conducta se habia puesto en mas evidencia al incitar villanamente a la traicion al Excmo. Señor Jeneral Daza.

«S. E. me contestó que veia los peligros de que yo le hablaba, i que por consiguiente, i para conjurarlos, se habia teleografiado reservadamente a Europa, ordenando la compra de dos blindados superiores a los chilenos, aparte del *San Martin* que estaba en construccion; que las órdenes eran apremiantes i no se detendrian por el valor o precio de los buques; i que una vez conseguidos, ya podrian ocuparse de-

(*) Bases que no llegaron a proponerse.

tenidamente de la situación que la guerra del Pacífico había creado.

«Contesté a S. E. que las medidas últimamente adoptadas eran dignas de aplauso; pero que yo creía haber llegado la ocasión de que su Gobierno tomase una actitud firme, no sólo ocupando los territorios que le pertenecían, sino haciendo saber a Chile que la República Argentina no consentiría, por ser contrario a sus intereses, que se hiciesen alteraciones territoriales en América, alegando el principio de reivindicación i el derecho de conquista. Agreguele, que el momento era todavía oportuno i que con las fuerzas marítimas que tenía, podía dar el primer paso, apoderándose del Estrecho, pues debía contar con que si Chile sorpresivamente le declaraba la guerra, pediría la suspensión de sus armamentos a Europa, i en tal caso ya sería tarde para ocupar los territorios australes, que sólo recuperaría después de una larga i penosa lucha, no pudiendo talvez asegurar el resultado.

«El Señor Presidente me dijo: que aunque su escuadra no era bastante fuerte para esa operación, talvez de un momento a otro asumiría la actitud que yo indicaba, pues no creía que el Gobierno de Chile aceptase las bases que se le habían propuesto, i que llegado ese caso, creía que la República Oriental estaría de su lado, (*) *pues había cambiado ya algunas palabras con S. E. el Presidente Latorre*, pero que de todos modos necesitaba tener en su poder los blindados que se habían perdido, pues nada definitivo podía decir antes de obtenerlos.

«S. E. terminó por asegurarme que me comunicaría cuanto supiese del Pacífico, i que para él *sería muy satisfactorio si las noticias nos eran favorables*». (**)

Sigue la nota aludiendo a los mismos tópicos, en términos mas o ménos expresivos.

Estos proyectos no llegaron por suerte a realizarse. La política de la Argentina varió, limitándose a mediar pacíficamente, como se establece en la nota de llamamiento hecho

(^o) Este pasaje está subrayado en el original.

(^{oo}) Idem.

al Brasil; i el Plenipotenciario del Perú exclamaba, desahogando su despecho i su amargura:

«A medida que avanzo en el estudio de la política internacional arjentina veo con mas i mas claridad, no sólo que es egoísta, sino, lo que es peor si cabe, que carece de plan, de prevision, de sagacidad i de firmeza.

«Su egoísmo está de manifiesto en la conducta que observó el Gobierno Avellaneda con el Perú i Bolivia.

«No sólo no dijo una sola palabra contra la conquista, las hostilidades ilícitas, las crueldades i destrucciones inmotivadas i bárbaras, pero ni siquiera encontró en mas de un año un medio de conciliacion que proponer a los belijerantes, i léjos de ello, concibió i acarició la idea de sacar partido de su exagerada neutralidad i de su silencio injustificable, para conseguir la solucion ventajosa de las cuestiones de límites que tiene pendientes con nuestros enemigos». (*)

Estas revelaciones i las fechas de las dos comunicaciones precedentes acaban de esplicar la actitud del Gobierno arjentino.

Las insidias del diplomático peruano en sus representaciones al Presidente Avellaneda inquietaron el ánimo de éste respecto de los ulteriores propósitos de Chile, i de allí sus planes bélicos i sus promesas de intervencion armada. Las seguridades que, por otra parte, debió recibir de los sentimientos conciliatorios del Gobierno i pueblo de Chile sobre su país, lo indujeron a desistirse de sus anteriores resoluciones.

Pero entre aquella política i la posterior, mediaban insinuaciones i compromisos que no era posible romper por completo. Hubo entónces de adoptarse un término medio; i a fin todavía de compartirse la responsabilidad de una actuacion internacional arriesgada, se buscó al Brasil, ligado siempre a Chile por vínculos de estrecha simpatía.

Sólo el 29 de Enero de 1881 contestó el canciller del Imperio,

(*) Legacion del Perú en las Repúblicas del Plata a su Gobierno.—Noviembre 12 de 1880.

señor Souza, al Ministro Plénipotenciario de la Argentina, significándole que, a ser ciertas las noticias recibidas del Pacífico, «ya no hai belijerantes en condiciones de recibir consejos de paz»...«sino vencedores que consiguieron completamente el resultado de sus esfuerzos, i vencidos llevados a la estremidad de no poder prolongar la resistencia».

Insistió aun la Legación argentina; i al cabo de larga jestion, —proveniente de ciertos proyectos de intervencion europea que, a juicio de la Cancillería brasilera, obligaban a la suspension de todo procedimiento; i al estado de separacion en que, por falta de todo Gobierno o simultaneidad de Gobiernos en el Perú, quedaron las potencias aliadas,—contestó el señor Souza, modificando la proposicion argentina en el sentido de ofrecer simplemente a los belijerantes sus buenos oficios en favor de la paz.

Aceptó el Gobierno argentino la modificacion, aunque lamentando el tiempo perdido i la posible ineficacia de sus esfuerzos.

Tocaba a su término el mes de Agosto de 1881.

Sucesos de la mayor trascendencia en la guerra i de la mas extraordinaria gravedad en la diplomacia, dejaron sin efecto la accion amistosa de las potencias del Atlántico. La tempestad no llegó a estallar ni siquiera en un vaso de agua.

Paralelamente a las jestioness que acabo de narrar, promovió la república Argentina otras, encaminadas a desautorizar los propósitos de Chile en forma solemne por todos los paises de la seccion austral del Continente.

Existia entre Chile i Colombia un tratado suscrito el 3 de Setiembre de 1880, por el cual ámbos paises acordaban someter a la decision arbitral del Presidente de los Estados Unidos las dificultades que pudieran sobrevenirles. Llegado a término el tiempo de su duracion, i como Colombia tuviera contraídos pactos semejantes con otras naciones americanas, invitó a un Congreso, que se reuniría en Panamá el 1.º de Diciembre de 1881, a Méjico i a las naciones de Centro i Sud-

América, con escepcion del Brasil, a fin de celebrar un compromiso jeneral de arbitraje que decidiera sobre cuantos desacuerdos i conflictos pudieran ocurrirles.

Chile comprendió que, aunque el llamamiento era para resolver dificultades sobrevinientes sin carácter alguno retrospectivo, por el hecho sólo de hallarse reunidos los plenipotenciarios de casi toda la América, no faltarian insinuaciones i hasta proposiciones concretas para englobar en el acuerdo las cuestiones que orijinaron la guerra del Pacífico i la solucion de la guerra misma. Es evidente que sus representantes habrian tenido que protestar i hasta retirarse si se insistia en dilucidar cuestiones ajenas a la convocatoria; pero su repulsa daría armas a sus enemigos para continuar en su tarea de descrédito i presentarlo desde la mas alta tribuna del Continente como rehacio a los estímulos de fraternidad i de paz.

A fin de conjurar este peligro, el Gobierno de Chile dió instrucciones a sus Ministros Diplomáticos para que trataran de desbaratar el proyecto, lográndose, merced a la actividad e inteliencia de éstos, que declinaran la invitacion, por consideracion al estado de guerra en que se hallaban las potencias del Pacífico, las Repúblicas de Méjico i Centro-América; que Paraguai i Ecuador escusaran desde el primer momento ser representadas; i que Uruguai siguiera despues el mismo camino, reconociendo la inoportunidad de la idea.

El Gobierno arjentino contestó a Colombia así:

«Erijidas las antiguas colonias españolas en naciones libres i soberanas, proclamaron como base de su derecho público la independencia de cada una de ellas i de la integridad del territorio que ocupaban, i este principio debe ser inscrito en la primera página de la conferencia que se proyecta, porque tiene el asentimiento de los pueblos i es necesario desautorizar explícitamente las tentativas de anexiones violentas o de conquista». (*)

El Gobierno de Colombia aceptó sin restricciones la propo-

(*) Nota del Ministro don Bernardo de Irigoyen al de Relaciones Exteriores de Colombia.—30 de Noviembre de 1880.

sicion argentina; pero ya no quedaban en el palenque mas que los paises francamente partidarios del Perú i Bolivia; i las resoluciones que ellos adoptaran, con la prescindencia de las demas secciones americanas, carecerian del prestijio suficiente para causar la impresion i hasta la coercion moral que se perseguia.

El intento quedó frustrado.

Mas allá de los mares se fraguaba todavía otra tentativa de intervencion que se deshizo por obra esclusiva de los Estados Unidos de Norte América.

Me ocuparé de ella, aunque altere el orden cronológico, pues no tendria cabida adecuada despues, ni seria posible interrumpir con sucesos estraños, la reseña de la intervencion norte-americana que en esos mismos momentos ocupaba por entero la atencion de las naciones beligerantes.

A mediados de Agosto dió cuenta a su Gobierno el Ministro americano residente en Paris, de una entrevista que celebró con el Presidente Grevy, en la cual el gobernante frances le espuso que «era de opinion que se necesitaba hacer otra tentativa de mediacion por parte de los gobiernos estranjeros i especialmente de los Estados Unidos» en el Pacífico (*).

La respuesta de Mr. Blaine contiene el programa político de la Gran República respecto de las naciones sud-americanas.

...«Semejantes intervenciones—dice el Canciller, aludiendo a la que motiva sus instrucciones—son frecuentes en la historia diplomática europea, que a veces han sido seguidas de benéficos resultados, conservando el equilibrio de las potencias.

(*) Nota de L. P. Morton, Ministro de los Estados Unidos en Francia, al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Blaine.—Agosto 11 de 1881.

«Pero los Estados Unidos no han pertenecido a ese grupo de estados de que la Francia i la Gran Bretaña son tan importantes miembros i nunca ha tomado parte en el arreglo de sus contenciones. Ni el interes ni la inclinacion hacen nacer en este pais el deseo de tener una voz en la discusion de aquellas cuestiones; pero nuestras relaciones con los estados del Continente americano son en extremo diferentes i la situacion es tan invertida, que este Gobierno, al mismo tiempo que aprecia el alto i desinteresado móvil que inspiró la sujestion, se ve compelido a dudar mui seriamente de la oportunidad o conveniencia de unirse a las potencias europeas para intervenir, ya sea por medio de la presion material, ya por medio de la influencia moral o política en los asuntos de los estados americanos».

Discurre en seguida Mr. Blaine sobre las vinculaciones políticas i comerciales que existen entre su pais i los americanos i sobre su relativa proximidad, i sobre el alejamiento jeográfico de la Europa.

«En la contienda entre el Perú i Chile, los Estados Unidos han observado el progreso de la lucha con doloroso interes i han procurado, siempre que la oportunidad se ha presentado, arreglar condiciones de paz.

«S. E. dirá al Gobierno frances que al mismo tiempo que el interes manifestado por el Presidente Grevy en favor de la paz i sus simpatías por las víctimas de esta guerra, encuentran de parte de nosotros una cordial correspondencia, así como de parte del Gobierno del Perú, los Estados Unidos declinan entrar en negociaciones con las potencias europeas para una intervencion unida en los negocios de Chile i el Perú.» (*)

En una nueva entrevista, conocida ya por Monsieur Grevy la negativa de los Estados Unidos, dijo al Ministro americano que encontraba justas las observaciones referidas i que, por lo demas, la idea de una intervencion comun le era personal i no de su Gobierno, ya que al Ministro de Relaciones Este-

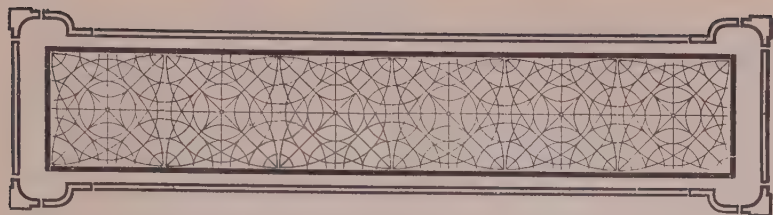
*) Nota de Mr. Blaine a Mr. Morton.—Setiembre 5 de 1881.

riores i no al Presidente correspondia en Francia la jestion directa de los asuntos internacionales.

Esta esplicacion, que Mr. Morton trascribe con marcada ironía a su Gobierno, puso término al proyecto. (*)

(*) Nota de Mr. Morton a Mr. Blaine.—Octubre 20 de 1881





CAPÍTULO IV

GOBIERNO DE LA DICTADURA

Dós corrientes diversas se diseñaban al fin de la campaña que concluyó con la ocupacion de los territorios de Tacna i Arica: opinaban unos que Chile debia dar por logrados sus planes bélicos i mantenerse en el terreno tomado por sus armas hasta que sus enemigos solicitaran directamente la paz; sostenian otros, i con ellos la inmensa mayoría del país, que el estado de guerra no desaparecería miéntras que las tropas chilenas no hicieran ondear su bandera en el Palacio de los Virreyes.

Abonaban el primer parecer la incertidumbre, si se quiere fujitiva, de afrontar los peligros de una nueva i mas riesgosa operacion bélica, i los sacrificios de sangre i de dinero que ella impondria; aconsejaban el segundo, los azares internacionales derivados de un estado indefinido, que, a la vez que se prestaba a dudas sobre el poder de la nacion hasta entónces vencedora i daba a sus adversarios pretextos para prolongar con apariencias de probabilidades la resistencia, inducia a los Gobiernos neutrales i con mas fuerza aun a los parciales en favor

del Perú, a intervenir en la contienda i en los medios de solucionarla.

Triunfó al fin esta última tendencia. Se organizó el convoi marítimo, el contingente de tropas i demas elementos necesarios; i a fines de Diciembre zarpó de Arica, con rumbo al Norte, la expedicion guerrera mas imponente que hubiese hasta entónces cruzado las costas orientales del Pacífico.

Un mes despues coronaba la victoria estos esfuerzos en los campos de San Juan i de Chorrillos.

Rota esta primera i mas formidable línea de defensa, no podian razonablemente los vencidos halagarse con la idea de resistir i triunfar en los atrincheramientos de Surco i Miraflores.

No tenian, en consecuencia, derecho los hombres de la dictadura i del ejército peruano para comprometer una nueva batalla a las puertas de Lima, que podia caer en el turbion deshecho de encarnizados combatientes.

El coronel Iglesias, prisionero en Chorrillos, que figuraba como Ministro de la Guerra del Gobierno peruano, solicitó autorizacion del Jeneral en Jefe para verse con el señor de Piérola i representarle la urgencia de hacer cesar las hostilidades i consumir la paz. Acompañó al jeneral Iglesias el secretario del Ministro de la Guerra, don Isidoro Errázuriz. En aquellos momentos recorria el Dictador su línea de operaciones. Dió el jeneral Iglesias palabra de honor de regresar i acudió en su busca, volviendo a poco a anunciar al enviado chileno que el Dictador se hallaba dispuesto a oirlo, siempre que estuviera investido de poderes suficientes para tratar. El señor Errázuriz observó al coronel Arias Argüelles, portador del mensaje, que él no habia ido al campamento enemigo con el fin de entrar en negociaciones cuya iniciativa correspondia a los vencidos, sino con el propósito de significar la inutilidad de un nuevo derramamiento de sangre, i salvar a la Capital del Perú de las consecuencias de un combate librado en sus inmediaciones. El parlamentario i sucomitiva se retiraron.

Pasó el dia 14. El jeneral Baquedano preparó sus tropas para emprender el ataque al amanecer del 15.

En esta situacion, pasada ya la media noche, llegaron a Chorrillos mensajeros del Cuerpo Diplomático, trayendo una nota colectiva en la que se solicitaba una entrevista del jeneral chileno, a la que éste accedió, fijándose para su celebracion las 7 A. M. de ese dia.

A la hora indicada llegó un tren conduciendo a los Ministros de Francia, Inglaterra i El Salvador, Decano este último del Cuerpo Diplomático. Espusieron al jeneral,—que se encontraba con los señores Vergara i Altamirano,—que acudían en proteccion de la ciudad amenazada i procurando librarla de un ataque. Se les contestó que el único medio de conseguir tal fin era la entrega inmediata e incondicional del Callao i sus fortificaciones. Como esta exigencia no seria talvez atendida, a no ser que se hicieran arreglos de paz, pidieron los diplomáticos suspension de hostilidades para hacer gestiones oficiosas en ese sentido. Se condescendió en no iniciar el combate ántes de las doce de la noche, sin contraerse compromiso alguno sobre movimiento de la escuadra o de las tropas en el radio de su campo de operaciones.

Pendiente la tregua, a las dos veinticinco minutos de la tarde, en circunstancias que el Jeneral en Jefe del ejército chileno, rodeado de algunos jefes superiores i ayudantes, vigilaba la colocacion de sus tropas, a dos cuadras escasas de las filas enemigas, rompieron éstas el fuego sobre el grupo, i acto continuo siguió toda la línea.

Empeñóse así la batalla de Miraflores, con tan mala fortuna para las tropas peruanas como la de Chorrillos. Lima quedó a merced del vencedor; miéntras el señor de Piérola, seguido de un grupo desordenado de fujitivos, emprendió camino de la sierra, dejando la capital entregada al saqueo de la soldadesca derrotada.

Pasaron mui pocos dias. El Dictador quiso tratar. Pero a la vez que delegaba sus poderes a tres de sus parciales, dirijió desde Canta una circular al Cuerpo Diplomático, en que refiere los sucesos que determinaron la ruptura de la tregua en Miraflores en contradiccion con la verdad i empleando conceptos i calificativos inadmisibles. Segun el Dictador, habria

el Jeneral chileno, movido su escuadra i sus tropas, cuando se habia comprometido a no ejecutar cambio alguno hasta la espiracion del armisticio. De esos aprestos recibia partes sucesivos; «pero como todos esos partes concurrían con la reunion en los salones de la casa de residencia del Jefe Supremo en Miraflores, fué imposible a la lealtad del Jefe Supremo el admitir que, bajo tan escepcionales circunstancias, se pretendiera consumir un acto de perfidia, que es dudoso encuentre semejante aun entre las tribus semi-salvajes del Africa o de la Araucanía».

...«Los soldados de una nacion que, como Chile acaba de hacerlo con muchos de nuestros jefes i oficiales prisioneros, fusilan a estos fria i cobardemente, asesinan a nuestros heridos inermes en el campo de batalla e incendian en su totalidad, i despues de ocupar a poblaciones como Chorrillos, Barranco i Miraflores, tenían, siguiendo esa lójica fatal de la barbarie, que saltar por encima de todo respeto moral i compromiso militar».

Estas imputaciones calumniosas, proferidas en instantes solemnes, superaron la paciente longanimidad del vencedor. I como la resolución que tomó Chile de prescindir en adelante de todo contacto con el Gobierno del Dictador, tuvo gran trascendencia, véome en el caso de presentar las pruebas de que el combate de Miraflores fué preparado sorpresivamente por el Jefe Supremo o con su consentimiento.

Ocupado el palacio de gobierno en Lima, se encontró el último despacho oficial telegráfico dirigido al Prefecto del Callao, i cuya autenticidad se tuvo cuidado de dejar establecida por el futuro secretario jeneral del ejército chileno, don Daniel Carrasco Albano.

En ese despacho fechado el día 15 a la 1 de la tarde, hora i media ántes de pronunciarse el ataque, se dice testualmente: «Señor Prefecto: del ferrocarril de Miraflores participan que dentro de pocos momentos comenzará el combate. La línea tendida, sólo espera la orden de hacer fuego, mucho entusiasmo—*Velasco*».

Corrobora el mismo hecho el siguiente pasaje de una car-

ta pública dirigida por el jeneral Iglesias a don Francisco García Calderon desde Cajamarca el 10 de Mayo de 1883:

«Nunca he podido explicarme la batalla de Miraflores provocada por parte del Perú, ni aceptada siquiera, sin haber ántes agotado todos los medios para entrar ántes en negociaciones de paz».

No ménos irrecusables testimonios,—que por no ser demasiado prolijo omito,—acreditan que durante la suspension de hostilidades, el Dictador trabajó activamente por concentrar en Miraflores todas las reservas i fuerzas de Lima, de modo que, a ser cierta la falsa aseveracion de existir un compromiso para no alterar la ubicacion de las fuerzas de uno i otro bando, no habria tenido el señor de Piérola derecho alguno para denigrar a Chile por haber su Jeneral en Jefe puesto en movimiento sus elementos bélicos. Prueba N.º 26.

Fuera de estos antecedentes que impedian a los Plenipotenciarios chilenos celebrar con el Gobierno de la dictadura tratado alguno, miéntras, por lo ménos, no se aviniera a retirar los conceptos depresivos a la honra nacional estampados en su circular al Cuerpo Diplomático, existia otra consideracion para creer que la derrota habia sepultado el réjimen arbitrario creado con la deposicion del Vice-Presidente La Puerta. El sometimiento del pais al gobierno usurpador, segun voz jeneral desde la toma de Lima, se habia producido para no desorganizar mas la defensa cuando el invasor asentaba su planta victoriosa en el Sur de la República i dominaba su litoral. Sólo el triunfo habria consolidado el réjimen imperante, pues sólo con esa esperanza fuera acatado. El peso del vencimiento, de la defeccion i de la fuga, era sobrado para no sepultar el prestigio i la autoridad de un Gobierno de hecho.

Desahuciado el Dictador por los representantes de Chile, señores Vergara i Altamirano (*) quedó convertido en un

(*) Carta de los señores José Francisco Vergara i Eulojio Altamirano a los delegados del Dictador, señores Antonio Arenas i Lino Alarco.

caudillo fujitivo, cuyo poder sólo se extendía en torno del sitio en que asentaba sus reales.

Sus representaciones al Cuerpo Diplomático, en las que se refieren por centésima vez las causas de la guerra, i en que se denuncia «el hecho nuevo en los anales de las relaciones políticas de los pueblos, de no admitirse por un extraño como Gobierno nacional al que todo el país reconoce como tal», no lograron hacer desistirse a los Plenipotenciarios de Chile de la irrevocable interdiccion oficial pronunciada contra la Dictadura.

Pusieron mas tarde remate al régimen caído dos sucesos: el advenimiento de otros hombres a la direccion de los negocios públicos; i la injerencia en la política interna del Perú del ministro americano, Mr. Hurlbut,—de que hablaré despues,—que se creyó autorizado a exhortar a los últimos adeptos del señor de Piérola a reconocer el Gobierno de la Magdalena.

La actuacion del Dictador en su ambulante gobierno de la sierra, carece de interes; pero como contribuyó a la desunion i a la anarquía, dificultando la formacion de un Gobierno nacional, autorizado mas por fuerza moral que por su legalidad, para obligar a la República en un Tratado de paz, i como el cuadro jeneral de las grandes crisis i la final salvacion de la unidad nacional, seria incompleto, si se eliminara en absoluto la narracion de esos sucesos,—me detendré lijera-mente en ellos.

Los pueblos alejados de la Capital o próximos al grupo de individuos de la dictadura siguieron reconociéndola: las autoridades, ménos seguramente por conviccion que por interes de mantenerse en sus puestos; i los ciudadanos, por falta de mentores prestigiosos que les indicaran mas acertados rumbos.

Los manifiestos de los pueblos de Arequipa, Puno, Ayacucho i muchos otros de ménos importancia, publicados durante los meses de Marzo, Abril, Mayo i sucesivamente, se inspiraban ademas en el odio al gobierno de García Calderon i al partido político en cuyas filas formaban sus principales adeptos.

El desenfreno de lenguaje de que hasta la ocupacion de

Lima fueran único objeto los enemigos extranjeros, se desencadenó entonces en contra de los adversarios políticos.

García Calderon i sus secuaces eran declarados traidores a la patria por los Prefectos i en comicios públicos; destituidos de sus empleos los escasos funcionarios civiles que los secundaban; borrados del escalafon los militares, que les prestaban fe i acatamiento. Piérola, Dictador por obra de la revolucion, motejaba de ilegal al Gobierno de la Magdalena i arrojaba sobre su cabeza el estigma de vendido a los verdugos de la patria. Hasta ocurrió que fuerzas de uno i otro bando llegaron a un simulacro de combate, arrojándose ántes i despues del fratricida encuentro todo el lodo acumulado por el odio i la demencia, i exaltándose, recíprocamente, como héroes de sin igual pujanza.

Pero la disolucion del cuerpo social iba arrastrando en pos de sí los últimos destellos de ese régimen que sólo existia como imposicion onerosa de sangre i de discordia para los pueblos.

Comprendió la Dictadura que necesitaba de nueva vida. Convocó entonces desde Jauja una Asamblea Jeneral, en Abril de 1881, la cual sólo se reunió en Ayacucho el 28 de Julio.

Espuso allí don Nicolas de Piérola a los congregados, que habia dividido el territorio en tres zonas: Norte, Centro, i Sur, cuyo comando civil i militar habia confiado al contra-almirante Montero, al jeneral Cáceres i a don Pedro Alejandrino del Solar, respectivamente, i agregó que estaba resuelto «a llevar el estandarte de la nacion al mas abrupto paraje del territorio».....Esta combinacion administrativa dejaba, segun el Dictador, reducido a simple «episodio militar» la toma de Lima, «sin otra importancia que la del daño material recibido, i que podria reparar la victoria, o ser dominado por el respeto que impone todo el que está dispuesto a sucumbir luchando».

Semejantes apreciaciones manifiestan la falta de sentido práctico de su autor o el desprecio mas absoluto por el criterio de sus parciales i oyentes.

La toma de Lima, la decapitacion del pais: simple episodio militar!

El gobierno en ciernes de García Calderon «era un fantasma ignominioso que ni con sus armas ha podido imponer a la República; en quien no ha hecho ya cumplido escarmiento de traidores el patriota pueblo de Lima, merced a la presencia del ejército invasor que le protege».

Pinta despues la penuria del erario cuando la Dictadura asumió el poder, i los milagros de ésta para atender a la defensa nacional, contrastando semejante juicio con las apreciaciones del señor García Calderon en su Mensaje al Congreso de Chorrillos, a que aludí en uno de los capítulos precedentes.

Termina proclamando las glorias i merecimientos del régimen que ha presidido, único que, «separándose de todos nuestros vicios, no ha tenido amores ni odios».....«i no deja en pos de sí, en política, en administración, ni en hacienda, escombros que levantar, cargos que soportar, dificultades i compromisos que embaracen el régimen que le siga».

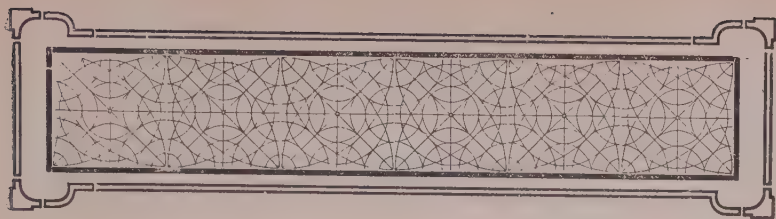
Hizo, finalmente, el señor de Piérola, dimision de su cargo extraordinario. Al dia siguiente la Asamblea lo invistió con el título de Presidente de la República.

Este simulacro de regreso al Gobierno constitucional, no tuvo empero fuerza alguna para prestijiar un régimen virtualmente caído.

Destinado a concluir por desestimacion de nacionales i extranjeros, indigno de fe para éstos i de imperio para aquellos, fué hasta el último momento consecuente consigo mismo. Sucumbió prometiendo el triunfo i maldiciendo de los demas; víctima de defecciones militares que lo anonadaron, de igual modo que defecciones militares lo sacaron de la nada.

El 28 de Noviembre espidió el Dictador su última proclama, declarando que se alejaba de los negocios públicos i del país, aunque en realidad no cumplió ni una ni otra promesa, i formulando, en el voto mismo en que reconoce su impotencia, su absolucion i el anatema de los demas: «Que la Providencia—esclama—salve a la nacion del abismo abierto ante ella por sus propios hijos».





CAPÍTULO V

GOBIERNO DE LA MAGDALENA

Antes de que los negociadores de Chile en el Perú, señores Altamirano i Vergara, desahuciaran a los comisionados del Dictador, se habia ya promovido una reunion en casa del jeneral La Coteria, con el objeto de cambiar opiniones acerca del gobierno del pais. Decidieron los concurrentes que era llegado el momento de volver al sistema legal, i en consecuencia, acordaron pedir al jeneral La Puerta que asumiera el mando a título de Vice-Presidente. Este rehusó, así por haber terminado su período constitucional, como por el mal estado de su salud.

Sólo al dia siguiente, 19 de Febrero, creyeron los jestores del conciliábulo privado, necesario preguntar a los señores Vergara y Altamirano, si Chile reconocia o no al gobierno dictatorial, i si trataria o no con él. Conviene no olvidar este antecedente, porque revela que la iniciacion de ese movimiento político, precedió al desahucio oficial de toda relacion del Gobierno de Chile con el señor de Piérola e influyó seguramente en que se mantuviera definitivamente tal determinacion. Hasta ese momento sólo existia un rechazo condicional de

tratar con los agentes de la Dictadura: si se avenia el Jefe Supremo a retirar los conceptos ofensivos a la buena fe i a la honra de Chile de su circular diplomática, los señores Vergara i Altamirano, habrian parlamentado con sus delegados. Desde ese momento, diseñándose un nuevo poder político en jestion, no habiendo removido el Dictador el obstáculo que produjo su entredicho con el Gobierno de Chile, i no siendo posible esperar indefinidamente que lo hiciera,—era deber de los representantes diplomáticos de este pais, estimular la formacion de otro Gobierno, ya que su objetivo era llegar a la paz i ésta no podía celebrarse con una nacion vencida, desorganizada i sin cabeza.

El 22 de Febrero coincidieron dos hechos trascendentales: el rechazo definitivo de todo avenimiento con el gobierno de la dictadura; i la eleccion de don Francisco García Calderon para Presidente provisional del Perú, designado por ciento cuatro votos de entre ciento catorce notables de la ciudad de Lima.

Casi inmediatamente, grupos semejantes se pronunciaron en el Callao, Trujillo i Pisco en favor del movimiento de la Capital.

Para realizar con mayor libertad su propaganda, obtuvo el señor García Calderon que se entregara a su incipiente autoridad la aldea de la Magdalena; i todavía, que se le proporcionara armamento suficiente para formar una guardia de seguridad i aun para expedicionar sobre los pueblos del interior.

El 12 de Marzo se instaló, con pompa ajena a los momentos de tribulacion de la república vencida i al diminuto cortejo que compartia sus tareas o le prestaba acatamiento, el «Gobierno provisorio» del señor García Calderon. (*)

Se comunicó el mismo dia al Jefe Político de Lima, jeneral don Cornelio Saavedra, la instalacion del nuevo Gobierno,

(*) Empleo i habré de hacerlo en ocasiones la palabra «provisorio», aunque incurra en un neologismo, porque así fué titulado por sus propios miembros i conocido en el mundo político i diplomático.

como buscando un reconocimiento prematuro. El Jeneral contestó que transmitiría la noticia a la Moneda, «i como es mi deber, esperaré sus instrucciones para reglar mis futuros procedimientos».

El 13 de Marzo nombró el señor García Calderon Prefecto de Lima al coronel don Isaac Recabárren, como si la Capital no se hubiera hallado ocupada por el ejército de Chile i sometida a las autoridades impuestas por el vencedor. En los subsiguientes dias del mismo mes, se declaró cesantes a las municipalidades designadas por la dictadura; se mandó rejir el presupuesto de gastos públicos correspondiente al bienio de 1879 i 1880; se ordenó la emision de billetes fiscales i se declaró su valor; se levantó un empréstito para cubrir un cupo de guerra impuesto por el Cuartel Jeneral Chileno,—única medida autorizada por el ocupante bélico, no a título de Gobierno sino para facilitar el pago del cupo, mediante cierta distribucion acomodaticia; se dispuso el funcionamiento de la Corte Suprema de Justicia en la capital, — en suspenso por el régimen imperante, — i de los tribunales todos reemplazados por la Dictadura; se llamó a sesiones al Congreso Constitucional en ejercicio ántes del advenimiento del golpe de estado del coronel Piérola; i, en una palabra, se dictaron cuantas órdenes i decretos pueden concebirse dentro de un gobierno perfecto, sin tomarse en cuenta la autoridad del poder militar que dominaba en casi todo el territorio peruano, el gobierno, de hecho si se quiere, pero efectivo, del señor de Piérola i sus subordinados, que rejía en muchos departamentos i provincias, i el ningun vínculo que hasta entónces existía entre el círculo de notables de la Magdalena i la opinion nacional.

Estas medidas eran bastante insólitas para alarmar a la autoridad chilena i provocar dificultades i protestas.

El Jeneral en Jefe i los Plenipotenciarios chilenos se desentendieron, sin embargo, de la invasion de atribuciones en que incurrian los notables peruanos, así porque en la práctica no alcanzaban a producir efecto alguno, como porque, dado el temperamento superficial e impresionable de la clase dirijen-

te del país, aquella actuacion aparatosa debia ser mas eficaz que si fuese mesurada i seria.

Sin embargo, los desengaños no se hicieron esperar para el solemne Gobierno de la Magdalena.

La Municipalidad de Lima, presidida por don Rufino Torrico, i cuyos miembros no habian dejado de funcionar, por tolerancia de la jefatura militar chilena, protestó del decreto de García Calderon que la sustituia i se negó a reconocer su eficacia legal. El Presidente de la Suprema Corte, don Ramon Ribeyro, si bien prestó acatamiento al nuevo poder público que se levantaba, contestó que funcionaria el tribunal cuando cesara la ocupacion militar i rijera el órden constitucional. Los Prefectos respondieron, en su mayor parte, que ellos obedecian al gobierno del Excmo. señor de Piérola i no a un círculo vendido a los enemigos extranjeros.

El contra-almirante Montero, exhortado a coadyuvar al movimiento, «facilitando la libre adherencia de los pueblos del Norte», se negó, porque debia fidelidad al Gobierno constituido, por considerar que la campaña militar no estaba aun perdida i porque en ningun caso procederia a reconocer un nuevo Gobierno sin el acuerdo previo de Bolivia.

El 13 de Abril contestó el prefecto de Arequipa, señor del Solar, al Ministro de Gobierno señor Velarde, que la «nueva era de prosperidad i respeto a la lei que el Gobierno ofrece al país como ejemplo de abnegacion i de patriotismo, es simplemente un lugar común i la frase sacramental de todos los que han asaltado el poder público e intentado conservarlo halagando a los incautos con una ilusion i a los correligionarios con un tema sobre qué discurrir, con la esencial diferencia de que aquellos ofrecimientos en nuestras pasadas contiendas se han basado en las propias fuerzas o en la audacia del conspirador, i en el presente caso se basan sólo en las del enemigo extranjero victorioso». I en seguida con estrecha lógica, agrega: «¿Desea el señor García Calderon, de buena fe, gobernar con la voluntad popular? Que la interrogué abandonando la ciudad de Lima, que se independice de la vergonzosa tutela del

enemigo i se establezca en alguno de los pueblos que cree le pertenecen, i entónces tocará su desengaño».

Termina con estas palabras, que abonan la natural creencia de los negociadores chilenos, al permitir la formacion del simulacro de «Gobierno provisorio», respecto a su asentimiento para aceptar la paz en la forma pública i sòlemnemente ofrecida i reclamada por Chile:

«No soi yo ni las personas que me rodean, quienes queremos disponer de la suerte del Perú, como dice US... Los que han provocado la guerra intestina para llegar por ella a una paz a todo evento, que les permita recuperar lo que la guerra les ha hecho perder, esos son los que intentan disponer de la suerte del Perú en provecho propio». (*)

Como no he de volver a discurrir sobre este tópico, me basta consignar que el acuerdo tácito, si no espreso, de los Plenipotenciarios chilenos con los notables que incubaron el gobierno de García Calderon i luego con éste, fué sellar la paz sobre las bases propuestas en las Conferencia de Arica u otras semejantes.

La voluntad conocida de Chile de no suscribir tratado alguno si no se estipulaba la cesion incondicional de Tarapacá i la entrega condicional de los territorios de Arica, Tacna i Moquegua; i la interpretacion que sedió en el Perú al rol que debia desempeñar el nuevo Gobierno, nacido en medio de las bayonetas chilenas i destinado a reemplazar a un réjimen de hecho, negado a las prácticas de las naciones cultas, a la lealtad de los procedimientos i talvez a las exigencias impuestas por el enemigo victorioso,—son pruebas evidentes de la verdad de mi anterior afirmacion.

La actitud posterior de García Calderon i de algunos de sus consejeros i parciales, como el sometimiento a su quimérica autoridad de los mismos pueblos i caudillos que los ultrajaron i declararon traidores a la patria, se debió a hechos sobrevi-

(*) Nota del Ministro Velarde a Montero.—Marzo 16 de 1881.—Respuesta de Montero a Velarde.—Marzo 24 de 1881.

nientes, públicos unos, subterráneos otros, de que haré estensa narracion mas adelante.

Pensar de otro modo seria suponer que el Gobierno de Chile i sus representantes en el Perú, que tantas pruebas dieron de intelijencia, perspicacia i firmeza, procedieron como ciegos; mas aun, en oposicion a sus instrucciones i propio convencimiento; que se dejaron engañar voluntariamente, lo cual no seria engaño, sino torpeza i mas que torpeza, quebrantamiento de sus deberes.

Creer que el señor García Calderon, sacado de la nada con el consentimiento de la autoridad chilena, ignoraba el objetivo a que ésta propendia, i que al aceptar su exaltacion no aceptaba ese objetivo, es absurdo, es inexplicable, salvo que el señor García Calderon i sus amigos hubiesen permanecido en las entrañas de la tierra i no hubieran sentido ni el hollar de los vencedores, ni el estrépito de la guerra, ni el curso precipitado i revuelto de los acontecimientos.

No. La buena fe, la razon, obligan a afirmar que el señor García Calderon sabia los compromisos que contraía al asumir el rol de Jefe del Gobierno Provisional; i que los jectores de Chile en el pais i en el Perú no pensaron en “criar cuervos para que le sacaran los ojos”.

El jeneral Cáceres, jefe político i militar del Centro, declinó por su parte el ofrecimiento que se le hacia de mantenerlo en su puesto i de exaltarlo a la Vice-Presidencia de la República. Propuso, en cambio, que se unieran todos bajo la autoridad del señor de Piérولا i acudieran juntos a la defensa nacional.

El Gobierno de García Calderon quedaba así en pie, en un rincon de la zona dominada por el ejército invasor, mientras que los diversos caudillos designados por la Dictadura, ejercian su poder en sus respectivas demarcaciones territoriales.

¿Cuál era en esta situacion la actitud que debian asumir los hombres comprometidos en la restauración del régimen constitucional, i en llegar sin dilacion a la paz? Seguir el consejo del Prefecto de Arequipa: buscar las adhesiones de los

pueblos, yendo en peregrinacion patriótica hácia ellos; afrontar los peligros consiguientes i ofrecerse en holocausto a la patria si fuere preciso.

Este mismo procedimiento fué indicado por los Plenipotenciarios chilenos en respuesta a la insólita pretension de que el ejército evacuara a Lima para dejar que sentara allí sus reales el Gobierno recién nacido. Relatan así los señores Vergara i Altamirano al Gobierno de la Moneda, sus conferencias con los comisionados de García Calderon:

«Lo que debe hacer el nuevo Gobierno peruano es dirigirse inmediatamente a los departamentos i probar con hechos que es Gobierno nacional, a fin de proceder en seguida a negociar la paz. Si esto último se verificara, si el Gobierno provisorio llega a ajustar un tratado de paz con los representantes de Chile, no habrá inconvenientes para evacuar a Lima mientras se reúne el Congreso».....

Mas adelante, como temerosos de que los hombres no comprendiesen la magnitud de la empresa, dicen:

«El convencimiento que nos han dejado estas dos largas conferencias es que el nuevo Gobierno teme a la dureza de las condiciones de Chile i no se atreve a iniciar su discusion, i mucho ménos a llegar a su aceptacion ántes de haber hecho un largo trabajo de preparacion en el espíritu de sus habitantes. (*)

Se desconfiaba de la fibra de los hombres, todavía no de su lealtad.

El Gobierno provisional dirigia sus esfuerzos a vencer la resistencia de los partidos a su reconocimiento, mientras empleaba su enerjía verdadera en conseguir un apoyo seguro i poderoso que oponer a las condiciones tácitamente aceptadas de los negociadores chilenos.

Aquellos esfuerzos finjidos, escollaron: los coroneles Recábarren i Santa María, que espedicionaron al interior, léjos de lograr la defección de las fuerzas que obedecian al Dictador i

(*) Nota de los señores Altamirano i Vergara al Ministro de Relaciones Exteriores.---Febrero 22 de 1881.

sus lugar-tenientes, fueron derrotados casi sin combatir; otra expedicion que debia realizar el jeneral La Coterá se dispersó; i, lo que era aun mas grave, los soldados mismos que guardaban la Magdalena, empezaron a desertar con sus armas i municiones, escapándose a la sierra para ir a engrosar las montoneras del jeneral Cáceres.

Hasta entónces sólo países que carecian de influencia bastante para prestijiar al titulado Gobierno habian acogido su representacion.

¡Cuál no seria el asombro jeneral cuando el 26 de Junio, Mr. Christiancy, reconoció a nombre de los Estados Unidos como Presidente del Perú al señor García Calderon.

¿Cómo estadistas experimentados, cual debian serlo los hombres que dirijian la administracion de esa gran República, aceptaban como Gobierno de un Estado a un círculo de notables, a quienes prestaba obediencia talvez la centésima parte de los habitantes i era declarado fuera de la lei por el resto? Ni podia siquiera alegarse su oríjen legal, porque tan espúreo era el Gobierno de la Magdalena como la Dictadura: ni aquél, ni ésta, se constituyeron en armonía a los preceptos de las leyes orgánicas; pero existía en cambio, la radical diferencia de que la Dictadura fué, desde su nacimiento, Gobierno de hecho, sin protestas en el interior i reconocido casi inmediatamente por las potencias amigas; en tanto que el círculo político presidido por el señor García Calderon, no era a la sazón Gobierno efectivo, ni debia, por tanto, serlo ante las naciones neutrales, ya que éstas no pueden, sin atentar contra el derecho político de los países extranjeros, injerirse en sus luchas i disensiones intestinas.

Llegó un momento en que este acto i muchos otros, llamaron la atencion del Congreso de los Estados Unidos, i el Senado americano pidió al Gobierno que publicara todos los documentos referentes a la intervencion del Ministro de Relaciones Exteriores i los Agentes diplomáticos en la contienda del Pací-

fico. Esa publicacion motivó polémicas, protestas i desmentidos entre las personas que actuaron en los sucesos. El señor Christiancy creyó entónces de su deber explicar las causas que lo indujeron a reconocer al Gobierno del señor García Calderon.

Empieza su relacion el ex-Ministro americano, por establecer las razones que tuvieron los Plenipotenciarios chilenos para no tratar con el Dictador; i refiere en seguida a grandes rasgos los sucesos que precedieron a la reunion del Congreso de Chorrillos, convocado por el Gobierno «provisorio».

«La accion del Congreso—dice—sobre el asunto de negociar Calderon la paz con Chile se celebró en sesion secreta, i aunque no se publicaron los votos, se comprendió inmediatamente que se habia rehusado dar autorizacion para negociar cediendo parte del territorio del Perú».

En esta situacion recibió, dice, una carta de Mr. Blaine. «Al recibir la carta del secretario Blaine, pensé para mí que habia una equivocacion en sus instrucciones. Dos hechos que se sometian a mi decision, i que debian servirme de norma para decidir sobre si debia o no reconocer el Gobierno de Calderon eran estos:

«1.º Si ese Gobierno era mantenido por el carácter e inteligencia del Perú.

«2.º Si se trataba realmente de un Gobierno constitucional».

«Estos son dos hechos. Ahora hai dos mas adicionales, a saber: el deseo de establecer el orden interno, i la negociacion de paz con Chile.

.....«al concluir la carta se me informaba que el Departamento habia recibido ya a Mr. Elmore como agente confidencial del Gobierno «provisorio».

Por estos antecedentes dedujo el señor Christiancy que se le ordenaba reconocer.

«Se nota una omision importante—dice despues—en la carta de instruccion. No se me exige como condicion precedente al reconocimiento, que averigüe si el Gobierno de Calderon se ha convertido en Gobierno de hecho».

Como no le llegaron nuevas instrucciones, determinó consultar al Cuerpo Diplomático, reservando el motivo de la consulta.

La primera pregunta fué contestada así:

.....«El pueblo, en toda la costa, tan al interior como habian penetrado los chilenos, estaba deseoso de hacer la paz bajo cualquiera condicion, i se adheria a Calderon, porque creía que era el medio mas espedito de alcanzar mas pronto tal fin».

Preguntó si el Gobierno «provisorio» era Gobierno de hecho.

.....«unánimemente contestaron que nó; i me ví obligado a decir tambien nó, puesto que no gobernaba en el Perú mas que en el pequeño recinto de la Magdalena i el hospital donde tenia su asiento el Congreso»....

«Todavía me mantuve firme por una semana mas, talvez diez dias, ántes de reconocer a Calderon, porque me parecia que reconocer un Gobierno ántes de ser verdaderamente tal, era apartarme de todo precedente, i es precedente mui seguro tambien el no reconocer Gobiernos nuevos hasta que no sean Gobiernos de hecho».

Termina esponiendo que la próxima llegada de su reemplazante, Mr. Hurlbut, que no tendria ante quien ser acreditado i su delicadeza para no continuar en un puesto en que debia ser sustituido, lo movieron a reconocer el Gobierno provisional. (*)

Para la unidad de mi narracion espondré mas adelante, por separado, la política internacional del Gobierno de Washington en aquellas circunstancias i los sucesos que influyeron o se entremezclaron con ella.

Podria talvez reprocharse a los hombres públicos de Chile que desconocieran los propósitos del grupo de la Magdalena, lo cual habria de ocasionar pérdida de tiempo, tan precioso entonces; pero, vale decir que, ni todos fueron engañados, ni era

(*) Publicacion hecha por el señor Christiancy en el *New York Herald* el 13 de Diciembre de 1881.

lógico creer que hubiera intencion falaz en personas que surjian en brazos de sus propios adversarios.

Eco de los recelos i patrióticas inquietudes de la mayoría del país fué don Máximo Lira, miembro de la Cámara de Diputados, i que como secretario del Jeneral en Jefe del Ejército chileno, habia podido conocer el estado del Perú i el carácter de sus individuos prominentes.

En sesion de 3 Agosto de la Cámara, esplayando una interpelacion que habia formulado a los Ministros de Relaciones Exteriores i de Guerra, profería, entre otros, estos conceptos, que de su elocuentísimo discurso entresaco:

.....«Yo supongo que el Gabinete, aleccionado por la experiencia, no seguirá permitiendo que se saquen armas de nuestros parques para equipar soldados que vayan en seguida a hacer fuego con ellas contra nuestras mismas tropas. Yo supongo que todas las concesiones hechas en ese sentido habrán sido retiradas, i que se habrá pedido i obtenido ya el desarme de las divisiones que han regresado a Chorrillos. Supongo que no se seguirá entregando al Gobierno provisorio, que no puede respondernos de la legitimidad de su uso, tesoros que nos pertenecen por todos los derechos de la victoria, i que, en consecuencia, Cerro de Pasco i Jauja, recuperados por nuestras tropas, serán una fuente de recursos que explotaremos para subvenir a los gastos de la ocupacion. Supongo que, para la debida seguridad de nuestro ejército, no se dejarán en poder del enemigo las excelentes posiciones estratégicas que ocupa actualmente, i desde las cuales puede hostilizarnos sin riesgo. Supongo, en fin, que el Gobierno estará seriamente preocupado de buscar una solucion que ya ha tardado mucho i que se impone como necesidad imperiosa e ineludible.

«Esa solucion la exige tambien el país, que no puede afrontar con el corazon lijero tantas oscuras eventualidades. El país duda i se alarma, i es necesario disipar sus dudas i desvanecer sus temores. Es eso lo ménos que puede hacerse en obsequio de un pueblo que marcó el rumbo a sus gobernantes durante toda la campaña, sin equivocarse nunca, porque siempre tuvo conciencia clara de su fuerza i una vision casi profética de

sus elevados destinos. Un pueblo que ha manifestado la robusta iniciativa del nuestro para llevar adelante la guerra, bien merece que se le oigan sus consejos i se escuchen hasta las advertencias que encierra su silencio. I yo lo afirmo sin miedo de que me desmientan; el país se alarma con esta prolongada inaccion, i principia a mirar con inquietud las nubes negras tenazmente amontonadas en nuestro horizonte.

...«No sé si estoi equivocado; pero me parece haber demostrado bien claramente que el Gobierno provisorio en sus condiciones actuales, que no pueden ya ser modificadas favorablemente, no nos servirá de medio para encontrar la solucion. Yo opino que ese Gobierno, así como no es ahora gobierno serio i fuerte, no lo será mas tarde ni lo será nunca. Por consiguiente, si por su impotencia no alcanza a ser un peligro, por eso mismo es un estorbo que debemos apartar cuanto antes de nuestro camino, para que nuestra accion quede espedita i pueda tener la debida eficacia. Esa debiera ser, a mi juicio, nuestra primera solucion. Separado ese estorbo, la fuerza misma de las cosas nos trazaria nuestra línea de conducta. Nuestras resoluciones posteriores se derivarian lójicamente del estado moral, social i político del Perú, que debe ser estudiado mui detenidamente, como dato importantísimo que hai que tomar mui en cuenta para plantear i resolver el problema de la paz.

.....«De todo cuanto dejo espuesto, pueden sacarse ya, señor Presidente, algunas consecuencias i son estas las principales:

«Que el desconocimiento del Gobierno del señor don Nicolas de Piérola fué un error, apreciado desde el punto de vista del empeño que manifestaba nuestro Gobierno para llegar pronto a la paz; i lo fué tambien porque dejaba entregado el desenlace de la guerra a merced de acontecimientos independientes de nuestra accion, sin que tal acto correspondiera tampoco a ningun otro plan, ni a ninguna otra concepcion política.

«Que el gobierno del señor don Francisco García Calderon no tiene ni tendrá nunca condiciones serias de vida, no logra-

rá hacerse aceptar por el Perú i no podrá, por lo mismo, suscribir ningun tratado de paz.

«Que ese Gobierno, si no es un peligro, es un estorbo i debe desaparecer.

.....«Ademas, señor, aunque el Gabinete quiera otra cosa, habria de serle imposible mantener aquel absurdo. Porque es realmente un absurdo inesplicable que exista actualmente en el Perú un Gobierno que no es amigo, puesto que no se le reconoce ni se trata con él; i que tampoco es enemigo, porque si lo fuera, ya habria dejado de existir. Es un verdadero absurdo ese extraño Gobierno que no corresponde a ninguna de las clasificaciones reconocidas por el Derecho Internacional, i que apenas llega a ser una reunion de personas, para emplear las mismas palabras del señor Ministro de la Guerra, que son mui honorables i mui dignas sin duda alguna; pero que no tiene ni facultades ni poder para gobernar al pueblo.

.....«Nos equivocáramos mucho, señor, si creyéramos que el Congreso reunido en Chorrillos tan laboriosamente i que ya ha empezado a funcionar, habrá de dar al Gobierno provisorio la fuerza i prestigio de que ha carecido hasta ahora. Es preciso no olvidar que la autoridad de ese Congreso caducó con la revolucion que derrocó en Diciembre de 1879 todos los poderes constituidos del Perú. Tambien es preciso reconocer que esa autoridad no puede devolvérsela un réjimen de legalidad ficticia que ha principiado por el establecimiento de un Ejecutivo revolucionario. Ese Congreso, que no tiene completa la representacion del pais, que estaba anarquizado ya ántes de la guerra, que está ahora completamente desautorizado, es absolutamente incapaz de emprender i realizar una obra seria. Eso sí, en pretensiones no se queda corto. Ya ha pedido al Gobierno provisorio que proceda a negociar un armisticio con las fuerzas chilenas, como si alguna vez ese Gobierno hubiera hecho armas contra nosotros, i tambien que procure obtener la desocupacion de Lima.

«Debemos, señor Presidente, estar convencidos de que el conjunto de eso que se llama Gobierno provisorio es una verdadera monstruosidad. Yo me habria explicado, porque habria

lógica, la resurreccion completa del régimen constitucional. Ese régimen talvez habria tenido condiciones serias de vida. Pero este cuerpo deforme, con cabeza revolucionaria, con brazos constitucionales i con piernas que no pueden moverse sin el apoyo de las muletas de la intervencion extranjera, carece de viabilidad. Es, hablando francamente, un aborto.

«I sin embargo, lo están reconociendo las potencias extranjeras, amigas de Chile, que desean, sin duda, manifestarnos de ese modo su benévola deferencia. A mi juicio, a lo ménos es indudable que en el extranjero no se apresurarian a reconocerlo si no estuvieran creyendo que él es obra nuestra, o por lo ménos, que cuenta con nuestro apoyo moral. Ahora bien, señor: ¿es prudente, es leal que dejemos acreditarse ese error? I si mañana ese Gobierno hubiera de desaparecer por obra nuestra, ¿en qué condiciones quedarian los Ministros Diplomáticos acreditados cerca de él?

«Omito entrar en consideraciones sobre este particular, porque el punto es delicado i me parece que basta señalarlo para que mis honorables colegas le atribuyan toda su importancia».

Esta enérgica síntesis de la situacion del titulado Gobierno del señor García Calderon halló bien pronto la confirmacion de los hechos.

El desbande de las fuerzas,—armadas por benevolencia de los vencedores, creyendo que ellas harian en favor de la salvacion del Perú, lo que las tropas del Gobierno de la defensa nacional hicieron en Francia para reprimir los desórdenes intestinos i llegar a la paz, por duras que fuesen sus condiciones,—continuaba dia por dia. El Jeneral en Jefe—contra-almirante don Patricio Lynch, comprendió el peligro i el descrédito que para Chile el sostenimiento de tal parodia de gobierno debia producir. El 4 de Setiembre se procedió por su órden, rápida i sijilosamente, al desarme de los soldados del Gobierno de la Magdalena. El titulado Presidente despertó al dia siguiente al golpe rudo de la realidad. Todo el juego que él, sus Ministros, su Congreso i su ejército habian tan gravemente combinado, se dispó como un aliento.

Esta advertencia, que debió bastar para que el «Gobierno provisorio» cambiara de sistema i comprendiera que el momento no era propicio para entretenerse con representaciones teatrales i gobiernos de carton, no produjo, sin embargo, efecto alguno saludable. Era ya tarde para afrontar los azares de un ataque de frente contra la demagogia, el pillaje, el engaño i la inercia, que juntamente roían las entrañas de la nacion vencida; pero no lo era para decir la verdad i exhortar a gritos a la paz, sin atenuar lo que ella tendria de onerosa para la patria. Esta actitud sincera habria ahorrado lágrimas, sangre, humillaciones i vergüenzas.

El señor García Calderon i sus adeptos continuaron administrando aquel pequeño mundo de la Magdalena como si nada hubiera ocurrido. Llegó el caso de que se hiciera circular una emision clandestina de billetes. La tolerancia del vencedor no podia ir mas lejos. El almirante Lynch ordenó que se tomara, bajo inventario, posesion de la Caja Fiscal, oficina en que se administraban los fondos del Gobierno del señor García Calderon; que se retuvieran los depósitos existentes en los Bancos; i, como estos actos no convencieran suficientemente a los titulados gobernantes de que debían retirarse a la vida privada i continuaran actuando como tales, espidió un bando el 28 de Setiembre, ordenando que en el territorio ocupado por las armas chilenas no se permitirian otras autoridades que las establecidas por el Cuartel Jeneral.

Este mismo dia comunicó por medio de una carta a don Francisco García Calderon la medida tomada.

Contestó éste que su autoridad emanaba de los pueblos que lo habian elejido i del Congreso peruano, que habia prorrogado sus poderes, i que mientras esas dos autoridades no lo reemplazaran, era i continuaria siendo Presidente del Perú, cualesquiera que fuesen las emergencias a que se viera sujeto.

En otra parte manifestaba que cuando se verificó su eleccion, se le dió la mision de celebrar la paz con Chile; i que desde entónces procuró no sólo conocer la opinion del pais

en cuanto al tratado, sino tambien estudiar las condiciones propuestas en Arica i examinar si habian o no razones poderosas que aconsejaran su rechazo. I concluye este orden de razonamientos, espresando que no necesitaba de mucho esfuerzo para ver que la mayoría, si no la totalidad del Perú, se oponia a la cesion de territorio, i, siendo así, el tratado en que se pactara la cesion, traeria por resultado no sólo la caída del gobernante que lo suscribiera, sino tambien la necesidad de hacer la guerra otra vez. En tal condicion él no podia ni debia firmar un tratado de paz que legara la guerra perpetua entre su nacion i la República de Chile. (*)

Replicó el almirante Lynch que al espedir el decreto por el cual exoneraba el pueblo de la Magdalena, primeramente, i el recinto de Chorrillos, despues, del imperio de la lei marcial, no era el ánimo de reconocer a un Gobierno que carecia de todas las condiciones de vida i estabilidad para ser tal, sino para facilitarle el camino a fin de que llegara a constituirse bajo esas condiciones i ponerse, en consecuencia, en actitud de ser reconocido por Chile. El mismo criterio debieron tener los señores Vergara i Altamirano, plenipotenciarios *ad-hoc* para negociar la paz, i el Ministro Plenipotenciario de Chile, don Joaquin Godoi, en sus relaciones con él, ya que en el mas importante de los actos en que conjuntamente intervinieron,—el pago de cupos de guerra impuesto a determinados vecinos de Lima por la autoridad militar,—se señaló la contribucion a los particulares i no al gobierno de García Calderon, el cual se injirió en el pago solo como intermediario i a fin de facilitarlo, no obstante haberse constituido ántes de espedirse el decreto.

Sobre el tópicó referente a la celebracion de la paz i sus condiciones, sostiene el almirante que era natural creer que, teniendo García Calderon conocimiento de las bases presentadas como indeclinables por Chile en las conferencias de Arica, estuviera de antemano dispuesto a acceder a ellas al asumir la ardua empresa de hacer la paz, como claramente

(*) Carta de García Calderon al jeneral Lynch.—Setiembre 29 de 1881.

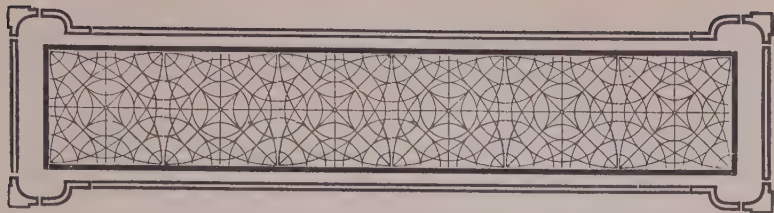
lo entendieron i se esplicaron los plenipotenciarios chilenos i el Ministro señor Godoi. Tales antecedentes autorizan al Jeneral en Jefe a suponer que no es exacta la afirmacion del señor García Calderon de que no ha estado dispuesto a suscribir la desmembracion de una zona de territorio, pues a ser así, otra hubiera sido la conducta del Gobierno de Chile a su respecto. (*)

La tenacidad del señor García Calderon en perseguir esa quimera de gobierno que, en realidad, no tuvo mas de oficial que el estraordinario reconocimiento de algunas potencias,—no se doblegó ante el categórico desahucio de la autoridad militar que imperaba en el mismo suelo que pretendia administrar. Así, un grupo de hombres, sin representacion legal alguna, acaudillado por un particular que tambien carecia de toda investidura, que no ejercian en conjunto autoridad siquiera de hecho, trataba de burlar los derechos de la guerra i el poder de la fuerza ejercida sin contrapeso.

La tolerancia de Chile i de su representante militar debian llegar al fin a término. El 6 de Noviembre el señor García Calderon i su Ministro don Manuel María Gálvez, fueron aprehendidos por orden del almirante Lynch i conducidos a Valparaiso a bordo del blindado *Cochrane*.

Para burlar las consecuencias de esta medida que los hombres del Gobierno provisional debian aguardar, se habian reunido en Lima el 29 de Octubre i designado como Vice-presidente del Perú al contra-almirante don Lizardo Montero. De este modo, por obra casi de jeneracion espontánea,—que así es permitido calificar a los gobiernos que brotan como hongos en horas de tormenta,—se sucedian los titulados representantes del Perú i prolongaban su desorganizacion i su agonía, movidos por nefandas ambiciones, o alucinados por fantásticas intervenciones estranjeras.

(*) Carta del Almirante Lynch al señor García Calderon.—Octubre 1.º de 1881.



CAPÍTULO VI

PLANES DE LIBERACION DEL TERRITORIO PERUANO FISIONOMIA DEL PAIS

Seria incomprensible la resistencia del Gobierno de don Francisco García Calderon a todo pacto en que se consignara cesion territorial, sin la existencia de los hechos que vamos a referir, algunos de los cuales se publicaron en las pos-trimerías de ese gobierno i otros despues del retiro del Canciller Norte-americano, M. James Blaine, del Departamento de Relaciones Exteriores.

Seria tambien incomprensible la política internacional de los Estados Unidos en el interregno trascurrido desde mediados de 1881 a principios de 1882, sin el conocimiento de las informaciones suministradas a aquel Gobierno por sus Ministros Diplomáticos, sin las influencias determinadas por verdaderos o supuestos acreedores del Perú, así entre los individuos del Gobierno de la Magdalena i sus representantes fuera del pais, como entre personas considerables en las finanzas i en la política de otras repúblicas; i sin la voluntad desesperada de una fraccion respetable de peruanos, que preferia la

abrogacion de la nacionalidad vencida, ántes que la entrega de una parté de su suelo al vencedor.

Podria agregar aun que no obstante los factores insinuados, los sucesos interiores i extranjeros que motivan mi discurso no habrian acaecido sin las condiciones peculiares del Perú, deducidas de múltiples elementos: de la falta de homogeneidad de su poblacion; de sus grandes riquezas espontáneas; de su condicion especial durante el coloniaje; i de sus gobiernos, casi todos militares i de orién revolucionario.....

Testigos imparciales de los acontecimientos, conocedores de la historia del país i de sus hombres, son los llamados a emitir juicio; a ellos acudiré, [como lo he hecho hasta ahora, en mi relacion.

A principios de Mayo de 1881 escribia el Ministro americano en el Perú, señor Christiancy, confidencialmente, al de Relaciones Exteriores de su país, Mr. James Blaine, manifestándose alarmado con el propósito de Chile de asentar sus dominios i gobierno en la zona del Perú comprendida entre la cordillera de los Andes i el mar. La realizacion de ese proyecto importaria el predominio de Inglaterra en el Pacífico sobre los Estado Unidos, segun las vinculaciones de simpatía existentes entre estos países. Alude el señor Christiancy en apoyo de sus ideas a un despacho suyo de fecha anterior. I, al contrario, cree que gran mayoría de todas las clases del Perú sienten un afecto mui grande por la República Norte-americana i odio hácia Inglaterra.

«Después de todo,—continúa,—mi conclusion es que el único medio eficaz para que los Estados Unidos dominen el comercio del Perú i eviten un predominio o aun una influencia material a lo largo de esta costa, es o intervenir activamente obligando a los belijerantes a un arreglo de paz en términos razonables, o gobernar al Perú por medio de un protectorado o de una anexion. Para cualquiera de ámbos casos estoi persuadido de que votarian con gusto, a lo ménos

las tres cuartas partes, si no las cuatro quintas de su poblacion.

«A ménos que los Estados Unidos tome uno de estos caminos en la actual emergencia, la doctrina Monroe, llamada así, seria considerada como un mito en todos los Estados sud-americanos.

«No me toca a mí decir si nuestro Gobierno debe abandonar sus tradiciones para adoptar cualquiera de estas vías, ni discutir los medios necesarios para llevar a efecto cualquiera de estas ideas, ni espreso opinion alguna en cuanto a la conveniencia de tales proyectos, a no ser para decir que individualmente me opongo a la idea de anexion, a ménos que se pudiera hacer en términos que el Perú estuviera sujeto, por diez años a lo ménos, a un Gobierno territorial, sobre el plan jeneral de nuestros gobiernos territoriales, i que entónces fuera admitido como estado, a discrecion del Congreso. En esos diez años, el Perú llegaria a ser, bajo tal sistema, completamente norte-americano en sus ideas.

«Estos proyectos me han sido sugeridos a menudo i fuertemente por peruanos, i encuentro que algunos del clero católico están en favor de la anexion. Mi única respuesta ha sido que en mi opinion, nuestro pueblo no estaba dispuesto todavía a adoptar tal política; pero que yo presentaria todo el asunto en tiempo oportuno a la consideracion de mi gobierno i que me guiaria por las instrucciones de ellos.

«Aquí debo decir, por vía de introduccion a lo que sigue, que con mi propia observacion personal de mas de dos años i las mejores fuentes de informacion que he podido obtener, no puedo descubrir suficientes elementos para establecer en el Perú un Gobierno independiente o aun cualquiera especie de gobierno regular i permanente; ciertamente ni fórmula de gobierno popular entre los mismos peruanos».

Despues de aludir a los orígenes de la colonia i a los hombres que la gobernaron, agrega:

«De este modo ha sucedido que casi todo el pueblo del Perú es de esta raza mista (españoles e indios) i de la mezcla con el negro; de modo que nó creo que haya ahora en la ciu-

dad de Lima doscientas familias de pura raza blanca; probablemente no hai en todo el Perú doscientos mil de raza blanca, sin mezcla. La esclavitud fué solo finalmente abolida aquí en 1856 (véase el art. 4 de la Constitucion de ese año), i quedan con las antiguas ideas i hábitos del pueblo. El trabajo es mirado como una deshonra i degradacion i como hecho solamente para una raza servil.

.....«De lo que acabo de decir aparecia evidente que las clases laboriosas del Perú están abatidas i sin esperanzas de redencion.

«Todo hombre tiende sólo a lo que juzga su propio interes inmediato o su elevacion al poder i cuando se encuentra colocado en el poder, sólo procura enriquecerse por medio de las oportunidades que le ofrece su cargo para apropiarse de los fondos públicos. Esto ha llegado a ser una conviccion tan arraigada en el pensamiento público, que cuando alguno obtiene algun puesto se cree que su objeto no puede ser otro. Esta opinion es, sin duda, algunas veces injusta, pero mirando atras a los varios gobiernos i formas de gobierno, estoy persuadido de que esta conviccion es jeneralmente bien fundada. Si, por ejemplo (a escepcion del tiempo de guerra en que ninguna administracion se atreviera a ocuparse de reclamo alguno), cualquiera persona que tuviera un reclamo contra el Gobierno, bien o mal fundado, lo tendria aprobado, dando una buena parte de él al Presidente i a los empleados del Gabinete, i por bueno que pudiera ser el reclamo, rara vez seria aceptado sin esta recompensa.

«La Comision (unida) formada aquí por X. X. X. en favor de los reclamos americanos, no era una escepcion a la regla jeneral; i estoy informado de que se aprobaron varios reclamos contra el Perú que jamas se habrian aprobado absolutamente o sólo por una suma mucho mas pequeña, interviniendo algun amigo especial, tal como X. X. X., para hacer arreglos entre los reclamantes i los empleados del Gobierno, i pagando estos reclamantes algunas veces el 70 % de sus reclamos i aun mas, cuyo tanto por ciento se repartia entre las partes que intervenian en el plan.

«Esto, sin embargo, es sólo una muestra del modo como se han llevado a cabo jeneralmente los negocios públicos por los diversos gobiernos peruanos desde ahora muchos años. Unos cuantos hombres honrados, que no podían ser comprados así, se veían obligados a retirarse del empleo.

«Parece no haber principio fijo de honradez, ni aun idea de ese patriotismo que se sacrifica a sí mismo, que es esencial a una administracion de gobierno honrado i propio.

«Tal es el cuadro del Perú. El cuadro no ha sido sino débilmente bosquejado.

.....«La disposicion de las masas del pueblo es favorable a los Estados Unidos. Un protectorado de los Estados Unidos o una anexion seria recibida con júbilo.

.....«Cincuenta mil ciudadanos emprendedores de los Estados Unidos dominarian toda la poblacion i harian al Perú totalmente norte-americano.

«Con el Perú bajo el gobierno de nuestro pais dominaríamos a todas las otras repúblicas de Sud-América, i la doctrina Monroe llegaria a ser una realidad.

.....«Si el Perú estuviera contiguo a los Estados Unidos, nuestros ciudadanos pronto relevarian a nuestro Gobierno de toda responsabilidad, tomando posesion del pais, i pidiendo a su debido tiempo su admision como parte de los Estados Unidos. (*)

En confirmación de estos propósitos de protectorado de la República del Norte sobre el Perú, puedo citar una nota dirigida en Abril de 1882 por don Marcial Martínez, Ministro Plenipotenciario entónces de Chile en Washington, a su Gobierno.

Dice en ella que en los primeros dias de Noviembre llegó a su conocimiento la noticia, perfectamente auténtica, de que se estaban enviando desde el Perú a los Estados Unidos actas firmadas por muchos ciudadanos importantes, en que se solicitaba la anexion de aquella República a ésta. Agrega que tam-

(*) Comunicacion reservada de 4 de Mayo de 1881.--Figura entre los documentos publicados por acuerdo del Senado Norte-americano.

bien supo que el Gobierno habia discutido seriamente la idea i que la jeneralidad de sus miembros habia mostrado aversion a ella por razones indicadas por el señor Ministro en comunicacion anterior. (*)

Como pudiera creerse que el señor Christiancy jeneralizó hechos aislados, o fué injusto o exagerado en sus apreciaciones, me voi a permitir reproducir los acápites principales de un discurso pronunciado en la Universidad de Arequipa por el catedrático de literatura del establecimiento, don Belisario Llosa, el 20 de Abril de 1881.

Es una página de historia,—segun calificacion de su propio autor,—«destinada a presentar a la jeneracion educanda el cuadro del pasado, a fin de prepararla a sufrir con valor los infortunios presentes, i convencerla de que el trabajo es la condicion ineludible de la rejeneracion política i social, i, por lo mismo, el único medio de conseguir el alto i anhelado fin de la salvacion del Perú».

He aquí la pintura de la época colonial i de los Gobiernos de la era de nacion independiente.

«Hijo mimado el Perú de la indolente España, sintió injertarse en sus venas la impetuosidad ardiente i jenerosa, volup-tuosa i móvil de la raza árabe, i la flojedad cachazuda, pesada i perezosa de la sangre goda, formando estos dos elementos, juntos con el tercero, el indíjena frio, tímido e indolente, la estraña mezcla que caracteriza al peruano de pura raza, susceptible de entusiasmarse hasta el delirio i de enfriarse hasta la inercia; capaz de atreverse i de emprenderlo todo, i de amilanarse tambien i retroceder hasta ante su propia sombra.

«Desarrollado bajo esta triple influencia el robusto vástago, miró un dia en las arcas de la madre largos lingotes de oro, que ella tomaba del peculio de sus hijos para dilapidarlo des-

(*) Memoria de don Marcial Martínez presentada al Gobierno en su carácter de Ministro de Chile en Washington.—Abril 8 de 1882.

pues, a manos llenas, en la casa solariega de sus antepasados. Irritado con tal proceder i queriendo para sí el lujo i la opulencia que, fáciles de conseguirse, era trabajoso arrebatarse a la mañosa pupilera, hizo un admirable esfuerzo i auxiliado por sus hermanos mayores, a los que animaba el mismo empeño, proclamó el año 21 su absoluta emancipacion.

«Libre, jóven, poseyendo inmensas riquezas, que una privilegiada heredad producía sin pena de su parte, pues el feraz i maduro fruto se aproximaba hasta sus labios para saciar todos sus apetitos; dueño principalmente de un polvo maravilloso, que se decía que los pájaros de la costa depositaban sin cesar en sus islas del Pacífico i que los mercaderes de Europa codiciaban a porfía para rejuvenecer las ya fatigadas tierras, el ópulento Perú debía i estaba en el caso de ser completa i prolongadamente feliz.

«Pero, desgraciadamente, había sido mal educado i entre los protocolos de su jenealogía iberiana, no encontró títulos de verdadera caballeridad, de honradez i de trabajo; hallando; sí, entre algunos testimonios de antiguas i nobles glorias, abundantes e inútiles pergaminos de quijotesas caballerías, de incorregibles ignorancias, de incurables fanatismos, de córrompido lujo i ociosa abundancia.

«Con este negativo caudal moral i con el positivo físico, se dió a vivir como un príncipe; montó su palacio con fastuosa elegancia; tuvo coches i caballos; alamedas i jardines; porcelanas de Sevres; espejos de Venecia; encajes de Bruselas; paños de Lyon; sedas de China: vistió de púrpura i piedras preciosas; se rodeó de servidores de todas clases i jerarquías; creó empleados por todo i para todo, llegando hasta aceptar plazás supuestas para darse el placer de pagar falsos honorarios; convidó a los forasteros para que recojieran, primero las migajas i despues los mas succulentos platos de su opíparo festin; enriqueció a sus vecinos; vació con profusion sus arcas en los bolsillos de los negociantes de todas las industrias, de los especuladores de todos los países; fué el Alcibíades de la América, el Montecristo del mundo.

«Los administradores de su tesoro, elevados a la cumbre

del poder por la vorájjine de esta continua bacanal, gozaban de él a sus anchas; i como el aristócrata calavera, dormia mucho, se levantaba tarde i desdeñaba siempre por pereza examinar las cuentas que, por fórmula o por pudor, le presentaban de cuando en cuando; derrochaban tambien ellos i sus ávidos secuaces; viviendo en el descuido i en la holganza, fomentaron, porque les convenia, los no interrumpidos caprichos de su espléndido señor; i como conocieron que así habian de tenerlo contento, le suministraban fondos i mas fondos, bien o mal habidos, eso no importaba, con tal que hubiere siempre mucho, mucho que gastar.

«I como eran innumerables los ociosos que ambicionaban vivir a costa del pródigo; i como entre éstos estaban, principalmente, los encargados de hacer cumplir las algunas veces buenas, pero continuamente malas disposiciones del administrador, hé allí que se sublevaban mui a menudo contra éste, armando en la provincia o en el departamento, en la ciudad o en los arrabales, en el cuartel o en la calle, diabólicas zalgardas, entremeses de pólvora i sangre, que concluian por el fusilamiento o asesinato del mandatario, o mas frecuentemente por la aduladora denuncia de sus delitos ante el amo que, enfurecido por el momento, le azotaba el rostro con su fuste dorado, dejándole en seguida la libertad de marcharse a Paris, a disfrutar tranquilamente de los gajes de su honrada administracion.

«Por eso desde nuestros primeros administradores hasta el último, vergonzosamente escapado por la puerta falsa de Lima, hubieron i habrán asegurado hogar en las capitales de Norte América i Europa.

«¿I cómo marchaban,—se pregunta despues el orador,—las clases sociales, a traves del vasto desórden de las cosas?»

I en respuesta, presenta a la clase militar, ignorante, turbulenta i ambiciosa; a la clase sacerdotal, olvidada de sus deberes i sirviendo de escabel a los verdugos del pueblo i explotadores del Estado, a trueque de alcanzar honores i dignidades, hasta verse alguna vez «el confesionario i el púlpito convertidos en la trípede del demagogo, i el templo de Jesucristo, en

la tienda de los mercaderes de la rebelion» (*); a la clase acomodada «amurallada dentro de su absoluta prescindencia i culpable indiferentismo».....«contentándose con traspasar su impotencia en una cómoda renuncia, cuando se le ofrecia algun puesto en la direccion de los destinos de la patria, i con quejarse en privado i en lamentacion infecunda de las consecuencias de abandonar la suerte del Perú al logrero, al ambicioso i al malvado»; i a la clase media i con ella a la mayoría del pueblo, «reducida por la elocuencia mentirosa del fanático, por el oro o por el licor del capitulero, a acudir beoda a las plazas eleccionarias» i apoyar a partidos sin convicciones, sustentadas por «autoridades sin vergüenza», que sojuzgaban la libertad i ofendian la moral.

Pais sin prensa i sin espíritu de asociacion,—arguye despues,—calificando a la primera de «esplotadora del pensamiento i de la palabra», de alardeadora del «libertinaje o el servilismo», de aconsejadora del crimen i propaladora del error; i diciendo de la segunda que casi no ha existido i que las pocas asociaciones que lograron iniciarse «se perdieron, o por haber estraviado los caminos del fin propuesto, o por las miras fraudulentas de los socios, la escasez del capital o la injerencia perniciosa de los gobiernos, convertidos en empresarios, comerciantes i banqueros.—Ejemplo amargo de esta verdad nos suministran las Compañías Salitreras, las del carguío del guano, las constructoras de ferrocarriles i mui especialmente la nunca bastante abominada asociacion bancaria».

Llega despues el momento en que el Perú acude, «enflaquecido i cadavérico, delante del mostrador de los ajiotistas i usureros de Europa».....«a usar del peligroso recurso del crédito, a comprometer su nombre, a empeñar su propiedad».....

¿I para qué solicitaba así mas dinero? preguntareis. ¿I en qué lo empleaba? Voi a decirlo:

(*) Para comprender el alcance de este pasaje debe tenerse presente el tiempo i el lugar; i todavia, que presenciaba el acto el Ilustrísimo obispo Huerta.

«Un empresario norte-americano, activo e inteligente, detuvo una ocasion su carruaje en los umbrales del palacio del consumidor infatigable, ofreciéndole construir, bajo presupuesto i a equitativo precio, caminos de fierro que unieran los principales centros comerciales i vivificaran las decaídas i aisladas poblaciones.

«Como el capitalista yanqui no conocia bastante la complicada tramoya de nuestra comedia administrativa, ni los secretos resortes para insinuarse en la voluntad de los que manejaban la representacion, cometió el error de irse rectamente al fin que se proponia i, como era lójico, no fué escuchado en ese terreno.

«Desde el portero hasta el Ministro, le despacharon siempre con el tradicional «vuelva usted mañana», de nuestras oficinas públicas.

«Iba ya a desistir de su utilísimo empeño, cuando uno de esos comedidos, que nunca faltan i mas bien sobran para deshonra de todas partes, se encaró al señor empresario i con cínico desparpajo le dijo: «Es usted un inocente; en esta casa no se hacen jamas las cosas por vías ordenadas i legales; forme Ud. sus presupuestos; aumente en ellos tres o cuatro millones de soles el importe de la fabricacion de cada ferrocarril; deme de éstos doscientos o trescientos mil, haciendo lo mismo i segun la estofa del personaje, con el señor administrador i sus paniaguados; i le aseguro a Ud. que mañana, sin mas dilacion, tiene Ud. aprobados los contratos i hechas todas las concesiones.

«Admirable consejo que dió por resultado el empleo de 400.000,000 en ferrocarriles, muchos de ellos improductivos, i cuyo costo natural no pudo humanamente ascender a mas de 60 u 80.000,000!

«Bravo consejo que vistió a una bandada de zánganos, desplumando a todo el Perú, empobreciéndolo, endrogándolo i consumando su ruina».

.....«Tal es la liquidacion del pasado, tal es el afflictivo resumen de 60 años de desórdenes, de disipacion i de pereza»...

No es posible imaginar una mas tenebrosa confirmacion de

los juicios del Ministro americano sobre los gobiernos i pueblo del Perú que el discurso del señor Llosa. Ni es tampoco verosímil suponer que éste calumniara a su patria en momentos de la mayor tribulacion i en presencia de una asamblea ilustrada i respetable. Sólo la verdad infunde valor suficiente para exhibir, como remedio heroico, un cuadro semejante; sólo ella tiene el poder soberano de imponer con sus acentos.

Las informaciones transmitidas por el señor Christiancy estimulaban al Gobierno de los Estados Unidos a intervenir en los asuntos del Pacífico. Su política de prescindencia en las cuestiones de los otros países del Continente debía sentirse quebrantada ante el espectáculo de un pueblo vencido i en disolucion, que tendia sus brazos en demanda de un sitio, siquiera en la categoría inferior de protegido, en el gran hogar Norte-americano i a la sombra de su bandera. Lo que podia sofocar estos sentimientos, por altruistas que fueran, se relegó al olvido o no se comprendió por los jefes de la política exterior de la Gran República: el origen de la guerra, la diferencia moral de los dos pueblos en ella comprometidos; i, sobre todo, el espíritu de odio que arrastraba a los hombres del Perú a renunciar a su nacionalidad antes de someterse a la lei inexorable de la derrota. Las maquinaciones fraguadas para proporcionarse recursos pecuniarios con que sustituir la indemnizacion territorial reclamada por el vencedor, prueban, con mas fuerza todavia, que el Perú, como el precito de la leyenda, se arrojaba ciego al abismo sin fondo de la esclavitud i de la ruina.

Los primeros actos del gobierno del señor García Calderon que denotaron debilitamiento de los compromisos contraidos con las autoridades chilenas, coincidieron con la formacion clandestina de dos Sindicatos extranjeros, llamados a salvar la integridad territorial del Perú, —segun el criterio de sus amparadores,—conjurados,—segun la verdad documental

e histórica, para aherrojarlo con las cadenas inquebrantables del vasallaje i de la miseria. Me refiero a la compañía Peruana, explotadora de las reclamaciones Cochet i Landreau; i a la sociedad francesa «Crédit Industriel», representante de los acreedores europeos del Perú.

Sobre cuáles eran los planes de estas instituciones se establece con los estatutos de la Peruvian Company; con las declaraciones del señor James Blaine prestadas ante el Senado de los Estados Unidos; i con varios otros documentos de indiscutible autenticidad.

Bajo el rubro *Memorandum* i el epígrafe explicativo: «Nominina de las cláusulas que deben incluirse en un convenio entre el Gobierno del Perú i la Compañía Peruana», se publicó en Nueva York un folleto lujosamente impreso i con los retratos de Cochet i Landreau. La edicion era reservada, segun anotacion escrita sobre la cubierta de cada ejemplar; i cada uno con su número de orden.

En la primera parte se consignan veintitres artículos con la designacion: *El Gobierno estipula*.

Las once cláusulas primeras establecen el derecho de don Alejandro Cochet, como descubridor de la aplicacion industrial del guano, a la recompensa acordada por decreto de 13 de Febrero de 1883 del Gobierno del Perú; (*) que el valor de los perjuicios sufridos por Cochet o quienes sus derechos representan hasta el 1.º de Enero de 1881, es de novecientos millones de pesos, en razon a no habérsele participado la tercera parte del guano que se ha estraído, i ser ésta la proporcion que se le otorgó sobre la totalidad de los yacimientos de esa sustancia; que esta suma debe capitalizarse con los intereses del seis por ciento anual; que los pagos que se hagan en adelante sobre la suma indicada, que el Gobierno reconoce adeudar, se apliquen primeramente a los intereses estipulados i despues al capital; i que el Perú acepta la cesion de

(*) Para apreciar la enormidad de esta reclamacion basta tener presente que el uso del guano como abono se remonta a la época incaica.

los derechos de don Alejandro Cochet a la Compañía Peruana.

En la cláusula *décima quinta* se establece que como el Gobierno peruano se halla en la imposibilidad de pagar, «no niega a su acreedor su acceso a los recursos del país, porque toma en cuenta que el pago puede realizarlo mediante una administracion justa, dirigida por su mismo acreedor».

En la *décima sexta* el «Gobierno consiente en la propuesta que, por su propio interes i consultando los intereses i beneficios de los demas acreedores, le hace el principal de ellos (la Compañía Peruana), que será su agente especial en lo futuro para tomar posesion inmediata de todos los depósitos primitivos de guano i nitrato que se hayan encontrado dentro del territorio del Perú hasta el 1.º de Enero de 1881, i para tomar posesion de todas las tierras i aguas que sean necesarias o convenientes para el trabajo o para la estraccion de esos depósitos.

«La posesion de los depósitos i el uso de las tierras i aguas adyacentes, para los efectos de este convenio i para que pueda administrarse debidamente lo que se permite i consiente que se ocupe i por el tiempo que dure la ocupacion, será la de señor de suelo (*Lord of the soil*), garantizando el Gobierno la integridad de esa misma posesion.

«El término de la ocupacion espirará cuando se haya pagado la totalidad de la deuda que hoi se reconoce, lo que se adeudare despues a la Compañía o a cualquier otro acreedor, cuyo agente o cesionario pueda llegar a ser despues la misma Compañía.

«Despues del pago total de la deuda, se concederá ademas a la Compañía el término de un año para la liquidacion de sus negocios i para retirar a sus agentes de la República».

«*Décima sétima*.—Si los depósitos se agotan o son insuficientes para pagar los intereses, la Compañía queda en libertad de proponer otras medidas que enmienden las ya convenidas, con tal que sean justas i guarden conformidad con los antecedentes».

«*Décima octava*.—El Gobierno garantiza la libertad perso-

nal i la seguridad de todos los empleados, agentes, sirvientes, guardianes i huéspedes de la Compañía, dentro de la República; i reconoce en su favor un derecho ilimitado para entrar i partir, segun su voluntad, sujetándose, no obstante, a la condicion personal de conducirse bien i de no abusar de la hospitalidad nacional. Las ofensas contra el orden público podrán, a peticion de la Compañía, ser juzgadas i castigadas por el tribunal que se convenga, i a falta de ese convenio, por la Compañía misma».

«*Décima novena.*—El Gobierno no impondrá nunca ninguna contribucion directa ni indirecta a la Compañía i a sus propiedades o negocios, ni a ninguno de sus empleados, agentes, guardianes, sirvientes o huéspedes, ni a las propiedades de éstos; pero podrá requerir a la Compañía, con respecto a los individuos de quienes se ha hecho escepcion, para que consientan en aquellas contribuciones que podrian imponerse segun el Derecho comun. Podria tambien reconocerse como crédito en la cuenta del Gobierno, el monto de estos impuestos, considerados en la fecha en que se reputen debidos, con arreglo a la lei. Este requerimiento de pago se notificará en debida forma a la Compañía, año por año, para que lo haga efectivo, e incluirá un detalle completo de las contribuciones que se cobren, de las que se consientan o de las que se acrediten en la cuenta del año corriente».

«*Vijésima.*—La Compañía podrá, segun su discrecion, mantener en cualquier tiempo la fuerza que crea necesaria para la proteccion de su propiedad e intereses. Esa fuerza incluirá destacamentos del país i fuerzas navales de los Estados Unidos de América o de cualquier otro Gobierno, cuyos ciudadanos sean accionistas de la Compañía o sean acreedores reconocidos del Perú».

«*Vijésima primera.*—El Gobierno consiente que se transfiera a la Compañía, por venta u otro título traslaticio de dominio, cualquiera deuda que exista en la actualidad o que surja despues contra el Gobierno, con tal que haya sido reconocida»..... «Consiente tambien en el pago de cualesquiera

de las deudas que así se transfieran i que se acumulen con la deuda principal que se reconoce».

Vijésima segunda.—El Gobierno consiente en que se deduzca de las entradas que provengan de los trabajos i recursos que se colocan a disposicion de sus acreedores, todos los gastos de las operaciones, administracion i defensa, debiendo pagarse anualmente el saldo neto de esas entradas a su crédito en contra de la Compañía».

Tales eran las obligaciones del Perú para con la Compañía. Veamos ahora las obligaciones de la Compañía para con el Perú.

Se compromete a no demandar lo que se le adeuda mientras el Gobierno peruano cumpla de buena fe el contrato; a canjear los títulos reconocidos de los otros acreedores del Perú por certificados de crédito de la Compañía que ganen tres por ciento de interes anual, retirándose anualmente esos certificados mediante un fondo amortizable, que se crea con la reserva de la mitad de la entrada anual de la Compañía, siempre que no baje de treinta millones de pesos; a presentar anualmente al Gobierno un estado de las cuentas de la Compañía; a mantener con el Gobierno i pueblo del Perú «una actitud de amistad sincera i de buena voluntad»; a infundir sobre su agentes, sirvientes i representantes el respeto debido al Gobierno i a las instituciones de la República; a prescindir de cuestiones políticas, “escepto sólo cuando lo exija de alguna manera la proteccion de los intereses o de las propiedades de la Compañía”; a cooperar cordialmente con el Gobierno i el pueblo i por todos los medios necesarios, al pronto restablecimiento de los bienes de la paz i el orden i promover el desarrollo industrial i comercial de la República»; a consolidar con la deuda principal aquellos reclamos contra el Perú que hayan sido debidamente reconocidos; i a ponerse de acuerdo con el Gobierno para que se resuelva por árbitros «todas las reclamaciones no reconocidas de este modo i aquellas en que la Compañía pueda llegar a tener interes».

Este extraño documento termina con estas:

«*Estipulaciones mutuas.*

«*Primera.*—Ningun tribunal tendrá jamas jurisdiccion sobre este convenio, ni sobre ninguna de las cuestiones que de él emanen, a no ser que previa i espresamente lo consientan las partes.

«*Segunda.*—Cada parte mantendrá un representante que resida cerca del Ejecutivo de la otra, debidamente acreditado ante ese Ejecutivo; i las relaciones ordinarias de las partes se mantendrán por medio de esos representantes, de conformidad con los usos diplomáticos».

He ahí un Estado dentro de otro Estado. Mas propiamente, un Estado abjurando de sus leyes, de sus derechos, de su soberanía, ante una sociedad particular extranjera, que explota sus riquezas, organiza tropas i vive al amparo de una impunidad perenne. I ese orden de cosas seria para siempre, porque en el interes de la Compañía estaria reconocer cuantas deudas hubiese contraído o contrajera el Estado en cuyo seno se formara, pues abonaria a los tenedores de los títulos la mitad del interes que, consolidándolos a los suyos, tendria que abonarle a ella el país deudor.

A pesar de la estravagancia de la Compañía Peruana, fué considerada como el Mesías llamado a redimir al Perú. El Encargado de Negocios de Venezuela en Washington, don Simon Camacho, escribia a fines de Agosto a don Manuel Arizola, de Lima, personaje mui allegado al Presidente provisional, una larga epístola, llena de encomios en pro de la Compañía. Despues de abonar los derechos Cochet con la opinion de Mr. Evarts, Ex-Secretario de Estado i el primer abogado norte-americano, segun el concepto del señor Camacho, manifiesta que si el Gobierno del Perú acepta la reclamacion de la Compañía, ésta repetirá en contra de los chilenos; «i si los chilenos—textual—la detuvieran por una hora se harán culpables instantáneamente de una apropiacion indebida, i Ud. puede estar seguro de que el Gobierno de Washington les arreglará el pellejo. Sobre este punto los dueños de este gran negocio han recibido largo ha las mas concluyentes seguridades directas del Ejecutivo americano».

Es todo «lo que se necesita para redimir al Perú inmediata i permanentemente, cobijándose bajo las anchas alas de los Estados Unidos».....«Si el Perú no admite seria un desaire»«a ciudadanos americanos, i su Gobierno entónces haria reconocer su derecho contra el Perú mismo, i triste en verdad seria su condicion entónces».....«Estoi habilitado,—dice mas adelante,—para decir a Ud., que el Departamento de Estado ha notificado a Chile».....«que no le será permitido despojar al Perú o a Bolivia de un palmo de territorio, salvo que no se encuentre otro medio de asegurarle una debida indemnizacion de guerra».....—«Ruego a Ud. que dé a conocer a Su Excelencia el Presidente todos los datos i antecedentes para que pueda obrar con prontitud e intelijencia».

Cuando esta carta llegó al Perú, el señor García Calderon habia sido confinado a la ciudad de Quillota.

La actitud del Departamento de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos i del Ministro de esta República en el Perú, señor Hurlbut,—de cuya actuacion habré de ocuparme detenidamente,—respecto de la famosa Compañía, fué vacilante. Es verdad que en la correspondencia cambiada entre los señores Blaine, Hurlbut i Jacob R. Shipherd,—representante este último de la Peruvian,—se concluye por rechazar toda injerencia del Gobierno americano en tan descabellados planes i se desahucia al jestor, calificandó sus procedimientos como propios de un demente; pero tambien es cierto que esas determinaciones aparecen interrumpidas a veces con actos de complacencia que las modifican o desvirtúan.

Así, el 17 de Noviembre de 1881 Mr. Blaine dice al Ministro Hurlbut:

«La suya, número 12; con referencia a las reclamaciones Cochet i Landreau, indica una conducta discreta de su parte. Despues que fué enviada la instruccion de mi nota 7 respecto a este objeto, quedé convencido de que no habia necesidad de esa averiguacion preliminar que sujeria para la reclamacion Cochet. No hai base alguna en que pudiera apoyarse el Gobierno para intervenir en su favor».

No obstante esta categórica desestimacion de los preten-

didos derechos de Cochet el mismo señor Blaine escribía al señor Hurlbut dos días despues:

«Tengo otra palabra de precaucion que dar a VS. Presumo que será VS. solicitado por los agentes u oficiales de la Compañía Peruana de Nueva York para que preste su influencia de Ministro de los Estados Unidos en apoyo de sus intereses.—Presentarian a VS. inmediatamente la reclamacion de una sociedad americana, *compuesta de ciudadanos de reputacion i dignos del apoyo de VS.*, si pudiera concederla. Pero VS. evitará cuidadosamente una defensa cualquiera de las reclamaciones de esta o de otra compañía o de individuos que persigan fines personales o empresas comerciales. A un Ministro de su esperiencia no necesito señalarle la diferencia entre los buenos oficios de un diplomático i una defensa personal. *Estender su proteccion a los ciudadanos americanos, ayudarlos en los asuntos que penden ante los tribunales del país en que está VS. acreditado, i en jeneral apoyarlos con informes i consejos, son los deberes mas imperiosos i gratos de un Ministro—deberes que lo hacen mas útil i mas respetable, i* DEBERES QUE NO DUDO VS. CUMPLIRÁ FIELMENTE. Estraviarse i asumir el tono de la defensa, con la inevitable mediacion de intereses personales i la sospecha posible de interes indigno, hace disminuir, si no pierde lo excelente i espontáneo de un Representante diplomático. Escribo estos principios elementales en esta vez, porque, si no estoi mal informado, se hace en Lima toda clase de manejos para reorganizar las finanzas irregulares del Perú, i las partes interesadas buscan ante todo el apoyo de la Legacion americana».

Esta nota, que por su importancia he copiado en su parte principal, prueba que Mr. Blaine permitia que el Ministro de los Estados Unidos prestara sus buenos oficios a los empresarios de la negociacion Cochet, no obstante carecer de toda base de justicia, como él mismo lo declara en comunicacion anterior. Se deduce tambien de tan elevado testimonio que el proyecto de convertir el Perú en factoría de una sociedad mercantil extranjera contaba con poderosos adeptos en el propio país i en los Estados Unidos.

Poco despues de las fechas indicadas en las notas aludidas, Mr. Blaine rechaza con dureza las pretensiones de Shipherd i lo trata de visionario.

Antes de poner remate a estas observaciones sobre la reclamacion Cochet, debo recordar que fué motivo de graves comentarios una carta de Shipherd a Mr. Hurlbut, datada el 14 de Junio, que dice a la letra: «Naturalmente desearíamos que tanto Ud. como sus amigos personales se interesaran juntamente con nosotros, hasta donde sea propio, i les conservaré una parte, digamos \$ 250,000, que quedarian a disposicion de Ud. Las condiciones de pago pueden convenirse». Este intento de cohecho, así calificado por Mr. Blaine, i reprochado al proponente, debió poner término inmediatamente a toda relacion entre el Canciller americano, el Ministro i el Negociante, única satisfaccion necesaria a la ofensa; pero las relaciones continuaron hasta el descalabro final, político i financiero, de la maquinacion.

Ménos escandalosa en su forma i en su fondo fué la reclamacion Landreau. El Gobierno norte-americano la apoyó con sus buenos oficios; i existen en las notas de Mr. Blaine al Ministro de su nacion en el Perú, instrucciones terminantes para no consentir en la celebracion de tratado alguno de paz que contenga estipulacion de cesion territorial i reconocimiento de los derechos de otros acreedores del soberano cedente, sin que se considere tambien el crédito Landreau.

Para dejar de mano este asunto, que perturbó ménos los espíritus i causó ménos males que el negocio Cochet, debo agregar que los derechos de Landreau provenian de haber sido descubridor de la aplicacion industrial de los nitratos; i se hacia subir su monto hasta doscientos cincuenta millones de pesos.

Hai todavía una tercera entidad que desempeñó papel bien importante en las esperanzas de rescate del territorio peruano: la sociedad francesa «Credit Industriel».

De la declaración prestada por Mr. Blaine ante la Comisión investigadora de estos asuntos, designada por el Senado de los Estados Unidos, se desprende:

«1.º—Que el supuesto programa del Crédito Industrial sometido al Departamento de Estado *tenia por objeto desarrollar una especulación análoga a los reclamos formulados a nombre de Landreau i Cochet.*

«2.º—Que el éxito de los planes del Crédito Industrial dependía del apoyo de un gabinete extranjero: el de Washington.

«3.º—Que esta institución ha pedido a los Estados Unidos un protectorado sobre el Perú». (*)

La Sociedad francesa contaba con el apoyo decidido del Gobierno del señor García Calderón. Para la nación vencida el resultado habría sido semejante, ya que esta empresa o las otras le habrían proporcionado fondos con que pagar la indemnización de guerra en condiciones igualmente gravosas.

El interés que las vinculaciones entre el Departamento de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos i el Crédito Industrial tiene para la historia de la paz, es de vital importancia.

Las contradicciones entre los testimonios dados por Mr. Blaine i Mr. Robert E. Randall, abogado i representante del Crédito Industrial, ante la Comisión del Senado, determinaron al último a solicitar la declaración de don Federico Elmore, Ministro Plenipotenciario del Perú en Washington.

No creo indispensable transcribir íntegramente los formularios de preguntas i respuestas, hechas i absueltas con tal moti-

(*) Todos los documentos que se refieren a las negociaciones entre la Cancillería Norte-americana i las Compañías que se presentaron como acreedoras i presuntas habilitadoras del Perú, publicáronse de orden del Senado americano.

vo. Basta para la coordinacion del tema con tomar las contestaciones del señor Elmore en sus pasajes pertinentes, pues su sentido advierte cual ha sido la interrogacion correspondiente.

Dice el señor Elmore:

«El 15 de Abril de 1881 recibí en Nueva York la noticia de mi nombramiento de Ajente Confidencial del Gobierno Provisional del Perú»....«Sabia yo que Ud. (Randall) i Mr. Suárez estaban gestionando en los Estados Unidos a favor de la Sociedad Jeneral del Crédito Industrial i Comercial de Francia cuyo programa se ha hecho histórico. Sabia que este programa habia sido trazado i discutido con Ud. en Paris, i que habia sido presentado por Ud. al Secretario Evarts, i por el señor Suárez al Presidente Calderon, quien lo aprobó. Siendo entónces deber mio obtener sin demora el reconocimiento del nuevo Gobierno del Perú por el de los Estados Unidos, partí inmediatamente para Washington con Ud. i con el señor Suárez; i habiendo arreglado previamente una entrevista con el señor Secretario de Estado Mr. Blaine, fuí presentado por Ud. al mismo el 1.º de Abril en el Departamento de Estado».

....«Siempre tuve entendido que Ud. representaba i obraba en nombre del Crédito Industrial. Discutimos solamente la cuestion chileno-peruana i los medios de asegurar una paz honrosa i duradera entre las repúblicas belijerantes. El Secretario Blaine reconoció siempre que ésta soló podria obtenerse por la intervencion de los Estados Unidos, i hacia ver que estaba dispuesto a obrar. Siempre me hicieron creer sus palabras que aprobaba el Crédito Industrial, por ser el que ofrecia al Perú el único medio de pagar una indemnizacion de guerra i conservar al mismo tiempo su integridad territorial».

....«Recuerdo el incidente a que Ud. se refiere; fué mui interesante, i se verificó en una de nuestras primeras entrevistas con el Secretario Blaine en el Departamento de Estado.

«Despues de discutir el asunto de la intervencion de los Estados Unidos i las probabilidades de asegurar la paz, se originó la cuestion de qué harian los Estados Unidos dado caso

de que Chile se negara a aceptar una indemnizacion (como ya habia indicado que estaba dispuesto a hacerlo) e insistir en retener la provincia peruana de Tarapacá contra los deseos de los Estados Unidos. ¿Se someterian éstos? Miéntas estábamos discutiendo la cuestion, Mr. Blaine, a la callada i sin que supiésemos nada, debe haber enviado un mensaje al Departamento de Estado. Al poco rato trajeron un memorandum que le entregaron, i el cual, despues de haberlo leído, se lo pasó a Ud., i Ud. con su permiso, lo leyó en alta voz. Citaba el número de buques de guerra que los Estados Unidos tenian entónces en el Pacífico. Creo que eran cinco. Ud. dijo al momento al Secretario: «Esas fuerzas navales son mui escasas para una demostracion naval en contra de Chile». El Secretario contestó en sustancia: que era lo suficiente para hacer comprender a Chile lo que podíã esperar.

«La cuestion de un protectorado no se discutió jamas».... «Como he dicho siempre, creo que el Secretario Blaine acogia favorablemente el programa del Crédito Industrial.

«El 27 de Junio tuvimos con Mr. Blaine en el Departamento de Estado una entrevista mui interesante, mui agradable, i segun creí mui importante. Era en ocasion que el jeneral Hurlbut se despidio del Secretario de Estado ántes de partir para el Perú. Estaban presentes a aquella entrevista el jeneral Hurlbut (que el mismo dia partió para Nueva York, donde se embarcó el 2 de Julio) Ud., Mr. Suárez i yo.

«Verificose una conversacion jeneral sobre la importancia de la mision del jeneral Hurlbut al Perú. El Secretario de Estado se manifestó altamente satisfecho i seguro de su buen éxito, confiando en la gran competencia i enerjía del jeneral Hurlbut; i en la naturaleza de las instrucciones que se le habian dado. En la misma entrevista se discutió el plan de su ida de Ud. inmediata a Paris para informar a nuestros amigos allí del buen aspecto i condicion favorable de los asuntos, i para recomendar que se activase la terminacion de las medidas necesarias para llevar a cabo el programa del Crédito Industrial.

«Ud. indicó, i lo aprobaron todos los presentes, que seria

conveniente que lo acompañara a Ud. a Europa; en consecuencia, Ud. i yo partimos para Paris el 9 de Julio, una semana despues de ponerse en camino al Perú los señores Hurlbut i Suárez. Añadí que nadie tenia conocimiento en Washington de mi partida para Europa, escepto el Secretario de Estado Mr. Blaine (el cual me dió una carta muy lisonjera para Mr. Noyes, Ministro de los Estados Unidos en Paris), i M. de Jofroy, Ministro de Francia en Washington, que me dió una carta de presentacion para el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia.

«Estaba claro para todos nosotros (i yo tenia entendido que tal era el propósito de Mr. Blaine) que iba a asegurarse la paz en la costa del Pacífico, conservando las antiguas fronteras del Perú (palabras de Mr. Blaine) por medio de la accion política de los Estados Unidos, ausiliado por la accion financiera del Crédito Industrial de Francia «en la ejecucion de sus contratos con el Gobierno del Perú».

La negativa de Mr. Randall acerca de los planes del Crédito Industrial sobre protectorado de Estados Unidos en el Perú, i la corroboracion del señor Elmore en el mismo sentido, se hallan categóricamente desmentidas, no sólo por la declaracion de M. Blaine ante el Senado,—que equipara esos planes a los de la Compañía Peruana,—sino por la afirmacion del señor A. Guillaume, presidente del Crédito Industrial, el cual publicó en Paris el 20 de Junio de 1882, cuando ya se habia desbaratado la política internacional que he diseñado, un artículo de defensa de su actuacion, en el que se consignan estas espresiones:

«Desde el momento en que, a consecuencia de la actitud asumida por los Estados Unidos en lo relativo a la cuestion del Pacífico, los acreedores europeos se vieron obligados a dejar el cuidado i proteccion de sus derechos al Gobierno de Washington, es claro que no podian dejar de suministrar a ese Gobierno cuantas garantías deseara para el cumplimiento de los compromisos a que declararon estar dispuestos a someterse con el fin de llevar adelante las negociaciones de la paz. Por eso fué que el Crédito Industrial insistió en la ejecucion

de sus contratos»... «ofreciendo pagar a los belijerantes ciertos derechos e indemnizaciones de guerra i *aceptó anticipadamente la jurisdiccion de los Estados Unidos bajo cualquiera forma que ese Gobierno creyera conveniente adoptar, ya para el establecimiento de un protectorado, ya para la designacion de un apoderado (trustee), en la esperanza de dejar al Gabinete de de Washington*»... «en condiciones tales que pudieran obligar al Crédito Industrial a cumplir sus compromisos para con terceros.

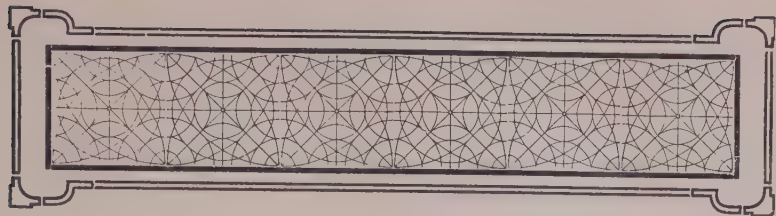
Es indudable que los compromisos contraídos por Mr. Blaine en favor de la Compañía francesa i, sobre todo, la forma insólita en que se contrajeron, debieron causar despues hondas preocupaciones en su ánimo. Quién sabe si el Canciller llegó a convencerse de que su política seria desaprobada por el Gobierno i pueblo de los Estados Unidos, comprometiendo por tal motivo sus lisonjeras espectativas de suceder a Mr. Garfield en la Presidencia de la República. Lo cierto es que el 27 de Octubre cablegrafió al Ministro Hurlbut que no usara de las influencias de su puesto en favor del Crédito Industrial o de «cualquiera otra sociedad financiera o especuladora». I esta misma instruccion era ordenada en nota de 19 de Noviembre.

Lo que de todos estos manejos se deduce es la situacion comprometida de Chile. Miéntas su Gobierno creía contar con la imparcialidad de los Estados Unidos, sin cuyo requisito toda mediacion era indebida, se combinaban los procedimientos en su Departamento de Estado, con la concurrencia del representante de uno solo de los belijerantes i de los agentes de empresas particulares llamados a concurrir al desenlace de la guerra. Chilè marchaba pues, a ciegas, miéntas que el Perú era guiado por el camino de su desatinada eleccion, hácia un fin conocido.

Felizmente el reemplazo del señor Blaine por un hombre justo, Mr Frelinghuysen, i la intervencion del Senado americano en los actos de la Cancillería, produjo el descalabro de todos los planes de los especuladores. Creo de mi deber agregar que el Presidente Garfield, desaparecido trágicamente de

la vida en esos momentos, ignoró los detalles de estas negociaciones, por mas empeño que entónces se gastó por los agentes peruanos en sostener lo contrario; i que su sucesor, Mr. Arthur, sostuvo desde su exaltacion al poder la tradicional política exterior de la Gran República, respetuosa de la soberanía i los derechos de los demas países del continente.





CAPÍTULO VII

POLITICA DE LOS MINISTROS NORTE-AMERICANOS EN EL PACIFICO

Conocidas las maquinaciones que he transcrito o a que he aludido en el capítulo precedente, es fácil comprender la lógica de las diversas actuaciones diplomáticas de los Ministros de los Estados Unidos en Chile i el Perú.

Las instrucciones dadas al jeneral Hurlbut tienen fecha 15 de Junio de 1881, cuando se celebraban íntimos conciliábulos entre los señores Blaine, Elmore, Randall i Suárez. En realidad esas instrucciones son débiles en comparacion a los propósitos de hostilidad fraguados en aquellos conciliábulos i a uno de los cuales asistió el mismo jeneral Hurlbut. Así se comprende que este diplomático se excediera en su mision, cuyo espíritu debia considerarse mas en armonía con los actos i palabras del Jefe de su Cancillería que con el texto mismo de sus instrucciones.

El pliego que debia servirle de pauta dice así:

«A juzgar por las comunicaciones mas recientes de nuestros Ministros, US. debe encontrar probablemente de parte de las autoridades chilenas que están en posesion del Perú, vo-

luntad para facilitar el establecimiento del Gobierno provisional, que se ha intentado por el señor Calderon.

«Si es así, US. debe hacer cuanto pueda para animar a los peruanos a que acepten cualesquiera condiciones razonables. Es de vital importancia para el Perú que se le permita reasumir las funciones de un gobierno nacional». . . . «Para conseguir este fin, seria mejor aceptar condiciones que pudieran ser duras e importunas, que exigir demasiado para obligar a que se continúe con el Gobierno militar de Chile».

. . . . «Los Estados Unidos no pueden negarse a reconocer los derechos que el Gobierno de Chile ha adquirido con el éxito de la guerra, i puede suceder que una cesion de territorio sea el precio necesario que deba pagarse por la paz. No estimaria juicioso que el Perú declarara que, en ninguna circunstancia, la pérdida de territorio pudiera aceptarse como resultado de una negociacion. El objeto principal de las autoridades provisionarias del Perú parece que debia ser asegurar el establecimiento de un Gobierno Constitucional, i en seguida procurar se iniciaran las negociaciones de paz, sin la declaracion de condiciones preliminares, como un *ultimatum* por cada parte. Talvez seria difícil conseguir esto de Chile; pero como el Gobierno chileno ha rechazado claramente la idea de que esta es una guerra de conquista, el Gobierno del Perú puede mui bien buscar la oportunidad de hacer proposiciones de indemnizacion o garantía ántes de someterse a una cesion de territorio. En cuanto puedan alcanzar a Chile las influencias de los Estados Unidos, ellas se ejercerán para inducir al Gobierno chileno a que consienta en que la cuestion de cesion de territorio sea objeto de una negociacion i no la condicion previa sobre la cual pudieran únicamente principiar las negociaciones.

«Si el Gobierno del Perú se halla en aptitud para hacer cualesquier arreglos en el interior o en el exterior, solo o con la asistencia de potencias amigas que puedan suministrarle la indemnizacion necesaria, o prestarle la garantía que se requiera, US. me lo avisará despues que haya ocupado su puesto.

«Como US. lo sabe, mas de una proposicion se ha sometido a la consideracion de este Gobierno, referente a una intervencion amistosa que pudiera permitir al Perú hacer frente a las condiciones que probablemente se impondrán. Las circunstancias no parecen actualmente oportunas para esa accion; pero si, con pleno conocimiento de las condiciones del Perú, US. puede informar a este Gobierno que el Perú puede hacer frente a llevar a un resultado práctico algun plan por el cual pueda hacerse frente a todas las condiciones razonables de Chile, sin sacrificar la integridad del territorio peruano, el Gobierno de los Estados Unidos tendria voluntad para ofrecer sus buenos oficios para la ejecucion de un proyecto semejante.

«Con el carácter de comunicacion estrictamente confidencial, incluyo a US. una copia de las instrucciones enviadas hoi al Ministro de los Estados Unidos en Santiago. De este modo US. puede conocer la posicion que asume este Gobierno con ámbas partes en este deplorable conflicto. El deseo de los Estados Unidos es proceder con un espíritu de la mas sincera amistad para con las tres Repúblicas i emplear su influencia en interes de una paz honrosa i duradera».

Es indudable que estas instrucciones no están impregnadas en el espíritu de hostilidad abierta en contra de Chile, que arrastraba al primer ministro señor Blaine a conferenciar en íntimo consorcio con los señores Elmore i Randall i a declararles que la obstinacion de Chile en perseguir una indemnizacion territorial, hallaria por contrapeso la voluntad de los Estados Unidos i la demostracion de la superioridad de sus fuerzas. Es evidente que estas instrucciones no fueron las que Mr. Blaine, en conversacion particular con el señor Elmore, calificó de «mui fuertes»; cuanto el Perú i su Ajente Confidencial pudieran desear, i que tendian a conservar las antiguas fronteras entre los belijerantes.

La accion de los Estados Unidos no excedia en ellas, tal vez, a la de un mediador imparcial; i el único punto que pudiera reprocharse, seria el que Mr. Hurlbut conociera las ins-

trucciones de su colega en Santiago, cuando éste ignoraba las de aquel.

Hai en esta disconformidad entre el documento oficial a que debia ceñir su conducta el señor Hurlbut i la actitud de su superior jerárquico, como la que el mismo señor Hurlbut adoptó en el desempeño de su mision, una contradiccion flagrante, que sólo se esplicaria, suponiendo que el Jefe del Departamento de Estado obrara por su sola cuenta, sin atreverse a comprometer en la aventura a su Gobierno.

Las instrucciones dadas al jeneral Kilpatrick fueron sustancialmente las mismas.

Principia Mr. Blaine por reconocer que la intervencion de los Estados Unidos seria mucho mas embarazosa despues del fracaso de las Conferencias de Arica i que, a juzgar por los protocolos allí presentados, «Chile estaba preparado a dictar i no a recibir términos de paz». «Despues de esa época la guerra ha terminado con el éxito mas completo para Chile, i con lo que, hasta cierto punto, puede considerarse como la conquista del Perú i Bolivia.

«En consecuencia, este Gobierno no puede anticipar que la oferta de su intervencion amistosa» «sea agradable para el Gobierno de Chile.

..... «Pero estoi seguro de que el Gobierno de Chile apreciará el natural i profundo interes que los Estados Unidos tienen por la terminacion de un estado tan calamitoso por sus consecuencias, de una manera que consulte los mas altos intereses de todas las Repúblicas de Sud-América. Debe saberse tambien que si en cualquier tiempo se solicitara de *motu proprio* la interposicion de los buenos oficios de este Gobierno para que contribuyera al restablecimiento de las relaciones amistosas entre las potencias belijerantes, esos buenos oficios serian ofrecidos sin tardanza.

..... «Sin entrar en ninguna discusion en cuanto a las causas de la guerra» «este Gobierno reconoce el derecho que ha dado a Chile su marcha triunfante» «i procediendo así, no entra a estimar hasta dónde se estiende el derecho del Gobierno de Chile para formar sus cálculos sobre

la indemnizacion a que es acreedor, ni tampoco la seguridad que para el futuro exigirán sus propios intereses. Pero si el Gobierno de Chile, como lo han declarado sus representantes, busca sólo una garantía de paz para lo futuro, pareceria natural que el Perú i Bolivia tuvieran posibilidad de ofrecer esa indemnizacion i garantía ántes de la anexion de territorio, que es del derecho de la conquista, segun se insiste. Si estos poderes no ofrecen lo que es razonablemente una indemnizacion i garantía suficiente, entónces se hace un asunto mui digno de consideracion, si ese territorio debe ser tomado como el precio necesario de la paz.

«Pero a la conclusion de una guerra que se ha declarado que no es de conquista, sino para la solucion de diferencias que la diplomacia no ha podido arreglar, hacer de la adquisicion de territorio una condicion *sine qua non* de paz, es calculado para hacer surgir sospechas sobre la declaracion que se hizo cuando principió la guerra. Puede suceder mui bien que a la terminacion de la contienda el cambio de condicion i relaciones de las partes pueda hacer que sea tan sabia como necesaria una rectificacion de límites o un cambio territorial; pero esto allí, donde la guerra no es de conquista, deberia ser el resultado de una negociacion i no la condicion preliminar i absoluta sobre la cual el vencedor solamente consiente en negociar.

..... «Aunque el Gobierno de los Estados Unidos no pretende manifestar una opinion sobre si una anexion semejante de territorio, es o no una consecuencia necesaria de esta guerra, creen sin embargo, que seria mas honroso para el Gobierno de Chile, mas conducente a la necesidad de una paz permanente i mas en consonancia con los principios que profesan todas las Repúblicas de América, que se eviten, en cuanto sea posible, esos cambios territoriales; que ellos no sean nunca el mero resultado de la fuerza; pero, si es necesario, ellos deben ser decididos i arreglados por discusiones amplias e iguales entre los poderes cuyos pueblos i cuyos intereses nacionales estén comprometidos».

.....«Este Gobierno ha sabido con placer, por su Ministro en Chile»... «que las autoridades chilenas han decidido prestar su ayuda a los esfuerzos del señor Calderon para establecer sobre un pie firme un Gobierno provisional en el Perú».

Después de aplaudir este propósito i de manifestar la conveniencia de que se llegue a la paz sin la ayuda o injerencia de ninguna potencia europea, concluye la nota con estas palabras: «El Gobierno de los Estados Unidos desea sólo desempeñar el papel de amigo de ambas partes»... «i con mucho pesar se veria compelido a considerar hasta qué punto podria afectarle ese sentimiento i obligarle a una interposicion mas activa si se intentara complicar esta cuestion con la política europea».

El señor Kilpatrick quedó autorizado para exhibir estas instrucciones al Gobierno de Chile si lo estimaba conveniente.

Tres son, en el fondo, los puntos concretos de este despacho:

1.º—Prescindencia de toda intervencion oficiosa en la solucion del conflicto; pero si los beligerantes solicitaban el concurso del Gobierno americano, éste se limitaria simplemente a prestar sus buenos oficios.

2.º—Cumplido el evento anterior se propenderia a que la discusion sobre indemnizacion i garantía de seguridad futura, exigidas por Chile, fuese amplia, sin tener como base previa la cesion territorial. I como en el despacho dado a Mr. Hurlbut, se consignaba tambien la proposicion contraria, es decir, que el Perú no debia exigir como preliminar de arreglo el mantenimiento de su integridad territorial, ambas potencias quedaban en igualdad de condiciones.

3.º—Sólo el caso de mediacion de un Gobierno europeo obligaria a la República del Norte a una «interposicion mas activa».

La dificultad mas grave, relativa a la cesion territorial, quedaba reducida a cuestion de procedimiento.

La reflexion de Mr. Blaine de no exigir la desmembracion

de territorio a título de conquista, fué ya objeto de mis especiales disquisiciones, de suerte que no creo necesario repetirlas. Apénas si estimo oportuno agregar que la calificación de la *seguridad* de Chile en lo porvenir, importaba la modificación implícita de sus límites con el Perú, i que esa seguridad no podia sustituirse por garantía de otra potencia sin quedar Chile indefinidamente sujeto a una tutela impropia de un pais libre.

En todo caso, ningun desacuerdo de criterio entre las Cancillerías de los Estados Unidos i de Chile llegaria a producirse, desde que para ello era menester que de *motu proprio* se impetrara por los interesados en mediacion i Chile habia declarado que deseaba arreglar directamente la solucion de la guerra. Los acontecimientos se encargaron de probar que nada era mas inadecuado para llegar a la paz que cualquiera intervencion estraña, pues el valor para afrontar los necesarios sacrificios de la derrota se alejaba del vencido a medida que surjia la mas fujitiva esperanza de que esos sacrificios podian atenuarse i casi desaparecer.

La actitud de los ministros Kilpatrick i Hurlbut fué bien diversa: el primero, creyó que su mision era de carácter ordinario, debiendo limitarse a cultivar relaciones cordiales con el Gobierno i el pueblo chilenos i sin inmiscuirse en la cuestion del Pacífico, a no ser que fuese requerido por los beligerantes para hacerlo; el segundo entró de frente en el terreno de la intervencion, injiriéndose en la política interna del Perú, azuzando un bando en contra de otro i oponiendo a las intenciones del vencedor la voluntad inexorable i amenazadora de la Gran República.

¿Era esta conducta compatible con las instrucciones recibidas? Es claro que no. El señor Hurlbut debia tener órdenes verbales diversas de las órdenes escritas; i así lo hace presumir la mision confiada posteriormente al Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario *ad hoc* ante las naciones contendientes, Mr. William Henry Trescot, para poner término al escándalo diplomático causado por el desacuerdo entre

los Ministros residentes en Santiago i en Lima i lo confirman las publicaciones de los señores Elmore i Randall a que aludí en el capítulo precedente.

El jeneral Kilpatrick en su discurso inaugural rindió cumplido homenaje a la soberanía de los demas paises, diciendo:

«Como republicanos creemos en el derecho de los pueblos para gobernarse por sí mismos».....

Pero como el reconocimiento prematuro del Gobierno de García Calderon por el Ministro Christiancy, necesitaba ser esplicado de modo plausible, sobre todo cuando en esa época era fácil prever su inevitable i próxima desaparicion, manifestó que Chile *nunca habia borrado ese lema de sus banderas* «i congratulo—dijo—al Gobierno de S. E. que, recordando estos principios, victorioso como está en esta contienda, ha tomado ya las medidas necesarias para restablecer un Gobierno Constitucional en el pueblo i por el pueblo del Perú. I agregaré aun que la esperanza de mi Gobierno, es que el juicio de Chile republicano, unido a las mayores intelijencias del Perú que posean en sus corazones el puro interes de la patria, sea bastante para cimentar los términos de paz satisfactoria i conveniente».

Coetánea a esta presentacion de credenciales del Ministro Kilpatrick, fué la hecha por el señor Hurlbut al Gobierno de la Magdalena.

«La guerra entre las Repúblicas hermanas del Pacífico,—espuso el Ministro americano,— ha hecho que pasen sobre vuestra nacion las mayores calamidades; pero esas mismas calamidades han exitado la simpatía de parte de los Estados Unidos i estoi autorizado para decir que deseo i estoi dispuesto a contribuir, con cuanto nos sea posible i guardando los respetos debido al derecho ajeno, al pronto restablecimiento de la paz en términos racionales i justos, i a la restauracion de una prosperidad que la guerra sólo ha aniquilado. La civilizacion que enjendra i promueve la paz, es de un carácter mas elevado que aquella que promueve la guerra, i, en ella,

por tanto, deben inspirarse las naciones que tienen en mira el progreso positivo i la prosperidad verdadera.

«La guerra, sin embargo, a la par que impone grandes deberes, espone a grandes peligros, no sólo al vencido sino al vencedor; porque, aunque la victoria, usada prudente i humanamente perfeccionada, aprovecha con frecuencia al victorioso i al derrotado, no es ménos cierto que el abuso de la victoria se convierte las mas veces en anatema para el conquistador».

Este lenguaje, absolutamente extraño a las prácticas diplomáticas, vulneraba en todas sus partes la mision conciliadora i deferente para los beligerantes, confiada por el Departamento de Estado al señor Hurlbut.

Aunque con apariencias de respeto al derecho ajeno, presentaba con inusitada oficiosidad su deseo de actuar en la solucion de la contienda, cuando sus instrucciones le imponian absoluta neutralidad i prescindencia; i despues, en forma encubierta pero amenazadora, insinuaba consejos, tras de cuyas jeneralidades vislumbrábase el fantasma de la intervencion armada.

Aprovechó el Presidente provisional la oportunidad que se le brindaba para arrojar la máscara i exhibirse ante sus complacientes sustentadores en actitud de protegido de un mediador poderoso.

Hé aquí los conceptos principales de su discurso:

«Nos encontrais, señor Ministro, no sólo abrumados por el infortunio en la guerra exterior, sino tambien divididos por la guerra civil. Pero de ámbas desgracias podemos convalecer, tanto porque la paz es ya el deseo jeneral de la nacion, cuanto porque siendo ella honrosa para el Perú, como lo espero que lo será, la guerra interior perderá el único pretesto que tiene en la actualidad. Hecha honrosamente la paz, la nacion elejirá el nuevo gobernante que haya de dirijirla, i de este modo la guerra civil desaparecerá talvez para siempre. Así hai que esperarlo, tanto del patriotismo de todos los ciudadanos, cuanto de las duras lecciones del pasado.

«Para llegar a ese anhelado fin vuestras palabras dan poderoso aliento a mi espíritu. La Gran República Americana que cuenta mas larga vida que el Perú, puede mui bien hacer uso de su esperiencia para el restablecimiento de la paz i la desaparicion de los efectos de la guerra, i vuestros méritos personales facilitarán esa elevada mision. Ayudándonos a obtener tan preciosos bienes agregará vuestro ilustrado Gobierno un motivo mas de reconocimiento del Perú».

Esta respuesta planteaba en términos claros el conflicto que se iba a producir.

El Gobierno provisional incubado por la tolerancia de las autoridades chilenas i fortalecido con su poder militar, bajo condicion esplicita o subentendida de firmar la paz sobre las bases dictadas por Chile en las Conferencias de Arica, u otras semejantes, exijia ahora una *paz honrosa* i se ponía bajo el tutelaje de una potencia formidable.

• Paz honrosa! Es decir, paz sin cesion territorial. ¡Como si la honra dependiera de las pérdidas materiales anejas a la derrota i no a la justicia de la causa sustentada i a los esfuerzos de heroicidad i de valor hechos para triunfar o defenderse; o como si se tratara de la condicion subsiguiente del vencido, cual si se impusiera la esclavitud o el vasallaje!

Como si las declaraciones del señor Hurlbut no fueran estimadas por éste en forma de notificacion bastante categórica de sus propósitos, las reiteró en términos mas apremiantes todavía en una entrevista que tuvo con el comandante en jefe del ejército de operaciones, contra-almirante don Patricio Lynch. La sustancia de esa conferencia que, dada su gravedad i carácter privado, debia mantenerse en reserva, por lo ménos hasta que con el beneplácito del contra-almirante pudiera darse a luz, circuló libremente en forma de carta dirigida por el propio señor Hurlbut al señor Lynch. Esta carta fechada en Lima el 14 de Agosto de 1881 i publicada despues bajo el rubro de «Memorándum», no puede ser ni parcialmente omitida para la comprension perfecta de los sucesos. Dice así:

«Almirante:

«Con el fin de evitar cualquiera mala intelijencia con respecto a la conversacion que tuvimos ayer sobre el estado de los asuntos entre Chile i el Perú, he creido preferible reducir a escrito la esposicion.

«Sin hacer ninguna referencia a las causas de la guerra, entiendo que mi Gobierno es de opinion: que se han cumplido todos los propósitos lejítimos de la guerra con la derrota completa de los ejércitos peruanos; con la captura o destruccion de su escuadra i con la ocupacion de su capital i de todo su litoral.

«Que cuando ha cesado la resistencia organizada i respetable, el estado de guerra debe cesar.

«Que la victoria de Chile ha sido tan completa, que la paz inmediata es necesaria para la existencia del Perú como nacion; i que, por el interes de ámbos países, esa paz debe celebrarse tan pronto como sea posible.

«Que el comercio i los derechos de los neutrales han sido bastante perjudicados por los derechos de la guerra»...

«Por estas consideraciones somos de opinion que la paz se halla colocada entre los primeros deberes de ámbas naciones.

«Debo constatar tambien, que así como los Estados Unidos reconocen todos los derechos que adquiere un conquistador bajo el imperio de los principios de una guerra civilizada, ellos no aprueban la guerra con el propósito de un engrandecimiento territorial, ni tampoco la desmembracion violenta de una nacion, a no ser como un último recurso i en circunstancias estremas.

«Como nunca ha existido una cuestion de límites entre el Perú i Chile, i por tanto no hai entre ellos fronteras que arreglar; i como Chile ha repetido pública i oficialmente que no tiene ningun propósito o designio de hacer anexion forzosa de territorio, abrigamos la opinion clara de que, por ahora, una actitud semejanfe no se armonizaria con la dignidad i la fe pública de Chile; que seria desastrosa para la tranquilidad

futura de ámbos países i que se enjendraria una seria enemistad que constantemente tenderia a manifestarse por disturbios.

«Los Estados Unidos conceden como un principio de derecho público (bajo el imperio de la lei de guerra) a una indemnizacion completa por los gastos de la guerra, i que el Perú debe pagar una indemnizacion segun se convenga entre las partes o se determine por un árbitro desinteresado»... «i ademas, que Chile tiene derecho a pedir seguridades, si se concede plazo para el pago.

«Pero tambien participamos claramente de la opinion de que el Perú debe tener oportunidad de discutir amplia i libremente las condiciones de la paz, para poder ofrecer una indemnizacion que se considere satisfactoria, i que es contrario a los principios que deben prevalecer entre naciones ilustradas exigir desde luego i como un *sine qua non* de paz, la transferencia de territorio, indudablemente peruano, a la jurisdiccion de Chile, sin manifestarle primeramente la inhabilidad o falta de voluntad del Perú para pagar indemnizacion en alguna otra forma.

«Un proceder semejante de parte de Chile, se encontrará con su decidido disfavor de los Estados Unidos».

.....«Somos de opinion que el acto de captura del territorio peruano i la anexion del mismo a Chile»..... «se halla en contradiccion»..... «con las declaraciones que previamente ha hecho Chile i que con justicia se mirarian por las otras naciones como una prueba de que Chile ha entrado por el camino de la agresion i la conquista con la mira de engrandecimiento territorial».

He suprimido de este documento sólo las frases superficiales, que no alteran las ideas ni la enerjía de la forma.

Ningun desmentido mas rudo podria hallarse del sentimiento de justicia en que el señor Hurlbut fundaba sus protestas en contra de la política chilena, que en las propias palabras de su carta. En efecto, si por respeto a los derechos del Perú defendia la discusion amplia del tratado de paz, sin

condiciones preestablecidas ¿en virtud de qué poder, por fuerza de qué título, condenaba las exigencias de Chile?

¿Cómo conciliar tampoco el papel de juez que el señor Hurlbut parecia atribuir a su país i a sí mismo, como su representante, con la independencia que cada país tiene para ventilar sus negocios en la paz i en la guerra?

I si los Estados Unidos, por ser la mas poderosa i mejor constituida de las repúblicas de este continente, se atribuía la facultad de zanjar los conflictos que se produjeran entre sus hermanas, —lo que sólo podria aceptarse con el consentimiento de éstas,— es evidente que habria debido ejercitar esa facultad para prevenir la guerra, mas no para impedir sus naturales consecuencias.

Las premisas sentadas en la primera parte de la carta, no inducen a forzar al vencedor a condescender con la resistencia del vencido, como lo sostiene su autor. Lógico fin de la guerra es, por el contrario, que el vencido acepte las imposiciones del vencedor. I miéntras mas tremenda es la derrota, mas inevitable es el cumplimiento de las leyes inexorables que rijen las contiendas armadas. Discurrir de otro modo, es plantear la cuestion de derecho despues que se ha dirimido la cuestion de hecho; retrotraccion absurda, que esterilizaria la obra inconvencible de los sucesos.

Estas reflexiones i muchas otras igualmente obvias, acuden al espíritu al leer el *Memorándum* del Ministro americano.

A fin de paliar en algo la inconveniencia de estas ideas i, mas seguramente, su responsabilidad por una actuacion tan disconforme con las instrucciones escritas de su Gobierno, Mr. Hurlbut acompañó su *Memorándum* con una carta al contraalmirante Lynch, en la que le espresaba que sus declaraciones no tenian carácter diplomático. La distincion era sutil, no sólo por la investidura del señor Hurlbut, sino, principalmente, porque todas i cada una de sus afirmaciones eran atribuidas al Gobierno de los Estados Unidos.

Tan insólitos debieron parecer aun a los mismos notables peruanos residentes en Lima i adherentes al Gobierno del se-

ñor García Calderon, esos conceptos, que solicitaron un esclarecimiento sobre su significado. El Ministro Hurlbut aprovechó la nueva oportunidad de esponer su programa i dirijió una carta a los notables de Lima en estos términos:

«A pedimento de Uds. hago las siguientes declaraciones:

«1.^a Los Estados Unidos de América están, primeramente, en favor de la cesacion de las hostilidades entre Chile i el Perú i del pronto restablecimiento de la paz.

«2.^a Son decididamente opuestos a la desmembracion del territorio del Perú, escepto con el libre i pleno consentimiento de esta nacion.

«3.^a Son de opinion que Chile ha adquirido, como un resultado de la guerra, el derecho de indemnizacion por los gastos de guerra, i que el Perú no puede rehusar el pago.

«El Gobierno de Chile sabe que estas son las ideas de los Estados Unidos; pero las divisiones que existen en el Perú, paralizan los buenos efectos de los Estados Unidos i dan pretesto a Chile para eludir la accion de éste en conformidad con nuestros deseos i para prolongar el estado de guerra i la ocupacion militar del Perú; Chile dice: «nosotros tambien deseamos la paz, pero aquí nadie hai competente para ajustarla». Esta declaracion es desgraciadamente cierta. Para este estado de cosas, el único remedio se encuentra en el Perú mismo.

«La union, bajo cualquiera que se elija, hará desaparecer el pretesto para Chile i dará a los Estados Unidos una ventaja que han menester i de la cual sabrán como aprovechar. Ninguna otra cosa, a mi juicio, salvará al Perú de la ocupacion militar indefinida por Chile. El Perú debe salvarse él mismo, mediante el sacrificio de las ambiciones personales, en aras de la redencion de la patria».

Dos resultados inmediatos debia producir esta desembozada intervencion en favor de uno de los beligerantes: afianzar la resistencia a toda cesion territorial, ya que era de suponerse, sobre todo por los vencidos, que como náufragos se asian a cualquiera tabla de salvacion, que si los Estados Unidos acep-

taban la política de su Ministro, emplearía todos los medios necesarios para alcanzar su cumplimiento; i conquistar prosélitos al Gobierno de la Magdalena, bajo cuya bandera reconocida por la República norte-americana, debía lójicamente realizarse la union nacional.

El fracaso de estos planes prolongó una situacion insostenible, causando pérdidas enormes de sangre i de dinero i haciendo mas i mas justificadas las condiciones de paz dictadas por el vencedor; i el titulado Gobierno del señor García Calderon, léjos de contribuir al órden interno, sólo aumentó la falanje de bandos que luchaban, nó por el triunfo i por la paz, sino por conseguir predominio sobre sus rivales i usufructuar, aun en aquellas estremidades, de las tristes ventajas del poder.

La intromision del señor Hurlbut en los asuntos internos del Perú no se detuvo aquí.

Cuando el *Memorándum* al contra-almirante Lynch no era aun conocido en la sierra, donde imperaba todavía el Gobierno del señor de Piérola, el secretario jeneral de éste, don Aurelio García i García, dirijió una carta al señor Hurlbut, fascinado talvez por la esperanza de que el llamamiento a la union proclamada por el Ministro americano en su discurso ante el Presidente provisional, pudiera realizarse bajo la autoridad de su Jefe. Recordaba en ella que el señor Hurlbut, aludiendo a la necesidad de un gobierno único, por todos reconocido, habia dicho que el juez soberano para concederle o negarle su apoyo era el pueblo del Perú. Partiendo de este principio, afirmaba el señor García i García que el Perú no acataba otro Gobierno, con la sola esclusion de las ciudades del litoral, ocupadas por las tropas chilenas, que el de S. E. don Nicolas de Piérola; i que «el apoyo moral que los obcecados de la Magdalena» creían recibir con su reconocimiento oficial, lo obligaba a manifestarle, por amor a la paz, cuál era la representacion verdadera del Perú.

En su respuesta, fechada el 12 de Setiembre, olvidó en absoluto el señor Hurlbut su carácter i su nacionalidad. Discu-

rrió como lo habria hecho un peruano, enemigo de la Dictadura.

«Apoderarse el señor de Piérola—dijo—del mando supremo i arrogarse una autoridad que la Constitucion desconoce, fueron actos revolucionarios i atentatorios al acatamiento debido a la lei.

«La manera violenta i compulsiva como esa revolucion se llevó a cabo, imprimió al hecho el carácter de un crimen contra la libertad.

«La Dictadura fué una pura tiranía, autocrática i despótica en su plan, en su título i en sus actos.

«Durante su existencia, el Gobierno Constitucional del Perú quedó anonadado, i la simple voluntad de un hombre se sustituyó a las leyes i a la Constitucion.

«El pueblo del Perú, abrumado por una guerra de invasion, se sometió a esa autocracia, creyendo que ella lo conduciria a la victoria.

«Las naciones extranjeras la reconocieron como un Gobierno *facto*, pero jamas aprobaron su oríjen ni su sistema.

«En lugar de la victoria, la dictadura condujo a desastrosas derrotas, i el Dictador se fugó de la capital.

«El pueblo del Perú no ha tenido desde entónces ninguna oportunidad para espresar libre i abiertamente sus deseos i simpatías.

«La Asamblea Nacional no tiene, con arreglo a la Constitucion, el derecho de existir, i sus resoluciones no tienen mas valor legal que el de la opinion emitida por cualquier número igual de ciudadanos privados.

«Por tanto, su confirmacion de las amplias i autocráticas facultades del ex-Dictador, bajo su nuevo título de Presidente, no dan mayor validez antè la lei a su autoridad o sus pretensiones.

«Por esta razon me veo, con el mas grande pesar, obligado a decir a V. E. que los recientes decretos espeditos en Ayacucho, respecto de las personas i propiedades de los que no reconocen al señor Piérola, son inhumanos i bárbaros, i colo-

can por sí mismos al Gobierno que emplea tales medios, fuera del alcance de la lei.

«Estos decretos violentos, son, a mi juicio, pruebas concluyentes de que el Gobierno a que V. E. se halla ligado, descansa únicamente sobre la fuerza i no sobre la opinion pública.

«Un Gobierno fuerte i apoyado sobre la afeccion del pueblo jamas apela a semejantes medios de crueldad i devastacion.

«Tales medidas compelen a todos los gobiernos civilizados a mirar con reprobacion las autoridades que lo practican.

«De consiguiente, creo de mi deber decirlo a V. E. por lo que respecta al Gobierno presidido por el señor Piérola.

«El Gobierno presidido por el señor Calderon no pretende hallarse en posesion de una perfecta regularidad.

«Es provisional, es decir, un medio transitorio de ejercer las funciones del Gobierno hasta que la nacion pueda obrar discreta i libremente.

«Está apoyado por el Congreso Nacional, cuerpo reconocido por la Constitucion, i es un esfuerzo hácia el restablecimiento en este pais de un Gobierno regular i constitucional.

«V. E. se equivoca al decir que cuenta con las simpatías de los chilenos.

«No hai tal. Quiere la paz como la quiere todo el pais; pero no sacrificará la honra nacional, ni cederá territorio para obtenerla. Chile quiere i pide el territorio de Tarapacá, i reconocerá a aquel que se lo ceda.

«El Gabinete de Calderon no lo hará. Basta por ver si el de Piérola lo hará.

«Entretanto, bajo el réjimen inaugurado en Ayacucho i practicado por los prefectos, los peruanos son hoi para los peruanos, enemigos peores que los chilenos, i los esfuerzos de los amigos del Perú se encuentran paralizados por sus disensiones intestinas.

«Cuando los Estados Unidos preguntan a Chile por qué no

se puede ajustar la paz, su contestacion es que en el Perú no hai Gobierno con quien tratar.

«No es mejor poner término a este estado de cosas i que todos los verdaderos hijos del Perú se unan en torno de un jefe de la nacion, a quien todos los partidos i facciones acaten, con el fin de salvar al país de su inminente ruina, de reclamar la paz i el ordenado i pacífico reinado de la Constitucion i de las leyes»?

Lanzado el señor Hurlbut en el resbaladizo terreno de la política intervencionista, no sólo desconocia los derechos del vencedor i se inmiscuia en los asuntos internos del Perú, sino que asumia la representacion de los demas países i calificaba a nombre de ellos la inconstitucionalidad de un gobierno extranjero, que fuera de los Estados Unidos i de una que otra potencia secundaria, continuaba siendo reconocido por las demas naciones amigas.

He dicho ya que semejante actitud obliga a creer en la existencia de instrucciones reales, distintas de las que oficialmente se entregaron al diplomático. Pero ni aun discuriendo sobre esa base, se explicaria el tono destemplado, los calificativos inconvenientes i la autoridad de juez que se advierte en los documentos citados.

Existia en realidad otro vínculo entre el señor Hurlbut i el Gobierno del señor García Calderon, vínculo que fué preparándose desde la época de los sucesos anteriores i que se anudó posteriormente: me refiero a la concesion de una estacion naval otorgada por el Ministro de Gobierno don M. M. Gálvez a los Estados Unidos en el puerto de Chimbote, i a la entrega hecha al señor Hurlbut de una línea de ferrocarril, inconclusa, que unia dicho puerto al interior, en condiciones sumamente ventajosas.

El protocolo sobre la estacion naval se pactó el 20 de Setiembre. En él se estipuló que el Gobierno del Perú autorizaba al de los Estados Unidos para establecer en el puerto de Chimbote un depósito de carbon, proporcionándole todas las facilidades concurrentes a la provision i permanencia de sus

naves mercantes i de guerra. El permiso sería por tiempo indefinido i no podia cesar sin notificacion previa i desahucio por lo ménos de un año. Las propiedades del Gobierno ocupante se rejirían por las leyes peruanas. Finalmente, se reservaba el Perú el derecho de conceder autorizaciones iguales a otros países.

Los juicios i resoluciones de Mr. Blaine sobre las concesiones indicadas, no fueron favorables al proponente.

Sobre la estacion naval observó que el tiempo no era oportuno para negociar cualquiera concesion con una potencia reducida al extremo en que se encontraba el Perú, lo que arrojaría sobre el Gobierno de la Union el peso de un aparente atentado al pedir o aceptar cualquier privilejio. Analiza despues las concesiones i concluye así: «Una estacion naval en la costa del Pacífico del Sur, cuidadosamente escojida, con la ayuda de los conocimientos profesionales de aquellos especialmente designados para determinar si ella corresponde a las necesidades de nuestros buques nacionales, i sobre la cual podamos ejercer una propia i necesaria jurisdiccion, con una duracion segura, sería indudablemente de valor, i este Gobierno desearia negociar en tiempo oportuno un privilejio de esta clase bajo condiciones convenientes. Observo con perfecta justicia en su Protocolo presentado, que US. no ofrece ninguna compensacion al Perú por su amable concesion, que nos permitiría gozar en sus playas de los mismos privilejios que actualmente poseemos hoy dia i que está dispuesto a conceder a cualquiera otra nacion con que no esté actualmente en guerra. Tiene al ménos el mérito de la diplomacia inocente. Nada se nos ha dado ni nada hemos tomado».

Mui diverso fué el tono empleado por Mr. Blaine respecto del negoció ofrecido i aceptado por el Ministro americano sobre el ferrocarril de Chimbote.

«Mientras sus negociaciones de este protocolo,—escribia el Canciller,—pueden considerarse como un error de juicio que no envuelve ninguna consecuencia seria ni duradera, siento mucho que otro procedimiento que V. S. menciona en su des-

pacho sea de una naturaleza mas grave, i no pueda dejarlo pasar sin espresarle mi mas decidida desaprobacion.

«Ha dado V. S. principio a una negociacion con el Presidente Calderon, respecto a una compañía de ferrocarril de la cual V. S., siendo Ministro americano, se propone ser su intermediario o apoderado, debiendo este ferrocarril ser entregado a una compañía americana, un ferrocarril inconcluso, que dice V. S. que ya ha costado \$ 9.000,000. La principal condicion del arreglo seria el pago al Gobierno peruano de \$ 1.000,000 en plata i la misma cantidad en fondos públicos para pagar las deudas actuales, por cuya suma concede el derecho de construir i trabajar el ferrocarril 25 años despues de concluido. V. S. considera la concesion mui valiosa i las probabilidades de la compañía mui crecidas. La ventaja especial que acarrearían a los Estados Unidos estas probabilidades, es que se limitaria el precio del carbon, puesto que el ferrocarril corre hasta Chimbote i el arreglo de la línea es una consecuencia i forma parte del plan de la estacion carbonífera allá.

«He sabido esta negociacion con profundo asombro i sentimiento. Es difícil concebir que bajo cualquiera circunstancia, un Gobierno pueda consentir que su Ministro acepte tal puesto, i que el mismo Ministro, sin instrucciones i sin permiso, asuma el cargo de un estenso proyecto financiero para la compra, conclusion i transferencia de un ferrocarril. Ello importaria una estremada falta de miramiento de toda regla de precedencia i propiedad que debe gobernar la conducta del Representante de una nacion. En un tiempo como el presente, cuando la ruina de los intereses peruanos i el embarazo que encuentra su Gobierno para buscar un medio para proporcionarse dinero ha dado lugar a tantos proyectos especulativos i llenado la prensa con cuentas de compañías litigantes i sus seductoras propuestas, la participacion directa de un Ministro americano en un plan para la reorganizacion de un ferrocarril fallido, no puede ménos que encontrar la desaprobacion de parte de los otros gobiernos i la descon-

fianza de los Estados Unidos i de su Ministro, cuya accion i proceder serian mirados bajo el aspecto mas desfavorable.

«Si la concesion es valiosa, las probabilidades crecidas, el provecho de la especulacion grande o no, es cuestion de poca monta comparado con las altas consideraciones de interes i seguridad nacional que deberian reglar todos los actos i todas las palabras en el curso de las negociaciones de este pais con los otros i conducidas por un representante revestido del poder i encargado de sus intereses i de su honor. La construccion de un ferrocarril i la baratura del carbon pueden ser empresas mui laudables en sí mismas, pero este Gobierno no manda sus enviados al extranjero para emprenderlas.

«Es incompatible con el primer deber de un diplomático asumir tales funciones, i por desinteresados e inocentes que sean sus designios, despertarán inevitablemente sospechas perjudiciales a su posicion, lo que debilitaria si no destruiria su influencia con sus colegas i con el pueblo ante cuyo Gobierno ha sido acreditado. Con ménos sentimiento veo que esta negociacion no estaba completamente arreglada al tiempo de mandar su despacho. Presumo que ha concluido con el arresto del Presidente Calderon, pero estaria mas satisfecho de saber que, reflexionando mas maduramente, hayan venido a su propia mente la impropiedad de asumir funciones tan incompatibles con su carácter de Representante i las haya abandonado del todo».

Estas negociaciones fueron advertidas por el Cuartel Jeneral chileno; pero, no conociendo el texto mismo de los arreglos pactados entre el Gobierno provisional i el señor Hurlbut, i siendo exajerados los rumores que circulaban, creyó la autoridad militar que, en la parte referente a la cesion de Chimbote, ella alcanzaba hasta la constitucion de una soberanía extranjera en el pais rejido por sus armas o virtualmente entregado a discrecion al poder ocupante. A ser efectiva tal suposicion, los derechos del belijerante podrian quedar anulados o menoscabados, pues si se atribuia al Perú la facul-

tad de gravar i entregar a una potencia neutral su territorio, su contendiente quedaba a merced de contingencias inadmisibles respecto a las indemnizaciones provenientes de sus derechos bélicos.

Para evitar desagradables consecuencias derivadas de este asunto, ordenó el Jeneral en Jefe la ocupacion de Chimbote por fuerzas de tierra i la permanencia del blindado *Blanco Encalada* en sus aguas. De este modo, si el señor Blaine aprobaba el protocolo celebrado por el Ministro i el Gobierno provisional, encontraba ya en poder del ocupante bélico el litoral cedido i fuera de la jurisdiccion de su anterior soberano. El pacto quedaria así, por lo ménos, diferido, ya que no era cuerdo suponer que se cometiera un atentado contra uno de los belijerantes por una nacion siempre respetuosa del derecho ajeno.

Lo demás actos del señor Hurlbut motivaron una representation del Ministro de Relaciones Exteriores, don José Manuel Balmaceda, al jeneral Kilpatrick, formulada el 8 de Octubre de 1881.

En ella decia el Canciller chileno: «Los diarios de Valparaíso i de esta Capital han publicado el Memorándum que el 24 de Agosto del presente año dirijió el Ministro de los Estados Unidos en Lima» «al Jefe de nuestras fuerzas de ocupacion»

«Mi Gobierno ha creído conveniente observar ante quien corresponde, la irregularidad de esta conducta, desestimándola en el fondo, pues le asiste la confianza de que las declaraciones que el *Memorándum* contiene no son la espresion de la política circunspecta, noble i leal que los Estados Unidos han observado con los belijerantes del Pacífico.

«La estraña publicidad dada a un documento de escasa importancia confidencial, atendidas las formas i circunstancias en que se produjo, me obligan a dirijirme a V. S. para obtener una contestacion que oficialmente restablezca la verdad i la sinceridad de las relaciones que dignamente cultivan nuestros respectivos gobiernos.

El discurso que el señor Hurlbut pronunció al presentar sus credenciales al Gobierno de García Calderon, ya fenecido; el Memorándum dirigido al señor Lynch cuando no se trataba de asuntos diplomáticos; su conocida carta contra Piérola, cerca de quien estuvo acreditado el señor Christiancy, i cuyos plenipotenciarios conferenciaron en Arica en presencia i con pleno asentimiento de los representantes de los Estados Unidos, pueden producir perturbaciones deplorables i alentar en los enemigos esperanzas inútiles o estimular resistencias estériles para los resultados de la lucha, i en todo caso sangrientas.

«Provocado Chile a la guerra; confiscadas las propiedades de sus nacionales i arrojados inhumanamente de sus hogares; perturbadas sus industrias por los millares de brazos que las han abandonado, prefiriendo vindicar sus derechos i su honra; invertidas sumas cuantiosas en el sostenimiento de la contienda; derramada la sangre inapreciable de sus hijos; derrotado el enemigo i reducido en mar i en tierra a una impotencia radical i absoluta, llevaremos la guerra hasta donde sea menester para obligar al vencido a suscribir la paz; i en el ajuste de la paz, iremos practicando nuestra soberanía hasta donde sea necesario, para obtener la reparacion debida a los males producidos por la guerra, la futura seguridad en la paz i la permanente estabilidad de la República.

«Ejercitaremos en toda su plenitud el derecho primitivo que nos autoriza ampliamente para garantir nuestra existencia, derecho confirmado incesantemente por la práctica de las potencias europeas i de los mismos Estados Unidos en América.

«Tengo confianza en que nuestros derechos de beligerantes serán en lo sucesivo tan respetados por los Estados Unidos como lo han sido hasta este momento. La conducta de sus representantes en Arica i en todo el curso de la guerra; su amistosa participacion en el tratado que resuelve la controversia de límites con la República Arjentina; sus dignas tradiciones internacionales i el respeto que, como nacion poderosa, debe especialmente a los estados independientes i

soberanos, me dan la perfecta seguridad de que los Estados Unidos continuarán siendo los amigos oficiosos, si se quiere, pero siempre los amigos neutrales en la porfiada guerra que sostenemos con nuestros enemigos del Pacífico.

«Puesto que motivos ajenos a la voluntad de mi Gobierno han creado para el juicio público un estado de cosas incierto, que puede ser mal comprendido i, por tanto, ocasionado a emergencias desagradables en las difíciles circunstancias que a los beligerantes crea el estado de guerra, espero de V. S. las seguridades que, de acuerdo con sus instrucciones, pueda dar a mi Gobierno sobre la recíproca buena intelijencia que existe i que se mantendrá de un modo invariable entre las Repúblicas que tenemos el honor de representar».

El señor Ministro Kilpatrick contestó:

.....«En ningún tiempo el Gobierno de los Estados Unidos de América ha intervenido oficiosamente en los asuntos de otros países, aun cuando estuvieran comprometidos sus propios intereses, i ménos lo habria de hacer tratándose sólo de intereses de países amigos, respecto a los cuales no puede existir otro móvil que lo induzca a inclinarse en favor del uno i del otro».

.....«Las instrucciones que mi Gobierno me ha impartido son ciertamente las mismas enviadas al señor Hurlbut, i con seguridad se puede afirmar que no están conformes con el espíritu que predomina en los documentos aludidos por V. E. Las instrucciones del señor Blaine, Secretario de Estado, no pueden tener un doble sentido, i tan cierto estaba, tal confianza abrigaba en la intelijencia, justicia i jenerosidad del Gobierno de Chile, que se me autorizó para ponerlas en conocimiento de S. E. el Presidente de la República o de sus Ministros, si llegara a ocurrir un momento en que yo estimara conveniente manifestarlas».

Entra despues a copiar una parte de sus instrucciones i a consignar sus demas puntos principales. Ya el lector conoce el texto de ellas.

Para terminar con la actuacion de los Ministros america-

nos en el Pacífico ántes de la mision del señor Henry Trescott, creo oportuno recordar el juicio que sobre ella se formó el Canciller Blaine.

En nota de 22 de Noviembre espresaba al señor Hurlbut que veía con sentimiento que se hubiera dado a su actitud i lenguaje el significado de política de intervencion activa por parte del Gobierno Norte-Americano, política que no cuadraba con el texto de sus instrucciones. Repruébale que hubiese mantenido relaciones diplomáticas con el almirante Lynch i critica que este Jefe se creyera autorizado para pedir seguridades formales acerca de las opiniones del Gobierno de Washington. Sobre el Memorándum dice: «Debo añadir que los términos del «Memorándum» no admiten falsa interpretacion. Nada deciais que no estuviera garantido por nuestras instrucciones; pero al propio tiempo omitiais esponer en términos igualmente categóricos algunos puntos contenidos en vuestras instrucciones, que habrian quizás disminuido los temores i salvado la susceptibilidad de las autoridades chilenas. Pues si bien los Estados Unidos mirarian desfavorablemente la anexion imperativa del territorio peruano, en virtud del derecho de conquista, tambien fuisteis informado mui distintamente de que este Gobierno no podria negarse a reconocer dicha anexion si resultara ser condicion necesaria en un definitivo tratado de paz. I el principal objeto de vuestros esfuerzos debió ser, no tanto una protesta contra toda anexion posible, como una tentativa para inducir a las autoridades chilenas, mediante comunicaciones amistosas, aunque no de carácter oficial, a la adopcion de una política que facilitara al Perú, sin la imposicion de las duras i absolutas condiciones ántes citadas, una oportunidad para demostrar que los derechos i los intereses de Chile podrian quedar garantidos i satisfechos sin necesidad de la anexion.

«Debo asimismo desaprobear vuestra carta al señor García, Secretario del jeneral Piérola».

.....«Los siguientes términos de vuestra carta al señor García podrian ser mal interpretados: «Chile desea i pide el te-

territorio de Tarapacá i reconocerá el Gobierno que convenga en cedérselo. El Gobierno de Calderon no lo cederá. Queda por ver si el de Piérola será mas complaciente». Fácil seria, a la exaltada opinion pública de ámbos países, suponer que tales frases implicaban el reconocimiento por los Estados Unidos del Gobierno del señor Calderon simplemente porque no consentia anexion alguna del territorio del Perú. El Gobierno americano no ha tenido jamas motivo semejante. El señor Calderon fué reconocido porque creimos que interesaba, al Perú como a Chile, el afianzamiento de autoridades respetables que pudieran restablecer el órden interior e iniciar negociaciones formales para obtener la paz. Deseábamos que el Perú obtuviese las mejores condiciones posibles i confiábamos en que podria satisfacer las justas exigencias de Chile sin el penoso sacrificio del territorio nacional.

«Debo manifestar tambien que este Departamento no aprueba vuestro telegrama al Ministro de los Estados Unidos ante el Gobierno de la República Argentina, sujiendo el nombramiento de un Representante de aquel Gobierno en el Perú. Este acto estará en todo tiempo fuera de vuestras atribuciones; pero como precisamente existia entónces una seria desavenencia entre Chile i la Confederacion Argentina, era natural que tal recomendacion fuese considerada por la República chilena como un esfuerzo para efectuar una combinacion política contra ella. Los Estados Unidos no andaban en busca de alianzas para apoyar una manifestacion hostil a Chile»...

.....«En cuanto al convenio referente a una estacion naval en la bahía de Chimbote, opino que aunque seria de desear ese arreglo, no es oportuno el momento. Mui contra mi voluntad pediria yo esa concesion bajo circunstancias que parecerian casi una imposicion sobre el Perú, i no dudo que tan pronto como esa República se vea libre de los obstáculos que hoi la rodean, accederá gustosa a hacernos cuantas concesiones requieran nuestros intereses mercantiles o navales».

Alude despues a la supresion por las autoridades chilenas del Gobierno provisional i ordena a Hurlbut que se considere acre-

ditado ante quien legalmente lo represente; i termina anunciándole el envío de una mision especial, motivada por la «confusion producida por los actos del Gobierno chileno», i la «poco plausible atencion» que han despertado las serias desaveniencias entre los Ministros americanos residentes en Chile i el Perú. (*)

Esta enérgica filípica era benévola respecto de los actos intervencionistas del señor Hurlbut, sobre todo en la apreciacion del Memorándum, que califica el señor Blaine como conforme con sus instrucciones, cuando en realidad se separa abiertamente del texto espreso de ellas. El rechazo mismo de una estacion naval en Chimbote, con tanta dignidad manifestado en la nota de 3 de Diciembre, cuyos pasajes culminantes trascribí, se atenúa en extremo en el nuevo despacho, al punto de consentirse, aunque con repugnancia, en la posibilidad de solicitarse por entónces esa concesion.

Mas severo fué el señor Blaine en su oficio de la misma fecha dirigido al jeneral Kilpatrick. Repróchale su conducta por haber calificado i dado hasta cierto punto esplicaciones sobre la actitud de su colega en el Perú, cuya mision era en absoluto independiente de la suya i escapaba a su autoridad. Dícele que habria preferido que, al hacer referencia a sus instrucciones, que estaba autorizado para comunicar al Gobierno chileno, las hubiera trasmitido en copia i no parafraseado, «con lo cual no se le dió a conocer ni su espíritu ni su significado».

El lector puede apreciar este cargo, comparando el pliego de instrucciones con la nota del señor Kilpatrick que motiva la comunicacion de que me ocupo. Confieso, por mi parte, que encuentro la mas perfecta armonía entre ámbos documentos.

Discorre luego el señor Blaine sobre la desaparicion del Gobierno de la Magdalena, acerca de cuyo hecho carece de informes suficientes, que permitan desvanecer la penosa impresion

(*) Despacho de Mr. Blaine a Mr. Hurlbut.— Noviembre 22 de 1881.

dé que se haya inferido un desaire a la actitud amistosa de los Estados Unidos.

Anuncia, en conclusion, el envío de la mision especial referida en el oficio al señor Hurlbut.

El juicio público, nacional i extranjero, condenó la política intervencionista del Ministro Hurlbut, como habia de condenar mas enérgicamente aun la del señor Blaine, despues del descalabro de la mision Trescott i de la publicacion de todos los antecedentes archivados en la Cancillería americana.

El notable periodista chileno don Julio Arteaga Alemparte en su diario «Los Tiempos», sintetizaba la política del señor Hurlbut en estos términos:

.....«El Gobierno de Washington no puede pretender siquiera, como parece pretenderlo su diplomático, que Chile crea lo que él cree, que ajuste la paz que él le dicte o le aconseje, que dé por terminada la guerra, i que cuide de complacerle, sacrificando, si es preciso, sus intereses i su buen derecho.

«Aun pretendiéndolo, las declaraciones de su diplomático en Lima son una provocación inmotivada, desde luego, i son en seguida nuevo aliento para la resistencia, que se ve confirmada en sus esperanzas de intervencion.

«Los Estados Unidos mantendrán la integridad del Perú.

«Luego la ocupación de Chile es cuestion de dias o de meses cuando mas.

«Los Estados Unidos no permitirán que se humille al Perú.

«Luego el Perú conservará una honra que no supo defender i cuya representacion ha encargado a perfectos rapaces i a gavillas de bribones.

«Los Estados Unidos someterán a las altas justicias de su equidad la indemnizacion de guerra.

«Luego todo irá a las mil maravillas para el Perú. Se reconocerá su soberanía i su honradez, que el diplomático en Lima pone fuera de litijio miéntras no sea sometida a nueva prueba.

«Mas claro.

«Desde que el Perú se someta a pagar la indemnización de

guerra que los Estados Unidos declaren equitativa, Chile retirará sus ejércitos i sólo podrá moverlos de nuevo sobre los territorios peruanos donde hoy acampan, si el Perú reincide en sus enredos i sus trampas.

«Es imposible que el Gobierno de los Estados Unidos haya autorizado a su diplomático en Lima para que declare a Chile tales enormidades. Los Estados Unidos es una nacion bastante fuerte i bastante discreta para no abusar de su fuerza ni estralimitar su accion i su derecho».

En el mismo sentido se espresaron los otros diarios nacionales, conformes todos en condenar la politica intervencionista con moderacion pero con franqueza, i resueltos a compartir la responsabilidad solidaria de la actitud decidida del Gobierno.

«El Telégrafo Marítimo», de Montevideo, parcial desde los primeros momentos de la guerra en favor del Perú, rechazó, sin embargo, con firmeza la intromision de la América del Norte en los negocios de la América del Sur.

«La República Argentina»,—estampaba en sus columnas el 11 de Octubre,—no tiene en esto un interes distinto del de Chile; Colombia, el Ecuador, Bolivia, el Brasil i el Perú mismo, no lo tienen opuesto a Chile. El Norte interviniendo en sus cuestiones, no como mediador pacífico, sino con el derecho supremo del veto, es para el Sur una amenaza comun, que debe conmoverlo del Estrecho al Istmo.

«Así pensábamos estos dias, esperando que en un pensamiento que nada tiene de aventurado, nos acompañarian en breve los publicistas de ámbas orillas del Plata, dando el alerta a los demas americanos».

«En nuestro concepto, importaba mucho que las cancillerías rechazasen el precedente i sólo admitiesen la mediacion del Norte en el único carácter que él tiene derecho a ofrecerla.

«Felizmente nuestro colega «La Democracia» ha publicado esta mañana un telegrama que nos permite creer que la forma de la intervencion del Norte en las relaciones del Perú con Chile no ha salido de su verdadero carácter.

«Parece que incierta la diplomacia chilena con motivo del Memorándum pasado por el Ministro de los Estados Unidos en Lima al Jefe de la ocupacion de esa ciudad, ha interpelado al Ministro del Norte, residente en Valparaíso, obteniendo de éste la respuesta de que Chile nada tiene que temer de aquella intervencion.

«Nuestros lectores verán que hasta se niega la intervencion en cierto modo; pues el Ministro norte-americano en Valparaíso invoca el precedente mas o ménos cierto de no haber intervenido su país en los asuntos de otras naciones, aun cuando estaban comprometidos sus propios intereses, como prenda de que mucho ménos intervendrá ahora.

«Debemos felicitarnos por ello. La mediacion amistosa del Norte en un conflicto semejante, deberia recibirla el Sur con reconocimiento. Su imposicion i su veto nunca».

Mas valioso fué aun el concurso moral que en aquellos instantes solemnes para la soberanía i los intereses nacionales, recibió la política tranquila i discreta del Gobierno de Chile, de la prensa misma de los Estados Unidos.

«La Tribuna» de Nueva York, decía:

«El tono digno i moderado con que los principales diarios de Chile discuten el Memorándum de Mr. Hurlbut al vice-almirante Lynch, i su carta al secretario de Piérola, es desde luego recomendable, si se tiene en cuenta la sobreexcitacion que este incidente diplomático ha causado en la opinion pública.

«Sin embargo, en sus órganos, que representan todas las faces del pensamiento político, no se halla una sola palabra que indique el mas leve retiro de la firme posicion tomada por el señor Balmaceda en su nota a nuestro Ministro en Santiago, diciéndole: «ejerceremos en su plenitud el derecho inalterable que nos autoriza plenamente a tomar medidas para la seguridad de nuestra propia existencia, derecho constantemente confirmado por la práctica de las potencias europeas i por los mismos Estados Unidos en América».

«Este lenguaje no tiene nada de demasiado categórico para

el Ministro de una República que se respeta, en vista de la crítica que Mr. Hurlbut hace de lo que le place considerar como la política posible de Chile».

Después de enaltecer los términos en que «El Ferrocarril» trata la cuestión, oponiendo como contraste al tono acre con que el «Chilian Times», de Valparaíso, ataca la política desarrollada por el Ministro Hurlbut, agrega:

«Podemos tener Ministros muy susceptibles por el honor de su país; pero Chile no debe temer jamás planes siniestros de parte de nuestro Gobierno o de nuestro pueblo.

«Chile ha entrado en la guerra porque para ello contaba con la estabilidad de su Gobierno, con su sólido crédito i con sus hábitos de industria i honradez. Es únicamente su civilización la que ha destruido las escuadras i ejércitos de sus enemigos. Chile tiene derecho a los legítimos frutos de la victoria, en una guerra que le fué impuesta, i nuestro Gobierno no tiene la intención de intervenir en un arreglo que le perjudique».

Bajo el epígrafe «*Arbitraje, Mediación, Intervención*», el «Sunday Herald», de Boston, en su edición del 6 de Noviembre, estudia el derecho de los países en sus conflictos antes i durante el estado de guerra i el de las naciones neutrales; i aplica los principios que informan ese derecho a los beligerantes del Pacífico.

«Tres son, escribe, los medios conocidos para que un Gobierno pueda interponer su autoridad en los asuntos de las naciones extranjeras, i se les denomina: arbitraje, mediación, intervención.

«El arbitraje tiene por objeto someter las diverjencias internacionales a la decisión de una potencia pacífica, decisión concluyente que impide el caso extremo de la guerra. De aquí que siendo el objeto del arbitraje estorbar la efusión de sangre; su época necesariamente precede a la declaración de guerra».

.....«La combinada Asamblea de 1871 entre los Estados Unidos e Inglaterra, preparó el medio para el arbitraje de Ji-

nebra de las reclamaciones del *Alabama*, del arbitraje Halifax, sobre los derechos de pesca, i la remision de la cuestion de límites N. O. al Emperador de Alemania como árbitro.

«De esta manera cuántas controversias existian entré los Estados Unidos y la Gran Bretaña se juzgaron i finiquitaron pacíficamente. En una palabra, la mision del arbitraje es anular la guerra, i su esfera de accion se circunscribe al período anterior a la ruptura de las hostilidades».

.....«La mediacion se limita a la propuesta de consejos i desinteresados oficios amigables para poner por obra el arbitramiento de las diferencias internacionales, a reunir a los Gobiernos contendores con el propósito de concertar sus controversias i estipulando parar las hostilidades. De aquí que la mediacion puede ocurrir ántes o despues de declarada la guerra; pero la aceptacion de los amigables oficios propuestos se deja a la libre voluntad de los dos Gobiernos combatientes.

.....«Pero la intervencion es del todo i radicalmente diversa de la mediacion o el arbitraje. Arbitraje i mediacion resultan del libre i mutuo acuerdo de dos naciones en controversia; implica por lo ménos dos partidos fuera del árbitro o mediador. La intervencion, por el contrario, es la interposicion de uno o mas estados en los asuntos de otro estado, ya por violencia o por amenaza de usar de la fuerza. Así intervinieron la «Inmaculada Alianza» de las cinco grandes potencias europeas en la reinstalacion de los Borbones en los tronos de Francia i España; así intervinieron en la guerra de la independencia griega i emplearon fuerzas en Navarino; procuraron intervenir en 1824 en la América española i reinstalar en el Nuevo Mundo al rei español. Inglaterra resistió a esta intencion i motivó la accion del Presidente Monroe conocida por la «Doctrina Monroe». En Europa se ha basado la intervencion en uno de estos dos principios: primero, el derecho de intervenir en los asuntos domésticos de un estado cuando el Gobierno de este estado amenaza la prosperidad jeneral de otros estados o la persecucion de sus correligionarios; por ejemplo, la coalicion europea contra la revolucion francesa, la cual

proclamaba la ruina del Gobierno monárquico; otra vez en los asuntos de Turquía para impedir la opresion de los cristianos por los musulmanes; i segundo, para estorbar el ensanche territorial, cuando tales adquisiciones amenazan la paz i seguridad de las naciones interventoras. La guerra de Crimea es palmaria enseñanza de este principio. La alianza para echar por tierra a Napoleon, fué otra de las combinaciones de propia proteccion; lo mismo que la reciente actitud de Europa para impedir a Rusia absorberse a Turquía cuando terminó la guerra de no hace mucho tiempo.

«Pero intervenir en las ocurrencias domésticas de otro Estado, o en las guerras públicas entre dos o mas Estados, a escepcion de los dos terrenos ya mencionados, seria colocar la independencia de débiles potencias a la merced de un vecino formidable i aventurar el inalienable derecho de las naciones. Semejantes pretensiones están en contradiccion con el uso de las naciones, i con esa cortesía reconocida por ellas como lei internacional: la única excusa lejítima está en los casos en que la necesidad pública sea urjente e inmediata, comprometiendo la seguridad i los intereses vitales del Estado interventor.

«Aplicando estas bien conocidas reglas de la lei internacional al conflicto de la costa del Pacífico, ¿qué derecho tienen los Estados Unidos para intervenir entre el Perú i Chile?

«¿Será en el vago terreno de que los intereses americanos promuevan la intervencion, so pretexto de que nos seria ventajoso ver al Gobierno de Calderon o de Piérola establecerse en el Perú? ¿Será con la disculpa de que hai objecion moral para que Chile se anexe parte del territorio peruano como uno de los resultados de una guerra de consideracion? Si existen estos derechos morales en contra de la adquisicion territorial, debimos adelantarnos i prohibirla ántes de desmembrar el territorio de Méjico diez veces mayor. ¿Será porque la seguridad vital de los intereses de nuestro país peligrase si aumentase Chile su territorio, ménos estenso que el de cualquiera de nuestros estados?

«¿Qué derecho tiene nuestro Gobierno para intervenir, ya

sea por la fuerza o por la amenaza de la fuerza entre Chile i el Perú, cuando Chile exige una indemnizacion de guerra? ¿Qué derecho tiene nuestra gran nacion para decir a Chile que esta indemnizacion se pague en territorio o en dinero, o para fijar esta cantidad?»

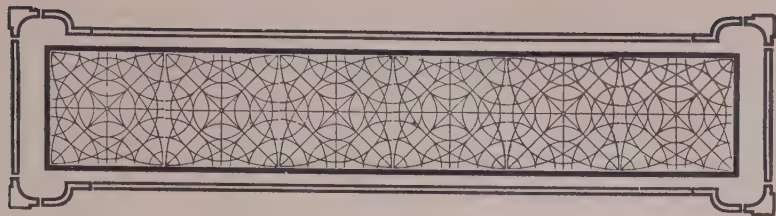
.....«Cuando Mr. Hurlbut declaró que los Estados Unidos desaprobaban la guerra con aumento de territorio en vista de la violenta desmembracion de un pueblo i sólo como único medio i de suprema emergencia, dice entónces que, «el Perú pagaria una indemnizacion como se conviniese por ámbas partes o se determinase por árbitros, pero siempre en caso de desaveniencia.

«¿Qué palabra escuchamos: la de Isaías o de Jacob? ¿Es el eco del amistoso i honorable pueblo de los Estados Unidos o es la voz de algunos partidos interesados que sólo persiguen provecho propio?»

La franqueza de estas honradas declaraciones, no eran otra cosa que el reflejo de la opinion pública en los Estados Unidos. Cuando la política americana volvió a su carril tradicional, pudo verse que, así el Presidente como el Congreso, no habian jamas salido del rumbo histórico que, en el orden internacional, ha seguido siempre el Gobierno de la Gran República; i que la actitud disonante de uno de sus representantes diplomáticos, quedaba reducida al marco estrecho de un extravío personal.

Pero la aurora de tranquilidad definitiva para Chile no rayó hasta despues de concluida la mision Trescott, a partir de cuyo momento pudo jestionar su derecho de belijerante sin el apremio de intervenciones amenazadoras i con la amplitud de accion que le aseguraron la constancia, el valor i la inteligencia de sus hijos.





CAPITULO VIII

CONFERENCIAS DE VIÑA DEL MAR

En dos diversos despachos se contienen las instrucciones que el Departamento de Estado americano dió a Mr. Guillermo Henry Trescott, acreditado como Ministro Plenipotenciario *ad hoc* para zanjar los desacuerdos entre los Diplomáticos residentes en Lima i en Santiago i gestionar arreglos de paz entre los beligerantes del Pacífico.

En el primero de ellos se ordena al señor Trescott desvanecer en Chile la falsa creencia, mui estendida a la sazón, de que el Gobierno de Washington amparaba la reclamación Cochet, i que patrocine la de Landreau, propendiendo a que se ventilen sus derechos ante un tribunal del Perú que sea competente para decidirla, «i si la decisión fuese favorable, no debe hacerse un tratado de paz con Chile cediendo territorio sin que se tomen en consideración los derechos que se pueda encontrar que posea el señor Landreau después de una imparcial investigación judicial.» (*)

(*) Diciembre 16 de 1881.

En el segundo despacho se discute ampliamente el estado de las relaciones diplomáticas entre Chile i los Estados Unidos con ocasion de la caducidad del Gobierno del señor García Calderon i de las bases jenerales que debian adoptarse para consumir la paz.

Hace Mr. Blaine la historia del titulado Gobierno de la Magdalena, desde que el Ministro Christiancy comunicó al Departamento de Estado que se operaba un «movimiento secundado por las autoridades chilenas para que se establezca un nuevo Gobierno en oposicion al de Piérola», hasta que por disposicion del Cuartel Jeneral chileno se le prohibió el ejercicio de sus funciones en el territorio ocupado por armas de su dependencia.

Sobre el reconocimiento del Gobierno provisional por el Ministro Christiancy, dice: «Al apoyar el reconocimiento del Gobierno de Calderon, este Gobierno estaba mui léjos de hacer lo que se creyera un acto no amistoso a Chile, lo cual significa prestar su ayuda a la misma política que Chile aprobaba i la que, en opinion de jueces competentes, era el único medio razonable de alcanzar una solucion».

Cita como prueba de que Chile alentó i reconoció al Gobierno provisional, ademas de las comunicaciones que en ese sentido dirijió al departamento el jeneral Kilpatrick, la instalacion del Congreso en Chorrillos, dentro de la zona sometida a la jurisdiccion militar; i, en señal de que el prestigio i la autoridad del Presidente García Calderon incrementaban, recuerda que los partidarios del señor de Piérola desertaban de las filas de la Dictadura i se adherian al nuevo réjimen.

Comentando la disolucion del Gobierno provisional espresa:

«Cualquiera que sea la opinion formada respecto a lo que Mr. Hurlbut ha dicho i hecho, me es imposible reconocer el derecho del Gobierno de Chile para cometer este acto sin someter a la consideracion de este Gobierno la causa de las quejas que se preparaba a alegar contra los procedimientos

del Representante de los Estados Unidos. El Gobierno chileno estaba en posesion de las instrucciones enviadas a ese Ministro (*) i tambien de las mandadas a su colega en Santiago; no podia pretenderse que la conducta del jeneral Kilpatrick fuese de otro modo que amistosa; Chile estaba representado aquí por un Ministro que gozaba de la confianza de su Gobierno, i nada podia justificar la presuncion de que los Estados Unidos obraban a dos manos respecto a las relaciones de ámbos paises» «Por tanto, V. S. no está autorizado para dar ninguna esplicacion al Gobierno chileno sobre la conducta del jeneral Hurlbut si ese Gobierno, no dándonos oportunidad para aprobar o desaprobare su conducta, insiste en hacer de la interpretacion de sus procedimientos una justificacion de sus últimos actos».

..... «Si por fortuna pudiera V. S. llevar esta cuestion a un terreno en que mediaran francas i mutuas esplicaciones sin sacrificar ese respeto que cada Gobierno se debe a sí mismo, entónces queda V. S. en libertad, conformando sus esplicaciones a recientes instrucciones dadas a Mr. Hurlbut, de las cuales hemos mandado copia a V. S., para mostrar al Gobierno de Chile cuan mal ha interpretado sus palabras i sus actos».

Entra despues Mr. Blaine a caracterizar los propósitos del Presidente de los Estados Unidos. «Los objetos principales—dice—que lleva en su mente son: primero, evitar la miseria, confusion i derramamiento de sangre que las actuales relaciones entre Chile i el Perú parecen querer renovar; i segundo, cuidar que en cualquier intento para alcanzar este deseado fin el Gobierno de los Estados Unidos sea tratado con la respetuosa consideracion a que lo hacen acreedor su desinteresado propósito, su lejitima influencia i su posicion establecida.

«El Presidente no siente en este asunto ni irritacion ni re-

(*) No hai antecedente alguno en toda la documentacion mandada publicar por resolucion del Senado Norte-americano en que conste esta aseveracion.

sentimiento» «Estaria satisfecho con la manifestacion de un propósito sincero de parte de Chile para ayudar al Perú a restaurar su actual Gobierno provisorio o establecer en su lugar uno al cual se le permitiera la libertad propia de accion necesaria para recuperar el orden interior i conducir una negociacion real a un resultado sustancial.

«Si el Gobierno chileno», ... «mantuviese sus derechos para arreglar sus dificultades con el Perú sin la intervencion amistosa de otra potencia i rehusase permitir la formacion en el Perú de otro Gobierno que no se comprometa a conceder la cesion de territorio peruano, es deber de V. S. espresar, en lenguaje tan firme como sea compatible con el respeto debido a una potencia independiente, el desagrado i poca satisfaccion que sentiria el Gobierno de los Estados Unidos con una política tan deplorable. Dirá que este Gobierno reconoce sin reserva el derecho de Chile para exigir una indemnizacion adecuada por los gastos de guerra i una garantía suficiente de que otra vez no será perturbado por demostraciones hostiles por parte del Perú; i aun mas, que si el Perú no pudiera o no quisiera pagar esta indemnizacion, el derecho de conquista está en el poder de Chile para proporcionársela, i el ejercicio de este derecho, por mas lamentable que sea su necesidad, no seria motivo de lejitima queja por parte de ninguna potencia.

«*El derecho de conquista.*—Pero este Gobierno cree que el ejercicio del derecho de conquista absoluto es peligroso para los intereses de todas las Repúblicas de este continente, i que de él está seguro que nacerán guerras i disturbios políticos, que imponen aun al conquistador cargas que son escasamente compensadas por el aparente aumento de fuerzas que proporciona.

«Este Gobierno cree tambien que entre dos naciones independientes, las hostilidades no confieren, por la mera existencia de una guerra, el derecho de conquista i la garantía que tienen el derecho de exigir.

«Los Estados Unidos sostienen, por tanto, que debe permi-

tírsele al Perú una oportunidad para procurarse la indemnización i la garantía.

«Ni tampoco puede admitir la cesion de un territorio que excede en mucho en valor a los mas amplios cálculos de una indemnizacion razonable».

Despues de aludir a los provechos pecuniarios que el ocupante bélico habia obtenido, i a los grandes beneficios que con una administracion ordenada podian sacarse de Tarapacá, continúa:

«La prohibicion práctica de que se forme un Gobierno estable en el Perú i la apropiacion absoluta de sus mas valiosos territorios es simplemente la estincion de un Estado que ha formado parte del sistema de repúblicas de este continente».....

«Los Estados Unidos, con los cuales el Perú ha mantenido las mas cordiales relaciones, tienen derecho para sentir i manifestar un profundo interes en su desgraciada condicion; i si bien, con iguales sentimientos de amistad hácia Chile, no nos interpondremos para privarlo de las ventajas de su éxito militar, ni pondremos ningún obstáculo para alcanzar su futura seguridad, no podemos mirár con indiferencia la destruccion de la nacion peruana.

«Si se rehusan nuestros buenos oficios i se persiste en la política de desmembracion de un Estado independiente, este Gobierno se considera libre de mayores obligaciones por la posicion que Chile ha asumido i se considerará libre para apelar a las demas repúblicas de este continente, a fin de que se le unan en un esfuerzo comun para evitar las consecuencias, que no se limitarán solo a Chile i al Perú, sino que son un gran peligro para las instituciones políticas, el progreso pacífico i la libre civilizacion de toda la América.

«Si ninguno de estos embarazosos obstáculos hubiera de intervenir i Chile recibiera con espíritu amistoso a los Representantes de los Estados Unidos, su propósito seria: primero, concertar tales medidas que permitieran al Perú establecer un Gobierno regular e iniciar las negociaciones de paz; se-

gundo, inducir a Chile a que consienta en estas negociaciones sin cesion de territorio como condicion primordial; tercero, tratar de convencer a Chile que en estas negociaciones debia conceder al Perú una oportunidad para cubrir una razonable indemnizacion, i que quede entendido que los Estados Unidos puedan apreciar si la indemnizacion es estravagante, de modo que su satisfaccion se haga necesaria, tanto mas cuanto que es justificable por el costo actual de la guerra i como solucion que amenace nuevas dificultades entre dos paises».

Concluyen estas instrucciones, aconsejando una convencion temporal para facilitar la accion amistosa de la potencia mediadora. La cuestion relativa a los arbitrios que busque el Perú para el pago de la indemnizacion es ajena al papel de los Estados Unidos. I si algun otro Gobierno americano puede contribuir mas eficazmente a que se ajuste una paz justa i honrosa, la gran República del Norte le prestará su cordial ayuda (*).

No se requiere mucha penetracion para llegar al dilema que en último resultado se encierra en este despacho del Departamento de Estado.

Chile debe consentir i aun coadyuvar a que se forme un Gobierno en el Perú, sin estipular condiciones previas sobre concierto de paz.

El Perú debe pagar una indemnizacion pecuniaria, cuyo monto, en desacuerdo de las Partes Contratantes, fijará los Estados Unidos u otro Gobierno americano.

Si Chile se niega a aceptar las proposiciones anteriores se constituiria la Santa Alianza que, a imájen de la que restauró en Europa a los Borbones, aherrojaría su libertad para solucionar libremente i como soberano sus asuntos con el Perú.

La resistencia de Chile acarrearía la intervencion armada, que seria la anulacion de las ventajas alcanzadas en la guerra; su consentimiento, forzado i humillante, lo dejaría a mer-

(*) Diciembre 16 de 1881.

ced de criterios estraños en la indemnizacion presente en la seguridad futura.

El Perú mismo, al observar su integridad territorial, quedaria reducido a la triste condicion de factoría de una Compañía extranjera.

He ahí las consecuencias del dilema que, en último término, se encierra en esta fórmula: arbitraje o muerte.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile dirijió en estas circunstancias una circular a las Cancillerías extranjeras, reiterando sus anteriores esposiciones sobre las causas de la guerra i los sucesos acaecidos posteriormente.

Despues de la toma de Lima i la huida de Piérولا al interior, espresa así la formacion del Gobierno provisional i su caída, i los fundamentos de las exigencias de Chile sobre entrega de una parte del territorio peruano.

«Habiendo Chile emprendido i sostenido la guerra para asegurar la paz, correspondia a nuestras miras i a la mas evidente conveniencia del Perú, organizar un Gobierno que la suscribiera, despues de obtener las adhesiones que le permitieran suscribirla siquiera como Gobierno de *facto*. Con este propósito, García Calderon inició un ensayo de Gobierno al amparo de las autoridades chilenas. I puesto que en estas condiciones aceptó el cargo de Jefe eventual del Perú, conocidas como fueron en Arica las exigencias de Chile, se comprometió moral i políticamente a esforzarse por constituir un Gobierno que no contrariase las bases fundamentales que Chile necesitaba consultar en el arreglo final de la paz.

«Durante muchos meses en que García Calderon se mantuvo leal a los antecedentes i a la situacion especial que le crearon principio de Gobierno, su autoridad no pasó mas allá del radio descrito por nuestras bayonetas. I cuando salvó este límite, reaccionó contra los sucesos, procurando levantar a sus compatriotas contra Chile i contra Piérولا, en nombre de la supuesta intervencion de los Estados Unidos».

...«Si la falta de cohesion en el pueblo peruano para organizar Gobierno de enerjía para la defensa o valor moral para consumir los sacrificios que exige la salud del Estado; si las

ambiciones de los caudillos o los excesos del militarismo, han frustrado en el Perú toda tentativa de paz, mi Gobierno persistirá invariablemente en alcanzarla con las indemnizaciones i seguridades que ha sostenido resueltamente en el desarrollo de la contienda, i siempre que nuestros enemigos constituyan Gobierno que reuna las condiciones de seguridad suficiente para suscribirla».

.....«Hemos exigido territorios como medio inevitable de pago, i tambien como condicion de seguridad fundada en el derecho primitivo de las naciones.

«La lei internacional descansa en los principios de derecho natural i en los actos o tratados de las naciones civilizadas. Las exigencias territoriales de Chile son ajustadas al derecho natural de la propia conservacion i a los actos i tratados que en todos los tiempos practicaron los paises mas célebres del mundo. Ninguna de las potencias europeas, ni los Estados Unidos en América, han podido sustraerse en sus conflictos internacionales a esta lei del destino i de la seguridad de las agrupaciones humanas.

«Nuestra exigencia se funda en la razon eterna, que da expresion al derecho, fuente de vida para los Estados que se mantienen en la esfera de la justicia, aun con el sacrificio de otras naciones, cuando éstas violan sus pactos o desatan voluntariamente las calamidades de la guerra. No hemos pensado someter a nuestro dominio otros estados, lo que importaria una guerra de conquista; pero sí hemos resuelto sostener el sacrificio de las naciones que nos provocaron a la guerra, en la estension en que lo exija nuestra futura i real seguridad.

«Ejercemos un derecho que no está sujeto a controversia ni a duda. Nunca se ha reputado propiamente guerra de barbarie, inhumana o censurable, la disminucion por causa de guerra, sobre todo si el vencedor ha sido el agredido, de una parte del territorio de un Estado considerada fundamentalmente necesaria para la permanente seguridad del vencedor, cuando la disminucion no importa la caída del Estado mismo ni la pérdida de sus caracteres i condiciones principales de existencia».

.....«Las rigurosas necesidades de la guerra nos obligan a mantener la ocupacion de la costa de Bolivia i de rejion mui considerable del Perú. Esta ocupacion adquiére cada dia ventajas para el comercio jeneral. Desde Arica al Sur, la actividad comercial es superior a la de los mejores tiempos conocidos. I desde Arica al Norte, hai en el radio de nuestras armas mas seguridades para las personas i la propiedad que las que ofrecen los pretendidos Gobiernos del Perú, hoí errantes, entregados al pillaje i al merodeo de su propio suelo.

«Esta ocupacion permanecerá hasta que así lo aconseje la superior necesidad de obtener las bases capitales de la paz».

.....«Chile fué agredido de impreviso por dos naciones conjuradas para perderlo, con doble poblacion i grandes recursos. Nuestros enemigos han golpeado todas las puertas, i han solicitado el ausilio de los pequeños i de los poderosos.

«Nosotros no hemos buscado aliados, no hemos solicitado mediaciones, ni hemos pedido a estraños el dinero invertido en la contienda. Nos ha bastado pedir sus economías al trabajo, su brazo a los obreros, su fe al pueblo i el patriotismo a todos, para cumplir la obra de sacrificio i de honor debida a nuestra justicia i a nuestro derecho.

«Solos hemos emprendido la guerra, i en ejercicio de nuestra soberanía i en la esfera de nuestra lejítima libertad internacional, solos la habremos de concluir». (*)

He transcrito estos párrafos de la circular del Departamento de Relaciones Exteriores; no sólo para demostrar la unidad de las aspiraciones de Chile durante todo el desarrollo del acontecimiento, sino tambien para que pueda juzgarse con mayor acierto de las Conferencias que poco despues se celebraron entre Mr. Trescot i el señor Balmaceda.

El Plenipotenciario americano *ad-hoc* sabia, pues, a qué atenerse respecto de las opiniones del Gobierno chileno sobre todos i cada uno de los tópicos consignados en sus instrucciones.

(*) Circular del Ministro de Relaciones Exteriores, don José Manuel Balmaceda.—Diciembre 24 de 1881.

La ansiedad pública era manifiesta. Para las jentes ilustradas el momento era mas inquietante que la víspera misma de las grandes batallas.

Los discursos cambiados entre el Ministro señor Trescot i el Presidente señor Santa María fueron cordiales. Se imponia la mas severa discrecion a raiz de sucesos tan azarosos i turbulentos como los promovidos por la accion diplomática del señor Hurlbut.

Limitóse el Plenipotenciario a manifestar que si las ocurrencias recientes habian parecido entorpecer la leal confianza existente entre ámbos Gobiernos, el Presidente de los Estados Unidos estaba persuadido de que ellas eran debidas a desgraciada mala intelijencia que, esplicada con claridad, seria satisfactoriamente corregida. I, en cuanto a las amistosas jestioncs del Gobierno de la Union en favor de la paz, no envolverian jamas la intencion de sujerir solucion alguna que pudiera comprometer el honor, poner en peligro los verdaderos intereses o herir las susceptibilidades de cualquiera de los belijerantes.

El Excmo. señor Santa María declaró que estimaba como prueba especial de la simpatía del Gobierno de los Estados Unidos sus anhelos por la terminacion de la guerra, no provocada por Chile; i que se complacia en saber que cualquier esfuerzo que hiciera el Presidente de la Union con tal objeto no envolveria la intencion de sujerir desenlace contrario al honor, los intereses o susceptibilidades de los belijerantes.

Se comprende la importancia de la mision del señor Trescot en vista de los antecedentes rememorados. Daba aun mas solemnidad a la mision la circunstancia de que acompañara al Plenipotenciario *ad-hoc*, el señor Blaine, hijo del Jefe del Departamento de Estado, cuya actuacion personal íntima aparece claramente diseñada en las entrevistas celebradas con el Ajente Confidencial señor Elmore i los Representantes del Crédito Industrial de Francia.

A fin de que los menores detalles de las negociaciones que iban a desarrollarse quedaran estampados en forma ordenada, el Ministro Balmaceda dispuso que el Sub-secretario de su

Departamento, don Domingo Gana, fuese anotando i recopilando las diversas conferencias, hasta formar con ellas el canciller chileno un memorial. Tomo de ese trabajo cuanto es necesario para la debida comprension de las actuaciones de los representantes de ámbos Gobiernos i del desenlace de la mision extraordinaria norte-americana.

Se fijó como lugar para las Conferencias el pueblo de Viña del Mar.

Verificóse la primera reunion el dia 16 de Enero de 1882.

Inició su esposicion el señor Trescot, «manifestando que desde su llegada a Chile habia notado que no era bien comprendida la actitud de los Estados Unidos en la guerra del Pacifico»... «Recordó que desde el momento en que se rompieron las hostilidades»... «hasta la ocupacion de Lima»... «el Gobierno de los Estados Unidos mantuvo su actitud de amigo comun i conciliador de los belijerantes»... «Que el desacuerdo habia venido con motivo del reconocimiento que los Estados Unidos hicieron del Gobierno provisorio i del desconocimiento que el Gobierno de Chile hizo de ese mismo Gobierno i de la subsiguiente prision de García Calderon».

En apoyo de estos antecedentes leyó en extracto varias notas de los señores Osborn i Christiancy que denotaban los propósitos de las autoridades chilenas sobre la organizacion del Gobierno provisional; e íntegramente la nota de 15 de Agosto del señor Kilpatrick sobre el mismo tema.

El señor Trescot observó que, «considerado el tenor de esas comunicaciones, el Gobierno de los Estados Unidos creyó que estaba en el interes de los belijerantes el reconocimiento del Gobierno provisorio»... «i por esta razon ordenó, el 15 de Junio del año último, a su Representante en Lima, que hiciera ese reconocimiento en forma oficial. Practicado este acto, el Gobierno de los Estados Unidos supo con sorpresa que las autoridades chilenas habian suprimido el Gobierno provisorio i ordenado el arresto i traslacion a Chile de García Calderon. En presencia de los datos suministrados al Gobierno de los Estados Unidos, por sus representantes en Santiago i en Lima,

ha creído que esa medida podría estimarse como ofensiva a los Estados Unidos».

El señor Balmaceda rectificó la nota del señor Kilpatrick (*); i observó que las de los Ministros Osborn i Christiancy eran anteriores al estrañamiento de García Calderon. Que en la abolicion del Gobierno provisorio i en el apresamiento de su jefe sólo habian influido razones especiales de Chile para con el Perú, sin que hubiese existido el propósito de inferir agravio a los Gobiernos neutrales; que obrando Chile como soberano contra el belijerante enemigo, no habia razon para que los neutrales, aun después de reconocer a cualquier Gobierno del Perú, pudieran en ningun caso, creer que nuestros actos de belijerantes fueran ofensivos para ellos; que Chile no habia pedido jamas a ningun Gobierno el reconocimiento de García Calderon, porque si bien lo toleró, no llegó a reconocerlo, desde que no era Gobierno de derecho ni de facto; que en Junio de 1881 se reunió el Cuerpo Diplomático de Lima, i acordó, por unanimidad i con el concurso del Ministro de los Estados Unidos, no reconocer al Gobierno de García Calderon; que algunos dias despues el señor Christiancy lo reconoció, sin dar siquiera aviso al Jefe de nuestro Ejército, ni a

(*) No conozco el texto completo de la nota de 15 de Agosto a que se alude; pero en las instrucciones dadas a Mr. Trescot se inserta un pasaje que esplica la protesta del señor Balmaceda. Refiriéndose el Ministro Kilpatrick a una entrevista que tuvo con miembros influyentes de la política chilena, espresa: «Puede V. S. decir a su Gobierno que hará todos los esfuerzos posibles para mantener el Gobierno del Presidente Calderon, cediéndole la mayor libertad de accion, tomando en consideracion la ocupacion chilena; *que no se tocaria ninguna cuestion de anexion chilena hasta que se estableciera en el Perú un Gobierno constitucional reconocido i respetado por el pueblo i con amplios poderes para entrar en negociaciones de paz; que no se exigiría territorio a ménos que Chile no pudiera procurarse amplia i justa indemnizacion por otros medios mas satisfactorios; como tambien amplia seguridad para el futuro, i que en ningun caso exigiría Chile territorio sino en los lugares donde las empresas i capitales chilenos han dado valor al desierto i donde nueve décimos de su poblacion son chilenos*». Estas aseveraciones pierden su importancia si se considera que el Representante de Chile era su Gobierno i no *políticos influyentes*, i que sólo aquel pudo comprometer opinion con un Ministro extranjero.

nuestro Ministro Plenipotenciario en Lima, ni al Cuerpo Diplomático; que García Calderon no pudo tener adhesiones caracterizadas i eficaces; que resolvió emitir, con grave perjuicio de Chile, una gruesa suma de millones de soles papel; que sus tropas le abandonaban pasándose al enemigo en armas contra Chile, i que fué necesario abolirlo, porque ni la seriedad de Chile, ni los intereses de la paz, ni los del Perú mismo, autorizaban su permanencia; que al abolir nuestras autoridades el proyectado Gobierno, se prohibió a García Calderon que ejecutara en el radio dominado por nuestras armas actos de Jefe Supremo, i que no obstante permaneció en Lima, alentando a las poblaciones del Sur, del Centro i del Norte a revoluciones contra Piérola, fundado en la supuesta intervencion que los Estados Unidos se proponian ejecutar en su favor i contra Chile; burlándose así de nuestras autoridades, quebrantando sus órdenes al dirigirse en forma oficial al Cuerpo Diplomático, i pretendiendo dirigir i sostener desde el centro mismo de nuestras fuerzas la reaccion i resistencia que lograba levantar contra nuestras armas. I por último, que no pudiendo tolerárse en buen derecho, ni en justicia, que García Calderon se rebelara impunemente contra nuestros Jefes militares i al amparo de nuestro pabellon, se le apresó i condujo a Chile, como una medida de hostilidad lejitima i provocada por él.

El señor Trescot, «celebrando las declaraciones del Ministro de Chile».....«dió por terminadas las observaciones relativas a la abolicion del Gobierno de García Calderon i a su apresamiento, anunciando que trasmitiria a su Gobierno el juicio que formaba sobre este incidente».

Procedió el señor Trescot a considerar despues las diversas situaciones que podia traer para los neutrales la ocupacion indefinida del Perú.

«Si Chile no se propone—dijo—la conquista del Perú, es menester que haya un Gobierno con el cual celebrar la paz, i si dicho Gobierno no se organiza, los neutrales que tengan intereses comprometidos con el Gobierno del Perú, están en el caso de reconocer alguno, con el cual puedan gestionar los

intereses estraños a la guerra, pero que les son propios. ¿Qué Gobierno podria reconocerse con este objeto, i qué condiciones se exigen para que el reconocimiento sea regular?»

El Ministro de Relaciones Exteriores observó que nadie podía desear mas que Chile la creacion de un Gobierno que, revistiendo las condiciones esenciales de derecho, fuera apto para concluir la paz; que las situaciones sometidas a su juicio no eran propiamente de actualidad, porque habiendo contribuido el señor Hurlbut a la revuelta interna del Perú, al aniquilamiento de Piérola i a la exaltacion del Gobierno «provisorio» con propósitos hostiles a las miras que le dieron orijen i a la celebracion de la paz sobre las bases de Chile, no habia llegado el momento de que se pusiera racionalmente en duda su anhelo porque hubiera un Gobierno en el Perú, ni de que se interrogase por las condiciones que Chile estimaria suficientes para su reconocimiento. El Gobierno de los Estados Unidos podia haber sido mal comprendido en su intencion, pero los sucesos revelaban que no podia imputarse a Chile la falta de un Gobierno en el Perú; que Chile no se cuidaria del reconocimiento que los neutrales quisieran hacer de Gobiernos precarios i sin suficiente carácter nacional, siempre que el reconocimiento no tendiera a embarazar sus lejítimos derechos de belijerante; que Chile se reservaba todo su derecho para dar su opinion en cada caso concreto i en los momentos que los hechos se produjeran; i, finalmente, que mantendria la ocupacion miéntras conviniera a los intereses i fines de la guerra, sin que estuviera dispuesto a aceptar en los territorios ocupados por sus armas, a ningun Gobierno que no se propusiera la celebracion de la paz.

El señor Trescot espresó sus dudas acerca de la influencia que se atribuia a los actos del señor Hurlbut en los negocios del Perú».

Para desvanecer esta incredulidad se le leyeron varios documentos que ya he reproducido, i, ademas, una proclama del contra-almirante Montero,—de cuya actuacion como representante del señor García Calderon hablaré despues,—fecha el 8 de Noviembre de 1881,—en uno de cuyos párrafos se dice:

«Bien lo sabeis ya: El Excmo. Señor Ministro americano en Lima ha declarado a nombre de su Gobierno su resolución de intervenir en los arreglos de paz con Chile, sin cesion alguna de territorio, ni otras condiciones humillantes para la patria.»

«El señor Trescot—continúa el Memorándum—oyó con sorpresa la lectura de aquellos documentos. Dijo que la proclama de Montero i otras piezas que se ofrecieron a su consideracion, le eran completamente desconocidas i preguntó si el Gobierno de Chile pedia por esta causa el retiro del señor Hurlbut.

«Contesté—espresa el señor Balmaceda—que el Gobierno de Chile se limitaba a esponer los actos del señor Hurlbut i las consecuencias que de ellos se derivaron; que no era a Chile a quien correspondia dirigir peticiones sobre esta materia a los Estados Unidos, pues las conveniencias diplomáticas, el prestigio de aquella gran nacion i su respeto al derecho, le aconsejarian las providencias que en su discrecion i espíritu de justicia encontrase adecuadas a las circunstancias.

«Todavía el Ministro americano preguntó si el Gobierno de Chile estaria dispuesto a suscribir la paz con Montero, siempre que hubiera intelijencia sobre las bases de ella. Contesté que Chile entraria en negociaciones con cualquier Gobierno peruano que no debiera sus fuerzas al apoyo de potencias extranjeras, que reuniera las condiciones de hecho que la lei internacional señala i que estuviera dispuesto a suscribir nuestras condiciones de paz.

—«¿Trataria el Gobierno con el señor García Calderon? interrogó el señor Trescot. Consideradas las causas que determinaron al Gobierno de Chile a apresar a García Calderon, contesté, i la idea vulgar que hoi circula en el Perú i en Chile de que los Estados Unidos pretenden reponer a García Calderon en su puesto de Jefe provisorio, todo contacto con García Calderon produciria perturbaciones que no debemos fomentar. El momento no es para tratar con García Calderon».

Terminó en este punto la primera conferencia.

El 19 de Enero se verificó la segunda.

Declaró el señor Trescot su satisfaccion por el tono amis-

toso con que en la anterior entrevista se habia dilucidado lo relativo a la supresion del Gobierno del señor García Calderon; i luego renovó sus observaciones sobre la necesidad de establecer un Gobierno en el Perú.

—«Este pais ha sido vencido—dijo—i sometido de la manera mas absoluta; pero Chile no se propone borrar la nacionalidad peruana, i si ella existe, es menester que tenga un Gobierno que atienda a la superior necesidad de celebrar la paz i a la representacion del Perú como Estado ante los neutrales. Si Chile no acepta ningun Gobierno peruano en los territorios ocupados por sus armas, habrá de reconocer la posibilidad i aun la conveniencia de que se organice algun Gobierno en los territorios no ocupados por sus bayonetas.

Los Estados Unidos tienen en esto un especial interes, porque habiéndome enviado para obrar con poderes cerca de los Gobiernos de Chile, Perú i Bolivia, encuentro un Gobierno regular i perfectamente organizado en Chile, un Gobierno i Congreso aceptables en Bolivia, i ningun Gobierno en el Perú que pueda estimarse con carácter suficiente por Chile. El ejercicio, pues, de la mision que vengo a desempeñar cerca de los beligerantes, me hace considerar como digna de toda nuestra atencion la conveniencia que habria en allanar i resolver esta dificultad.

Contestó el señor Balmaceda:

—«Convendría evitar jiros de discusion que seguramente no nos conducirian a resultados prácticos. Los acontecimientos han aniquilado las fuerzas organizadas del enemigo, i su dispersion por la sierra i su falta de cohesion, hace mui difícil la organizacion de un Gobierno que tenga la enerjía i el patriotismo suficientes para suscribir la paz, arreglada a nuestras victorias i a nuestro incontestable derecho para consultar en ella la futura seguridad.

«El señor Ministro de los Estados Unidos me ha dirigido ya varias preguntas a las cuales he contestado sin reserva i con verdad. Ha llegado el momento de que el Representante de Chile dirija tambien las suyas al Representante de los Estados Unidos. He probado de que no procuramos evitar las

cuestiones que se traen a la discusion, i espero por lo mismo que el señor Trescot se comunique con igual franqueza. Considero el momento verdaderamente grave para las relaciones esteriore de la República. Los hechos ya ocurridos en el Perú i la necesidad de terminar toda situacion equívoca, me autorizan para pedir al señor Trescot que manifieste libre i abiertamente todas sus instrucciones. Con el conocimiento cabal de los propósitos que dirijen la conducta de nuestros respectivos Gobiernos, llegaremos en breve a encontrar los medios regulares de obrar en rumbo conocido, cualesquiera que pudieran ser las consecuencias que de nuestras declaraciones se desprendan.

«El señor Trescot correspondió en términos delicados,—continúa el señor Balmaceda,—a la invitacion que le hice, i se manifestó mui complacido de que pudiéramos conocer toda la estension de nuestros deseos i propósitos.

«Con este motivo dirijí al señor Trescot las siguientes preguntas:

1.^a—¿Los Estados Unidos se proponen intervenir en la contienda del Pacífico? Si se proponen intervenir ¿la intervencion será armada?

2.^a—¿Se proponen mediar en la guerra del Pacífico? Si existe ese propósito ¿se ofrecerá la mediacion a los beligerantes sin que sea solicitada por ellos? ¿Se ofreceria a todos en el caso que alguno de los Estados en guerra la solicitara?

3.^a—Si el Gobierno de los Estados Unidos no se propone intervenir por medio de la fuerza, ni mediar entre los contendientes, ¿desea ofrecer sus buenos oficios, i en caso de ofrecerlos, se observará una perfecta neutralidad en la forma de ofrecerlos i en la manera de ejecutarlos?

«El señor Trescot se manifestó sorprendido con la pregunta sobre intervencion armada.

—«Nó, señor, dijo, no es este un procedimiento diplomático i puedo luego establecer que no ha entrado tal idea en la mente de mi Gobierno, ni en las instrucciones que se me han confiado.

«La mediacion no será ofrecida por los Estados Unidos

sino en condiciones de igualdad para todos los belijerantes, i todavía en la única eventualidad en que sea solicitada por ellos.

«El Gobierno de los Estados Unidos desea servir a las Repúblicas en guerra, como amigo comun, sin parcialidad, i consultando los solos intereses de ellas. Ofreceria en esta forma sus buenos oficios, de manera que si Chile los estimara aceptables, mañana, a primera hora, enviaria al Ministro un oficio en que formularia el ofrecimiento».

Agradeció el señor Balmaceda la «forma clara i amistosa» de las respuestas a sus interrogaciones; i espresó su «profundo convencimiento sobre la ausencia de intereses o relaciones en contradiccion entre Chile i los Estados Unidos».

—«Los Estados Unidos—dijo el Ministro chileno—desean dos cosas: alejar la intervencion europea de nuestros conflictos americanos i dar mejor vida i mayor desenvolvimiento a su comercio exterior.

«En lo que se refiere a intervenciones, Chile no acepta ni las de Europa, ni las de América. Se considera con razon para exigir de los neutrales el mismo respeto a sus derechos de belijerante que por su parte tributa honradamente a las naciones, grandes o pequeñas, con las cuales vive en amistad.

«Tampoco quiere en el Pacífico el monopolio del comercio europeo, ni el monopolio del comercio americano. Sus leyes abren camino a todas las estipulaciones honestas, i sus puertos permanecen francos para todas las banderas. Dominará el comercio de nuestras costas la nacion que ofrezca mas variedad en sus productos, de clase mas sólidamente elaborada, i a precio menor entre los comunes de libre concurrencia.

«Los Estados Unidos son una nacion poderosamente productora i fabril. Está en sus manos i en su voluntad llegar eficazmente hasta nosotros. Mas no será Bolivia, estado mediterráneo; ni el Perú, que carece de instituciones, sin virilidad i sin crédito; ni el Ecuador, cuya base productora está a tanta distancia de la costa; ni las riberas áridas i malsa-

nas de Colombia, las que darán base a la influencia moral i comercial de los Estados Unidos. Esa influencia no puede desarrollarse sino en Chile i con la amistad de Chile, que tiene poblacion con fuerzas expansivas, capital, crédito e instituciones regulares. Está pues en manos del Plenipotenciario de los Estados Unidos servir los intereses de su país sobre la base de una previa i correcta intelijencia con Chile. Si el señor Trescot creë exacta mi manera de plantear el problema, su mision podria ser reparadora de las faltas cometidas por otros agentes diplomáticos de los Estados Unidos, i capaz de producir grandes i positivos bienes a todos los belijerantes del Pacífico».

Espresó el señor Trescot que sentia verdadera satisfaccion por la política de Chile respecto de intervenciones i mediaciones europeas.

—«Siempre será preferible—dijo—que los estados americanos, que se gobiernan por instituciones homojéneas i que están ligados por intereses de oríjen i de un porvenir que habrá de serles comun, terminen entre ellos sus propias contiendas».

..... «En cuanto a los intereses comerciales, es menester no disimularse» «que se fomentan no sólo por el cambio directo i material de productos, sino tambien por las relaciones con que los Estados estrechan su amistad en los grandes sucesos exteriores; i» «por esta circunstancia» «miro en la conclusion de la guerra, por la accion exclusivamente americana, una fuente de progreso i de bienestar comun para todas las Repúblicas de este continente».

En cuanto a los deseos de su Gobierno sobre bases de paz manifestó que podian condensarse en dos ideas principales:

«1.^a—Que la cesion territorial no fuese una condicion *sine qua non* de la paz; i

«2.^a—Que Chile podia pedir una amplia indemnizacion de guerra, però dando al Perú el tiempo necesario para que pudiera recurrir a su crédito i procurarse los recursos, de manera que la indemnizacion de guerra se hiciera con territorio

cuando el Perú no pudiera pagar en dinero la indemnización exigida por Chile».

Indicó despues como objetos especiales de su mision:

«1.º—Si el arresto de García Calderon era un acto ejecutado por haber sido reconocido por los Estados Unidos, pues en tal caso podia creerse ofensivo a esta República;

«2.º—Cuál era el estado real de las cuestiones pendientes entre Chile i el Perú, en cuanto puedan apreciarse por la observacion de los sucesos i del contacto inmediato de los respectivos Gobiernos;

«3.º—Qué actitud asume Chile con respecto al Gobierno del Perú i hasta qué punto pretende que sus derechos de belijerante limitan el reconocimiento de ese Gobierno por parte de los neutrales».

Contestó el señor Balmaceda:

Que el incidente sobre el Gobierno del señor García Calderon estaba ya eliminado del debate; «que el estado real de nuestras relaciones con el Perú podria juzgarlo en mérito de su propia observacion; que la actitud de Chile respecto de los neutrales que desearan reconocer algun gobierno en el Perú, quedaba determinada por las declaraciones hechas en el curso de ámbas conferencias; i que las condiciones de paz sin cesion territorial, que se insinuaban, no eran en caso alguno aceptables para Chile».

Agregó:

—«Es menester que lleguemos a una solucion, si permanece la buena voluntad de que dan testimonio nuestras conferencias. No aceptaremos intervencion ni mediacion de Estado alguno en nuestros negocios de guerra. Pero aceptaríamos, por acto de deferencia i de amistad especial a los Estados Unidos, sus buenos oficios, siempre que ellos acepten, para ejercerlos, nuestras condiciones de paz; i que, si en esta forma no encontrasen el asentimiento del Perú, termine, por este solo hecho, toda accion de los Estados Unidos entre los belijerantes del Pacífico.

«Mas para llegar a este resultado, es menester que consigamos previamente i en un protocolo:

«1.º—Que se da por definitivamente concluido el incidente sobre apresamiento de García Calderon;

«2.º—Que los Estados Unidos, en ningún caso, intervendrán por medio de la fuerza entre los belijerantes del Pacífico;

«3.º—Que la mediacion no seria ofrecida sino cuando los belijerantes la solicitaran i sólo en interes de ellos mismos».

Despues de espresar el señor Trescot que estimaba graves estas condiciones, preguntó:

—«¿No podria V. S. decirme cuáles son las condiciones que Chile fija a la paz?

—«Aun no es tiempo—respondió el señor Balmaceda.—«Cuando haya V. S. meditado el procedimiento que le propongo, i cuando se decida a aceptarlo, habrá llegado el instante de que conozca todo nuestro pensamiento».

—«Está bien—dijo.—Si V. S. me lo permite, mañana continuaremos la conferencia de hoy».

Llegó el 20 de Enero.

El Ministro de los Estados Unidos declaró que estaba dispuesto a aceptar las bases de paz, siempre que no estuvieran en pugna con las ideas de su Gobierno.

El señor Balmaceda declaró que para esponerlas necesitaba tener antecedentes que le permitieran suponer que se llegaría a un acuerdo. Desde luego, la cesion de Tarapacá era condicion ineludible de paz; sin esa base preliminar fallaria la mision en lo concerniente a la interposicion de buenos oficios.

Se esforzó el Ministro chileno en desvanecer tres errores fundamentales mui difundidos en el Gobierno i en el pueblo americano: la exajeracion en los depósitos de guano existentes en las islas de Lobos; la creencia de que Chile se iba a adueñar como industrial de los yacimientos de nitratos de Tarapacá, cuando su elaboracion seria libre en manos de particulares; i el olvido de que una parte considerable de la poblacion de los territorios de Antofagasta i Tarapacá era chilena.

«Estos hechos—dijo el señor Balmaceda—permiten apre-

ciar con exactitud el valor de la exigencia que Chile sostiene pidiendo la cesión de Tarapacá.

«El Perú no puede ofrecer a Chile seguridades de pago tratándose de una fuerte indemnización de guerra. Carece absolutamente de crédito, i no habrá Estado alguno que se constituya su fiador. Si lo hubiese, seria para servir intereses que nos le harían sospechoso. Pero en fin seria humanamente posible que pudiera darse alguna caucion para la indemnización de guerra. ¿Podría ofrecérsela suficiente para la futura seguridad del Estado i de los chilenos radicados por el trabajo en Antofagasta i en Tarapacá? Solamente Chile es apto para estimar si la cesión territorial que persigue afecta fundamentalmente a la seguridad de su porvenir. Pero como suponiendo que pudiera todavía darse garantías en este órden de intereses, ni veo, ni comprendo cómo seria posible que el Perú o Bolivia dieran para despues verdaderas garantías a los chilenos que forman la poblacion situada al Sur de Camarones.

«Si Chile devolviera a Bolivia i al Perú los territorios de Antofagasta i de Tarapacá, entregaria sus poblaciones, chilenas en su casi totalidad, al dominio de autoridades peruanas, es decir, el vencedor entregaria al vencido el dominio de poblaciones chilenas por el capital, por el trabajo, por el número mismo de ellas. No hubo Estado alguno de la tierra que cometiera tal debilidad. Chile, señor Trescot, no incurrirá en ella, i esto i seguro de que los estadistas de Washington, lo mismo que V. S., nos harán el honor de creer que podríamos hacer sacrificios de dinero, pero jamas el de nuestros propios nacionales.

«El negociador americano demostró con signos de aprobacion la influencia que estos hechos adquirian en su espíritu».

Reconoció en jeneral la justicia de estas observaciones i dijo:

—«He manifestado las ideas de mi Gobierno sobre bases de paz. Con el conocimiento que me dan los hechos i las razones en que el Gobierno de Chile funda su pretension a terri-

torio del enemigo poblado por chilenos, puedo decir, no como Ministro autorizado de los Estados Unidos, sino como individuo que forma juicio propio sobre hechos sometidos a su deliberacion, que no diviso la posibilidad de que el Perú pueda dar garantías eficaces para lo futuro a las poblaciones chilenas de Tarapacá. Una autoridad que no corresponde, a los votos i a la existencia misma de las poblaciones que gobierna, por cuanto en el caso de que nos ocupamos serian peruanos los gobernantes i chilenos los gobernados, no tiene condiciones de vida propia, ni prestigio, ni la fuerza que toda organizacion social ha menester por su propia naturaleza. Tengo para mi opinion individual que Tarapacá habrá de ser de Chile, i que el Perú tendrá que inclinarse ante la dura lei de la guerra i de la situacion natural e inevitable de las cosas.

—«Nos acercamos en la idea fundamental de la paz», —repuso el señor Balmaceda—«i pues que las otras condiciones son de ménos importancia, creo que vamos a entendernos.

«En las conferencias de Arica, Chile pidió a Tarapacá, la posesion temporal de Arica i \$ 20.000,000 en plazos relativamente breves. Hoi pedimos a Tarapacá, la posesion de Arica por diez años, a fin de cuyo tiempo el Perú pagará \$ 20.000,000. Si así no lo hiciese, los territorios de Tacna i Arica pasarán al dominio de Chile. Es entendido que la mitad del producto líquido de los guanos se dará a los acreedores del Perú».

El señor Trescot quedó de consultar por telégrafo a su Gobierno.

Se convino ademas en redactar dos dias despues en Viña del Mar dos protocolos: uno en que se consignarian las declaraciones de los Estados Unidos sobre la conclusion del incidente relativo al Gobierno de García Calderon, su no intervencion armada, i el no ofrecimiento de mediacion sino a solicitud de los belijerantes i en interes de ellos mismos; i otro en que Chile declararia que aceptaba los buenos oficios de los Estados Unidos en la forma i condiciones ya indicadas. El primero de estos protocolos se mantendria en reserva mién-

tras se juzgase conveniente a la gestión oficiosa, i el segundo siempre seria secreto, a no ser que el Gobierno de los Estados Unidos en ejercicio de sus buenos oficios, diera a conocer los propósitos de Chile a sus enemigos.

Llegó el día 22 de Enero.

Se produjo desacuerdo de redaccion en los protocolos presentados; i a fin de obviarlo, se convino en componer un solo protocolo con la síntesis de las conclusiones que ya el lector conoce. Espresa el señor Balmaceda en su memorándum, que esta tarea no fué fácil, porque el señor Trescot no se atrevia a dar por concluido el incidente sobre el Gobierno provisional, pues aunque él así lo estimaba queria que su Gobierno resolviera en definitiva sobre el asunto.

Durante esta demora se produjo un hecho trascendental i decisivo. El 29 de Enero recibió el Ministro de Relaciones Exteriores una comunicacion del Representante de Chile en Washington, don Marcial Martínez, concebida en estos términos:

«Instrucciones Blaine-Trescot publicadas. Piden esplicacion supresion Calderon; dílas aquí. Frelinghuysen declárase por escrito satisfecho. Este da nueva instruccion a Trescot, mui favorable, revoca instruccion Blaine relativa ejercitar buenos oficios intervencionistas. Mándale limitarse a indicacion amistosa en actitud neutral, declarando no ofenderse si Chile rehusa. No dicta ni promueve paz. No indaga justicia ni aprecia exigencias, ni ofertas de partes, ni alteracion fronteras, ni quién será Presidente del Perú. Desistiose convocar Congreso americano».

«Si el señor Trescot — dice el señor Balmaceda — dando cumplimiento a las instrucciones que le fueron dadas por el señor Blaine, exige la reposicion de García Calderon en el Gobierno provisorio, el Gobierno de Chile habria negado indeclinablemente su asentimiento a esta pretension, pues fué tal resolucion materia de un acuerdo especial de Gobierno, ántes de abrir las negociaciones con el Ministro americano».

El 31 de Enero se verificó todavía otra conferencia. Iba en esta ocasion el señor Trescot acompañado de Mr. Blaine, En-

cargado de Negocios cerca del Gobierno de Chile, el cual deseaba dar lectura a un oficio de su Gobierno, invitando al de Chile para que concurriera a un Congreso americano que debería verificarse en Washington en Noviembre de ese año.

«Fué aquella una situación embarazosa para el infrascrito—dice el señor Balmaceda.—La idea de un Congreso americano en Washington, era del señor Blaine, i obedecía a propósitos de unificación americana contra las influencias europeas, i de sometimiento indirecto de los Estados americanos a la influencia i direccion de los Estados Unidos. Chile no podia aceptar una invitacion dirigida a ese propósito; i formulada en los momentos mismos en que el Gobierno de los Estados Unidos negociaba con el de Chile i se proponia ejercer buenos oficios, no podia ménos de traer una complicacion en el estado actual de las relaciones de ámbos paises.

«El señor Trescot lo habia anunciado así a su Gobierno en nota fechada en Panamá el 12 de Diciembre de 1881 i mui especialmente, en la nota fechada en Viña del Mar el 27 de Enero de 1882».

Creo innecesario copiar esos documentos. En ellos se ve que el señor Trescot creía prudente no hacer referencia al asunto, pues temia «que el Gobierno chileno pudiera interpretarlo como amenaza de apelacion contra sus procedimientos».

Lo que obligó al señor Trescot a cambiar de propósitos fué que Mr. Hurlbut hizo la invitacion al Gobierno del Perú i la publicó.

En el momento en que el señor Blaine iba a empezar la lectura de la nota de invitacion al Congreso de Washington, el señor Balmaceda comprendió que el proyecto—dice—«venia por lo ménos a entorpecer la negociacion de que nos ocupábamos», por lo cual «era preferible evitar el ofrecimiento i alejar el tiempo en que éste pudiera efectuarse».

Así, pues, se dirijió a Blaine, diciéndole:

—«Puede escusarse de la lectura, pues carece de objeto en este momento. Su Gobierno ha desistido de llevar a efecto la invitacion».

«El señor Trescot—espresa el señor Balmaceda—se mani-

festó tan sorprendido con mis palabras que creí debiera agregar algunas otras para desvanecerle las dudas que visiblemente le ajitaban:

—«Las instrucciones que a su partida recibió V. S. en Washington, han sido publicadas por su Gobierno i modificadas en puntos esenciales,—continué. Así, por ejemplo, sus variaciones para estampar en el protocolo la conclusion definitiva sobre el incidente de apresamiento de García Calderon, carecen de fundamentos. Su Secretario de Estado en Washington ha cambiado con nuestro Ministro Plenipotenciario cerca de aquel Gobierno palabras mas o ménos idénticas a las que nosotros hemos cambiado aquí, quedando ámbos plenamente satisfechos. Podemos, pues, proceder a firmar el protocolo, sin necesidad de que V. S. se refiera al juicio ulterior de su Gobierno.

«Fué tanta la estrañeza de mi honorable interlocutor, que me dijo:

—«No sé que haya ningun asunto Calderon entre nosotros», i agregó en seguida: «¿Cree V. S., señor Ministro, que tanto mis instrucciones primitivas, como las instrucciones de la actual administracion, han sido publicadas?»

—«Sí, señor, contesté; han sido publicadas i no seria raro que de un momento a otro lo sean en algunos de nuestros diarios».

Como aun dudase trajo el señor Balmaceda el telegrama cuyo primer renglon contenia estas palabras: «Instrucciones Blaine-Trescot publicadas», i lo leyó.

Leidas estas palabras, el Ministro chileno se detuvo.

«Ya que V. S. me revela una parte del telegrama—insinuó el señor Trescot—léalo íntegro para conocer los hechos por completo.

—«No se preocupe, señor—replicó el señor Balmaceda—de mis comunicaciones oficiales. Bástenos por ahora cumplir lo que tenemos convenido. Quiero sí declarar a V. S. que, con sus instrucciones primitivas, con las posteriores o modificadas, o con cualquiera otras, habria encontrado en el Gobierno de

Chile un mismo propósito i una misma voluntad para mantener el rumbo en que se ha colocadô.

—«Puede ser así—arguyó el señor Trescot—pero V. S. no podrá ménos de comprender que un diplomático de versacion corriente, no puede ir adelante en negociaciones que colocan a uno de los negociadores fuera del conocimiento preciso de la última voluntad de su Gobierno.

—«Seria así—contestó el señor Balmaceda—si el acuerdo celebrado entre nosotros no correspondiera a las instrucciones modificadas o a las nuevas instrucciones; pero importando ellas una ratificacion de lo obrado hasta este momento, no seria razon para demorar el desenlace escrito de nuestras conferencias i declaraciones verbales. Seguiremos pues hasta concluir».

La redaccion del protocolo diferido por algunos dias fué suscrito el 11 de Febrero del año en curso.

En la primera de las conclusiones se dejó constancia de que los Estados Unidos habian reconocido al Gobierno de García Calderon por amistad hácia los paises contendientes i en interes de la paz; i que Chile abolió dicho Gobierno i apresó a su Presidente sin ánimo ofensivo para los Estados Unidos i en ejercicio de sus «lejítimos derechos de belijerante».

En la segunda se declaró que la intervencion armada no entraba en los propósitos del Gobierno americano, ni correspondia «al espíritu amistoso de la mision del señor Trescot; i la mediacion sólo seria ofrecida en el caso que los belijerantes la solicitaran i cuando su aceptacion condujera a resultados satisfactorios».

En la tercera, Chile declara que acepta los buenos oficios de los Estados Unidos, siempre que este pais los ejercite en favor de la paz sobre las bases que Chile formule, i si ellas no fuesen aceptadas por el Perú, cesará la accion de avenimiento.

En la cuarta se estipuló que si llegaran a aceptarse los buenos oficios de los Estados Unidos en la forma antedicha, las autoridades chilenas facilitarían al señor Trescot los medios de comunicarse con las autoridades o personas peruanas

que creyese necesario a su propósito, ménos con el señor García Calderón, por ser prisionero de guerra.

La quinta, por su importancia, debe ser copiada.

«Las bases conforme a las cuales Chile celebraría la paz, reservándose todo su derecho i toda su libertad de acción para lo futuro, si no fuesen aceptadas por el Perú, serían las siguientes:

«1.^a—Cesión a Chile de todos los territorios del Perú situados al sur de la Quebrada de Camarones.

«2.^a—Ocupación de la región de Tacna i Arica por diez años, debiendo pagar el Perú veinte millones de pesos a la conclusión de este plazo. Si espirado este tiempo, el Perú no pagase a Chile los veinte millones de pesos, el territorio de Tacna i Arica quedará *ipso facto* cedido e incorporado a los territorios de la República de Chile. El Perú podrá fijar en el tratado de paz un plazo mayor de diez años, conforme a la misma base anterior. Si Arica volviese al dominio del Perú permanecerá desartillado para siempre.

«3.^a Chile ocupará las islas de Lobos mientras hubiese guanos en ellas, i tanto el producido líquido de esos guanos como el de las covaderas conocidas i en explotación de Tarapacá se dividirá por mitad entre Chile i los acreedores del Perú».

En el mismo protocolo se estampó que el señor Trescott telegrafiaría a su Gobierno, comunicándole las bases indicadas a fin de saber si procedía o no a ofrecer sus buenos oficios.

Esta interesante i detallada relación de las gestiones diplomáticas del señor Trescott manifiesta que éste debía haber puesto término definitivo a toda injerencia en los asuntos de la guerra que no se conformara a las estipulaciones solemnemente fijadas en el protocolo. Sin embargo, el 14 de Febrero el Ministro americano invitaba al Gobierno de Chile a modificar sus condiciones de paz, pues el de los Estados Unidos no podría ofrecer sus buenos oficios sobre la base de la cesión de Tarapacá i además una crecida indemnización pecuniaria.

Esta nota motivó diversas conferencias, en las que se sostu-

vo, por parte del Ministro Trescot, que creía estar en su derecho e interpretar fielmente sus instrucciones al proceder en tal forma; i por parte del Canciller chileno, que la calificación de las proposiciones de paz estaba fuera del espíritu i de la letra del protocolo de 11 de Febrero i que, en consecuencia, la nota en cuestion debía ser retirada.

Pendiente este asunto, ocurrió otro que el señor Balmaceda calificó con razon de «singular».

Presentóse un dia al despacho del Ministro de Relaciones Exteriores el señor Trescot acompañado del Encargado de Negocios señor Blaine, sumamente excitado.

—«Ha ocurrido un hecho muy estraño—dijo—i es el de que su Gobierno no ha guardado sobre las conferencias a que se refiere el protocolo de 11 de Febrero, el secreto que nos comprometimos a guardar. El dia que suscribimos el Protocolo, me preguntó V. S. si lo publicaríamos, con escepcion de la parte relativa a las condiciones de paz, i yo le contesté a V. S. que sostenia por mi parte el compromiso que nos impusimos en Santiago de guardar sobre las negociaciones una absoluta reserva.

«Bien, pues, el señor Lillo (*) ha comunicado al señor Baptista en Tacna, que yo acepté como Representante de los Estados Unidos la cesion de Tarapacá; el señor Baptista lo comunicó al señor Zilveti, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, i éste anunció la noticia al señor Adams, Ministro de los Estados Unidos en La Paz. Se ha faltado al compromiso contraído, i se crea una situacion personal ocasionada a los mas serios desagradados. Estoy en caso de pedir al señor Ministro de Relaciones Exteriores que me explique este acto tan irregular a una diplomacia corriente.

—«Ruego al señor Trescot—contestó el señor Balmaceda—que me escuche con calma i que no se pronuncie en esta imprevisa eventualidad, sin oirme con su habitual benevolencia.

«No hagamos confusiones injustificadas entre hombres que

(*) Don Eusebio Lillo era a la sazón Plenipotenciario Confidencial de Chile para gestionar la paz con Bolivia.

conocen las prácticas diplomáticas. Los secretos de una negociacion confidencial, no impiden a un Gobierno comunicarlos a sus representantes autorizados i oficiales cerca de otros Gobiernos. Nuestro Ministro Plenipotenciario, señor Lillo, ha podido ser instruido de nuestras conferencias i de esto no puede deducirse queja u observacion razonable. Ignoro si el señor Lillo ha confiado al señor Baptista las comunicaciones oficiales i secretas del Gobierno de Chile; pero en todo caso, debo creer que si este hecho se ha realizado, habrá sido en la medida de lo que es permitido, tratándose de servir a Chile i de mantener reserva en una negociacion pendiente.

«¿Recuerda V. S., señor Trescot, el compromiso que contrajimos de mantener secreto el Protocolo?

—«Es un convenio de ayer, i acabo de recordarlo.

—«¿No es verdad que en Santiago convinimos en que las condiciones de paz se mantendrian siempre secretas si los Estados Unidos no ofrecieran sus buenos oficios; i que dejarian de ser secretas sólo cuando hubieran de revelarse al Perú, i su Gobierno las aceptara para ejercer los buenos oficios?

—«Eso fué lo convenido, contestó el señor Trescot, pero no comprendo cómo estas preguntas de V. S. puedan ser una esplicacion, tal como la que yo tengo derecho a esperar del Ministro de Chile.

—«Seré explícito: no apruebo ninguna comunicacion, ni aun en el carácter de confidencial, que los Representantes de Chile puedan hacer sobre nuestras conferencias, sino con una espresa autorizacion, que me reservo dar, apreciando las circunstancias i cada caso concreto. Hasta este momento no he dado tal autorizacion; pero el señor Lillo es un funcionario tan patriota i tan discreto que estoi cierto no habrá dicho una palabra que no tienda a dar eficacia a la negociacion que sostenemos. No olvide V. S. la actitud del señor Adams en Bolivia, i que por lo tanto estamos autorizados para defendernos contra sujestiones que tanto daño nos infieren. ¿Condena V. S. como inexcusable cualquiera confidencia sobre las negociaciones que hemos convenido mantener secretas?

—«Evidentemente.

—«Pues, señor, lea V. S. el telegrama que ayer he recibido de nuestro Ministro en Lima, señor Novoa, i que sin duda importará una satisfaccion completa.

«El Ministro americano leyó el telegrama, i doblándolo i conservándolo en su mano, guardó silencio i dijo:

—«Caigo bajo las consecuencias de un acto que no me es plico i del cual no soi absolutamente responsable».

El telegrama del señor Novoa anunciaba que habian llegado por correo a Lima diversos diarios de los Estados Unidos en los que se reproducia íntegramenté el telegrama que el señor Trescot dirijió a su Gobierno, comunicando las proposiciones de paz propuestas por Chile, cuyo telegrama se habia transcrito al Senado de Washington i entregado a la mas completa publicidad.

El incidenté terminó, «retirándose el señor Trescot, en una actitud tan discreta como reservada», sin que el Ministro Balmaceda «formulara cargos que nada repararian i sin que diera vida a un incidente que era preferible desviar de nuestras relaciones con el Representante de los Estados Unidos».

El Ministro Trescot concluyó por retirar su nota de 14 de Febrero i en su lugar dirijió otra en que inserta estos conceptos:

«A pesar de que el Gobierno de los Estados Unidos desea prestar su concurso imparcial i su amistosa ayuda en aquellas negociaciones que pudieran conducir a una paz satisfactoria para ámbos beligerantes, no puede ofrecer sus buenos oficios bajo las condiciones propuestas.

«Tengo, ademas, instrucciones para preguntar si el Gobierno de Chile está dispuesto a hacer algunas modificaciones en esas condiciones, i en tal caso cuáles serian».

Contestó el Ministro de Relaciones Exteriores, que su Gobierno mantenía las condiciones de paz consignadas en el Protocolo de 11 de Febrero, «porque ellas son exigidas por las necesidades absolutamente rigurosas de los gastos i daños causados por la guerra, seguridad de la República i su futura estabilidad».

Poco despues el señor Trescot emprendió viaje al Perú. Allí no logró conseguir del contra-almirante Montero,—re-

presentante entónces del Gobierno de García Galderon,—las facilidades necesarias para servir de intermediario entre los belijerantes i promover la paz.

Tales fueron la jeneracion, desarrollo i fin de una de las misiones diplomáticas mas importantes que se hayan gestionado en América.

Fuerza es confesar que sin la inauguracion de una política nueva, o mas bien, sin la restauracion de la historia política de prescindencia seguida por los Estados Unidos, se habria producido un conflicto de incalculables i estrañas consecuencias en el Pacífico. Pero es deber tambien confesar que no se habria conjurado ese peligro sin la prudencia i el tino, la firmeza i el superior talento del Ministro encargado entónces de las relaciones estranjeras en Chile.

Para afianzar las naturales consecuencias que de las diversas negociaciones de paz se van derivando, conviene plantear los puntos fundamentales de la política chilena en las Conferencias de Viña del Mar; su intencion i su voluntad,—bien esplicita aquélla, inexorablemente mantenida ésta,—no obstante la presion formidable que se hizo sentir sobre su Gobierno; i la amenaza, mas formidable aún, exajerada todavía con los temores de lo desconocido, que se vislumbraba como una montaña en las oscuridades del porvenir.

Como indemnizacion de guerra se exijió, en primer lugar, la cesion de Tarapacá.

Como medida de seguridad futura, la ocupacion temporal de Tacna i Arica, sujetándose su liberacion a un rescate superior talvez a su valor pecuniario de entónces i seguramente mui superior a los recursos que el vencido pudiera reunir para la redencion del territorio cautivo. En todo caso, si se producía la devolucion, Arica permaneceria para siempre desartillado.

En el fondo estas condiciones eran de idéntico carácter a las dictadas por Chile en las Conferencias de Arica.

Chile no habria corrido el albur de la intervencion armada,—lójico resultado de su resistencia, si el Gobierno de Estados Unidos hubiese persistido en su política de mediacion for-

zosa hasta llegar a la convocatoria de un Congreso Jeneral Americano,—por sólo ocupar temporalmente un territorio pobre, que costaria a su soberano grandes dispendios mantener en condiciones de cultura i civilizacion, si tras de esa posesion temporal no surgiera necesariamente el dominio definitivo, i si ese dominio definitivo no fuese el antemural de su porvenir.

Las dificultades puestas al Gobierno del Perú para rescatar el suelo constituido en prenda, estaban calculadas,—como lo dije al examinar las bases presentadas por los Plenipotenciarios chilenos en Arica,—para hacer ilusorio su rescate, i conseguir así por un procedimiento indirecto, la cesion permanente.

Es sabido que a la espiracion de los diez años para la celebracion del plebiscito, el Gobierno del Perú no habia colectado los fondos necesarios para cubrir el rescate de diez millones de pesos que debería pagar la potencia favorecida en las urnas. ¡Con cuánta más razon se habria visto en la imposibilidad de pagar veinte millones de pesos! I el pago debia ser tan inmediato como la devolucion, sin lo cual los territorios de Tacna i Arica quedarian *ipso facto* incorporados a la República de Chile.

Esta interpretacion se desprende no sólo de estas i otras muchas consideraciones que se han hecho valer en el curso de los debates sostenidos de entónces a ahora entre los Gobiernos contendientes i la prensa de ámbos paises, sino de las mas elevadas i, aun diré, de las mas autorizadas opiniones de aquella época.

Mr. Frelinghuysen, Jefe del Departamento de Estado despues de Mr. Blaine, decia en nota de 24 de Febrero de 1882 al Ministro Trescot: «Pedir que el Perú ceda esa valiosa provincia (Tarapacá) i efectúe el pago de veinte millones de pesos en diez años con un Gobierno desorganizado, provincias en anarquía i su territorio despojado, es exigir lo que el Perú, segun todas las probabilidades, no podrá dar».

Coincide con este juicio el emitido por Mr. Blaine en un reportaje que se le hizo i que se publicó simultáneamente en

el *New York Herald* i el *Post*, de Washington, el 22 de Enero de 1882. No creo necesario ocuparme de ciertos errores de hecho en que incurre el ex-Canciller i que no tienen importancia ni para la relacion histórica ni para los tópicos que motivan mi discurso.

Copio testualmente los pasajes pertinentes del reportaje:

Repórter.—«Ud. ha dicho ántes que Mr. Trescot iba en una mision inútil; ¿qué quiso decir con eso?»

Mr. Blaine.—«Quise decir que no parece haber absolutamente necesidad de la presencia en Chile de Mr. Trescot si ha de permanecer ahí como testigo pasivo de la total espoliacion del Perú».

...«Lo que quiero decir por espoliacion está suficientemente esplicado en el despacho oficial de Mr. Trescot publicado en los diarios del Sábado. Dice que Chile exige la cesion absoluta de toda la provincia de Tarapacá i, ademas de eso, veinte millones de pesos pagaderos en diez años, durante los cuales Arica debe ser ocupado por Chile, el cual pasaria en propiedad si al fin del plazo no se pagasen los veinte millones de pesos. Ademas de todo esto, Chile se apropia de los depósitos de guano de las islas de Lobos. Mr. Trescot agrega que si el Perú no acepta estas condiciones, Chile declinará la ulterior mediacion de los Estados Unidos».

...«Las exigencias de Chile equivalen a la destruccion del Perú».

Repórter.—«Pero si el Perú paga los 20.000,000 de pesos en los 16 años ¿no se rescatará a Arica i tambien a las Islas de Lobos?»

Mr. Blaine.—«No entiendo con exactitud por el despacho de Mr. Trescot si las Islas de Lobos están sujetas a la redencion, pero sea que lo estén o no, el Perú se encuentra imposibilitado de reunir ni siquiera 20.000,000 de centavos. Chile evidentemente querria territorio i no dinero».

...«Tanto Arica como las Islas de Lobos quedarán permanentemente en su poder, lo mismo que Tarapacá».

En estas informaciones olvidaba el señor Blaine, la causa principal para prever que el Perú no reuniria los fondos des-

tinados a la redencion de su territorio, al cabo de diez años i no de dieciseis como equivocadamente afirma. Mas que el estado a que la guerra i sus consecuencias lo habian reducido i mas que sus pérdidas territoriales, sin razon calificadas como su destruccion total, minaban el organismo del Perú sus revueltas, sus dilapidaciones, su falta de orden i de trabajo; i si en su época de grandes riquezas, en vez de economizar, sólo contrajo deudas, no era lójico suponer que juntara una cantidad considerable, cuando tenia que reparar sus fuerzas agotadas, que depurar sus hábitos i resignarse al trabajo, i cuando carecia de crédito para empeñar aun mas su suelo, i sus entradas.

La voluntad de Chile fué interpretada en el mismo sentido por el Ministro del Perú en Buenos Aires, don Evaristo Gómez Sánchez. En un memorándum que publicó en Enero de 1882, en el cual comenta la nota del señor Balmaceda a los Representantes de Chile en el extranjero en vísperas de las Conferencias de Viña del Mar i las manifestaciones del Congreso i del pueblo chileno en los mismos momentos, se espresa así:

«Las cancillerías americanas, como las europeas, fueron entónces formalmente notificadas de la conquista, i las esplicaciones de tan grave hecho, dadas por la chilena, que no importaban otra cosa, si bien se considera, que un residuo de pudor tributado por Chile al mundo civilizado, cayeron por su falta de peso en la nada, yendo a sepultarse en la fosa común donde yacen reducidas a polvo las necedades humanas, en confusa mezcla con los sofismas de la audacia culpable.

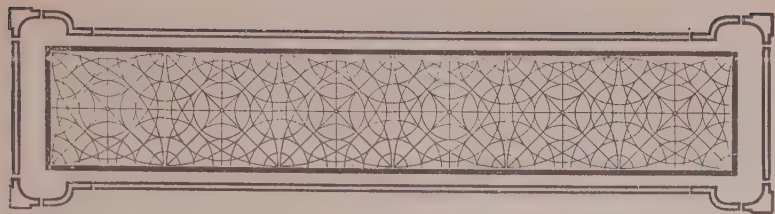
«Proyectos, discusiones i actos del Congreso chileno han venido a persuadir, aun a los mas incrédulos, de que los territorios de que se acaba de hacer mencion, i hasta los de Tacna i Arica, son considerados por los poderes públicos como parte complementaria i constitutiva de Chile».

El mismo Diplomático peruano es aun mas explícito en un oficio dirijido al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina el 7 de Marzo del mismo año.

«Sin Gobierno que firme tratados,—escribe el señor Gómez Sánchez,—no hai paz, i no habrá Gobierno en no queriendo Chile si no suscribe el Perú la conquista de su mas valioso territorio, el desapoderamiento de sus principales fuentes de riquezas, la indemnizacion de una suma de millones *que no podrá pagar un Fisco sin rentas*, la entrega en prenda pretoria de territorios importantísimos que pasarán al dominio de Chile, si no se cubre esa indemnizacion en diez años, i por último el compromiso de no fortificar nunca el puerto de Arica, que envuelve la renuncia de un atributo soberano».

Estos comentarios no dejan duda alguna sobre los propósitos de Chile, sostenidos con valentía en momento de solemne espectacion. Sirven ellos para profundizar su voluntad posterior i establecer si la negativa del Perú a ceder incondicionalmente a Tarapacá i en forma paliada a Tacna i Arica, prevaleció o no sobre la decision de su antagonista.





CAPÍTULO IX

MONTERO I CACERES APOYAN AL GOBIERNO PROVISIONAL—DISENSIONES INTESTINAS—EL PARTIDO DE LA PAZ—AREQUIPA DECLARADA CAPITAL DEL PERÚ.

Miénttras en el campo de la diplomacia se producian los hechos referidos, dos plagas igualmente asoladoras corroían las entrañas del Perú: la guerra extranjera i las disensiones intestinas.

Es superior a los esfuerzos de la pluma mejor cortada pintar las escenas que por donde quiera se desarrollaban: las intrigas, las luchas i traiciones de los caudillos; los pueblos agotados por la invasion chilena, i por la irrupcion, mas dura todavia, de las hordas de montoneros que, a pretesto de defender la patria, vivian a espensas del saqueo i las exacciones; la injuria, la diatriba i la calumnia, esgrimidas desde léjos contra el enemigo; las celadas mas ruines, empleadas como medio de asesinato i destruccion; el incendio i la muerte siguiendo tras los pasos de las huestes desordenadas de guerrilleros o usada, por tremenda necesidad, como escarmiento i como castigo; i como teatro de este cuadro espantoso, la mi-

seria i el hambre en todas partes: hogares abandonados o sin pan; huérfanos mendicantes; inválidos inermes; tierras sin cultivos.

El Gobierno de la Dictadura cayó al peso de su impotencia i de sus grandes responsabilidades, abandonado en los últimos momentos por los seides que lo habian sostenido.

El del señor García Calderon, sin irradiaciones fuera de su estrecho circuito, renació despues de muerto en hombros de sus propios sepultureros: Montero i Cáceres, que le negaron acatamiento i apoyo miéntras pudo servir a la causa del órden i la paz, se aferraron a sus despojos insepultos cuando recibieron la investidura de Primero i Segundo Vice-Presidentes de la República. Quedaban así habilitados para continuar viviendo sobre el país, como gobernantes, a lo ménos miéntras alentase la quimera de la intervencion americana, i en tanto no llegaran hasta su guarida las bayonetas de los vencedores.

El 15 de Setiembre de 1881 el contra-almirante Montero desde la ciudad de Cajamarca auguraba el fin del Gobierno del señor García Calderon.

«Es bien sabido—escribia al Prefecto de Ancachs—que una fraccion del pueblo de Lima».....«concibió el pensamiento de inaugurar un Gobierno en el pueblo de la Magdalena, desconociendo a la autoridad suprema con que la nacion invistió al señor de Piérola.

«Pues bien, ese Gobierno habrá desaparecido o mui en breve dejará de existir.

«Sus constantes esfuerzos por consolidarse en el poder, han chocado contra la incontrastable voluntad de los pueblos, de continuar la guerra hasta conseguir la paz, no por favor, sino en el terreno del buen derecho.

...«En tal situacion, i clausurado el Congreso de Chorrillos el 23 de Agosto último, sin que nada provechoso haya practicado».....«comprenderá».....«V. S. que ha desaparecido del todo el aparente prestigio de que se rodeó el Gobierno de la Magdalena i los que lo forman no tienen otro medio que el de tocar retirada mas o ménos vergonzosa...».

Esta adhesión de Montero al Gobierno de la Dictadura no fué tan firme como de sus palabras pudiera deducirse.

El 7 de Octubre se opera una revolución en Arequipa i caen las autoridades pierolistas, proclamándose el régimen provisional representado por el señor García Calderón; el 8 se verifica igual movimiento en Puno: el Sur abandona al ídolo de un día, lo declara traidor a la patria i pone en sus altares a otro ídolo.

La lealtad del señor Montero vacila. Decídese, sin embargo, antes de correr la suerte de su Jefe; i el 23 de Octubre, es decir un mes, días mas, días ménos, de aquel en que predijo la ruina del Gobierno provisional i proclamó su adhesión al señor de Piérola, comunica al Ministro de Gobierno del señor García Calderón que acepta la Vice-Presidencia de la República que los lejisladores de Chorrillos le habían deferido por lei secreta de 29 de Setiembre.

El mismo 23 de Octubre escribe al ministro Hurlbut: «Hoi, que para solucionar honradamente la cuestion actual es necesario la unificación en el sentido de la lei, siendo la razon suprema de mis actos la salvacion de mi patria, cuente V. E. con que no puedo ser obstáculo a la verificación de un fin sagrado, para cuya efectividad me he ofrecido sin reserva en sacrificio».

Este cambio de actitud requería una esplicación. El señor Montero la dió en circular de 24 de Octubre; i como ella pinta a uno de los caudillos principales del Perú, creo oportuno transcribir su fisonomía moral escrita de su propia mano.

«I yo—dice a los Prefectos—que durante la gran tragedia internacional a cuyo desenlace nos acercamos por la fuerza misma de los hechos, sacrifiqué a la patria cuanto es posible sacrificar; yo, que alejado de la escuadra, donde mi profesion i mi clase me llamaban a hundirme con ella o a hundir a las naves enemigas, me ocupé de preparar a Arica para el heroismo i de defender con mi espada en el Campo de la Alianza la honra del Perú, contra un ejército tres veces superior en número i en elementos de todo jénero, hasta obligar a comprar con la tercera parte de sus plazas la posesión de Tacna;

yo, que asistí sin puesto fijo a San Juan i Miraflores, con el propósito de no escusar mi vida por la salvacion de la República; yo, que acepté el hecho de la Dictadura, no obstante repugnarla siempre, como derecho i como sistema en abierta oposicion con mis opiniones democráticas, con el único objeto de evitar la division al frente del enemigo comun; yo, que, en fin, me resolví a aceptar la mision de reorganizar el Norte, no puedo ser indiferente a que el suelo donde ví la luz, se sacrifique tan sólo por no seguir el camino de la constitucion, donde se halla encerrada su salvacion inmediata, sin traicionar a la integridad del territorio i a la honra nacional».

A partir de este momento el señor Montero siguió el rumbo marcado por el Gobierno provisional.

El 8 de Noviembre dió a luz su famosa proclama, cuyo pasaje culminante sirvió de base, con otros documentos, a las reclamaciones del Ministro Balmaceda en sus conferencias con Mr. Trescot, i que empieza: «Bien lo sabeis ya: el Excmo. señor Ministro Norte Americano en Lima ha declarado, a nombre de su Gobierno, su resolución de intervenir en los arreglos de paz con Chile, sin cesion alguna de territorio ni otras condiciones humillantes para la patria».

Pocos dias despues el Jefe de su Gabinete, don Rafael Villanueva, comunicó al Cuerpo Diplomático que su Gobierno «Celebrará la paz con el Gobierno de Chile si éste entra en el camino de la justicia i no exige condiciones deshonrosas; pero será inexorable en la continuacion de la guerra si Chile insiste en desmembrar nuestro territorio i en imponernos humillaciones abusando de la ventaja que le ha prodigado hasta hoy la eventual suerte de las armas».

La desercion del Sur i del Norte del Perú del Gobierno dictatorial, motivó poco despues la del Centro, dependiente de la autoridad política i militar del jeneral Cáceres.

La consulta hecha por este Jefe a sus tropas acerca del partido que se debia tomar en aquella emergencia, fué absuelta en la forma que debia lójicamente esperarse. Reunidos en Ica los subalternos del señor Cáceres acordaron desconocer la au-

toridad del señor de Piérola i proclamar a su Jeneral Jefe Supremo de la nacion.

El señor Cáceres acató el voto de sus parciales; pero difiriendo su investidura presidencial para cuando se pronunciará la voluntad de los pueblos.

En realidad, aunque solo con el título de Jefe Superior del Centro, quedó con el mando omnímodo, pues se resistió a reconocer al Gobierno provisional, e invitó mas adelante—15 de Diciembre de 1881—al Prefecto de Arequipa a convocar juntos a una Asamblea Constituyente para decidir sobre los destinos de la República i proveer a su direccion suprema.

Por último, cediendo a las sujestiones del Ministro Hurlbut, reconoció el 24 de Enero de 1882 al Gobierno de Montero, como Primer Vice-Presidente de la República, i quedando él mismo como Segundo.

El móvil aparente o cierto que impulsó al jeneral Cáceres a desertar de las filas de la Dictadura fué, segun lo manifestó en su proclama de Casapalca el 6 de Enero de 1882, la traición de don Nicolas de Piérola, a quien atribuia haber instigado sus tropas, de acuerdo con los enemigos extranjeros, a dispersarse a su aproximacion.

Lo único comprobado es que el señor de Piérola, renunciando a sus propósitos de alejarse del pais, se trasladó a Lima i lanzó allí una carta-manifiesto tendente a encarecer la necesidad de formar un partido nacional, sin distincion de banderas ni de caudillos, para redimir al Perú. En su *factum* juzga duramente al grupo acaudillado por el señor García Calderon. «Un diminuto pero funesto círculo—dice—ha muerto la patria con sus propias manos, i la inmensa mayoría de la nacion, espantada de la catástrofe, nada hace por salvarla».«Destruído por los propios el edificio nacional e imposibilitada la defensa del pais».....«Ud. sabe que las miradas de todos están vueltas, como esperanza única—lastimosa estremidad para un pueblo—hácia lo que se ha llamado la intervencion de la Gran República en favor de una paz inmediata».

En medio del desbarajuste jeneral, mientras García Calderon se echaba ciego en brazos de la intervencion extranjera, sin pensar en sus consecuencias i sin conseguir arrastrar durante su efímero Gobierno a los demas caudillos i a los pueblos; mientras don Nicolas de Piérola luchaba por satisfacer las aspiraciones de los constitucionalistas, sin lograrlo, i era al fin traicionado por los suyos i vilipendiado por sus émulos; mientras el almirante Montero sostenia sucesivamente i segun los vaivenes de la suerte, a la Dictadura primero, al Gobierno provisional despues i su propia situacion siempre; mientras el jeneral Cáceres maldecia al caudillo de la Magdalena i sus prosélitos por adhesion hácia la Dictadura para entregarse al Gobierno provisional con la alta investidura de Segundo Jefe del Estado; mientras se hacia la guerra de tributos forzados por donde quiera que pasaba un jefe de montoneras i la guerra de intrigas hasta en la misma capital ocupada por las armas invasoras,—surjia en el seno de las almas buenas i patriotas la única aspiracion conciliable con el estado del Perú: suscribir la paz, siempre que ella no importara la pérdida de la nacionalidad o de los elementos necesarios a su desarrollo i subsistencia.

En homenaje a esta idea contestaron al señor de Piérola desde Cajamarca su carta-manifiesto, dos jóvenes ardorosos i patriotas, que en sus anhelos de rejeneracion i salvacion del Perú, se habian afiliado en el bando del señor de Piérola cuando éste proclamó sus grandes anhelos de defensa nacional i de union de la familia peruana: aludo a los periodistas i políticos don Julio Hernández i don Maximiliano Frias.

«El edificio social—dice el documento referido—se ha derumbado bajo el influjo de los vicios de la jeneracion que se va, de los vicios de ese elemento viejo, gastado, que durante media centuria ha venido desempeñando todos los papeles en la ruin farsa de nuestra administracion pública.

«Esta vergonzosa verdad estaba en la conciencia de todos los peruanos cuando volvieron a Ud. los ojos i le levantaron al puesto que Ud. apetecia...

«La intelijencia i la actividad entraron con Ud. al palacio

de Lima; mas se quedaron fuera la doctrina, el estoicismo republicano i «las esperanzas lejitimas del pais».

... «Es verdad que un diminuto i funesto círculo intentó dar muerte a la patria con sus propias manos, cuando Ud. despues de Miraflores cruzaba los Andes con unos cuantos dispersos del campo de batalla.

«Pero los pueblos sensatos, condenando el crimen de la Magdalena, permanecieron obedientes al Gobierno que Ud. representaba».....

..... «Venidos al mundo en medio de una sociedad política sin fe» «nos sentimos arrastrados a intervenir en el manejo de los negocios públicos haciendo cruda guerra a la farsa, a la intriga i a la descarada especulacion, que se exhibian do quiera en los mas altos puestos del Estado».

.... «La situacion actual del pais es ciertamente lamentable.

«No es el primero ni el mas grave de los males que le aflijen la presencia i dominacion del enemigo victorioso en la mayor i mas rica parte de su litoral.

«La verdadera carcoma que lo debilita, que lo postra, que lo envilece, es interna; está como si dijéramos, en la masa de la sangre.

«Si no hubiéramos descendido tanto en la pendiente de la desorganizacion hasta el último estremo; si no hubiéramos permitido indolentes que la audacia, la farsa i el mercantilismo impúdico hubiesen campeado en alta escala en el manejo de los intereses nacionales; si nuestros hombres de intelijencia i de carácter no se hubiesen contagiado en la escuela de la logrería; si nuestra sociedad conservase aun sus vínculos de unión; si el escepticismo no hubiese reemplazado en política a las nobles aspiraciones, nuestra condicion de actualidad no seria tan terrible i desesperante».

..... «Los pueblos todos del Perú quieren la paz.

«Tres años, día por día, hemos agotado todos los esfuerzos i todos los recursos para defendernos dignamente.

«Ni por falta de héroes ni por falta absoluta de elementos, nos ha vuelto la victoria sus espaldas.

«Vencidos hemos concurrido a los campos de batalla; vencidos ya por nuestra desorganizacion, vencidos por nuestros vicios.

«Continuar la guerra con vislumbres de buen éxito es de todo punto imposible.

«Sólo los perversos i los especuladores pueden atreverse a engañar a las masas.

«I es preciso, como Ud. dice, que los pueblos se salven a sí mismos».

«Si la gran República»...«por espíritu de alta justicia i de ideal filantropía, impusiera a Chile la paz que los ilusos esperan, sin imponernos por su parte condiciones mas duras que Chile mismo, profundamente reconocidos le quedaríamos.

«Pero si esa intervencion, tan discutida i esplotada, se revela»...«tal como amenaza ser, atengámonos a nuestras propias fuerzas, resignémosnos por hoi a nuestra merecida suerte i pidamos la paz».

El alma de este movimiento era el jeneral don Miguel Iglesias.

Tomado prisionero en la batalla de Chorrillos quiso impedir nuevo derramamiento de sangre i, autorizado por el jeneral Baquedano,—como lo referí en uno de los capítulos anteriores—se entrevistó con el Dictador i le aconsejó la paz. Desechadas sus representaciones, se retiró a su hogar, sin que se le exigiera por el vencedor condicion alguna por su libertad. Apenas restablecida su salud, por entónces gravemente quebrantada, aceptó el cargo de Comandante en Jefe del Ejército del Norte que le confirió el Gobierno del señor de Piérola. Arrastrado por la voráGINE de los acontecimientos i comprometido por su lealtad hácia su Gobierno, aceptó un momento la continuacion de la guerra, pero sin tener fe en los resultados de la resistencia. Su actuacion militar fué ineficaz para la defensa nacional, pero honrosa para su valor i su civismo.

Desvanecidas las últimas esperanzas de intervencion extranjera,—en que él jamas creyó, pero que respetó en homenaje al sentimiento de los hombres de su Gobierno,—disuelto éste

convertido el país en un caos de aspiraciones encontradas; separadas de hecho, aunque no lo hubieran estado, como lo estaban, por diversidad de regímenes legales, las diferentes zonas del territorio peruano; sin autoridades bien constituidas a quienes obedecer; sin conformidad de propósitos con los caudillos del interior; interrumpidas a cada paso las comunicaciones por la invasión chilena, hubo el jeneral Iglesias de asumir con independencia sus determinaciones i de afrontar por sí solo las tremendas responsabilidades de la situación.

Lanzó entonces su manifiesto de 1.º de Abril de 1882, desde la ciudad de Cajamarca, en los precisos momentos en que el almirante Montero se trasladaba a Huaraz para recibir al Ministro Trescott de regreso de su misión a Chile.

«La urgencia de ajustar la paz con Chile—espresaba el manifiesto—del mejor modo posible i de que la República se levante unida i vigorosa para sacudirse de los pasados estravíos i entrar de lleno en la senda regeneradora, se me presenta fuera de toda duda».

No obstante estas ideas, el Jeneral tuvo que pagar tributo al sentimentalismo de sus propios soldados i organizar montoneras para hostilizar a los invasores; pero esta actitud, justificada por la necesidad de dar desahogo al espíritu patriótico i de mantener su prestigio i su autoridad sobre elementos indígenas, duró solo el tiempo necesario para que el escarmiento de los trabajos i la derrota desencantaran a los ilusos.

Para que pueda juzgarse del estado del país es preciso recordar, al menos someramente, las operaciones de guerra realizadas desde la toma de Lima hasta mediados de 1882, en que se desarrollaron los sucesos anteriores.

Apénas ocupada la capital se espedicionó sobre el departamento de la Libertad, ocupándose las provincias litorales de Trujillo, Pacasmayo, Chiclayo i Lambayeque. Diversas escursiones se verificaron en este territorio, ya con el fin de estirpar las pandillas de montoneros que polulaban fuera del radio dominado por las armas chilenas; ya para apoderarse de elementos bélicos que clandestinamente se introducían por

Tumbes; ya, en fin, para impedir la percepcion de contribuciones de guerra impuestas por los caudillos peruanos. Aparte de encuentros i escaramuzas de mínima importancia, se realizó el combate de San Pablo, que sostuvo el coronel don Lorenzo Iglesias i en el que fué derrotado con grandes pérdidas, pero cuyo triunfo se atribuyó por haber decampado despues de la accion las fuerzas chilenas a la aproximacion de tropas enemigas mui superiores en número. Una nueva espedicion chilena llegó hasta Cajamarca, viéndose obligado el jeneral Iglesias a abandonar la ciudad, la cual hubo de erogar una contribucion pecuniaria para el sostenimiento de las fuerzas invasoras.

En el Departamento de Lima se ocuparon al Norte del Callao los puertos de Ancon, Huacho, Chancay i Chimbote.

A mediados de Junio se posesionaron las fuerzas chilenas del valle de Cañete, consiguiéndose la destruccion de la montonera del prefecto Noriega, la mejor organizada i la mas cruel, como que en un solo dia asesinó mil ochenta i seis asiáticos; — los mejores, si no los únicos operarios en los ingenios de caña de azúcar,—por suponerseles que simpatizaban con la causa de Chile.

Fué ocupado el departamento de Ica, diezmado por las depredaciones del prefecto, coronel Mas, que sofocó con el esterminio de innumerables habitantes de Ica i Chincha Alta los esfuerzos de éstos para librarse de sus exacciones i atropellos, i que huyó sin combatir a la aproximacion de las tropas chilenas, despues de haberlas provocado a combate sin cuartel cuando se hallaban a distancia.

Mas importante que las anteriores fué la espedicion al departamento de Junin, destinada a ocupar a Jauja para reponer la salud de las tropas chilenas, quebrantadas por la fiebre amarilla i las *tercianas*, i cortar a la vez la retirada al jeneral Cáceres—entónces coronel—comandante de mas de 4,000 hombres destacados desde Jauja a Chicla. El jefe peruano, advertido oportunamente de los movimientos del enemigo, iba escapando de sitio en sitio a la persecucion, no sin ser batido en pequeños encuentros, principalmente en tres suce-

sivos ataques en Pucará. Como los destacamentos chilenos distribuidos en diversos pueblos de la Sierra, no encontraran la salubridad que buscaban i las fiebres recrudecieran en vez de disminuir, se ordenó la concentracion de las tropas i la vuelta de la expedicion. El jeneral Cáceres, en acecho de aquel fraccionamiento de fuerzas, atacó a Marcabaye, pero, no obstante la superioridad numérica de los asaltantes, fué batido. El 8 de Julio mas de 1,500 peruanos, entre ellos 300 soldados de tropas regulares, cayeron sobre el pueblo de La Concepcion, guarnecido por 72 soldados i cuatro oficiales del batallon Chácabuco. Al cabo de 18 horas de combate sucumbieron todos los chilenos, prefiriendo morir ántes que rendirse, no obstante las reiteradas instancias de los asaltantes i vecinos de la plaza para que depusieran las armas.

Estos combates, si bien gloriosos, i el de La Concepcion, digno de la epopeya, eran estériles para la suerte de los beligerantes. Producidos muchos de ellos por actos de acechanza i de traicion, rechazados por las leyes de la guerra entre naciones civilizadas, provocaban castigos ejemplares; i el odio i la miseria minaban material i moralmente a los combatientes de uno i otro bando.

Así, esta guerra, — impotente a modificar el resultado final de la contienda, i mas gravosa aun para el pais invadido que la guerra organizada, en que los Gobiernos i no los caudillos fijan i distribuyén los sacrificios de bienes i personas, — alejaba sin término el momento de la paz.

El bloqueo de Mollendo i el desembarco ocasional de un piquete de tropas chilenas hizo creer al prefecto de Arequipa que llegaba la hora de la invasion para esta ciudad. Como medida de hostilidad dispuso el Prefecto que se cortara la cañería de agua que surte a Mollendo, i los escasos pobladores del puerto huyeron hácia el interior.

Nada representa mas gráficamente el carácter de un pueblo que su actitud en los instantes de peligro.

Arequipa, cuna de cien revoluciones, capital de la region meridional del Perú, debia resistir mas que otra ciudad alguna de la República al enemigo extranjero.

Sus preparativos parecían formidables.

El 29 de Mayo circulaba profusamente una proclama intitulada: «Quemaremos el último cartucho»!

«Si el número i los elementos nos vencen—decía su autor—hagámosles pagar con cien chilenos la vida de un arequipaño».

«Que tomen Arequipa; pero cuando no haya brazos que la defiendan, i cuando en cada calle se encuentre un lagó de sangre i un promontorio de cadáveres enemigos.

«Nuestra madre Arequipa no puede ser violada, no puede ser aherrojada.

«El pueblo libre muere pero no besa las cadenas.»

No ménos ardimiento revelaban las mujeres. No resignadas con desempeñar el papel reservado a su sexo, se dirijieron a la autoridad pidiendo armas.

«Recordad, señor,—decía su memorial—que en el Paraguai no se negó a las mujeres una gracia semejante.

«Permitidnos, pues, morir como esas mártires, junto al altar de la patria, sin desmayar un momento».

La prensa no se quedó atras.

La Bolsa, en su edicion de 10 de Junio de 1882, esclamaba: «¿Habeis leído lo que se hizo con la Vendée? ¿Esto mismo no han hecho, hacen i harán los chilenos con nosotros? Aun mas tiene preparado el ánimo feroz de esa raza de la araucanía para con Arequipa, a quien por envidia, emulacion i temor desea que desaparezca hasta su nombre, porque le es fatídico.

¿Qué se necesita para contener i vencer la invasion del bárbaro chileno? Hacer lo que ha hecho siempre Arequipa»... «La historia nos anima i retempla con los hechos heroicos de todos aquellos pueblos que han combatido contra la tiranía i la conquista. Cartago, Numancia, Zaragoza i tanto pueblo que ha llenado de admiracion al mundo, nos enseñan a hacer la defensa que hoy necesita se haga en la importante ciudad de Arequipa».

I si de estas manifestaciones particulares se pasa a la opinion oficial; se encuentra la misma fatuidad e idénticas expectativas de resistencia i de heroismo. En la conferencia cele-

brada el 28 de Junio de ese año entre los señores Carrillo i Ribeyro, representantes de Bolivia i el Perú, sobre espectativas de paz, decia el segundo, que no creía fácil «la ocupacion de Arequipa, porque esto exigiria un ejército que Chile no podría organizar en muy corto tiempo; que defendida aquella plaza por su aguerrida poblacion i los cuerpos que se han formado sobre los que antes existian en los departamentos del Sur, la nueva campaña seria para el enemigo casi tan seria i de tanta importancia como la que precedió a la ocupacion de Lima».

He anotado estos conceptos porque ellos tenian resonancia suficiente para estimular la resistencia armada i propalar fuera del pais una idea absolutamente distinta de la verdadera acerca del Perú. Mas adelante se verá cual fué la actitud de Arequipa cuando sus huestes se encontraron frente a las huestes contrarias.

Desencantado Montero de la vida azarosa de la sierra, determinó abandonar a Huaraz i llevar su errante Gobierno a la Capital del Sur. El 31 de Agosto, despues de recorrer en diferentes etapas, todo el Perú, franqueó las puertas de Arequipa. Fué recibido allí con extraordinaria pompa i gran regocijo: formaron a su paso las autoridades civiles, eclesiásticas i militares, presentando sus armas, segun *El Diario de Arequipa*, más de diez mil hombres.

Para que las potencias amigas no pudieran dudar de la union nacional bajo el imperio feliz de la Constitucion, el Ministro de Relaciones Exteriores del señor Montero decia en circular de 18 de Setiembre:

.....«A tales manejos, todos los pueblos sensatos i patriotas de la República han contestado con la mas estrecha i espontánea union, bajo el régimen constitucional, siendo una prueba perentoria de ello, si la notoriedad debe probarse, la larga travesía que desde Cajamarca a esta ciudad acaba de hacer S. E. el Vice-Presidente, mereciendo el respeto i las ovaciones mas entusiastas de todos los pueblos i ejércitos».

El mismo dia en que el almirante Montero llegaba a Arequipa, lanzaba el jeneral Iglesias su manifiesto de Montan.

La tierra parecía escaparse bajo las plantas del sustituto del señor García Calderón.

Los pueblos, desengañados de la intervención americana; sin fe en aquel centauro que llegaba de los confines del Norte sin haber tropezado jamás en el camino con el enemigo, a quien siempre desde lejos juraba vencer i exterminar; sintiendo pesar sobre sus hombros unas en pos de otras las exacciones de propios i estraños, i últimamente la emisión fiduciaria de cien mil soles plata, lanzada por el jeneral Cáceres con cargo a los departamentos del Centro,—iban creyendo ya en que de los dos programas, a cuyo nombre recíprocamente se combatían i denigraban sus caudillos,—la guerra i la paz,—sólo este último respondía a una necesidad suprema.

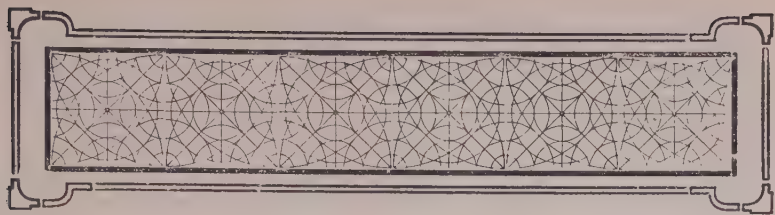
Cosa singular! En aquellos momentos el almirante Montero procedió como su anterior jefe, don Nicolás de Piérola, cuando sintió que gravitaban sobre él los restos de una Dictadura vencida en los campos de batalla i las defecciones de sus amigos políticos: convocó a los pueblos a elecciones, imaginándose acaso que los pueblos le darian una autoridad mas sólida que la de que aparentemente se iba a despojar, i declaró al jeneral Iglesias traidor a la patria, como si ante aquel dictado hubieran de huir todos del rejenerador i pacificador que se levantaba, cual en épocas pasadas huían los creyentes del escomulgado i del sacrílego.

El Congreso que surgió de esa convocatoria se reunió en Arequipa el 22 de Abril de 1883, cuando la estrella del almirante tocaba a su ocaso.

Del pasaje mas importante de su Mensaje se desprende claramente que las ilusiones de mantener la integridad territorial habían pasado, que la cesión de Tarapacá era base ya indiscutida i que sólo quedaba en pie la entrega de Tacna i Arica.

Aquí debo detenerme. Adelantar mas la relacion de los hechos ocurridos en torno del Gobierno del señor Montero, seria producir confusion respecto de los que, paralelamente a ellos, se desarrollaban bajo la acción de otros hombres.

Reservo para mas tarde los últimos manejos diplomáticos i políticos en que intervino el almirante Montero i la forma como se derrumbó su Gobierno i sucumbió sin lucha la Metrópoli del Sur.



CAPITULO X

MANIFIESTO DE MONTAN—ASAMBLEA DE CAJAMARCA—JUICIOS SOBRE LOS GOBIERNOS DEL PERÚ—DEFENSA DEL PARTIDO DE LA PAZ

He discurrido ya sobre la situacion política i militar del Perú hasta mediados de 1882.

He esplicado tambien la actuacion del jeneral Iglesias, así en su accion particular, como dependiente del Gobierno de la Dictadura.

Llegó para él, dije, el momento decisivo. Retirado a su hacienda de Montan; pero sin desprenderse de la jefatura de las fuerzas que obraban a sus órdenes, i sin hallar tampoco en quien abdicar su autoridad, no tenia mas que dos caminos que seguir: ó desertar de su puesto, dejando que imperaran la anarquía i las discordias fraticidas; ó afrontar resueltamente su mision de paz. Lo primero, no cuadraba a su espíritu exento de egoísmo i lleno de amor patrio; lo segundo, satisfacía sus miras i los dictados de su conciencia.

Optó por lo último.

El manifiesto explicativo que casi íntegramente voi á transcribir, hace innecesarias nuevas digresiones.

Helo aquí:

.....«Siempre he creído que no era el Perú la nacion vencida, humillada, escarnecida por las huestes de Chile insaciable. El Perú no ha combatido. La guerra, la debilidad i el vencimiento han sido provocados por las pasiones, las miserias i los crímenes de una parte no mas de sus degenerados hijos».

.....«Quiso la suerte que despues de la batalla de Chorrillos i ántes de la de Miraflores, prisionero del enemigo, se me condujera por breves instantes al campo nuestro, i ya allí, pronuncié por vez primera, franca i noblemente, ante el Supremo Jefe del Estado, la palabra de paz, como único medio de conjurar los descabros sin cuento a que una loca obstinacion iba a precipitarnos».

.....«Despues de Miraflores»... «ya no hemos debido, sin provocar mayor espiacion, pensar en otra cosa que en el ajuste de la paz, de la paz como necesidad presente i esperanza única de futuro desagravio».

Despues de aludir a la guerra civil, continúa:

«La gran masa nacional, descreída, indiferente, estenuada, ni tomó parte en la lucha, ni quiso ponerle término recobrando sus fueros.»

.....«Consecuencia fatal de cincuenta años de abominable corrupcion política!»

«Por patriotismo i a fin de unificar el pais, acepté el Gobierno de Montero; pero éste, despues de ofrecer garantías, se entregó en manos de un círculo, dictó medida violenta contra los redactores de «La Reaccion», Frias i Hernández, a quienes ántes habia alentado i aplaudido.

«Al mismo tiempo cerraba la puerta a todo avenimiento con el enemigo, contestando al discurso del Ministro americano Trescot, que no trataria de arreglos con Chile si no se salvaban íntegros el honor, el territorio i los intereses de las naciones aliadas.

«Fracasó porque debia fracasar el negocio indecente de la intervencion extranjera».

«Acusó Montero de sediciosos a Frias i Hernández por haber iniciado la idea de los comicios provinciales. Entónces declaró ya terminantemente que la legitimidad de su Gobierno derivaba del Congreso de Chorrillos i que no era otra cosa que el sucesor i continuador de la farsa criminal que tuvo oríjen en la Magdalena.

«Indignado por tales procedimientos»... «elevé mi renuncia de la Jefatura Superior al Gobierno de Huaraz»...

«No obstante mi categórica declaracion el jeneral Montero quiso prolongar con satisfacciones personales una situacion insostenible, i sin resolverla en definitiva, efectuó su violenta traslacion a Arequipa, solo, despues de disolver su ministerio i despojándose a sí mismo de todo carácter de autoridad suprema, rompiendo de hecho su comunicacion con el Norte; cabalmente cuando fuerzas de Chile, salvando el límite en que hasta entónces se habian mantenido, invadieron San Pablo i Cajamarca».

.....Mi determinacion está tomada. Ni aun tratándose del jeneral Montero quiero ser un rebelde. Pero como no es posible que pueda continuar contra mis convicciones i sin derecho el ejercicio de una autoridad discrecional, la entregaré á los pueblos».

.....«Quiero dar el primer paso honrado en favor del pais»...

«Ya que no me es posible de toda la República, convoco una asamblea parcial de representantes de los siete departamentos que me obedecen.

«Ante esta asamblea depondré mi autoridad para ajustar a sus decisiones mi conducta de ciudadano.

«En nada peligra la unidad nacional por el paso franco en que me empeño.

«Las relaciones fraternales con el Centro i Sur se conservarán fielmente, i si en aquellas rejiones se procede como en ésta, podremos arribar a la reunion de una gran asamblea jeneral con derecho para decidir de la suerte de la República».

.....«Creo que han perdido al Perú los engaños de que constantemente le han hecho víctima sus hombres públicos.

«Con seguridades, siempre fallidas al día siguiente, le han

mantenido la fiebre de una guerra activa, o la esperanza de una paz ventajosa, imposibles de todo punto despues de nuestros repetidos descalabros».

.....«He creído de mi deber explicar a los pueblos la razon de la conducta que voi a seguir. Ya lo he hecho.

«Ahora solo me resta proceder, i que el presente i la posteridad me juzguen».

En armonía con estas ideas convocó a eleccion a los departamentos de Piura, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Lambayeque, Libertad i Ancachs, a fin de constituir una Asamblea con facultades estraordinarias para decidir sobre los destinos del Perú.

Recibido al principio el movimiento del Norte como defeccion al frente del enemigo, no por los pueblos, sino por los caudillos que imperaban en las otras rejiones, empezó, no obstante, a estenderse poco a poco libremente, por el convencimiento que lleva consigo la palabra honrada i la verdad irrecusable: Piura, Chiclayo, Cajabamba, Chongoyape i otros pueblos se adhirieron al jeneral Iglesias en el curso de los meses de Octubre, Noviembre i Diciembre.

El 27 de este último mes se reunió en Cajamarca la Asamblea recién elejida. Su composicion era representativa de los elementos de orden, de trabajo i de civismo que aun quedaban en el Perú.

Leyó su mensaje el Jeneral en la sesion inaugural. En él espresaba conceptos semejantes al de su manifiesto de Montan. Terminaba depositando su autoridad en manos de la Asamblea. Esta lo eligió Presidente Rejenerador de la República; i rechazó la insistente voluntad del Jeneral de abandonar el mando.

La fórmula de paz adoptada por la Asamblea en votacion unánime, dice así:

«La soberana Asamblea del Norte se decide por la paz inmediata con la República de Chile, *siempre que las condiciones impuestas por el vencedor no sean tales que amenacen la independencia nacional, ni cieguen en lo absoluto las fuentes de su rejeneracion i progreso*».

Sobre esta fórmula,—que importaba la aceptación pública i solemne de todas las exigencias chilenas,—se autorizó al Poder Ejecutivo a tratar con Chile.

Las discusiones promovidas en la Asamblea de Cajamarca instruyen sobre el pasado del Perú, sin que en esta historia sea dable prescindir de su conocimiento, ya que la simiente que se arroja en el corazón de los pueblos, brota tan fecunda i activamente como el grano que germina en las entrañas de la tierra; i así, los hechos del presente son reflejos del pasado i anuncio de lo futuro.

Era el 29 de Enero de 1882.

La Asamblea debía pronunciarse sobre el art. 1.º del proyecto, que establece las condiciones fundamentales del tratado de paz, cuyo texto he transcrito.

Pidió la palabra el Representante de Santa, don José A. Urteaga, i dijo:

.....«Incúlpese a la generación actual el estado afflictivo que atravesamos i no se vuelva la cara al pasado; se olvida que lo que se siembra produce: errores, crímenes ha sido la semilla, errores i crímenes había de cosecharse.

«Yo quisiera hacer aquí un estudio filosófico-histórico de nuestra educación colonial, pero temo mucho fatigar la atención de la Cámara, i me permitireis hacer solamente un cuadro lijero de nuestra historia política desde los primeros días de nuestra emancipación.

«Señores diputados: desde el protectorado de San Martín, que concluyó por la imbecilidad, i desde la Dictadura de Bolívar, que concluyó por el cesarismo, i desde La Mar, que eclipsó nuestras glorias en el Portete, hasta el Congreso de 1882, que preparó la guerra civil, nuestra vida es una decadencia; i luego la demagogia se desencadena con Salaverry que sucumbe en Socabaya, con Gamarra i Santa Cruz que, después de tramar la revolución con Bolivia, preparan nuevos desastres en Guías, en Ingavi i en los campos de Yungai. ¡Qué cuadro tan doloroso el que ofrece el Perú en esta época, víctima de la rapacidad de políticos logreros que monopolizan la causa pública; renace el absolutismo de Carlos IV con

el Gobierno del Directorio, con Castilla que corrompe el ejército; con Echenique, que con la consolidacion de la deuda nacional, amenaza la ruina de nuestro estado económico!

«Después de este período brilla como un meteoro el gobierno de San Roman, que con su muerte, sentida, deja la administracion pública al jeneral Pezet. Este gobierno, solícito por la buena suerte de la patria, sufre la repentina invasion española i concluye por firmar el vergonzoso tratado de paz de las Chinchas; renace nuevamente la guerra civil, que trae por resultádo la Dictadura del jeneral Prado, en cuyo reducido período nuestros marinos i nuestras naves ponen espanto a las huestes españolas en Abtao, Tubildad i en el Callao. Pero estos episodios de gloria se eclipsan con la revolucion de Chiclayo i Arequipa; el coronel don José Balta no fué mas feliz que sus predecesores; ántes de finalizar su período administrativo, es aprisionado i condenado a sufrir lastimosa muerte; viene en seguida un lejicidio, una dictadura impuesta i concluye con las hogueras del 73. El Gobierno de don Manuel Pardo, que es el Gobierno mas glorioso que ha tenido la República, i lo declaro solemnemente ante esta Cámara, fué un Gobierno de iniciacion, porque sin alcanzar la rejeneracion del pais, deja el solio del poder empobrecido al jeneral Prado».

...«Si examinamos nuestra actualidad, es mas dolorosa; mas tremenda todavía; nunca con mas frecuencia que ahora se han dado cita en nuestro corazon la indignacion i la pena: por todas partes las ambiciones de nuestros repúblicos poniendo en suerte los destinos de la patria; la política, segun la espresion de un escritor español, convertida en impuro bazar, donde se componen i se venden la libertad i las conciencias; por todas partes, digo, necios aspirando nuestra ruina con el insondable clamor de la guerra; héroes, oradores, publicistas, diplomáticos farsantes, que han despejado la incógnita de nuestro malestar social, que parecia cubrirlo el talisman de las vanidades; una juventud presumida, que se ha creído vestida de oro, i en realidad, señores, ha estado vestida de oropel; un pueblo envilecido, que a semejanza de los pretorianos de Roma, grita en coro: *Panes et Circens*, dadme pan

i que viva el César. Es preciso que lo diga de una vez, siguiendo el consejo del sabio Séneca: «Que es preferible ofender con la verdad que halagar con la lisonja»...

Don Julio Hernández, secretario del jeneral Iglesias en su campaña pacificadora, contestó algunos pasajes de este discurso.

.....«Hago un verdadero sacrificio—dijo—obligado por determinados conceptos que acaba de lanzar»...«el honorable señor Urteaga.

«Siempre he creído»...«lo he dicho en todos los tonos»...«el edificio social se ha derrumbado bajo la mortal influencia que sobre la suerte de la patria han ejercido dos jeneraciones corrompidas. El mal uso que durante 60 años de vida autonómica han hecho instintos vergonzosos de los dones prodigados por la naturaleza a nuestro suelo; las instituciones de justicia i de libertad suplantadas por la práctica de la temeridad i del libertinaje; el desórden de la administracion pública; las pasiones de pandillas pretestando partidos políticos; sobre todó, la criminal indiferencia con que hemos consentido tal estado de cosas, esplican el por qué de los mil desastres que nos aflijen...»

.....«No necesitamos»...«remontarnos a la imbecilidad de San Martín ni al cesarismo de Bolívar, para encontrar las causas verdaderas, inmediatas de la guerra»...«Chile era nuestro aliado hasta 1872»...«¿Quién dió el pretexto a la enemistad de Chile? ¿Quién nos hizo mas débiles por mar i tierra? ¿Quién nos condujo a la ruptura maniatados? El Gobierno del señor Pardo, ese Gobierno a quien se acaba de llamar glorioso, a la faz de la representacion del Norte, el mas glorioso Gobierno que haya tenido el Perú!

«I como no fuera bastante esperar el peligro como un idiota, el mas glorioso Gobierno que ha tenido el Perú, hirió de muerte la industria chilena en Tarapacá. Para satisfacer impuras necesidades de círculo, i devolviendo a Chile capitales i brazos empleados en nuestro suelo»...«exaltó sus iras hasta precipitar deliberadamente los funestos acontecimientos.

¿I es este el mas glorioso Gobierno que ha tenido el Perú? Vergüenza! Vergüenza!

«Parece que oigo esclamar: «¡Si ese hombre no hubiera muerto nos hubiera salvado!»

«Es posible, concedo, que Pardo vivo pudo ser el salvador del Perú; pero si ese hombre, calculador i egoísta, quiso encerrar en su cerebro la suerte de su patria para hacerse el árbitro necesario de sus destinos (Maquiavelo aun mas repugnante), ese fué su crimen.

«Triste privilegio, Excmo. Señor, el de las cenizas de los hombres públicos!»

No fueron ménos francas i enérgicas las apreciaciones que se hicieron sobre el estado de inanición del Perú i la necesidad inmediata de suscribir la paz.

Solo trascribiré un trozo elocuente del discurso del mismo señor Hernández acojido por los Representantes como la expresion del sentir comun.

«¿Quiénes son ellos, los partidarios de la guerra a todo trance? Los traficantes políticos, que por conservarse en altos puestos o escalarlos, no retroceden ni ante la idea de levantarse un solio sobre montones de cadáveres, de cenizas i de lodo. Los hambrientos de metal, que, so pretesto de continuar las hostilidades, roban impunemente a los pueblos inermes, para improvisar una fortuna. Los cobardes que jamas concurrieron a los campos de batalla, ni sintieron enrojecida de vergüenza la frente, ni presa de terror el corazón, envueltos en el torbellino de una derrota; aquellos que jamas abandonaron el calor de su hogar, ni la sombra de su techo, ni vieron la cara del enemigo, ni perdieron padre, hijo, hermano, bienes, ni tranquilidad, por una guerra estúpida i sin frutos.

«Entretanto, los que han cumplido hasta el último momento su deber en los dias de prueba; los que comprenden la terrible realidad, porque la palpan; los que sienten sobre el corazón el amargo duelo de la viuda mendiga i del huérfano desnudo, a merced del vencedor; los que aun nos reconocemos con fuerzas i con alientos para levantar sobre nuestros

hombres la patria del porvenir; los hombres verdaderamente honrados i verdaderamente patriotas, queremos la paz como una necesidad del presente, como una prenda para el futuro.

«Sin duda la Providencia, para sacudirnos de la incuria de medio siglo i presentarnos en todo su horror nuestra conducta pasada, ha permitido que pesasen de una vez tantas calamidades sobre nuestro pais. Resignémonos, pues, a sus designios, i que la dura leccion nos sirva de eterna esperiencia.

«Sí, Excmo. Señor; sí, honorables Representantes; es preciso reconocer que así como sobre nuestras cabezas lucen los astros, en el fondo de los acontecimientos está Dios».

A fin de dar eficacia a sus propósitos dictó la Asamblea la lei de 5 de Enero de 1883, en la cual declaró que en los Departamentos del Norte no existian mas autoridades legales que las establecidas por ella o constituidas por disposiciones emanadas de sus mandatos; que el Poder Ejecutivo quedaba autorizado para declarar en estado de sitio a los pueblos en que se subvirtiera el orden público; i,—lo que fué mas importante i decisivo para cimentar el nuevo régimen,—que las montoneras serian consideradas como cuadrillas de bandoleros i, como cómplices, los habitantes que las ausiliaran, quedando los bienes de los cabecillas ocupados e intervenidos por funcionarios fiscales i sus capitales i productos destinados a indemnizar al Estado o a los particulares por los daños causados.

Los resultados no se hicieron esperar. Los jefes de cuerpos que, aisladamente o bajo la dependencia del Jefe Político o militar de la zona, hacian la guerra, mas a los pueblos que les sustentaban que al enemigo, se adhirieron a la causa de la paz; los cabecillas de bandas o tropas irregulares, se sometieron o desaparecieron; los pueblos, libres de odiosas coacciones, empezaron a reunirse en comicios i a levantar actas de reconocimiento i aplauso al Gobierno rejenerador; los partidarios de la salvacion nacional i de la liberacion del territorio, en Lima, constituyeron un centro, denominado Club de la Paz—18 de Abril,— proclamando como Presidente de la República al jeneral Iglesias.

La libre discusion entre los porfiados sostenedores de la guerra i los ilusos creyentes en el amparo providencial de otras naciones, i los defensores de la paz, fué avasallando las voluntades en favor de éstos i justificando sus procedimientos.

De esa pública discusion reproduciré, por ahora, la respuesta de don Julio Hernández,—a quien con razon se le consideraba como el mas firme sosten del jeneral Iglesias i del partido de la paz,—a una carta que le dirijió el coronel don Juan Martin de Echenique, invitándolo a poner su intelijencia i sus sentimientos al servicio de la unificacion de los partidos, bajo la autoridad del contra-almirante Montero.

Empieza por definir la situacion del jeneral Iglesias; refiere su pasado i su actuacion en la guerra; la caída de la dictadura; la exaltacion de Montero, su abjuracion política i su fuga a Arequipa; el aislamiento de Iglesias en el Norte, sin recursos, burlado en sus esperanzas de paz i con la guerra civil bajo sus plantas. En aquel momento, Abril de 1882, manifestó por primera vez sus anhelos a los pueblos. Rechazada su renuncia de Jefe del Norte; amenazado por la invasion chilena, que lo obligó a buscar en las gárgantas de la sierra posiciones salvadoras; los montoneros, bajo Puga i otros secuaces, excitando a las masas a la resistencia, al asesinato i a la comuna; Piura en completa desmoralizacion; Amazonas sin autoridades; Loreto sublevado; Ancachs saqueado por sus propias autoridades...

«Sólo un camino honrado se presentaba para salvar el conflicto, i el Jeneral no vaciló en seguirlo, porque era el único i porque era bueno. Dió a los pueblos su Manifiesto de Montañán, invitándolos a elegir representantes que, reunidos en Asamblea, asumieran el ejercicio del poder»... «No quiso ser un rebelde, pero tampoco un verdugo del pueblo, ni una víctima estúpida de traficantes políticos».....

«No desconoció a Montero ni cisionó al Norte de la unidad peruana, entregó, sí, a los pueblos en las personas de sus delegados, el arbitrio de sus destinos. Se hizo sustituir en el ejercicio de una autoridad discrecional, enojosa e imposible, por una autoridad lejítima»... «Procedimiento tan noble»...

«merecia, de parte de Montero, un úkase declarándolo traidor a la patria; una estúpida proclama de Cáceres, condenándolo a ludibrio eterno, i un decreto de Elías, poniéndolo fuera de la lei».

...«A despecho de todos los anatemas»... «la Asamblea pudo reunirse»...

«Esta es la situación en que se halla colocada la República.

— «Ahora que está bien definida, voi a entrar en materia sobre el contenido de su carta.

«Cree Ud. que la fusion de los partidos políticos podría intentarse con buen éxito, unificando al país bajo tan sólida base»... «La fusion política es tan imposible como la fusion religiosa. En el terreno de las ideas ¿cómo pueden fusionarse lo verdadero i lo falso? En el de los sentimientos ¿qué monstruo no resultaría de unir la honradez i el crimen, la jenerosidad i el egoísmo? En el de los intereses personales ¿seria dable conciliar la gloria con la especulacion? Suponga Ud. que Iglesias, Montero, Cáceres, etc. están llanos a fusionarse en holocausto a la salud de la patria. Pero Iglesias quiere la paz posible inmediata, Montero la guerra definitiva i Cáceres ni la guerra ni la paz. ¿Cuál seria la base de fusion? ¿La paz? Sacrificaría Montero sus convicciones, cosa que no es posible exigirle ni aceptarle. ¿La guerra? Iglesias cree que su prolongacion es la muerte irremisible del Perú.

«¿Qué fe puede inspirarle a Iglesias un hombre que varía de opinion como la luna de faces, un hombre que como Montero, es partidario de todo: de la paz cuando Piérola proclamaba la guerra; de la guerra cuando García Calderon buscaba la paz; de la rejeneracion en Cajamarca; de la intervencion americana en Huaraz; del bando civilista i de la sangre i estermio en Arequipa, i de los cupos en todas partes? ¿I Cáceres, el Jefe comunero, último sostenedor de la Dictadura de Piérola, de Piérola luego enemigo capital, Jefe Supremo en Matucana, teniente de Montero mas tarde, adalid de la guerra, que ya no se bate, i decidido por la paz honrosa prolongando el deshonor de la patria, befada impunemente por el enemigo?

Montero i Cáceres han llamado a Iglesias traidor en todos los tonos ¿querrian formar causa comun con la traicion?

«Iglesias cree que Montero es el mayor obstáculo para la salvacion de lo que nos queda de patria; ¿acceptaria su comandita? ¿I Cáceres, que se ha empeñado en hacer desaparecer el derecho de propiedad, podrá ser llamado a asociarse? ¿Qué hombre de honor podría dar las riquezas ajenas con un cinismo que espanta?

«Cuando por primera vez se habló de la intervencion yankee»... «todos mas o ménos la acojimos, en el fondo del corazon, como una esperanza para librarnos de las abrumadoras imposiciones de Chile. Sin estudiar las trascendencias del caso, no veíamos mas que un inesperado auxilio que nos salvaba del peligro inminente. La política de Blaine, sin embargo de que nos favorecia por el instante, no era otra cosa que el tutelaje impuesto a las nacionalidades soberanas de Sud-América; política absorbente, tiránica, de fatales consecuencias para el porvenir. ¡tanto! ¿No fué el Ministro americano Hurlbut quien hizo entre nosotros política de pandilla, insultando al Dictador e imponiéndonos un Presidente Constitucional elejido por... él? ¿Qué seria mañana del Perú, sujeto a gobernarse a satisfaccion i con permiso de Norte-América? Felizmente el buen sentido americano reprobó los manejos Blaine-Hurlbut, i el Presidente Arthur ha dado a su política la elevacion de Washington sobre las insidiosas interpretaciones de la doctrina Monroe.

«Mui graves son los perjuicios sufridos por el Perú a consecuencia de las intrigas de la diplomacia americana. Sin la farsa de Hurlbut, hubiéramos ido derecho a la paz en Febrero de 1881, sin perder dos años desangrándonos, dando al mundo un espectáculo tristísimo i a Chile el derecho para duplicar sus exigencias de vencedor!!»

En una segunda carta sintetizó en breves i elocuentes términos la idea de la union nacional i la idea de la paz a todo trance.

«Perfectamente,—esclamaba,—unámonos para quitarnos a Chile de encima; pero ¿cuál es el único medio de conseguirlo?

La paz inmediata, dice el buen sentido; la paz inmediata, dice una gran mayoría nacional; la paz inmediata, dice el pueblo boliviano; la paz inmediata, dice Iglesias. La guerra dice Montero, aliado con el Gobierno de Bolivia; la guerra, los capitanes de salteadores; la guerra, los indolentes hasta cuyo escondite no ha llegado aun un eco de clarín, ni el estampido del cañón, ni la tea del incendio. La paz honrosa! —grita Cáceres. La intervencion americana!—Caldéron. La resistencia inerte! Piérola.—¿Bajo qué bandera hemos de unirnos, pues?

«¿Es posible la continuacion de la guerra hasta vencer a Chile?

«—Nó.

«¿Puede el Perú soportar un año mas la situacion lamentable que los desastres le han creado?—Nó.

«¿La intervencion extranjera vendrá a salvarnos?—Nó.

«¿La resistencia obcecada e inerte tendrá otro fin que la conquista u ocupacion indefinida de nuestro territorio?—Nó.

«Luego no queda mas camino para la salvacion del Perú que el de marchar a la paz posible, a la paz inmediata.

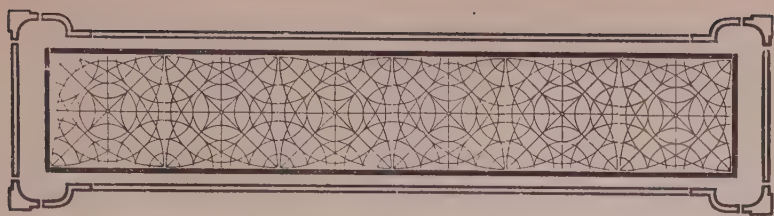
...«La paz»...«es tambien una resistencia. Resistencia a la conquista, a la esclavitud, a la muerte autonómica».

Estas ideas no cayeron en el vacío.

Los adeptos al Club de la Paz aumentaron. El coronel Echenique, que a solicitud del mismo señor García Calderon i sus amigos, provocó la unificacion, convencido de la justicia de las representaciones del señor Hernández, ingresó a su seno. Otros muchos que habian observado actitud prescindente, ora por perplejidad i temor de complicar mas la situacion; ora por engañosas esperanzas de prodijiosas reacciones alcanzadas por la diplomacia o la guerra, imitaron su ejemplo. Faltaba sólo un hecho visible, que llevara el convencimiento hasta a los mas ciegos de que la intervencion de los Estados Unidos entre los beligerantes no se realizaria jamas, para que la obra de los pacificadores del Perú se allanase. Ese hecho se produjo en la misma época en que acaecieron los acontecimientos que he narrado: me refiero a la actuacion del

señor Logan, sucesor del jeneral Kilpatrick, como Ministro de los Estados Unidos en Chile. Las polémicas que con motivo de las negociaciones del señor Logan se produjeron entre los protagonistas del drama peruano, i las revelaciones que ellas provocaron, arrojan viva luz sobre los tópicos mas interesantes de la historia de la paz i los cimientos sobre que descansa.





CAPITULO XI

GESTIONES DE MR. CORNELIO LOGAN EN FAVOR DE LA PAZ—BASES PRELIMINARES ACEPTADAS POR LOS BELIJERANTES

El 7 de Setiembre de 1882 presentaba el señor Cornelio A. Logan la carta credencial que lo acreditaba como Ministro de los Estados Unidos en Chile. En su discurso manifestó que su Gobierno se habia sentido animado del mas sincero deseo de servir al arreglo de las cuestiones del Pacifico; i que, absteniéndose de pronunciarse sobre el mérito de ellas, habia empeñado i empeñaria todos sus esfuerzos, «escepto aquellos que pudieran acarrearle el cargo de intrusion», para promover un acuerdo.

El Presidente de la República contestó que el Gobierno de Chile habia en mas de una ocasion demostrado sus anhelos por alcanzar la paz, exijiendo únicamente las garantías que reclamaban la seguridad futura del pais i las reparaciones inevitables en compensacion a sus sacrificios. «Estoi completamente seguro,—agregó,—de que hallareis oportunidad de

penetraros i convenceros de la sinceridad de nuestros sentimientos i de nuestras aspiraciones a este respecto».

Las jestioncs de Mr. Logan no se hicieron esperar. Dos días despues de su recepcion en la Moneda comunicó al Ministro de Relaciones Exteriores sus deseos, no obstante el fracaso de las negociaciones anteriores, de conferenciar con él sobre bases de un tratado de paz. Fundaba el señor Logan su esperanza de llegar a un resultado práctico, en su conocimiento íntimo de la situacion, como de los principales personajes de las Repúblicas en lucha, i la seguridad de contar con su confianza individual i buena amistad.

Contestó don Luis Aldunate, jefe entónces del Departamento, que su Gobierno aceptaba el ofrecimiento que se le hacia i que se halagaba con la creencia de que las proposiciones que se le presentaran, guardasen armonía «con las declaraciones que tiene hechas en documentos oficiales i solemnes».

He recordado estos antecedentes porque ellos establecen las condiciones invariables de Chile para aceptar la paz i aun los buenos oficios de una potencia neutral.

En la primera conferencia (*) dijo el señor Logan que su Gobierno no creía que las bases del Protocolo de Viña del Mar, pudiesen ser recomendadas para su aceptacion al Perú, por lo cual anhelaba que se introdujeran algunas modificaciones sustanciales, que le permitieran ofrecer sus buenos oficios a los belijerantes.

El señor Aldunate espresó que las exigencias de Chile se reducirian a tres condiciones:

«1.^a—La cesion de Tarapacá; 2.^a—*El derecho de comprar el territorio de Tacna i Arica por una suma determinada de dinero;* i 3.^a—El derecho de fiscalizar la venta de guano que se habia anunciado para el 18 de Octubre».

(*) Las jestioncs practicadas por el Ministro americano fueron consignadas en un Memorándum,—18 de Octubre de 1883,—redactado por el señor Logan a indicacion del Cãnciller chileno.

Conferenció en seguida Mr. Logan con don Francisco García Calderon, buscando así un medio plausible,—si se formalizaban sus buenos oficios,—de dejar justificado el reconocimiento hecho por los Estados Unidos del Gobierno Provisional.

El señor García Calderon no se creyó autorizado a consentir en cesion territorial. Pidió, en cambio, i sucesivamente, una tregua de tres años, o que se le «permitiera»... «traslarse al Perú por un corto tiempo, con el objeto de consultar a su pais acerca de la celebracion de la paz sobre las condiciones propuestas». Denegadas estas indicaciones, se permitió al señor García Calderon ir en compañía del señor Logan, a Angol, en donde se encontraban los demas peruanos estrañados.

«Se concedió este permiso—dice el Memorándum —i V. E. facilitó nuestro viaje a aquel lugar. En Angol celebramos largas consultas con los amigos del señor Calderon, i se llegó a una conclusion que me hizo confiar enteramente en que el señor Calderon quedaria habilitado para aceptar las condiciones del Gobierno de V. E. Luego despues de nuestro regreso a Santiago, mi impresion es que el señor Calderon recibió avisos directamente de sus conciudadanos del Perú, que parecieron prohibirle de un modo positivo entrar en arreglos para la venta del territorio de Tacna i Arica, aunque él se sentia plenamente autorizado para consentir en la cesion de Tarapacá».

Desavenidas las partes respecto de bases señaladas como indeclinables, Mr. Logan siguió jestionando la paz segun sus propias inspiraciones, sin que por ello,—cualesquiera que fuesen sus insinuaciones,—mereciera los amargos reproches de que, por parte del señor García Calderon i de su representante el contra-almirante Montero, fuese mas adelante objeto.

Conviene en este punto dejar constancia de algunas conclusiones trascendentales para el sentido de las cláusulas del Tratado de Ancon.

La paz pudo celebrarse en Octubre de 1882, casi dos años antes de la completa liberacion del territorio peruano, i año i medio antes de que se canjeara entre los Gobiernos de ámbos paises la Convencion pactada,—sobre la base de la anexion

perpetua e incondicional a Chile de la provincia de Tarapacá.

La única causa por la cual Chile prefirió continuar su éra de sacrificios i de muerte,—pues la ocupacion del Perú significaba para él, como se verá en la última i final esposicion de este cuadro histórico, fuera de los gastos pecuniarios,—la guerra contra las penalidades de la sierra, contra las asechanzas, contra las enfermedades,—fué para obtener una frontera segura: un puerto de guerra en el Norte de sus costas, una línea estratégica en su límite mediterráneo.

Omito todo juicio sobre la actitud del señor García Calderon i sus inconsecuencias i vacilaciones, pues creo preferible dejar que sus propios compatriotas aprecien su actuacion en esa época.

Antes de abandonar el campo, hizo el señor Logan, una tras otra, las siguientes proposiciones:

1.^a—Celebrar el Tratado de Paz, presentando la cuestion de Tacna i Arica al Congreso peruano, sin recomendacion alguna del señor García Calderon.

Ambas partes rechazaron la indicacion. ¿Acaso temia el señor García Calderon que sus conciudadanos accedieran a la venta?—Pues entónces habria traicionado la voluntad de su pais i cargado con la responsabilidad de la continuacion de una guerra imposible.

¿Acaso entre las noticias que por entónces recibió del Perú i que determinaron su cambio de rumbo habia alguna que lo hiciera creer en un auxilio inesperado i decisivo en pro de la integridad territorial?—Su deber fué manifestarlo; si no entónces, despues, para justificar su conducta i las tristes consecuencias que de ella se derivaron.

2.^a—Propuso el señor Logan la division del territorio: Arica, para Chile; Tacna, para el Perú.

Ninguno de los interesados aceptó.

3.^a—*Ocupacion Militar de Tacna i Arica por Chile durante cinco años*, al fin de los cuales se verificaria un plebiscito que decidiera sobre la nacionalidad. Si la votacion favorecia a Chile, pagaria al Perú diez millones de pesos. A la ratifica-

ción del Tratado, Chile haría un empréstito de tres millones de pesos al Perú, i si obtuviese éste mas tarde el territorio en cuestion, pagaría a Chile diez millones de pesos i devolvería los mismos tres millones recibidos en préstamo con intereses del seis por ciento. En este último caso Chile continuaria en posesion hasta la solución de la deuda.

Rehusó el señor García Calderon; Chile aceptó.

Una sola palabra explica el asentimiento de Chile i la repulsa del señor García Calderon: la ocupacion chilena hasta la solución del problema seria *bélica*. El ocupante tendria, segun las leyes de la guerra, la facultad de suprimir la prensa o someterla a trabas, de estrañar sin forma de juicio, de juzgar i penar con arreglo a los preceptos militares; de establecer tribunales especiales, todo lo cual determinaria tales ventajas en favor del poder ocupante, que la decision plebiscitaria le seria inequívocamente favorable.

4.^a—Indicó el señor Logan al señor García Calderon que Chile ocupase por diez años militarmente las provincias de Tacná i Arica i las evacuase despues.

Declinó aceptar la indicacion el aludido, por lo cual no se presentó al Gobierno de Chile.

Esta ocupacion, de evacuacion incondicional i forzosa, sólo pudo ser rehusada por parte del titulado Representante del Perú, por existir alguna promesa o esperanza secreta de fuera del pais, ya que la resistencia propia era inverosímil.

5.^a—Someter al Presidente de los Estados Unidos esta proposicion:

«¿El Gobierno de Chile, como una medida orijinada de las necesidades i de la manera de poner término a la guerra, tendrá derecho a comprar el territorio peruano situado entre el rio Camarones i el rio Sama, dando por él la suma de nueve millones de pesos, con la estipulacion de que Bolivia tendrá perpetuamente derecho al tránsito libre e inocente por dicho territorio, i liberacion permanente de esportacion i de importacion, desde la conclusion de un Tratado satisfactorio entre esta última República i la de Chile?»

El señor García Calderon dijo: sí.

Chile rehusó, «porque referir semejante proposicion»..... «a un soberano extranjero, seria poner prácticamente en manos de un Estado extraño los resultados de la guerra, lo que constituiria una violacion de la soberanía nacional; i *porque admitir la posibilidad de una decision contraria a Chile, seria abandonar toda exigencia sobre el territorio en cuestion, exigencia que ha mantenido constantemente desde las conferencias de Arica*».

6.^a—Ceder a Bolivia Tacna i Arica.

El señor García Calderon rehusó; por cuyo motivo no se presentó el arbitrio al Gobierno de Chile.

Esta proposicion habria sido de buen grado acogida por el Presidente Santa María, cuya era la idea de poner entre Chile i el Perú, como solucion de continuidad que evitase en lo porvenir todo contacto peligroso, a la República de Bolivia. Este pensamiento, acariciado largo tiempo por los políticos chilenos, fué eliminado despues, así porque despertaba mas profundo disentiimiento en la Cancillería peruana que la cesión hecha a Chile, como porque nació en los hombres de la nueva jeneracion el propósito de resguardar sin intermediario la frontera Norte i hacerla inespugnable a todo evento.

7.^a—Finalmente, insinuó el Ministro americano esta última fórmula, que deberia someterse a *la decision de un diplomático amigo*.

«¿Tendrá Chile el derecho de comprar el territorio que comprende a Tacna i Arica, por la suma de nueve millones de pesos, o habrá de ocupar militarmente dicho territorio por espacio de quince años, estando obligado a evacuarlo a la espiracion de este plazo?»

Chile consideró aceptable la fórmula. El señor García Calderon tambien convino en ella.

Pero al llegar a la ejecucion puso este señor varias condiciones, como ser: que se insertara en el Tratado una cláusula por la cual Chile se comprometia a pagar las deudas lejitimas de Tarapacá i «hacer arreglos conducentes al cumplimiento de los contratos de los acreedores peruanos»; que, firmado un Protocolo con el Ministro americano, seria puesto en libertad i se dirijiria a Arequipa, desde cuyo asiento de su Gobierno

nombraría un Plenipotenciario que suscribiría en Lima con el Representante de Chile una tregua de tres meses; que, después de firmada la tregua, se verificaría la elección de un Congreso, el cual deliberaría sobre las condiciones de paz, i si las ratificaba, se incorporarían en un tratado formal, que se suscribiría en Lima por los Ministros autorizados de ambas partes, i que, en caso de no acordarse la ratificación, se notificaría este hecho a Chile, que podría reanudar las hostilidades pasados treinta días.

Chile declinó perentoriamente este *modus operandi*, que cerraba el jénien de la desconfianza; que prolongaba sin necesidad un estado ruinoso; i que en caso de ruptura, lo dejaría en presencia de un Gobierno, semejante en esencia, al causante de tantas complicaciones i dificultades i cuya disolución había, por fuerza de su derecho i de sus armas, decretado.

Quiso todavía el señor Logan tentar un último esfuerzo, no ya con el señor García Calderón, sino con su sustituto, el contra-almirante Montero.

El 13 de Noviembre le escribió desde Santiago una carta, cuyos mas interesantes párrafos dicen así:

«Haciendo uso del privilegio de abandonar las acostumbradas formalidades de la diplomacia, me permito dirigirme sobre el asunto que debe ahora predominar en el espíritu de todos los peruanos, a saber: el de la paz.

«S. E. está indudablemente informado de que, desde mi llegada a Chile, mis esfuerzos se han dirigido a procurar que vuestro Gobierno fuera reconocido i al arreglo de los términos de paz entre el Perú i Chile. Dificultades que han parecido casi insuperables, han opuéstose, desde entónces, a la realización de mis deseos.

«La situación actual puede ser brevemente considerada de esta manera:

«Chile, como resultado de mi mediación, ha abandonado las demandas del Protocolo Trescot, i ha consentido en hacer la paz en los términos siguientes:

«I.º—Absoluta cesión de Tarapacá, como indemnización de

guerra, obligándose Chile al pago de las deudas de esta provincia, siguiendo lejitimamente las prescripciones de la lei internacional, aun cuando se rehuse hacer estipulacion alguna particular, para aquel efecto, en el Tratado, por ser ya entendido, por varias declaraciones públicas, que no es necesario.

«2.º—La adquisicion de Tacna i Arica por compra por la suma de diez millones de pesos pagaderos en tres años por dividendos iguales.

«Chile ha tenido voluntad paro tratar en estos términos con el Gobierno de S. E. el señor Calderon i para reconocer su gobierno como el Gobierno legal del Perú. El señor Calderon ha, sin embargo, rehusado la estipulacion relativa a Tacna i Arica, *porque no tiene evidencia de que el pueblo la autorizara*. Yo he propuesto medios para conciliar la diferencia entre las partes, i en una ocasion llegué a pensar que el resultado corresponderia a mis esfuerzos, por razones que no son del caso mencionar ahora, aunque todas éstas han desaparecido, hasta el punto de que, en este momento, parece que las partes están mas alejadas que nunca.

«No necesito informar a V. E. acerca de las profundas calamidades del pueblo peruano, estando como está V. E. tambien instruido de su triste estado como lo estoi yo. Mi objeto, al dirijirle la presente, no es otro que el de hacer el último esfuerzo para procurar la paz, mediante el reconocimiento del Gobierno que V. E. representa».

.....

«En cuanto me he permitido deciros, no asumo la representacion oficial sino que simplemente os doi mi opinion acerca de las consecuencias que traerá consigo la falta del Perú en no aceptar las condiciones de paz impuestas por Chile, en el mas corto plazo. He obtenido del Gobierno de Chile, como ántes he dicho, la oferta *bona fide* de pagar al Perú diez millones de pesos en efectivo por Tacna i Arica. *Esta oferta fué obtenida mediante la aceptación del señor Calderon*; pero ella no puede estimarse como una oferta estable de paz. Por el contrario, tengo fundada razon para creer que si el arreglo no llega a efectuarse hasta tanto el Congreso peruano se reuna

en Marzo próximo, el Perú se verá compelido a ceder Tarapacá i Tacna i Arica, sin compensacion de ninguna especie. *Si el señor Calderon pudiera ser investido inmediatamente por V. E. con los poderes para aceptar estos términos de paz, estoi persuadido de que el Gobierno de Chile estaria dispuesto, bajo la obligacion moral que ha contraido conmigo, a pagar al Perú la suma antedicha».*

.....«V. E. sabrá disculparme por la franqueza con que le hablo. Yo trabajo por los intereses del pueblo peruano; i aunque se tratase solamente de salvar diez millones de pesos al tesoro del Perú, este seria un poderoso motivo mas para tomar parte en esta crisis».

.....«Los Estados Unidos estipularon pagar a Méjico por el rico i estenso territorio que abraza California, Tejas i Nuevo Méjico, la suma de quince millones de pesos. El distrito de Tacna i Arica apénas tiene un valor intrínseco; sin guano i sin nitratos, sólo puede apénas servir para la agricultura. Tampoco es importante para el Perú como línea estratéjica para la defensa de su territorio. Con todo, Chile ofrece pagar por él dos tercios de lo que pagó Estados Unidos por un territorio incomparablemente mas grande i mas abundante en recursos que Tacna i Arica».

.....«A falta de voluntad del señor Calderon para efectuar la venta de Tacna i Arica, se han seguido otras dificultades, a saber: el convencimiento del Gobierno de Chile, en vista de la proclama de V. E., de que no hai utilidad alguna en tratar con su Gobierno.

«Pero hai todavía un medio de obviar esta dificultad, i es el de que V. E. envíe, sin demora, al señor Calderon, un poder formal para aceptar las condiciones de Chile».

El señor Montero contestó el 21 de Diciembre que el Presidente del Perú era el señor García Calderon i que él lo sustituía sólo por causa de su prision i destierro; que, por lo tanto, consideraba mas natural i espedito que se discutiesen con el Presidente las bases de paz. Agregaba que el Congreso que se reunió el 15 de Marzo, léjos de significar la cesacion de la autoridad del señor García Calderon, facilitaria la resolucion

de las cuestiones pendientes, porque podria someterse desde luego el tratado que se celebrara.

La intervencion amistosa del señor Logan habria sido ineficaz si una mano misteriosa no hubiese publicado la carta dirigida al señor Montero en el periódico *Star & Herald* de Panamá; publicacion seguida de su inmediata reproduccion en diarios de Iquique, Santiago i otros lugares, i su insercion en un Manifiesto del Club de la Paz en Lima.

En el acto el señor Logan escribió al señor García Calderon, preguntándole si habia recibido algun aviso del contraalmirante Montero que explicara la publicacion referida. El señor García Calderon entró en su respuesta en una serie de argumentaciones destinadas a demostrar que el oríjen del hecho debia buscarlo el Ministro americano en la infidencia de algun íntimo, ya que de ningun modo convenia al Perú i a su Gobierno que fuera su carta conocida de sus enemigos. «*Cierto es que no hai en ella—dicè—nada que V. E. no me haya dicho en nuestras diferentes conferencias, i que sin duda la carta contiene ménos de lo que V. E. me ha dicho. Pero V. E. comprende muy bien que en una discusion se pueden decir muchas cosas que no pueden consignarse en cartas. Así es que si V. E. me hubiese consultado los términos de la dirigida al señor jeneral Montero, le habria suplicado que la modificara, i especialmente que hiciera V. E. constar en ella, que V. E. me trasmitió a principios de Octubre el ultimátum del Gobierno de Chile, que yo lo acepté, i que si a pesar de eso la paz no se hizo, fué porque este Gobierno modificó su propio ultimátum, agravando sus condiciones*». Esta grave inculpacion al Gobierno de Chile motivó la solicitud hecha al señor Logan por el Ministro de Relaciones Exteriores don Luis Aldunate, para que espusiera el desarrollo de sus conferencias con él i con el señor García Calderon, esposicion a que se allanó el Diplomático americano i con cuyo testo—que ya conocen los lectores—quedó desmentido el cargo.

El Gobierno del señor Montero dirijió sus quejas al señor Elmore para que éste las representara al Gobierno de Washing-

ton. En nota de 15 de Febrero dice el canciller Valcárcel, desde Arequipa, al señor Elmore:

...«Si esa hubiese sido de carácter confidencial,—refiriéndose a la carta en cuestion,—la conducta del señor Logan habría merecido hasta cierto punto la gratitud del Gobierno peruano, porque manifestaría el mas exuberante interes en favor nuestro, revelando con oportunidad el pensamiento del Gobierno de Chile i aconsejando con amistosa instancia que aceptásemos un sacrificio para evitar otros mayores. Pero ese documento, que sale completamente de las formalidades diplomáticas, parece destinado desde su origen a la publicidad, puesto que el mismo dia que llegó a manos del señor Montero aparece publicado en el *Star & Herald* de Panamá, de donde ha sido traducido por el diario chileno que se imprime en Lima». Repróchase en la nota el procedimiento del señor Logan al dirigirse directamente al almirante Montero,—olvidándose que su misiva fué de carácter particular i privado;— se analiza aquella observacion del señor Logan sobre la relativa insignificancia de Tacna i Arica, cuando el ferrocarril que une estos pueblos, la aduana, el muelle i otros establecimientos, representan por sí solos la mitad de la suma ofrecida como precio,—argumento falso, porque el ferrocarril, única obra de valor considerable, no pertenece al Perú sino a una empresa particular i, aun hoy dia, le quedan cuarenta i ocho años de esplotacion esclusiva; el edificio de la aduana se debía íntegramente a su constructor i el muelle era entónes un pobre embarcadero sin maquinarias de servicio;— se observa que no puede admitirse que, por el hecho de exigir Chile tres provincias peruanas, el Representante de una nacion amiga declare que es inútil discutir el asunto e inste para que se acceda a lo que pide el vencedor, cuando el Gobierno de los Estados Unidos, léjos de aceptar la cesion, ha hecho constantes esfuerzos para evitarla, lo cual permite juzgar que el señor Logan se ha estralimitado al colocar en mal terreno para el Perú la cuestion pendiente. Se concluye ordenando al señor Elmore que pida al Gobierno Americano la desautorizacion de su Ministro en Chile.

De esta suerte se trataba de convertir una jestion privada, —que sin una infidencia, ajena a la voluntad del señor Logan, habria quedado desconocida, a lo ménos en su época, —en una cuestion de Estado i de trascendencia internacional.

Las representaciones del señor Elmore al Jefe del Departamento de Estado, Mr. Frelinghuysen, no tuvieron influencia favorable o adversa en el movimiento que se operaba en el Perú, encabezado por el jeneral Iglesias, por lo que juzgo innecesario ocuparme de ellas.

Cualquiera que sea el juicio que, a traves de tantos años, pueda formarse sobre la actuacion del señor Logan, es indudable que el conocimiento público de ella, fué beneficioso a la causa de la paz. I si en aquellos momentos de excitacion, de intrigas i de dudas entre los partidos i caudillos peruanos, pudo por algunos de éstos creerse que sin esa actuacion habrian variado los acontecimientos, hoy, en presencia del archivo completo de la diplomacia, de la administracion i la política, puede asegurarse que las condiciones de Chile para celebrar la paz, no se habrian modificado con dilaciones o con la intromision de Ministros extranjeros.

El Club de la Paz, despues de pintar el avance del movimiento nacional en pro de su pacífico ideal, espresaba a sus conciudadanos:

«Al fin llegó la hora de la verdad. Por esto hemos decidido reproducir la carta del Ministro americano Logan al contraalmirante Montero.

«La reproduccion es para el pueblo, que ha devorado el diario de su aparicion, con la notable circunstancia de que no existe hoy un solo ejemplar».

...«Quien estudia este documento no podrá ménos de ver claro dónde está la verdad, dónde el error, dónde está la conveniencia i dónde la ruina.

«Por lo mismo que hubo plácidas ilusiones en todo lo que venia de la Cancillería Americana, hoy que esta misma Legacion presenta la verdad desnuda, es necesario acatarla con valor i resolucion.

«Por eso la propaganda de la conclusion de la guerra no necesita mas persuasion que la palabra autorizada del Ministro americano.

«I cuantos conserven amor a la patria, al hogar, a la dignidad i a la libertad, se apresurarán entusiastas a aumentar las falanjes de los partidarios de la paz.

«Porque sólo en esta causa se hallan el sosiego, la pacificacion i la resurreccion del Perú.

«Fuera de la paz, no hai mas que ruinas i prolongacion de esclavitud para un pueblo que por tantos títulos está llamado a mejores destinos».

Estos sinceros acéntos, vertidos en homenaje a la mejor de las causas para un pueblo desorganizado, vencido por los enemigos extranjeros i por sus propios hijos; esquilado, inerte; a punto de perder toda nocion de su misma existencia i autonomía, no lograron convencer ni conmover a los representantes de la resistencia pro fórmula en el interior i de las maquinaciones inoficiosas en el exterior.

Desengañado el señor García Calderon de su poder, i dudando talvez de la autoridad de su Representante en el Gobierno; viendo sustraído todo el Norte del Perú a sus sugestiones; anarquizado el Centro i, en parte aceptando a la Asamblea de Cajamarca: reducida su jurisdiccion en el Sur a la ciudad de Arequipa i a uno que otro pueblo subyugado por las armas de Montero: i quebrantada la union con Bolivia, último reflejo de su significacion oficial ante el extranjero,— pensó echarse en brazos del jeneral Iglesias, atraerlo a sus propósitos, eclipsar su gloria, hacer resurgir su Gobierno i su nombre i destruir los trabajos hechos por la paz.

De este modo se habria cumplido por estrañas combinaciones del destino, la obra completa del partido civilista en el Perú: su fundador, don Manuel Pardo, habria preparado la guerra i llevado a su pais a la derrota; i su caudillo en las horas sangrientas del vencimiento i la anarquía habria colocado lápida funeraria sobre su cadáver de nacion independiente.

La misiva del señor García Calderon al Presidente Re-

jenerador del Perú, contiene interesantes revelaciones i confesiones casi inverosímiles sobre la duplicidad de la política seguida respecto de Chile. Fué escrita desde Valparaíso el 8 de Febrero de 1883. He aquí sus pasajes mas importantes:

«Cuando se publicaron en los periódicos de Santiago el Manifiesto i decreto de Ud., de 1882, en que mandó hacer elecciones en los departamentos del Norte, e invitó a los otros pueblós de la República a que se decidieran por la paz con Chile, aceptando las condiciones que éste exijia del Perú, me hallaba yo empeñado por tercera vez en negociaciones que nos llevaban a la paz anhelada. En esa vez, lo mismo que en las anteriores, los acontecimientos del Perú sirvieron de motivo para que este Gobierno se negara a continuar tratando conmigo, alegando primero que la República peruana estaba anarquizada; i despues que Chile esperaba de Ud. concesiones que yo no estaba dispuesto a hacer; i debia, por lo mismo, preferir negociar con Ud.

«Agregaré a esto algo que con sentimiento voi a decir a Ud.

«Cuando tuve la satisfaccion de ver a Ud. en Lima i solicitar su valiosa cooperacion para llevar adelante mi programa, se dignó Ud. decirme que le agradaba el plan político que me habia trazado; i que tan pronto como Ud. recuperara su salud, quebrantada por el momento, me secundaria con su poderoso continjente.

«Sin que hubiera tenido noticias de que Ud. habia variado de propósitos, vi despues que aceptó el cargo de Jefe superior de los departamentos del Norte, que le confió el señor contra-almirante Montero; i este hecho me hizo creer que principiaba Ud. a poner en ejecucion lo que me habia ofrecido.

«Fundado en tales antecedentes, cuantas veces me dijo este Gobierno que la República del Perú no estaba unificada, i me dió como prueba de ello que Ud. no reconocia al Gobierno provisional, sostuve siempre lo contrario. Pero desde Setiembre nada he podido decir; i lo peor de todo es, que al aseverar que contaba con el auxilio de Ud., se ha creído que trataba de engañar al Gobierno de Chile».

Agrega, despues, que le hizo escribir por intermedia persona i no recibió contestacion. I como, entre tanto, el Gobierno de Chile declaró que no reconoceria a la Dictadura, determinó aceptar el cargo de Presidente provisional. Dijo, desde el primer momento, que su sistema político era la unificacion de los partidos en el interior i la paz con Chile en el exterior. I lo habria cumplido si todos los caudillos, como el jeneral Iglesias, lo hubieran secundado.

«No sucedió lo mismo con los señores Piérola, Montero, Solar i otros que ejercian autoridad, a todos los cuales escribí entónces invitándolos a la union, con prescindencia de mi persona, si necesario fuese, i de quienes sólo recibí por respuesta el dictionario, la calumnia i hasta la condenacion a muerte.

«Esta grave dificultad, proveniente de la política interna, se agravó con la conducta de Chile. El Gobierno de esta República se habia comprometido con el de los Estados Unidos a no exijirme nada hasta que todo el Perú, o la mayor parte de él, hubiese reconocido mi autoridad.

«Si este compromiso se hubiese cumplido lealmente, en Octubre de 1881, cuando Arequipa i los otros departamentos del Sur proclamaron el régimen constitucional, me hubiese sido posible constituirme en aquella ciudad i tratar con Chile para libertar al Perú de la odiosa ocupacion que hasta ahora lo oprime.

«Pero Chile no quiso respetar su palabra, i me exigió que en el acto firmara Tratado de Paz con cesion territorial; i de su lado el señor Piérola i sus tenientes, mirando en mas la autoridad que en mala hora usurparon, que las conveniencias nacionales, decian en público a la nacion que yo era traidor a la patria, puesto que pensaba ceder a Chile una parte del territorio peruano; i en privado hacian a Chile ofrecimientos, i le decian que ellos darian lo que no estaba dispuesto a dar yo.

«En tan desagradable situacion, el Gobierno de los Estados Unidos ofreció su intervencion, garantizando la integridad del territorio peruano; i yo arreglé en Europa un contrato que

permitiera pagar al Perú todas sus deudas dando a Chile una valiosa indemnizacion.

«Siendo posible llegar a la paz sin cesion territorial, acepté la intervencion de los Estados Unidos; i urjido por Chile para declarar mi modo de pensar acerca de la paz, dije que no consentiria en la cesion de territorio.

«No se puede ocultar a la clara intelijencia de Ud. que si cuando dije a Chile que no cederia territorio para llegar a la paz, la República hubiera estado unificada, el Tratado de Paz habria podido hacerse, porque no era creíble que Chile diera el escándalo de eliminar el único Gobierno existente en el Perú i decir paladinamente al mundo entero que no tenia voluntad de tratar».

Habla en seguida de los propósitos de Chile de tratar entónces con el señor de Piérola, de su prision i estrañamiento, i de su abnegacion de sacrificarse como víctima en vez de huir. No pudo tampoco evitar su arresto, tratando con Chile, porque el Gobierno del señor de Piérola, que sólo deseaba conservar su autoridad, habria repudiado el Tratado i se habria encendido la guerra civil.

«Era ademas posible llegar a la paz sin cesion de territorio, i teniendo ese camino abierto, yo no podia ni debia, sólo por miedo a un destierro, sacrificar los altos intereses nacionales que me estaban confiados».

De su sacrificio resultarian dos fines: la unificacion del Perú, i la paz sin cesion territorial.

.....«Estando preso en Quillota vi con placer que el primero de estos dos fines se habia realizado enteramente. Aceptado por el señor contra-almirante Montero el cargo de Vice-Presidente de la República, todos los pueblos del Perú reconocieron su autoridad i el señor Piérola, mal de su grado, dejó el mando que ya no podia sostener.

«Por desgracia, entretanto, cambió la política de los Estados Unidos i se malogró la mision del señor Trescot; i me persuadí de que ya no seria posible salvar el territorio que Chile codiciaba.

«Si el Perú en masa hubiese podido pensar entónces como pien-

sa un solo hombre, en el momento mismo de la llegada del señor Trescot a Lima, de regreso de esta República, se hubiera hecho el Tratado de Paz, cediendo a las exigencias de Chile.

«Pero muchas personas no querian ver la verdad desnuda, i fundaban esperanzas en un porvenir remoto que traeria consigo auxilio de otros pueblos al Perú; i el señor Piérola i los suyos se esforzaban en Lima en recobrar una autoridad que estaban pesados de haber perdido.

«Por estas dos causas, aunque escribí a várias personas instándoles i rogándoles que pensasen en la celebracion de una tregua, mi consejo no fué atendido».....

Aludiendo a las negociaciones con el señor Logan, dice: «Si hubiera creído que el Gobierno peruano estaba dispuesto a tratar, me habria escusado de intervenir en las negociaciones. Pero sabiendo por las notificaciones que se me habian hecho, que el señor Montero no firmaria tregua ni paz, acepté la invitacion del señor Logan para no privar al Perú de esa oportunidad de llegar a la paz.

...«Cambiada esencialmente la política de los Estados Unidos, su intervencion no podia tener ya por objeto la salvacion del territorio, i las negociaciones debían inclinarse a la cesion. Mas, aunque estaba persuadido de esta verdad, era mi deber luchar con denuedo para que el menoscabo del territorio fuese lo mas pequeño posible».

Culpa a las divisiones intestinas del Perú no haber conseguido una paz ménos onerosa que la ofrecida por Chile. «El Gobierno de Chile se afirmó en sus condiciones i se hizo cada vez mas exigente, alegando que del señor Piérola o de Ud. obtendria mas que de mí».....«Chile exigia no sólo la cesion de Tarapacá, sino tambien la venta de Tacna i Arica.

«Deseando que el Perú decidiera de su suerte, me comprometí a ser el portador de esas condiciones. Pero Chile me exigió más; queria que hiciera el Tratado acá; i no creyéndome autorizado para celebrarlo, por ser prisionero, no he aceptado esa condicion, i han concluido las negociaciones por el señor Logan».

.....
«Los dos estamos persuadidos de que la paz no puede hacerse

sin un sacrificio; los dos hemos tenido valor bastante para decir al Perú nuestra manera de pensar i para aconsejarle que salve su autonomía sin reparar en las concesiones que se vea obligado a hacer.

«Siendo esto así, i estando como estamos acordes en el fondo: ¿por qué nos hemos de presentar divididos en la apariencia? ¿Por qué si vamos al mismo fin, hemos de andar por diversos caminos cruzándonos mutuamente? Yo, por mi parte, estimado Jeneral, sé decir a Ud. que no quiero aparecer contrariando los propósitos de Ud., porque no creo que naçen de ambicion sino de patriotismo; i al mismo tiempo me persuado de que Ud. no puede proponerse entorpecer mi accion, puesto que sólo anhela Ud. el bien de la República».

Despues de pintar las divisiones entre los jefes peruanos, que supone instigados por Chile para diferir i hacer imposible la celebracion de la paz, continúa:

«Jamás he creído que».....«llegaria Ud al fin, porque estoi persuadido de que Chile desea prolongar cuanto se pueda la ocupacion del Perú».

.....«Sabiedo nosotros esto por dolorosa esperiencia, muy mal procederíamos si diésemos oído a Chile. Debemos unirnos estrechamente i quitar de este modo a Chile todo pretexto para no tratar. No dude Ud. de que lo conseguiremos en vista de lo que voi a decir.

«No siendo posible seguir las negociaciones con el señor Logan, porque ese caballero no ha sido mediador imparcial, le he declarado, hace pocos dias, que no puedo continuar entendiéndome con él.

Entre tanto, en Santiago el señor don José María Quimper, de acuerdo conmigo, principió a tratar con el señor Santa María acerca de la paz, i sostuvo que ésta se haria fácilmente siempre que se me pusiera en libertad para constituirme en el Perú i convocar una Asamblea Constituyente.

«Habiendo dicho el señor Santa María que estas bases no eran aceptables porque Ud. habia desconocido el Gobierno provisorio, el señor Quimper esplicó la conducta de Ud. en los

términos que lo hago en esta carta i se comprometió a constituirse en Cajamarca i conferenciar con Ud.

«Conociendo el señor Quimper i yo el patriotismo de Ud., no hemos trepido en decir que Ud. secundaria la reunion de la Asamblea Constituyente i que influiria en ella para que se decidiera por la paz. Con tal declaracion ha sido posible continuar las negociaciones que están pendientes hasta la fecha».

Le aconseja en vista de estas negociaciones, sin indicarle cuáles son los puntos convenidos, que se retraiga de pronunciarse acerca de las bases de paz, alegando que serán discutidas cuando se reuna la Asamblea Constituyente, i que no designe mientras tanto delegados que se entiendan con el Plenipotenciario chileno señor Novoa.

«Si creyera—concluye—que Ud. puede llegar a un término feliz, no me atreveria a escribirle en el sentido que lo hago».

.....«Pero me parece que Chile no es sincero con Ud. i que no le cumplirá lo ofrecido ni celebrará la paz. I si así no fuese, i la paz se pudiera hacer con Ud., para imponerla a la parte del Perú que no ha escuchado su llamamiento, sería preciso derramar torrentes de sangre peruana.

«Sólo de este modo podria prevalecer la paz que Ud. hiciera, porque Chile ha cuidado de decir que protege a Ud., i esa decantada proteccion impide que los pueblos del Perú escuchen la voz de Ud.».

La primera afirmacion hecha en esa carta de que las negociaciones de su autor con el Gobierno de Chile se rompieron con motivo del manifiesto de Montan, es inexacta. Se han publicado íntegramente todos los documentos de la Cancillerías de Chile, Estados Unidos i Perú relativos a jestioness de paz i no hai uno solo en que se estampe el concepto que motiva esta rectificacion.

Mas trascendental aún es la declaracion del señor García Calderon sobre que el Gobierno de Chile se habia comprometido con el de Washington a no imponerle la aceptacion de bases de paz hasta que fuera reconocida su autoridad por todo o la mayor parte del Perú. Se recordará que en las Confe-

rências de Viña del Mar, el señor Balmaceda rechazó perentoriamente tal suposición, i no hai documento alguno emanado del Gobierno de Chile que establezca su veracidad.

No es por cierto muy acertada la creencia de que si los partidos que luchaban por obtener el Gobierno esclusivo del Perú, se hubieran unificado bajo el Gobierno provisional, cuando la intervencion norte-americana, la paz se habria hecho sin cesion territorial. Jamas Chile alegó como fundamento de sus exigencias las discordias intestinas de los caudillos peruanos; ni la union de todos ellos habria sido óbice a su voluntad; ni la imposicion de los Estados Unidos habria adquirido mayor fuerza moral por el ausilio de ese contingente; ni cabia escándalo porque el vencedor eliminara a hombres i gobiernos que se opusiesen a sus derechos de beligerante, como no hubo escándalo por haberlos vencido a todos juntos en los campos de batalla. Si hai algo que no se preste a ambigüedades, es la defensa de Chile hecha por sus representantes, i en esa defensa se dijo siempre que Chile imponia la cesion territorial como compensacion i seguridad, i se negó la litud de cualquiera intervencion estraña que importaria un atentado inescusable contra su libertad i soberanía.

Es digna de notarse la confesion del señor García Calderon acerca de que, a la llegada del señor Trescott a Lima, despues de las Conferencias de Viña del Mar, él escribió a sus parciales en favor de la paz, cediendo a las condiciones de Chile, i no fué oído. ¿Cuál era entónces su deber? Declinar el mando. Conservar una sombra de autoridad que no pesaba en el ánimo de sus adeptos, que no era eficaz a salvar los despojos del pais, que lo hacia responsable ante sus conciudadanos i ante la posteridad de una situacion que repugnaba a su conciencia,—era comprar demasiado caro el triste papel de Presidente sin mando, sin pueblo, sin valor i sin convicciones. El error del señor García Calderon,—que amigos i enemigos le enrostraron entónces, i mas aun despues, i que le enrostrará la historia,—es haber pretendido conquistar a un pueblo convulsionado, combatido por las pasiones mas encontradas, sujeto a la férula de cabecillas sin Dios ni lei, des-

de el fondo de su gabinete. La causa de la paz necesitaba de un caudillo, que fuese a la vez estadista i soldado. El señor García Calderon era, cuando mas, sólo lo primero.

La carta del señor García Calderon concluye mal. Amenazar,—aunque estallase por obra i voluntad ajenas,—con la guerra civil, al campeón cuyas convicciones aparentemente se comparten, cuyo patriotismo se reconoce,—cuando de resignar el mando, debiera recaer en el mismo, señor García Calderon, es provocar dudas de que el consejo no era patriótico ni abnegado. I cuando se confiesa que el sustituto en ejercicio, señor Montero, no aceptaba la paz con cesion territorial,—única posible,—la union bajo sus banderas, no conducia a la paz sino a la guerra; a la segregacion inmediata i violenta de los mismos elementos congregados, i a la revuelta civil. Así, pues, lógicamente, el señor García Calderon por huir de un fantasma caía en la realidad del mismo mal de que pretendia separarse.

Antes de qué la carta precedente llegase a manos de su destinatario, sucesos importantes iban cambiando la fisonomía del Perú.

Los pueblos todos,—a escepcion de aquellos que eran teatro de la guerra i se hallaban espuestos a caer en poder de las hordas de montoneros,—se habian pronunciado por la paz: Huamachuco, Pisco, Sayan, San Juan Bautista, Moyobamba, Tambo de Mora, reconocieron la autoridad del jeneral Iglesias; tras de ellos, Lima, Callao, Concepcion, Cañete i Chiclayo; i luego, Huancayo, Huánuco, Cerro de Pasco.....No iban quedando ya en pie, como representantes de la guerra a todo trance, mas que el jeneral Cáceres en el Centro i el contra-almirante Montero en Arequipa.

La Asamblea de Cajamarca habia clausurado sus sesiones el 28 de Abril, dejando autorizado al Ejecutivo para convocar un Congreso Jeneral Constituyente que deliberase en su oportunidad sobre las estipulaciones del Tratado de Paz.

La respuesta que desde Cajamarca dirigió el 10 de Mayo el jeneral Iglesias al señor García Calderon contiene algunos conceptos que deben recordarse.

Empieza por establecer la impotencia del Perú despues de Miraflores, i cómo la falta de elementos, la relajacion de la disciplina, la desunion política, la miseria particular; aconsejaban la celebracion de la paz inmediata.

Retirado a su fundo de Udimá, sentia al país arrastrado por un vértigo al abismo de donde rara vez resurjen las nacionalidades.

«No se hacia la paz ni la guerra. El Ejército de Chile descansaba de sus fatigas en Tacna, en Lima, en Trujillo. El Perú dividido en dos bandos de locos, se devoraba a sí mismo.

«En Ayacucho el delirio intransigente, i en Lima o en la Magdalena, permítame Ud. la franqueza, la intriga al servicio de la vacilacion i el miedo.

«Trascurrieron diez meses.»

.....«Ud. cuyo valor moral casi me deslumbró en los primeros momentos, engañado por las artificiosas promesas de un diplomático complaciente i sin apreciar a ojo de águila i conciencia de peruano, la verdadera situacion del país de cuya suerte quiso hacerse responsable, prefirió prolongar sus agonías a darle la única paz posible, inmediata; i, aterrado por vocingleros de portal, buscó un medio de efecto momentáneo para descargarse de las responsabilidades asumidas, se hizo aprisionar por el enemigo, previo arreglo de sucesion, i pudo presentarse entre sus conciudadanos como una víctima de estoicismo patriótico.

«Desde luego; me duele juzgar a Ud. severamente; pero se trata de la patria, a quien tanto daño ha hecho Ud. con su conducta voluble...»

«No dudó que la buena fe inspiró a Ud. en Febrero del 81 i que tuvo la mejor voluntad para sacrificarse, si necesario fuese, por salvar los restos de la nacionalidad peruana; pero las inveteradas mezquindades de nuestros hombres de política, acabaron por turbarle, le embarazaron, le encadenaron, i le arrastraron, en fin, a falsear sus principios, a abjurar de sus primeros nobles propósitos, a ser el instrumento de las estrechas miras de un círculo.

«Si la necesidad de la paz a costa de cualquier sacrificio dió oríjen al Gobierno de Ud. ¿por qué no hizo la paz? *Las condiciones de Chile eran conocidas*; los peruanos honrados pedían el fin de la guerra: ¿qué detuvo a Ud.? ¿Acaso las promesas de Hurlbut? No me atrevo a tratar a Ud. de iluso ni de torpe. ¿Le faltaba el apoyo de los pueblos? Entónces no tenía razon de ser su improvisado Gobierno. ¿La enerjía para arrostrar las consecuencias de su política? Nunca debió Ud. comprometerse a una obra superior a sus fuerzas!

«Porque, si el establecimiento del Gobierno de la Magdalena no tuvo otro fin que el de derrocar al que toda la nación acataba, i no para reparar inmediatamente los males infinitos de la guerra, i esto, al amparo de las bayonetas enemigas, no encontraría nombre para calificarlo.

«La providencia quiso favorecernos con una nueva oportunidad para dar término a tantas calamidades: el Sur primero i luego el Norte i el Centro reconocieron al Gobierno provisorio que Ud. inauguró para tratar la paz. Con motivo de la espatriacion que Ud. se impuso, ásumió un Vice-Presidente el ejercicio del Supremo Poder». «Se solicitó mi cooperacion activa»... «Consulté mi deber i acepté.

«El jeneral Montero conocia perfectamente como Ud. mi opinion por la paz inmediata»... «Bien conoce el pais mi primer manifiesto de 1.º de Abril».

.....«De Noviembre del 81 a Febrero del 82»... «Montero proclamaba en Cajamarca la fusion de partidos, la paz i la rejeneracion nacional. En esta última fecha marchó a Huaraz con el fin ostensible de ponerse al habla con el mediador americano i concluir el apetecido tratado. Recibió la visita de Mr. Trescot, i con ella el desahucio de la intervencion armada, i aun de la mediacion de los Estados Unidos en la contienda del Pacífico, i léjos de entenderse directamente con el enemigo»... «volvió a soñar, sin duda con la posibilidad de la guerra con éxito; se entregó como Ud. absolutamente a las inspiraciones de un sólo círculo; dictó órdenes severas contra los periodistas que en esta ciudad hablaban de la paz co-

mo una necesidad urgente; i dispuso su traslacion a Arequipa».

Refiere despues de esto su situacion: el avance de las fuerzas enemigas, la rebelion de los pueblós, la ocupacion de Cajamarca..... Publicó entónces su Manifiesto de Montan.

«En todos mis procedimientos—continúa—la fe ha estado al servicio de la razon.

«Ni Ud. podia dar la paz al Perú, ni lo podia ni lo intentaba Montero; i trascurria el tiempo; i el peligro para la Nacion era mortal.

«Ud. como Montero i como Piérola, creían que la insidia del enemigo, sus planes encubiertos, su propósito de conquista, imposibilitaban toda combinacion. I yo, lo confieso a Ud. con orgullo, nunca quise dudar de que la honradez, la lealtad, la enerjía moral, dan tan buenas victorias como las armas.

«Chile nunca ha podido querer la muerte autónomica del Perú; un estadista del talento de Ud. ha debido ver claro en este punto. La paz ventajosa en cuanto le daban derecho sus victorias, era el interes positivo, permanente de la nacion chilena, sobre los intereses transitorios de la ocupacion mas o ménos prolongada. I si contra esta reflexion decisiva, Chile intentaba solapadamente la conquista preciso era obligarle a descubrirse.

«Así pues, me decidí a remover obstáculos para llegar a uno de estos grandes fines: dar la paz»... «a mi patria, o probar al mundo»... «que era Chile que en manera alguna la concedia».

.....«Felizmente me creo ya en el caso de arribar al primer resultado. Ayer he recibido el acuerdo preliminar entre los Representantes de Chile i los Delegados peruanos, primera pieza del edificio de la paz».

.....«Piensa Ud. bien, i me hace estricta justicia, cuando cree que nunca le hubiera cruzado en sus planes, si tendian a la paz inmediata»... «—por el contrario, hubiera coadyuvado con todas mis fuerzas a su realizacion, *i en ese sentido instruí*

a mis representantes cerca de Chile, (*) así como espero hoy en la ayuda de Ud.»... «para la rehabilitación i ventura de mi patria».

.....«He tenido la suerte de vencer obstáculos que para Ud. se hicieron insalvables»...

«Si Ud. no se hubiera desviado del camino recto»... «no dudo que tiempo ha la grave cuestión estuviera concluida, con ahorro de mucha sangre, i de algunos millones para el Perú».

.....«Ya hoy debe Ud. estar convencido de la posibilidad de llegar a la paz, por mucho que juzgara mal de los hombres públicos de Chile. Ya hoy ve Ud. bien que no he sido ni me hubiera prestado a ser juguete de artificiosos chilenos ni peruanos».

.....«Por mucho que Ud. me asegure que Chile ha cuidado de decir que me protege, i que esa decantada protección impide que los pueblos escuchen mi voz, la verdad es que me he entendido con los Plenipotenciarios chilenos desde la cima libre de los Andes, en armas i cubierto por pabellón peruano».

.....«Siempre he declarado que me atendería a la voluntad popular...

«Pronto esa voluntad se hará sentir.

«Una vez el Perú unificado, mi único anhelo se reduce a convocar a sus Representantes, someter a su deliberación los tratados que concluya, i morir con la gloria de haber contribuido con la misma grandeza de alma, primero a la guerra i luego a la paz, por la salvación de mi patria».

Este hermoso documento histórico contiene afirmaciones que concuerdan con hechos i argumentos que en el curso de mi narración he cuidado de establecer i formular.

Declara honradamente el jeneral Iglesias que las condiciones de paz impuestas por Chile eran conocidas del señor García Calderón i pudo agregar del mundo entero, pues habían sido ya planteadas en las Conferencias de Arica como inde-

(*) Mision confidencial de don José Antonio Lavalle.

clinables, cuando el Gobierno provisional se incubó en territorio ocupado por fuerzas chilenas i con el beneplácito i ayuda de autoridades chilenas. Luego la negativa del Gobierno de la Magdalena a cumplir sus compromisos de honor, tácitos o espícitos, fué una deslealtad: i si el interes supremo de salvar la integridad territorial, que pudo creerse afianzada por la intervencion americana, justificara el quebrantamiento de esos compromisos, por lo ménos la dignidad de los hombres que los contrajeron les obligaba a dejar a otros la direccion i responsabilidad de una política diversa. Conservar el puesto i negar la fe pactada o subentendida, era i será siempre moralmente inaceptable.

No es ménos digna de notarse la declaracion del Jeneral de que él habria coadyuvado con todas sus fuerzas a la política del señor Cárcia Calderon en favor de la paz, así cuando presidia su Gobierno en la Magdalena, como cuando parlamentaba con Mr. Logan durante su permanencia en Chile. Esta adhesion, fuerza a convenir, que las bases de Arica, únicas formuladas en la primera época aludida, i las presentadas por el Ministro Aldunate al señor Logan, en la segunda época, habrian sido aceptadas por él, siendo que aquellas contenian, — segun apreciaciones peruanas i extranjeras, — la cesion inmediata o paliada de Tacna i Arica, i éstas la venta de estos mismos territorios.

Del espíritu i de la letra de las controversias entre los caudillos peruanos, — eliminando al jeneral Cáceres i a los cabe-cillas que hacian la guerra irregular bajos sus órdenes, i al contra-almirante Montero i a sus subordinados, que hacian guerra de proclamas i discursos desde Arequipa, — todos los demas disentan, no ya respecto de la cesion territorial, sino sobre la voluntad de Chile de firmar la paz con las condiciones anteriores, creyendo o finjiendo creer algunos que Chile destruiria todo Gobierno que se formara en el Perú i romperia todo pacto que llegara a convenirse, porque entraba en sus miras la conquista u ocupacion indefnida del territorio enemigo.

La defensa del jeneral Iglesias sobre tan absurdas imputa-

ciones, fué noble, como su carácter; justiciera, como su misión.

Antes de que el señor García Calderon recibiera respuesta a su misiva, creyendo talvez que la demora en dársela, lo eliminaba de todo compromiso de lealtad para con sus propias declaraciones i para con la verdad de los sucesos, hizo circular por medio de sus adeptos una carta en Lima, en la que criticaba duramente la conducta de don José Antonio de Lavalle, enviado del jeneral Iglesias cerca del Gobierno de Chile, a quien suponía sabedor de sus negociaciones pendientes, cuyas negociaciones habrían comprendido estos puntos: cesión de Tarapacá; reconocimiento por parte de Chile de las deudas que gravaban este territorio; i sometimiento de la venta de Tacna i Arica al Congreso peruano i, en caso de ser rechazada, entrega del asunto al fallo arbitral de una potencia amiga. El señor García Calderon se trasladaría a Arequipa, asumiría el mando i convocaría una Asamblea Constituyente para presentarle las bases anteriores.

«Con estos datos, dice la carta aludida, tiene Ud. los precisos para desmentir las falsas aseveraciones del señor Lavalle, i puede Ud. afirmar a nuestros amigos que sin la conducta del señor Lavalle, es seguro que a la fecha ya estaría en el Perú poniendo en ejecucion el plan anterior».

El retiro por parte de Chile de estas bases de arreglo, despues de estar convenidas, habría producido la ruptura de las negociaciones.

«El señor Santa María,—sigue la carta,—en anteriores conferencias con el señor Quimper, se habría convencido de la justicia de mis negativas i que lo espuesto por mí era lo único que podía i debía hacerse. La petulancia anti-patriótica del señor Lavalle hizo que el Presidente no llevara adelante lo acordado por el señor Quimper, no porque creyera llegar al fin por este camino, sino porque esto le daba el deseado pretesto para no solucionar el actual conflicto».

La comunicacion del señor García Calderon, fechada el 25 de Abril de 1883, fué publicada solamente el 18 de Mayo en el periódico *La Nacion* de Guayaquil. Por esta causa sólo en Junio tuvo el señor Lavalle conocimiento de las imputaciones que se le hacian i se apresuró a recojerlas i desmentirlas.

Refiere el señor Lavalle que el 26 de Febrero de 1883 tuvo una conferencia con el Presidente Santa María en Valparaiso, en la cual hablaron franca i detenidamente sobre los negocios pendientes entre Chile i el Perú. Dijo en ella el señor Lavalle al Presidente:

—«Pero ¿por qué no trata el Gobierno de Chile con García Calderon en vez de hacerlo con el jeneral Iglesias? Parecerá a V. E. estraño oir esto de boca de un representante de éste, pero manifestaré a V. E. las razones que tengo para desear que se trate con el primero de preferencia al segundo; estas son dos: una de interes público i otra de interes privado; la primera es, que deseando como peruano que la paz entre el Perú i Chile se haga lo mas pronto i con los ménos embarazos i dificultades posibles, creo que esto se conseguirá mas fácilmente entendiéndose el Gobierno de Chile con el señor García Calderon, porque si se tratara con éste, el jeneral Iglesias que ha proclamado la paz como el único modo de poner término a los males del Perú, no se opondrá a su realizacion, cualquiera que sea quien la lleve a cabo, ántes bien le ayudará con todas sus fuerzas; miéntras que si se procura la paz por medio del jeneral Iglesias, el señor García Calderon i su círculo serán un constante tropiezo para que esa paz se realice, i si al fin no pueden evitarlo, se aprovecharán de ello, cualesquiera que sean sus términos, para promover la discordia en el Perú; la segunda es, que no deseando yo tomar parte de ningun modo en las negociaciones ni en la política de mi país, ni ahora ni nunca, lo consigo plenamente si V. E. trata con el señor García Calderon, con el cual no tengo punto de contacto ninguno, miéntras que no me sería posible evitarlo si se tratara con el señor Piérola o con el jeneral Igle

sias, ya por las relaciones de amistad que tengo con ámbos, ya por la confianza que he merecido al segundo».

«El señor Santa María me manifestó detenidamente las razones por las que era inútil pretender entenderse con el señor García Calderon, no obstante las facilidades que para llegar a un arreglo le habia ofrecido animado de su vivísimo deseo de restablecer la paz entre Chile i el Perú: me espuso los términos de las negociaciones que se siguieron, por el Ministro de los Estados Unidos señor Logan i aquél en Octubre anterior, i cuyas bases se consignaron en un protocolo que el Gobierno de Chile no pudo aceptar por haberse insertado en él, sin su previo acuerdo, el sometimiento a arbitraje de la trasmision de dominio de las provincias de Tacna i Arica, i algo sobre la deuda que grava la de Tarapacá, dándome las razones que le asistían para no aceptar ni una ni otra estipulacion; con lo que dichas negociaciones quedaron enteramente terminadas i rota toda relacion con el señor García Calderon; que posteriormente i por intermedio del señor Quimper»..... «el señor García Calderon habia pretendido reanudar las rotas negociaciones, a lo que él se habia prestado mas por consideracion al intermediario que porque abrigase esperanza de llegar a un fin con aquel; que, en efecto, cuando ya parecia todo arreglado, habiéndose removido los obstáculos que le impidieron aceptar el protocolo de Octubre, esto es, lo referente a las deudas que gravan la provincia de Tarapacá i al arbitraje sobre la trasmision de dominio de Tacna i Arica, el señor Calderon se negó redondamente a firmar un nuevo protocolo con el señor Logan, lo que el Gobierno de Chile exigió como condicion sine qua non, ofreciendo sustituir ese documento con una carta particular dirigida a él, lo que él habia rehusado tambien por los motivos que me indicó; concluyendo S. E. por asegurarme que, en ese momento, no habia ninguna negociacion pendiente con el señor García Calderon ni propósito de su parte para entenderse nuevamente con él.

«Manifesté entónces a S. E. que puesto que el señor García Calderon aceptaba las condiciones impuestas por Chile, i no ha-

bia mas obstáculo para llegar a su término que su negativa para firmar con el señor Logan el protocolo que se le exigia, si ese obstáculo lo removiese, allanándose a firmarlo, i ofreciendo yo la seguridad que el jeneral Iglesias aceptaria lo que el señor García Calderon estipulase, no habria ya inconveniente para que se tratase con este señor.

«Contestóme S. E. que no, aunque no creía posible llegar nunca a la paz por medio del señor García Calderon por las razones que me alegó.

Díjeme entonces, que si me permitia referir al señor García Calderon lo que habíamos hablado, intentaria persuadirlo para que firmase con el señor Logan el protocolo que se le exigia, asegurándole que no encontraria en el jeneral Iglesias el menor estorbo para llegar a la unificación del pais sobre la base de la paz.

«Autorizóme para ello S. E. »

Cuenta despues el señor Lavallo su entrevista con el señor García Calderon celebrada en Valparaiso el 28 de Febrero, en estos términos:

«Recibido mui atentamente por este caballero, le espuse el objeto de mi visita, insistiendo mucho en el deseo de no tomar parte en las negociaciones de paz ni en la política de mi patria, i en la feliz ocasion que para satisfacerlo me ofrecia, que fuese él el que celebrase la paz i el que formase el Gobierno; i en la seguridad de que el jeneral Iglesias no le ofreceria inconveniente alguno, pues estaba cierto de que una vez seguro de que la paz se firmaba por él, éste se retiraria a su hacienda con tanto placer como yo a mi casa, pues el único anhelo de ámbos era la paz, i la paz cuanto ántes, pues los sufrimientos del pais eran ya intolerables.

«Contestóme el señor García Calderon con la fluidez i corrección que le distinguen, no negándome de que por medio del señor Quimper hubiese aceptado las condiciones del Gobierno de Chile, sino insistiendo en demostrar, que éste no queria sinceramente llegar a la paz, i que su exigencia para que firmase un protocolo con el señor Logan nacia precisamente del convencimiento que tenia de que él no podía ya tener relaciones con ese señor, que

tan parcial se habia mostrado hácia Chile en su conocida carta al almirante Montero; que ademas el señor Logan seria brevemente retirado por su Gobierno ».....« que ya el señor Arenas le habia escrito ofreciéndole la adhesion del partido pierolista, i que él a su turno habia escrito al jeneral Iglesias para que se le adhiriera, que el Gobierno de Chile se burlaba de este caballero, que en realidad no existia como personalidad política, i al que Uds. (no sé a quienes aludió en ese plural) van a dar vida galvánica.

«Contesté al señor García Calderon que mi objeto al verle no era discutir ninguna de esas cuestiones, *sino únicamente el de decirle que tenia la seguridad de que, si se allanaba a firmar con el señor Logan un protocolo en que constasen las bases de paz acordadas por el señor Quimper i el Presidente*, se haria la paz con él, i él seria Gobierno del Perú, asegurándole de que por parte del jeneral Iglesias no se opondria la menor dificultad.

Preguntóme entónces el señor García Calderon:

—¿Es condicion *sine qua non* que firmé yo un protocolo con el señor Logan para que se trate conmigo?

—«Sí, señor, le contesté; así a lo ménos me lo ha hecho entender el Presidente.

—«Pues no lo firmaré, aunque tenga que permanecer diez meses mas aquí, i será lo mejor que le pueda suceder al Perú i a mí tambien.

«Frase sibilínica que no entendí, i a la que me limité a contestar:

—«Así sea, señor don Francisco; i poniéndome de pie, despedíme del señor García Calderon».....

Estas revelaciones procuran datos decisivos sobre la voluntad del Gobierno de Chile de anexarse las provincias de Tacna i Arica i sobre la aquiescencia de los representantes de los dos gobiernos en formacion que existian entónces en el Perú, respecto de ese propósito.

Si se recuerda la carta del señor García Calderon al jeneral Iglesias, en aquella parte en que manifiesta que si se hubieran unificado los partidos en el Perú, despues del malogro

de la mision Trescot, se habria firmado la paz cediendo a las exigencias de Chile, para cuyo fin escribió él a sus parciales; i se correlaciona esa confesion con las declaraciones de Mr. Logan, primeramente, i las del señor Lavalle, despues; se llega a la conclusion cierta de que el titulado Presidente provisional, obraba con fines políticos al propalar clandestinamente que él habria conseguido suscribir la paz sobre bases distintas, i, sobre todo, sin aceptar la cesion de Tacna i Arica.

Quedan, pues, definitivamente establecidos estos hechos:

1.^o—El señor García Calderon, Presidente provisional del Perú i representante supremo de uno de los dos bandos en que se hallaba dividida la política interna de ese país, estaba dispuesto a firmar la paz con Chile en Abril de 1882, sobre las bases dictadas por Chile, que ya el lector conoce; i el mismo señor García Calderon se allanaba en Febrero de 1883 a firmar la paz en las mismas condiciones, siempre que no se le impusiera la obligacion de suscribir previamente un protocolo con Mr. Logan, por no serle éste persona grata.

2.^o—El jeneral Iglesias, Presidente Rejenerador proclamado por la Asamblea de Cajamarca, estaba dispuesto a consumir los arreglos con Chile en la misma forma, sea interviniendo personalmente, sea apoyando el tratado que celebrara el señor García Calderon. Así lo afirmaba solemnemente don José Antonio de Lavalle, su agente confidencial cerca del Gobierno chileno, i su Plenipotenciario despues en el ajuste del Tratado de Ancon.

Ahora bien, permítaseme concretar la cuestion al punto que ha sido materia de posteriores interminables controversias: si las partes contratantes estaban acordes en consignar como una de las bases del Tratado de Paz la cesion de Tacna i Arica, previo el pago de diez millones de pesos; si, únicamente por falta de este acuerdo, se prolongó la guerra mas de año i medio i la ocupacion cerca de dos años; i si, por último, a fin de alcanzar esta cesion afrontó Chile los peligros inminentes de la intervencion armada, que habria talvez esterilizado los frutos de su victoria ¿puede alguien honradamente sostener que la cláusula tercera del tratado de 20 de Octubre de 1883 no

significó la entrega simulada de Tacna i Arica? ¿Puede alguien creer que Chile borrara con la pluma lo que habia escrito con la espada i renunciara a última hora a la condicion que, segun su invariable criterio, consultaba la seguridad de su frontera Norte? I si por razones que nadie ha formulado hasta hoi, hubiese benévola i gratuitamente condescendido con el jeneral Iglesias, sin que mediara para ello fuerza, coaccion moral o ventaja alguna, en cambio de tal desistimiento ¿no es indudable que existiria documento o constancia de otro jénero que explicara i dejara huella de semejante cambio? ¿No es lógico creer que el desprendimiento de Chile hubiera tenido resonancia, i servido por lo ménos de defensa al Gobierno del jeneral Iglesias, atacado con furia durante su actuacion en favor de la paz i derrocado cuando apénas concluia la liberacion del Perú?

Existe aun otro interesante i revelador documento de aquella época, en que se juzgan las condiciones contenidas en un Protocolo preliminar convenido entre don Jovino Novoa como representante del Gobierno de Chile i los señores Mariano Castro Saldívar i José Antonio de Lavalle como Plenipotenciarios del jeneral Iglesias. El Protocolo fué suscrito el 12 de Mayo de 1883 i no difiere sensiblemente del testo del Tratado de Ancon.

Antes de ser presentado al jeneral Iglesias, i ántes de que los negociadores lo firmaran, se cambiaron entre ellos cartas de conformidad sobre la exactitud de las convenciones adoptadas.

Los señores Castro Saldívar i Lavalle escribieron al señor Novoa: «En las diferentes conversaciones particulares i privadas que por especial recomendacion del señor jeneral Iglesias hemos tenido con Ud., nos hemos ocupado en estudiar los medios conducentes a poner término a la guerra entre el Perú i Chile, i con la esperanza de llegar a un buen resultado hemos

establecido las bases bajo las cuales pueden entenderse los dos Gobiernos para en seguida firmar un Tratado de Paz.

«Estas son las bases que han sido enviadas al señor jeneral Iglesias, i esperamos que él las aceptará, si es que Ud. no tiene inconveniente en contestarnos si realmente esas condiciones son aquellas en que hemos convenido, i si son tambien aquellas que Ud. acepta para la conclusion de un Tratado de Paz»

El señor Novoa contestó el mismo dia, 12 de Mayo de 1883, lo siguiente:

«Es en realidad exacto que animado del natural deseo de ver terminado el actual estado de guerra, hemos tenido en diversas ocasiones ciertos conciliábulos privados para tratar sobre las bases que podrian servir para un Tratado de Paz entre Chile i el Perú; i el resultado de nuestras amigables conferencias ha sido la aceptacion de que hablan Uds. en su carta.

«Si el señor jeneral Iglesias constituye un Gobierno que sea reconocido por Chile i acepta las condiciones mencionadas en el presente documento, comprometiéndose a concluir el Tratado de Paz bajo esas bases, yo no tendré dificultad alguna como Ministro de Chile i a nombre de mi Gobierno, para firmar el tratado que contenga esas condiciones».

El Protocolo Preliminar dice así:

«Yo me comprometo formal i solemnemente a celebrar con la República de Chile un Tratado de Paz, tan pronto como el Ministro Plenipotenciario de ese pais me reconozca a nombre de su Gobierno como Presidente del Perú, bajo las condiciones siguientes:

«1.^a—Cesion en favor de Chile, perpetua e incondicional del departamento de Tarapacá, esto es: por el Norte hasta la quebrada de Camarones, pasando ese territorio en consecuencia bajo la soberanía absoluta de Chile.

«2.^a—Los territorios de Tacna i Arica en posesion de Chile serán sometidos a la lejislacion i autoridades de Chile durante diez años, a partir del dia en que se verifique el Tratado de Paz

«Espirado este plazo se convocará un plebiscito que decidirá a voto popular si esos territorios permanecerán bajo la soberanía de Chile o si volverán a la del Perú. Aquel de los

dos países a favor del cual quedarán anexados definitivamente, pagará al otro diez millones de pesos moneda chilena de plata o soles peruanos de lei igual a aquellos.

«Un Protocolo especial establecerá la forma bajo la cual deberá tener lugar el Plebiscito i la época en que deberán pagarse los diez millones, por el país que permanecerá dueño de Tacna i Arica.

«3.^a—El Gobierno de Chile se obliga a cumplir lealmente el contrato celebrado sobre el guano i los decretos sobre guano de 9 de Febrero de 1882 i sobre los salitres de 20 de Marzo del mismo año».....

.....«Fuera de las declaraciones consignadas en este artículo, Chile no reconoce ni por motivo de guerra, ni por algun otro motivo ninguna deuda del Perú, cualquiera que sea su naturaleza.

«4.^a—Las islas de Lobos del Norte continuarán siendo administradas por Chile hasta la conclusion del contrato de venta de un millon de toneladas de guano cuando serán restituidas al Perú.

«5.^a—La cuestión referente a las nuevas relaciones comerciales i las indemnizaciones debidas a los chilenos, serán discutidas i resueltas posteriormente».

Nótese que este Protocolo Preliminar fué convenido solo dos meses despues de haber conferenciado el señor Lavalle con el Presidente Santa María i estar acordes en las bases de paz, una de las cuales contemplaba la venta o cesion onerosa de Tacna i Arica.

Conocido este acuerdo entre el Gobierno de Chile i el jeneral Iglesias por el Gobierno de Arequipa, su Ministro de Relaciones Exteriores don Mariano N. Valcárcel dirijió una circular al Cuerpo Diplomático residente en Lima, esplicando la actitud de su Gobierno respecto de las condiciones de paz i el significado de las cláusulas pactadas *ad referendum* en el Protocolo Preliminar.

Recuerda el señor Valcárcel los antecedentes que determinaron la caída del Gobierno de la Magdalena i su restauracion en la persona del contra-almirante Montero; las negocia-

ciones sobre paz practicadas por el señor García Calderon i el rechazo terminante de todo tratado en que se conviniera en la venta o cesion remunerativa de Tacna i Arica, o se omitiera consignar el reconocimiento por Chile de las deudas afectas a la provincia de Tarapacá.

Sobre este último tópico recuerda que el Perú «fiel a sus tradiciones de pagar sus deudas, confirmó a sus acreedores la hipoteca que ya tenian sobre el guano i *les agregó la del salitre*». Solo, pues, un sentimiento de honorabilidad en el deudor impulsaba al Perú a pedir que se consignara en el Tratado el reconocimiento de obligaciones válidamente contraídas i afianzadas. (*)

Sobre Tacna i Arica dice la circular:

«Satisfecha esta exigencia capital,—la relativa a garantizar el pago de sus deudas por Chile,—sin la que no debe tratar el Perú, de ella misma nace otra tan importante como la primera, que afecta el porvenir de la nacion, su dignidad i su honor. En la lucha que por tanto tiempo soporta el Perú, no ha lidiado solamente por causa propia, sino por defender los intereses de Bolivia injustamente atacados por Chile. Llegado el momento de las negociaciones de paz, i cediendo el Perú a Chile el territorio de Tarapacá, esa cesion ponía a Bolivia en la posibilidad de perder su litoral; i entónces, sin acceso al Pacífico, no podía tener comercio propio e independiente.

«Tal situacion no conviene a la política del Perú en el continente americano. Es preciso que Bolivia tenga libre acceso al Pacífico; i esto no puede conseguirse siempre que Chile invada el Norte de la Quebrada de Camarones. *Sólo conservando el Perú las provincias de Tacna i Arica puede tener Bolivia su comercio de ultra-mar sin comprometer su porvenir*; i entregando al enemigo esa parte del territorio peruano, se pierden las ventajas que en el otro caso resultarían. La paz futura del continente sería imposible.

(*) Esta hipoteca fué constituida por el Perú despues de la ocupacion chilena de Tarapacá i cuando el vencedor exijia como condicion de paz su cesion incondicional.

«Por otra parte, el Perú ha visto con satisfaccion que el ilustrado Gobierno de Bolivia no ha dado oído a las sugestiones de Chile para que rompiera la alianza, i mal habria pagado el de mi pais esa lealtad i denigrante nota habria dado de sí mismo, si en el momento de tratar hubiera dejado a Bolivia como una nacion completamente mediterránea. Era menester conservar Tacna i Arica para hacer libremente entre el Perú i Bolivia los arreglos que fuesen convenientes a los lejítimos intereses de las dos naciones.

«Siguiendo las inspiraciones de esta elevada política, el señor García Calderon se negó a admitir estipulacion alguna acerca de Tacna i Arica».

Estas reflexiones no eran sinceras ni justas. Cualquiera que fuese el soberano que en definitiva imperase sobre Tacna i Arica, las franquicias de que disfrutara Bolivia podian ser las mismas. I si el Perú se resistia a ceder a Chile esos territorios en homenaje a la situacion de su aliado, pudo presentar condiciones que consultaran esa situacion, lo que jamas hizo, i entónces se habria obviado el pretendido inconveniente.

Mas aun. Entre las fórmulas de arreglo ideadas por el señor Logan, figuró la entrega a Bolivia de las provincias en cuestion, i el señor García Calderon la rechazó; por lo cual no fué propuesta al Gobierno de Chile. I si todavía me fuera permitido recordar sucesos posteriores, como prueba de que los escrúpulos del Gobierno del señor Montero eran puras palabras, traeria al debate la discusion del Protocolo Billingham-Latorre, en el cual, el negociador peruano declaró que la cesion a Bolivia de Tacna i Arica, heria las mas delicadas fibras del sentimiento de su pais. Qué diferencia, por último, entre la actitud de Chile empeñado en ligar por ferrocarril a La Paz con Arica; abriendo puerta libre al comercio de su hermana de hoy i enemiga de ayer; i la conducta del Perú, protestando del tratado internacional en que se pactó la construccion de una línea férrea i poniendo embarazos a su ejecucion!

Continúa la circular:

«Ese estado de cosas ha durado ya un año, i viendo el Go-

bierno de Chile que su obra corria el peligro de inmediata destruccion, porque no tenia apoyo en la voluntad nacional, ha hecho con el Jefe peruano sublevado en el Norte el pacto mas extraño que registrara la historia, acerca del cual declara el Plenipotenciario chileno, en una carta a los señores Lavalle y Castro Saldívar, que las bases acordadas servirán para el tratado «cuando el jeneral Iglesias constituya un Gobierno que sea reconocido por Chile». Esta declaracion prueba:

«1.º—Que el señor Iglesias no es gobernante del Perú ni lo era en la fecha del Protocolo;

«2.º—Que las bases firmadas no tienen la fuerza de un Tratado internacional, ni de un mero pacto preliminar, puesto que uno de los Estados que aparece como contratante no ha estado representado por un Gobierno lejítimo ni de *facto*; i

«3.º—Que el mismo Gobierno de Chile no reconoce personalmente política en el señor Iglesias al tiempo de tratar, desde el momento en que establece que no es Gobierno; i qué cuando lo fuere, si lo reconoce Chile, pactará con él sobre las bases mencionadas.

«Ademas, las autoridades chilenas se han comprometido a activar de nuevo la guerra, cuyas operaciones estaban paralizadas; a destruir de este modo toda resistencia en la República, i cuando la haya sembrado de cadáveres i ruinas por todas partes, llevará a Iglesias sobre sus ensangrentadas bayonetas al solio del Perú, i lo sostendrá en él para que en cambio conceda lo que Chile pide, esto es, la desmembracion del Perú, acompañada de su deshonra.

«Tal procedimiento da a la guerra un carácter que hasta la fecha no ha tenido».

.....«Si a pesar de todo esto Chile volviera sobre sus pasos i se conformara con las condiciones de paz de que he hecho mencion anteriormente, el Tratado se podría celebrar en el acto; toda resistencia cesaria en el Perú, i aun los pocos que han desconocido la autoridad del Gobierno volverian a la obediencia; si, como lo afirman, desean la paz a todo evento, ninguna razon tendrian para resistirla desde que se hiciera

en mejores condiciones que aquellas que están dispuestos a otorgar.

Mas todavía: si mi Gobierno creyera que esas condiciones no tienen inconvenientes insuperables i que el pais las aceptara, ya se habria apresurado a proponerlas a Chile para ajustar inmediatamente la paz. *Pero he dicho a V. E. que el desconocimiento de las deudas i la cesion de Arica i Tacna envuelven la deshonra del Perú i comprometen la paz futura del continente; i teniendo esa conviccion no habria buena fe en mi Gobierno si aceptase absolutamente todas las bases que Chile trata de hacer prevalecer.*

«Está ademas el Gobierno en posesion de las leyes que ha dictado el Congreso, i conociendo por este medio la opinion del pais, sabe que éste no acojeria favorablemente todo lo que Chile pretende. *Por eso creo que la paz tendria el beneplácito popular i seria inmediata e inalterable si Chile, al tomar la provincia de Tarapacá reconociese las hipotecas léjítimas que afectan al guano i al salitre, sin estipular nada sobre Tacna i Arica, i dando a la República de Bolivia la participacion que debe tener en las negociaciones.*

«Para que el Gobierno cambie de propósito sobre tan grave asunto, nada vale la adhesion de algunos vecinos de Lima al movimiento revolucionario iniciado por Iglesias, a instancia de las autoridades chilenas i con su apoyo»,.....

..... «Así es que si la presion de la fuerza llegara hasta el punto de constituir Gobierno i Congreso en Lima, diciéndose que por ámbos se ha consentido en un Tratado de Paz, esos actos no tendrian valor alguno ni fuerza obligatoria para la nacion, porque no serian la libre espresion de su voluntad.

«No hai eleccion libre donde las fuerzas chilenas se encuentran»..... «porque esas fuerzas están interesadas en que prevalezca el pacto que les convenga, i no consentirán en que fuesen elejidas otras personas que las que de antemano se hubiesen obligado a prestar aprobacion a todo lo que Chile quiere.

«De modo que dando a sus actos la aparente forma de legalidad, no habria en el fondo otra cosa que la resolucion

de una limitada minoría, convertida en pacto internacional por las bayonetas de ocupacion. Será Chile Tratando con sus representantes en el Perú. I ese tratado que no podrá ser obligatorio para la nacion peruana; durará lo que dure la ocupacion chilena; desaparecerá tan pronto como haya cesado, i no pudiendo tener nunca el valor de lo que denominan hechos consumados los que prescinden de toda legalidad, servirá de motivo para recrudecer la guerra, con escándalo del mundo civilizado, guerra de que no será responsable el Perú, puesto que la prepara Chile desde ahora, atacando la independencia nacional».

.....«Así es que resumiendo este largo oficio».....«resulta que el Gobierno del Perú ha estado i está dispuesto a celebrar la paz; que el de Chile talvez para no celebrarla, ha formulado condiciones que pugnan con la honra de la nacion peruana; que para no declarar que no quiere la paz, se ha propuesto buscarla por un camino tortuoso, por el cual solo puede llegar a uno de estos términos: o a la renovacion de la guerra internacional o la permanente dominacion de Chile en el Perú».

.....«El Perú no peleará por el placer feroz de la destruccion, sino por defender su independencia i su honra. En esta grandiosa lucha cada hombre será un soldado, i la Providencia, que no abandona las buenas causas, coronará los esfuerzos de mi Patria».

Las apreciaciones i comentarios de esta circular diplomática son tan explícitos que no es permitido dudar respecto del significado que los hombres del Gobierno provisional daban a las cláusulas del Protocolo Preliminar. Para ellos la cesion de Tacna i Arica i la omision del reconocimiento de las deudas que gravaban a Tarapacá, hacian inaceptable el convenio que serviría de pauta para establecer el futuro Tratado.

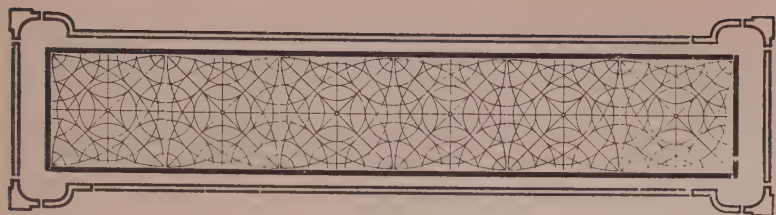
En vano los estadistas peruanos de la presente jeneracion, que no actuaron en aquella época, querrian interpretar de modo contrario a la verdad histórica el pacto copiado casi a la letra del testo preliminar formulado por los negociadores de ámbos paises; ménos decorosamente podrian abrigar esa

pretension los sobrevivientes de aquel drama, que asintieron o disintieron del acuerdo internacional celebrado sobre bases tan ampliamente desmenuzadas.

El mutismo del jeneral Iglesias i sus colaboradores respecto de la intelijencia dada por sus émulos a ese acuerdo, es sobrado elocuente para que álguien desmienta ahora lo que fué entónces silenciosamente consentido, como imposicion ineludible de los acontecimientos, por los mejores hijos del Perú.

La forma plebiscitoria adoptada para la cesion de Tacna i Arica fué el homenaje que, en tales ocasiones, se rinde a los habitantes de los territorios que han de cambiar de soberanía, a la vez que el medio ménos hiriente para los sentimientos patrióticos del pais vencido.

Los últimos sucesos de la guerra del Pacífico, manifiestan que no hubo despues de los que he narrado, ningun cambio en los belijerantes; ni factores estraños que atenuaran o desvirtuasen sus precedentes convenios. Antes bien, el estado del Perú, por la prolongacion de las discordias intestinas i los estragos de la ocupacion estranjera, favorecia el espíritu de paz aun a costa de los mas grandes sacrificios, cuanto mas en condiciones dictadas por el vencedor en la primera etapa de la contienda.



CAPITULO XII

FIN DE LA GUERRA.—TRATADO DE ANCON

Determinado por el Jeneral en Jefe de las fuerzas chilenas el retiro de las tropas que operaban en el interior del Perú, se redujo la ocupacion a los valles de Lima i el Callao, con una guarnicion considerable de avanzada en la Chosica; a los departamentos del Norte, i a los territorios de Cañete, Ica i Chincha. Seria fatigoso referir las peripecias de aquella campaña irregular, i fuera del objeto de este libro.

Basta para establecer la situacion del Perú, anotar que las convulsiones que agitaban al Norte i principalmente al Centro, en donde operaban las fuerzas regulares i las guerrillas dependientes del jeneral Cáceres, habian agotado tan en absoluto los recursos, que la guerra era ya para muchos el único medio de asegurarse el sustento.

Este estado de cosas se prolongó hasta mediados de 1883.

Al cabo de larguísimas i penosas escursiones a través de las sierras, burlando o cayendo en lazos o asechanzas, sufriendo los estragos de las enfermedades, faltas de víveres,—consiguieron las tropas chilenas al amanecer del 10 de Julio, medir-

se en formal combate con el ejército del jeneral Cáceres en los campos de Huamachuco.

La derrota completa de este caudillo, la destruccion de una parte considerable de sus fuerzas, la fuga i dispersion del resto, puso término definitivo a la resistencia armada. I aunque el porfiado campeon de la guerra a todo trance, siguió desde los confines de ultra cordillera, operando como simple guerrillero i desconociendo el Gobierno del jeneral Iglesias, aun despues de constituido en forma, de celebrada la paz i de ser reconocido por las potencias extranjeras,—su poder efectivo desapareció desde aquella tremenda derrota.

Sólo quedaba Arequipa en pie. I mientras lo estuviera, la protesta del Gobierno que en ella tenía su asiento, impedía la celebracion de un Tratado de Paz que obligará al Perú entonces i para siempre.

Era, ademas, aquel Gobierno reconocido por el de varias naciones i, entre ellos, por el de los Estados Unidos; era el único que existía en el país en el período a que ha llegado esta relacion; i todavía, tenía a sus órdenes fuerzas respetables que le prestaban acatamiento, i, bajo su jurisdiccion, casi todo el Sur de la República no sometido a las armas chilenas.

Se recordará los preparativos i el ardimiento de las autoridades, del ejército i de los habitantes de Arequipa, cuando a fines de Junio de 1882, se creyó que sobre aquella Capital espedicionaria una division del Ejército chileno.

Igual estremecimiento de entusiasmo patriótico i de arrogancia, cundió entre los defensores del último baluarte peruano al sentir el somaten de guerra.

Diez mil hombres dispuestos a vencer o morir interceptaban el paso a la division que, bajo el mando del coronel don José Velásquez, avanzaba hácia el Misti.

El almirante Montero decia el 14 de Octubre a sus gobernados:

«El enemigo extranjero, estimulado i seguido por los traidores que manchan con su planta el suelo de la patria, avanza sobre esta ciudad»...

.....«No es el deseo de llegar a la paz el que atraé a nuestros enemigos».

.....«El verdadero designio del enemigo es consumir la conquista, velándola momentáneamente con el ensangrentado manto que ha puesto sobre los hombros de don Miguel Iglesias».

.....«Los pueblos vencidos pueden disponer de sus tesoros, sacrificar sus conveniencias i aun fraccionar su territorio para obtener por esos medios las ventajas de la paz; pero en las cuestiones de existencia i dignidad nacional no hai transaccion posible.

«La lucha es un deber.

«El Gobierno provisorio, inspirándose en estos sentimientos, proclamó la paz despues de la ocupacion de Lima por el Ejército de Chile, ofreció indemnizar los gastos de la guerra i la indemnizacion fué rechazada; aceptó la mediacion de la Gran República para que apoyase amistosamente la justicia de nuestra demanda, i fué desoída por Chile la voz del mediador; *se allanó a ceder la provincia de Tarapacá, exigida como la base fundamental de la paz, i el vencedor rehusó aceptar i acreció sus pretensiones dándoles la forma mas imperativa i humillante*».

.....«Peruanos:

«En esta lucha de independencia probad que sois dignos de vuestros mayores, que os la legaron a costa de cruentos sacrificios»...

.....«Renovad, pues, vuestras hazañas, hoi que se trata de defender la soberanía i la honra de la República, los derechos de la familia i vuestra propia existencia!»...

En términos semejantes dirijióse al ejército su Jefe de Estado Mayor, jeneral don César Canevaro.

Proclamas populares circulaban a diario. «Sed—decia una—el último atrincheramiento del Perú o la gloriosa Numanzia del Pacífico».

Otra:—«Harto está el cielo de los crímenes de Chile, i ha designado la rejion mistiana para teatro de su espiacion i escarmiento».

El coronel Velásquez ocupó a Moquegua; tomó sucesivamente la cuesta i las alturas de Huasacachi; dominó a Piquina, — llave de Arequipa segun opinion de los tácticos, — impidiendo así la union de las fuerzas peruanas que defendian estos puestos, i aguardó confiado la rendicion del enemigo o lo que los acontecimientos determinaran.

Estas operaciones de guerra se hicieron sin efusion de sangre chilena i con pérdidas insignificantes de la vanguardia peruana.

La noticia del desalojamiento de las tropas que debian oponerse a la invasion, llegó a Arequipa llevada por las mismas desordenadas huestes a quienes la ciudad habia confiado su defensa. Desde ese momento, los juramentos de sacrificio i de gloria, la decision heroica i la hecatombe sangrienta, — se hundieron en las sombras pavorosas de la rebelion i de la fuga.

Los cuerpos se amotinaron, desconocieron la autoridad de sus jefes i, sin caudillos que los dirijieran, abandonaron sus cuarteles, ora proclamando la guerra a muerte, ora entregándose al saqueo, ora declarándose resueltos a impedir todo acto de resistencia.

Faltaron en un solo momento la autoridad civil i la autoridad militar, el valor guerrero i el valor cívico.

El señor Montero i su Jefe de Estado Mayor, seguidos de un grupo diminuto, tomaron el camino de Puno.

El Cuerpo Consular comunicó al Jefe de la expedicion chilena el 26 de Octubre que la plaza se hallaba desocupada i rendida a discrecion; el 29 el alcalde hizo la entrega de Arequipa, firmándose el acta respectiva en el histórico lugar de Paucarpata. El mismo dia franquearon sus puertas las fuerzas vencedoras.

A bordo del *Yaraví*, en el lago Titicaca, escribió el almirante Montero su último despacho al jeneral Cáceres, para que su silencio no se interpretara como la aceptacion tácita «de los hechos del señor Iglesias, o como el abandono del puesto en los momentos del peligro».

«V. E.—concluye esa comunicacion—que ha sabido colo-

carse a grande altura defendiendo sin descanso la independencia de la patria, es el llamado a reorganizarla, oponiéndose a las miras del conquistador coludido con los traidores.

«Hago fervientes votos porque V. E. salve a nuestra patria i glorifique su nombre, mientras yo desde suelo lejano deploro sus desgracias».

En aquellos momentos el jeneral Cáceres, perseguido sin tregua, llegaba prófugo a la ciudad de Cuzco.

La resistencia armada habia concluido definitivamente en el Perú.

Trás de estos acontecimientos se manifestaron por todas partes entusiastas adhesiones en favor del jeneral Iglesias. Los pueblos estenuados clamaban por la paz.

El 18 de Octubre el Plenipotenciario de Chile, don Jovino Novoa, reconoció, a nombre del Gobierno de Chile, al constituido por el jeneral Iglesias.

El 20 de Octubre se firmó en Lima por los Representantes de Chile i el Perú, señores Novoa, Castro Saldívar i Lavalle, el Tratado de Paz.

El 22 el jeneral Iglesias, establecido en Ancon, aprobó el Tratado i lo remitió a la Asamblea Nacional.

Se impone su insercion en estas pájinas. Dice así:

TRATADO DE PAZ I AMISTAD ENTRE LAS REPÚBLICAS
DE CHILE I EL PERÚ

«La República de Chile, por una parte, i de la otra la República del Perú, deseando establecer las relaciones de amistad entre ámbos países, han determinado celebrar un Tratado de Paz i Amistad, i al efecto han nombrado i constituido por sus Plenipotenciarios, a saber:

«S. E. el Presidente de la República de Chile a don Jovino Novoa, i S. E. el Presidente de la República del Perú a don José Antonio de Lavalle, Ministro de Relaciones Exteriores, i a don Mariano Castro Saldívar.

«Quienes, despues de haberse comunicado sus Plenos Poderes, i de haberlos hallado en buena i debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

«Artículo Primero.

«Restablécense las relaciones de paz i amistad entre las Repúblicas de Chile i el Perú.

«Artículo Segundo.

«La República del Perú cede a la República de Chile, perpetua e incondicionalmente, el territorio de la Provincia litoral de Tarapacá, cuyos límites son: por el Norte, la quebrada i rio de Camarones; por el Sur, la quebrada i rio Loa; por el Oriente, la República de Bolivia, i por el Poniente, el mar Pacífico.

«Artículo Tercero.

El territorio de las Provincias de Tacna i Arica, que limita por el Norte con el rio Sama, desde su nacimiento en las cordilleras limítrofes con Bolivia hasta su desembocadura en el mar; por el Sur con la quebrada i rio de Camarones; por el Oriente con la República de Bolivia, i por el Poniente con el mar Pacífico, continuará poseído por Chile i sujeto a la legislación i autoridades chilenas durante el término de diez años contados desde que se ratifique el presente Tratado de Paz. Espirado este plazo, un plebiscito decidirá, en votacion popular, si el territorio de las provincias referidas queda definitivamente del dominio i soberanía de Chile, o si continúa siendo parte del territorio peruano. Aquel de los dos países a cuyo favor queden anexadas las provincias de Tacna i Arica, pagará al otro diez millones de pesos moneda chilena de plata o soles peruanos de igual lei i peso que aquella.

«Un Protocolo especial, que se considerará como parte integrante del presente Tratado, establecerá la forma en que el plebiscito deba tener lugar i los términos i plazos en que hayan de pagarse los diez millones por el país que quede dueño de las provincias de Tacna i Arica.

«Artículo Cuarto.

«En conformidad a lo dispuesto en el supremo decreto de 9 de Febrero de 1882, por el cual el Gobierno de Chile ordenó

la venta de un millon de toneladas de guano, el producto líquido de esta sustancia, deducidos los gastos i demas desembolsos a que se refiere el artículo 13 de dicho decreto, se distribuirá por partes iguales entre el Gobierno de Chile i los acreedores del Perú, cuyos títulos de crédito aparecieren sustentados con la garantía del guano.

«Terminada la venta del millon de toneladas a que se refiere el inciso anterior, el Gobierno de Chile continuará entregando a los acreedores peruanos el 50% del producto líquido del guano, tal como se establece en el mencionado artículo 13, hasta que se estinga la deuda o se agoten las covaderas en actual explotacion.

«Los productos de las covaderas o yacimientos que se descubran en lo futuro en los territorios cedidos, pertenecerán esclusivamente al Gobierno de Chile.

«Artículo Quinto.

«Si se descubrieren en los territorios que quedan del dominio del Perú, covaderas o yacimientos de guano, a fin de evitar que los Gobiernos de Chile i el Perú se hagan competencia en la venta de esa sustancia, se determinarán previamente por ámbos Gobiernos de comun acuerdo, la proporcion i condiciones a que cada uno de ellos deba sujetarse en la enajenacion de dicho abono.

«Lo estipulado en el inciso precedente rejirá, asimismo, con las existencias de guano ya descubiertas que pudieran quedar en las islas de Lobos cuando llegue el evento de entregar esas islas al Gobierno del Perú, en conformidad a lo estipulado en la cláusula novena del presente Tratado.

Artículo Sexto.

«Los acreedores a quienes se concede el beneficio a que se refiere el artículo cuarto, deberán someterse para la calificación de sus títulos i demas procedimientos, a las reglas fijadas en el supremo decreto de 9 de Febrero de 1882.

«Artículo Sétimo.

«La obligacion que el Gobierno de Chile acepta, segun el artículo cuarto, de entregar el 50% del producto líquido del guano de las covaderas en actual explotacion, subsistirá, sea

que esta esplotacion se hiciere en conformidad al contrato existente sobre venta de un millon de toneladas; sea que ella se verifique en virtud de otro contrato o por cuenta propia del Gobierno de Chile.

«Artículo Octavo.

«Fuera de las declaraciones consignadas en los artículos precedentes, i de las obligaciones que el Gobierno de Chile tiene espontáneamente aceptadas en el supremo decreto de 28 de Marzo de 1882, que reglamentó la propiedad salitrera de Tarapacá, el espresado Gobierno de Chile no reconoce créditos de ninguna clase que afecten a los nuevos territorios que adquiere por el presente Tratado, cualquiera que sea su naturaleza i procedencia.

«Artículo Noveno.

«Las islas de Lobos continuarán administradas por el Gobierno de Chile hasta que se dé término, en las covaderas existentes, a la esplotacion de un millon de toneladas de guano, en conformidad a lo estipulado en los artículos cuarto i sétimo. Llegado este caso se devolverán al Perú.

«Artículo Décimo.

«El Gobierno de Chile declara que cederá al Perú, desde el dia en que el presente Tratado sea ratificado i canjeado constitucionalmente, el 50% que le corresponde en el producto del guano de las islas de Lobos.

«Artículo Décimo Primero.

«Mientras no se ajuste un Tratado especial, las relaciones mercantiles entre ámbos paises subsistirán en el mismo estado en que se encontraban antes del 5 de Abril de 1879.

«Artículo Décimo Segundo.

«Las indemnizaciones que se deban por el Perú a los chilenos que hayan sufrido perjuicios con motivo de la guerra, se juzgarán por un Tribunal Arbitral o comision mista internacional-nombrada inmediatamente despues de ratificado el presente Tratado, en la forma establecida por convenciones recientes ajustadas entre Chile i los Gobiernos de Inglaterra, Francia e Italia.

«Artículo Décimo Tercero.

«Los Gobiernos contratantes reconocen i aceptan la validez de todos los actos administrativos i judiciales pasados durante la ocupacion del Perú, derivados de la jurisdiccion marcial ejercida por el Gobierno de Chile.

«*Artículo Décimo Cuarto.*

«El presente Tratado será ratificado i las ratificaciones canjeadas en la ciudad de Lima cuanto ántes sea posible dentro de un término máximo de ciento sesenta dias contados desde esta fecha.

«En fe de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios lo han firmado por duplicado i sellado con sus sellos particulares.

«Hecho en Lima, a veinte de Octubre del año de Nuestro Señor, mil ochocientos ochenta i tres.—(L. S.)—(Firmado): Jovino Novoa.—(L. S.)—(Firmado): J. A. de Lavalle.—(L. S.)—(Firmado):—Mariano Castro Saldivar».

Con la misma fecha se suscribió un Protocolo complementario, por el cual se estableció que Chile podía mantener su ejército de ocupacion hasta la ratificacion del Tratado en aquella parte del territorio peruano que el Jeneral en Jefe lo estimare conveniente, sin embarazar el ejercicio de la jurisdiccion privativa de las autoridades del pais.

El 23 de Octubre fueron evacuadas por las fuerzas chilenas Lima i el Callao. El mismo dia asumieron su gobierno las autoridades peruanas; el Presidente Rejenerador del Perú entró a su capital a las tres de la tarde.

Sus primeros actos merecen un sitio, para gloria de su nombre, en la historia de la paz.

A los dictados de traidor i a las condenaciones a muerte, correspondió, pidiendo al Gobierno de Chile, al entrar al palacio de los Virreyes, la libertad de los prisioneros de guerra.

El mismo dia espidió su última proclama como caudillo de la paz; iba a empezar su labor de gobernante.

«El esfuerzo de Montan—espresa ese documento—me ha conducido en un año desde las abruptas cimas de los Andes hasta el seno de la metrópoli peruana.

«Traigo conmigo el hermoso bicolor de la patria perdido

en los combates de hierro i recobrado al fin en las luchas no ménos gigantescas de la razon i la desgracia.

«Armado solamente de una idea, impulsado por un solo sentimiento, a nombre de la gran porcion honrada de mis conciudadanos, he podido contener al victorioso enemigo, citándole en el terreno de la lealtad en los momentos mas críticos i cuando el delirio del triunfo pudo haberle llevado quizas demasiado léjos.

«Cumple a mi deber declarar que he encontrado en el Gobierno de Chile, al entendernos, sinceridad digna de la mia».

El resto de la proclama se refiere a puntos de órden interno que no entran en mis apreciaciones.

A los arequipeños, que en aquellos instantes parecian dispuestos a morir entre los escombros de la ciudad del Misti, los exhortó a deponer las armas.

«La victoria es hoy la paz»—les dijo.

«Venid a cumplir conmigo los deberes que el patriotismo impone preparando a la Nacion para mas altos i grandiosos destinos».

Tal fué la actuacion personal del jeneral Iglesias en el primer dia de su Gobierno en Lima.

Al siguiente convocó a eleccion de una Asamblea Jeneral Constituyente que deberia ser elejida el segundo Domingo de Enero de 1884 i abrir sus sesiones el 1.º de Marzo.

El señor Lavalle, como Ministro de Relaciones Exteriores, espidió una circular al Cuerpo Diplomático en la cual comunicó la celebracion del Tratado de Paz entre las Repúblicas belijerantes, «cuyas bases discutidas i acordadas de antemano en detenidas i francas conferencias, han puesto término a la prolongada i luctuosa lucha en que, en hora fatal, viéronse empeñadas».

Este concepto manifiesta que entre el Protocolo Preliminar de 12 de Marzo i el Tratado aprobado por el jeneral Iglesias en la villa de Ancon el 22 de Octubre,—de donde deriva su histórico nombre,—hai perfecta conformidad, i que la interpretacion que los firmantes i comentadores del primero dieron a sus acuerdos, no se alteró al redactarse i suscri-

birse el segundo. Ambos pactos son espresion de las mismas voluntades.

El 1.º de Marzo se reunió la Asamblea Constituyente presidida por don Antonio Arenas.

El Presidente Rejenerador leyó su mensaje.

Explicó en él sus esfuerzos por la paz i sus anhelos de rejeneracion nacional. Terminó resignando el poder en manos de la Asamblea. Esta aprobó la conducta del Jeneral Presidente i lo mantuvo provisionalmente como Jefe del Estado.

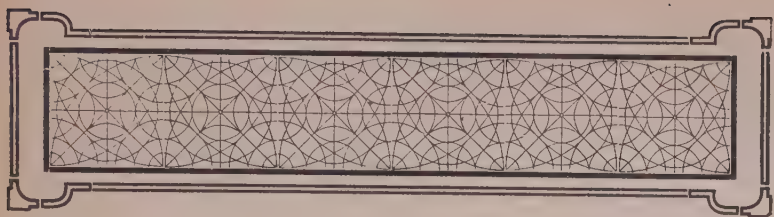
En la misma sesion se leyó una nota del señor Larrabure i Unánue, sucesor del señor Lavalle en el Departamento de Relaciones Exteriores. En ella declaró que: «el Tratado i Protocolo de 20 de Octubre se discutieron i elaboraron con notable trabajo i esfuerzo; *pero sin que debamos negar un momento que sus conclusiones fueron al cabo impuestas, mas que acordadas*».

El 8 de Marzo la Asamblea Constituyente aprobó el Tratado i Protocolo, i el 28 del mismo mes se verificó el canje de las ratificaciones prestadas a ellos por ámbos paises, actuando don Mariano Castro Saldivar como Ministro de Gobierno del Perú i don Jovino Novoa como Plenipotenciario de Chile.

Con este acto oficial quedó sellada la paz.

Durante tres años, a contar desde la toma de Lima, la guerra no tuvo los caracteres de contingencia que la producen i justifican. Semejante a un ave carnífera, devoraba sólo las entrañas de la nacion vencida. Todavía, despues de hecha la paz, despues de desocupado el territorio, la misma ave fatídica habria de tender sus negras alas i enlutar la frente del Perú, proscribiendo del Gobierno al adalid que lo salvara de la disolucion i de la muerte. ¡Triste recompensa otorgada por los pueblos a sus libertadores!





CAPÍTULO FINAL

CONSIDERACIONES SOBRE EL TRATADO—CÓMO DEBE CUMPLIRSE

Acabo de recorrer las páginas anteriores. En esta historia documental de las gestiones hechas en favor de la paz entre las Repúblicas de Chile i el Perú, me he limitado a enlazar los antecedentes orijinales que fundan los hechos, discutiendo a veces su sentido, correlacionándolos entre sí, sin desfigurar jamas los textos, ni trincar las citas pertinentes. Esta tarea del autor no ha oscurecido la verdad, ni perturbado la narracion de la sucesion lójica del acontecimiento. Podré ser tachado de demasiado prolijo; pero acepto este cargo, ántes que el de haber dejado voluntariamente en la penumbra algo que pudiera modificar el criterio sobre los hombres o la jeneracion i significado de los hechos. No ha sido mi ánimo buscar el pro i el contra i defender éste o aquél; i si mi opinion aparece libremente espresada, ello no repugna al derecho de cualquiera para juzgar las situaciones i los actores de modo diverso. Lo único que en esté libro es i será inamovible, es la

autenticidad de la fuente a que he acudido en busca de datos i la pureza con que los he transcrito o referido.

Creo que mis afirmaciones, estampadas en el preámbulo i que constituyen la razon de ser de mi obra, han sido plenamente confirmadas.

No me detendré a considerar lo que allí aparece insinuado sobre los medios morales de que se valieron los contendientes durante la lucha i de que han continuado valiéndose despues para la consecucion de sus fines. El lector queda en aptitud de juzgar esos medios i de apreciar a las colectividades que los han empleado i emplean, sin necesidad de mentor.

Estimo sí útil presentar una síntesis lijera de las cuestiones que se han debatido i siguen debatiéndose, como consecuencia del vínculo con que ligan a los belijerantes de ayer las últimas proyecciones del acontecimiento.

Sostuve que Chile, desde que se encendió la guerra hasta que la paz estinguió sus sombríos resplandores, rechazó el arbitraje como medio de solucionar el conflicto bélico, i la intromision, bajo cualquier carácter impositivo, de los países neutrales.

Las Conferencias de Arica, las de Viña del Mar, las de Santiago, prueban la exáctitud de esas afirmaciones.

Los Gobiernos todos, i singularmente el de los Estados Unidos, que por su situacion predominante en América trató de influir en los belijerantes con mas instancia para avenirlos, acataron los derechos de Chile, declinando todo acto de fuerza, toda coaccion moral, para obligarlo a celebrar la paz sobre bases distintas de las que formuló con absoluta libertad desde los primeros conciliábulos de arreglo.

Mas aun. El arbitraje sobre los territorios de Tacna i Arica, fué especialmente propuesto al Presidente Santa María; i, aunque de su aceptacion dependia el acuerdo definitivo de las cuestiones del Pacífico, fué rehusado.

No se estimó ofensiva entónces para los neutrales esta conducta: ni ella provocó la intervencion armada, ni la reunion de Congresos internacionales para hacer pesar sobre las pre-

tensiones de Chile el imperio de la espada o el poder moral de las conjuraciones continentales.

Sostuve que Chile impuso al Perú como bases de paz la cesion perpetua e *incondicional* de la provincia de Tarapacá; i la *cesion* por la vía plebiscitaria, de Tacna i Arica.

Otros han discutido la letra i el espíritu del Tratado. Yo me he limitado a escribir su historia. Debo sí agregar a esa discusion de hermenéutica, un solo argumento. La palabra «*incondicionalmente*» referida a la cesion de Tarapacá, seria ociosa, si con ella se quiso espresar que el territorio mencionado era cedido sin condicion. El que cede algo i nada dice sobre el carácter de la cesion, i nada estipula que limite sus efectos, no necesita consignar que es incondicional, porque lo es a virtud de no haberse convenido lo contrario. Esta redundancia ¿fué casual? ¿Se escapó a la penetracion de los negociadores? a la luminosa intelijencia del señor Lavalle? al criterio sereno del señor Castro Saldívar? al talento superior i a la versacion jurídica del señor Novoa, uno de los mas ilustres jurisconsultos chilenos?

Nó; no hubo deslíz, no hubo pleonasmo. Se empleó la palabra «*incondicional*» en el Protocolo Preliminar i la palabra «*incondicionalmente*» en el Tratado de Paz, no para caracterizar la cesion de Tarapacá, sino para contraponerla, tácitamente, a la *cesion condicional* de Tacna i Arica; cesion condicional, porque no fué directa, sino sancionada por medio de un plebiscito.

Hai una prueba irrefutable de que la palabra «*incondicionalmente*» del artículo Tercero del Tratado de Ancon, se empleó en contraposicion a la cesion condicional de Tacna i Arica. Esa palabra puede referirse: o al carácter de la cesion, aunque su uso sea pleonástico; o, como lo sostengo, a la distincion entre la cesion de Tarapacá i la de las provincias de Tacna i Arica. Si se demuestra que no pudo tomarse, ni aun impropriamente, en el primer sentido, es claro que lo fué en el segundo. El dilema se impone.

Pues bien, la cesion de Tarapacá no fué incondicional respecto al adquirente, pues él, Chile, contrajo por el Artículo

Octavo, la obligacion de respetar el decreto de 28. de Marzo de 1882 que espontáneamente habia su Gobierno espedido. Este decreto reglamentó la propiedad salitrera de Tarapacá, estableciendo que se otorgara título definitivo de propiedad a los que, con arreglo al decreto de 6 de Setiembre de 1881, estuviesen en la tenencia provisional de establecimientos salitreros i hubiesen enterado en arcas fiscales el total de los certificados o vales emitidos por el Gobierno del Perú en representacion del precio de venta de los referidos establecimientos; i a las personas que, dentro de noventa dias, entregaran cancelados al Fisco los certificados o vales referentes a la oficina salitrera cuya propiedad solicitasen.

Chile, pues, no recibió «incondicionalmente» el dominio de Tarapacá, sino con la condicion de cumplir las obligaciones que he rememorado.

Es claro que la palabra «incondicionalmente» tuvo que emplearse en otro sentido, como contraposicion a la forma de la cesion de las otras provincias; Tarapacá fué cedida incondicionalmente, Tacna i Arica condicionalmente; pero ámbas fueron cedidas.

Si se recuerdan los hechos que precedieron i siguieron a la celebracion del Tratado; la voluntad cien veces declarada de Chile; el asentimiento de los señores García Calderon, Quimper, Iglesias i Lavalle a sus exigencias; la interpretacion dada por el Gobierno del almirante Montero al Protocolo Preliminar, letra i esencia del Tratado de Ancon; la indefension estoica del salvador del Perú i sus colaboradores ante los reproches i vejaciones de sus adversarios; i los demas antecedentes i reflexiones que en el curso de este libro i a propósito de cada hecho o circunstancia pertinente he presentado,—se llega a la conclusion clara i lójica de que el Perú cedió a Chile las provincias de Tacna i Arica, mediante el pago de diez millones, salvando las apariencias del desmembramiento territorial bajo fórmula decorosa.

Permítaseme todavía otra observacion ántes de concluir.

Hai quienes se aferran a las palabras i olvidan la intencion. Sin embargo, en todo contrato, sea privado o internacional,

prevalece la voluntad, el pensamiento de sus autores, sobre la frase escrita.

En este caso, no hai siquiera razon para que exista disenso. La anexion de Tacna i Arica a Chile debe hacerse por medio de un plebiscito: la historia fidedigna del establecimiento de la Convencion prueba que esa fué la voluntad,—diré mas bien la intencion,—de las Altas Partes Contratantes. (*)

(*) Un estudio posterior del Tratado me ha permitido hallar en su letra lo que existe en su historia i en su espíritu. Reproduzco en confirmacion, un artículo que publiqué en *El Pacífico* de Tacna en Abril de este año con el título de *Cuestion resuelta*. Dice así:

He releído con sorpresa las cláusulas del Tratado de Ancon.

Si la historia del establecimiento del Acta de Paz suscrita en Lima «a veinte de Octubre del año de Nuestro Señor, mil ochocientos ochenta i tres», justifica que los territorios de Tacna i Arica fueron entónces cedidos a Chile,—la misma Acta de Paz consigna espresamente esa mutacion de dominio.

Dice el artículo segundo del Tratado:

«La República del Perú *cede* a la República de Chile, perpetua e incondicionalmente, *el territorio de la Provincia litoral de Tarapacá*.....»

Expresa el artículo tercero:

«*El territorio de las Provincias de Tacna i Arica*»..... «*continuará poseído por Chile i sujeto a la lejislacion i autoridades chilenas*».....

Consigna el octavo:

«Fuera de las *declaraciones* consignadas en los artículos precedentes, i de las *obligaciones* que el Gobierno de Chile tiene espontáneamente aceptadas en el supremo decreto de 28 de Marzo de 1882»..... «el Gobierno de Chile no reconoce crédito de ninguna clase que afecten a los nuevos territorios que *ADQUIERE por el presente Tratado*, cualquiera que sea su naturaleza procedencia».

Es principio de derecho universal que las cláusulas de un contrato se interpreten,—cuando haya desacuerdo entre las partes,—unas por otras, dándose a cada una el sentido que mejor convenga al contrato en su totalidad.

Así lo espresan las lejislaciones de todos los países del mundo: el artículo 1564 del Código Civil chileno, el 1276 del peruano, el 1161 del frances, el 2136 del italiano, el 1384 del holandés, el 1158 del boliviano...

Pues bien, la correlacion de las cláusulas del Tratado que he transcrito evidencian que los territorios que fueron objeto de la convencion pasaron al dominio de Chile, desprendiéndose de poder del Perú.

Pero se insistirá ¿por qué tal diferencia entre la cesion de Tarapacá i la de Tacna i Arica, si en último término el resultado debia ser el mismo? ¿Acaso flaqueó la voluntad de Chile en cuanto a la forma, ya que la historia prueba que no cejó respecto del fondo? ¿Acaso el jeneral Iglesias retrocedió, no ante el sacrificio, no ante el hecho que lo imponía, sino ante sus vanas apariencias?—Una u otra cosa serian inconciliables con la verdad histórica.

Hai una causa, talvez olvidada, que justifica por completo el procedimiento.

Chile alegó razones de mui distinto carácter para exigir la cesion de Tarapacá, respecto de las que espresó sobre la cesion o compra de Tacna i Arica.

En las Conferencias de Arica dijo el señor Altamirano para fundar la base impuesta por su Gobierno sobre la cesion de Tarapacá:

El artículo 8.º se refiere *«a los nuevos territorios que adquiere Chile por el presente Tratado»* i no solo al de Tarapacá.

Ergo, los negociadores del Pacto de Ancon convinieron espresamente en la entrega de Tacna i Arica, dando a la cláusula tercera el alcance de cesion territorial, que se ha sostenido por los argumentadores chilenos.

Pudiera observarse que la frase «nuevos territorios» indica o puede indicar, esclusivamente los que forman la provincia de Tarapacá. El error de esta interpretacion surge no sólo del contesto jeneral de los artículos anotados, sino del significado de los otros.

«Fuera de las DECLARACIONES consignadas en los *artículos precedentes*»..... «i de las OBLIGACIONES que el Gobierno de Chile tiene espontáneamente aceptadas»—dice el artículo 8.º—«el espresado Gobierno de Chile no reconoce créditos»..... «que afecten a los nuevos territorios que adquiere».

¿Cuáles son las DECLARACIONES hechas en los artículos anteriores al 8.º?

Unicamente las relativas a la convocatoria de un plebiscito para establecer la nacionalidad definitiva sobre las provincias de Tacna i Arica i el pago de diez millones de pesos por la nacion que en dicho plebiscito resulte favorecida. Los artículos 4.º, 5.º, 6.º i 7.º tratan de la explotacion de las covaderas de las islas de Lobos, de su reparto entre el Gobierno de Chile i los acreedores del Perú i de la forma en que deben rejirse los nuevos descubrimientos.

«Los territorios que se estienden al sur de Camarones, deben en su totalidad su desarrollo i progreso actuales al trabajo chileno i al capital chileno. El desierto ha sido fecundizado con el sudor de sus hombres de trabajo, ántes de ser regado con la sangre de sus héroes.

«Retirar de Camarones la bandera i el poder de Chile, seria un abandono cobarde de millares de conciudadanos i renovar, reagrándola, la antigua e insostenible situacion».

Contestando el señor García i García este argumento, empezó por reproducirlo en estos términos:.....«El Ecxmo. Plenipotenciario de Chile sostuvo que siendo chilena la totalidad de la poblacion de esa provincia, así como fueron chilenos los capitales i brazos que formaron esas industrias, es a ellos a quienes corresponde su posesion territorial».

Seria inútil para el razonamiento que estoi desarrollando,

Luego entónces las «*declaraciones*» respecto a los territorios adquiridos por Chile se refieren no mas que a Tacna i Arica.

Sobre la provincia de Tarapacá no se hizo declaracion alguna. La *transmision del dominio fué perpetua e incondicional*.

¿Cuáles son las OBLIGACIONES que por el artículo 8.º reconoció el Gobierno de Chile como gravámenes de los territorios cedidos?

Las consignadas en el supremo decreto de 28 de Marzo de 1882, que establece el rescate de las oficinas salitreras por la entrega de los vales que el Gobierno del Perú dió en pago a los dueños de esas oficinas.

Esas DECLARACIONES afectan sólo a Tarapacá.

De este sencillo comentario del Tratado se deduce que los Plenipotenciarios que lo suscribieron dejaron constancia que Chile adquirió el dominio de Tacna i Arica a la vez que el de Tarapacá.

Corolario de esta conclusion es lo que he dicho i repetido en escritos anteriores: el Perú no tiene derecho alguno para inmiscuirse en los actos de administracion de esta provincia. El plebiscito corresponde a los habitantes del territorio. El soberano debe presidirlo, i el soberano es Chile. El Gobierno del Perú sólo tiene un derecho,—i eso porque le fué espresamente conferido:—concurrir a la celebracion de un Protocolo que fije la *forma*, el *procedimiento* del acto eleccionario.

¡Cuánta *camanchaca* han debido arrojarnos a los ojos los polemistas del Rimac para que no hayamos visto hasta ahora lo que fué escrito a la luz del dia i proclamado *urbi et orbi* como fórmula de avenimiento i de paz.

ANSELMO BLANLOT HOLLEY.

reproducir los argumentos opuestos por el Plenipotenciario peruano al hecho afirmado por el señor Altamirano i a sus consecuencias. Lo pertinente es dejar constancia que en aquella solemne ocasion, Chile fundó la condicion de paz relativa a Tarapacá en que la mayoría de los habitantes i de los elementos de produccion de ese territorio eran chilenos.

En las Conferencias de Viña del Mar, el señor Balmaceda, defendiendo la justicia de las bases de paz formuladas por Chile dijo:

—«El señor Trescot ha podido comprobar».....«que las siete u ocho décimas partes de la poblacion de Antofagasta i Tarapacá, es chilena».....

«Solamente Chile es suficiente apto para estimar si la cesion territorial que persigue, afecta fundamentalmente a la seguridad de su porvenir. Pero aun suponiendo que pudiera todavía darse garantías en este orden de intereses, no veo ni comprendo cómo seria posible que el Perú o Bolivia dieran para despues verdaderas garantías a los chilenos que forman la poblacion situada al Sur de Camarones.

«Si Chile devolviera a Bolivia i al Perú los territorios de Antofagasta i Tarapacá, entregaria sus poblaciones, chilenas en su casi totalidad, al dominio de autoridades peruanas, es decir, el vencedor entregaria al vencido el dominio de poblaciones chilenas por el capital, por el trabajo, por el número mismo de ellas. No hubo estado alguno de la tierra que cometiera tal debilidad. Chile, señor Trescot, no incurrirá en ella».....

«El negociador americano—dice el señor Balmaceda en su Memorándum—demostró con signos de aprobacion la influencia que estos hechos adquirian en su espíritu».

Podria multiplicar las citas de documentos de aquella época en que se renuevan el mismo argumento i las mismas esplicaciones del Gobierno chileno para no aceptar tratado alguno de paz sin la cesion de Tarapacá, en consideracion a la nacionalidad jeneral de sus habitantes.

La anexion de Tacna i Arica tuvo por fundamento la seguridad de la frontera norte del territorio chileno.

No hai, pues, contacto alguno entre el orijen de una i otra cesion. Lójico es, en consecuencia, que no lo haya tampoco en el procedimiento seguido para su realizacion.

Los Gobiernos son entidades jurídicas cuyas únicas facultades emanan de la lei.

Ellos no pueden resolver sobre asuntos que afectan a la subsistencia o quebrantamiento del pacto social.

La lei misma, carece de imperio para disponer del destino de los individuos. Ella no crea derechos: les presta su sancion i reglamenta su ejercicio; limita la libertad personal para ponderar la de todos; impone obligaciones; provee a la seguridad, al bienestar i al progreso comunes..... Pero la lei no puede invadir los fueros de la conciencia, ni enajenar la libertad de los asociados, ni disolver la sociedad, ni arrojar al seno de una nacionalidad estraña a uno siquiera de los individuos de su masa.

Cuando la fuerza de los acontecimientos pone a un Gobierno, o mas bien a una sociedad en la imposibilidad de defender una seccion de su suelo, i al grupo de individuos arraigados en ella, —los abandona a su suerte, mas no los cede. Por el hecho de romperse la unidad nacional, cada fraccion se independiza i queda en situacion de disponer libremente de su destino.

Estos principios que nadie osaria negar, sin adoptar la esclavitud o la tiranía, tienen en la práctica modos de cumplirse, que emanan de convencionalismos, mas o ménos conformes a la naturaleza. Armonizar cuanto sea posible el procedimiento al derecho, es la propension del progreso.

La consulta a los habitantes de Tarapacá podia escusarse, dentro de estas reglas, porque la cesion se impuso en virtud de que la mayoría de los habitantes pertenecía al pais cesionario i no al cedente. No pudiendo conciliarse el respeto al derecho individual con el debido a la colectividad representada por la mayoría de sus unidades, e imponiendo el belijerante vencedor en resguardo de las personas e intereses de esa mayoría el cambio de soberano, pudo efectuarse éste sin plebiscito.

La cesion de Tarapacá fué consecuencia de un hecho i de un derecho, estraños a toda deliberacion. La poblacion del

territorio era chilena: tal fué el hecho. La victoria alcanzada por Chile: he ahí el derecho.

La anexion de Tacna i Arica al vencedor no pudo verificarse del mismo modo.

El Perú podia segregarlas de su territorio, por incapacidad para defenderlas, por fuerza mayor. Este acto de desmembracion fué el que se operó al dejar a sus habitantes en libertad de decidir por votacion popular respecto de su futura nacionalidad.

La soberanía del Perú terminó por la celebracion del Tratado.

Léase el Protocolo Preliminar, cuyas bases se mantuvieron sin modificacion de fondo en el Tratado de Ancon:

«Los territorios de Tacna i Arica en posesion de Chile serán sometidos a la lejislacion i autoridades de Chile durante diez años, a partir del día que se verifique el Tratado de Paz»

Concepto semejante se reproduce en el Tratado de 20 de Octubre de 1883:

«El territorio de las provincias de Tacna i Arica»,... «continuará poseído por Chile i sujeto a la lejislacion i autoridades chilenas durante el término de diez años»...

Los derechos que comprende la soberanía son tres: posesion, lejislacion i jurisdiccion. Chile adquirió i mantiene esos tres derechos; luego quedó instituido i continúa siendo el Soberano.

Pero para establecer la soberanía definitiva de Chile se necesita de un acto de sancion de sus habitantes: nótese bien, *de sus habitantes*, i no del Perú. Segun las disposiciones anteriores, por el consentimiento voluntario o forzoso, condicional o incondicional, temporal o perpetuo, la fraccion desprendida recuperó su independendencia. En este caso no sólo quedó roto el pacto social, sino constituido otro pacto con la nacionalidad chilena.

Pero, se argüirá ¿cómo tiene carácter de cesion definitiva la de Tacna i Arica si sus habitantes pueden confirmarla o revocarla por medio de un plebiscito?

I si este derecho es pro fórmula ¿qué interes positivo mo-

vió a los Gobiernos de ámbos países a seguir un procedimiento distinto del adoptado sobre Tarapacá?

La primera de estas interrogaciones queda contestada con la historia del tratado; con las observaciones hechas a su letra i espíritu; con los precedentes internacionales; i con los razonamientos que ántes hice valer.

La segunda, está ya implícitamente resuelta. La espiracion de la soberanía del Perú i la constitucion de la soberanía de Chile, privaron a aquél del derecho de verificar la cesion. Hecha la entrega, sólo los habitantes podian decidir de su destino. I aunque éste se hallara de antemano resuelto, debia guardarse, en cuanto fuera posible, la forma, que no siempre es una palabra vana; la forma que, en homenaje a los mas puros sentimientos del alma humana: —el amor a la patria perdida, al suelo subyugado, era lo único que podia mitigar la triste condicion de los naturales i contemplar el derecho de estantes i habitantes.

Cuando un propietario se desprende del dominio de su predio puede enajenar con el predio los semovientes. No preside a la estincion de su derecho mas que su voluntad, que es única, como vendedor, donante o cedente. Pero cuando un país pierde por cualquier motivo su soberanía sobre una parte de su suelo, no esclaviza, no anula la voluntad de sus habitantes. El hecho que determina el abandono o la entrega, es por su naturaleza pasivo, no crea propiamente un derecho. El derecho emana: o de la conquista o de la voluntad ficticia o verdadera de los habitantes que pueblan el suelo. La conquista va siendo poco a poco desterrada; el plebiscito ha ido reemplazándola. Así, la civilizacion reviste con las apariencias del derecho un acto que, por lo jeneral, es consecuencia de la guerra, miéntras llega el dia en que nuevas fórmulas de fraternidad i de progreso concluyan para siempre con el reinado de la fuerza.

¿Qué corresponde hacer a Chile?

He aquí una pregunta que mis anteriores digresiones han resuelto.

Cumplir con el Tratado de Ancon: cumplirlo en su espíritu, cumplirlo en su esencia.

Chile no debe permitir que se renueven las cuestiones que el Tratado solucionó. Debe desahuciar terminantemente i para siempre toda proposicion de arbitraje o de intervencion de cualquiera potencia amiga, porque así se planteó i resolvió el conflicto. Debe dictar las reglas de fondo a que se ajuste el plebiscito, i procurar el acuerdo con el Perú para pactar un Protocolo especial que establezca la *forma* en que se realice, i los términos i plazos en que hallan de pagarse los diez millones de pesos por el pais que resulte favorecido.

¿No acepta el Perú este procedimiento, conforme con el Tratado, con la historia fidedigna de su establecimiento, con las prácticas de las naciones civilizadas?

Pues, entónces, sancione por sí mismo su derecho, en vez de permitir que se controvierta sin término: explique a las Cancillerías los hechos anotados en este libro, que han dormido hasta hoi en los archivos oficiales; notifique al Perú para que concurra dentro de plazo perentorio a finalizar lo pactado; i, si se abstiene, convoque resueltamente al plebiscito i deposite a su conclusion la suma convenida.

Sólo de este modo el Gobierno i la jeneracion actuales de Chile probarán que conocen sus derechos, que saben ejercitarlos i que son dignos de la herencia de honor i de gloria que les legaron sus antecesores.

FIN

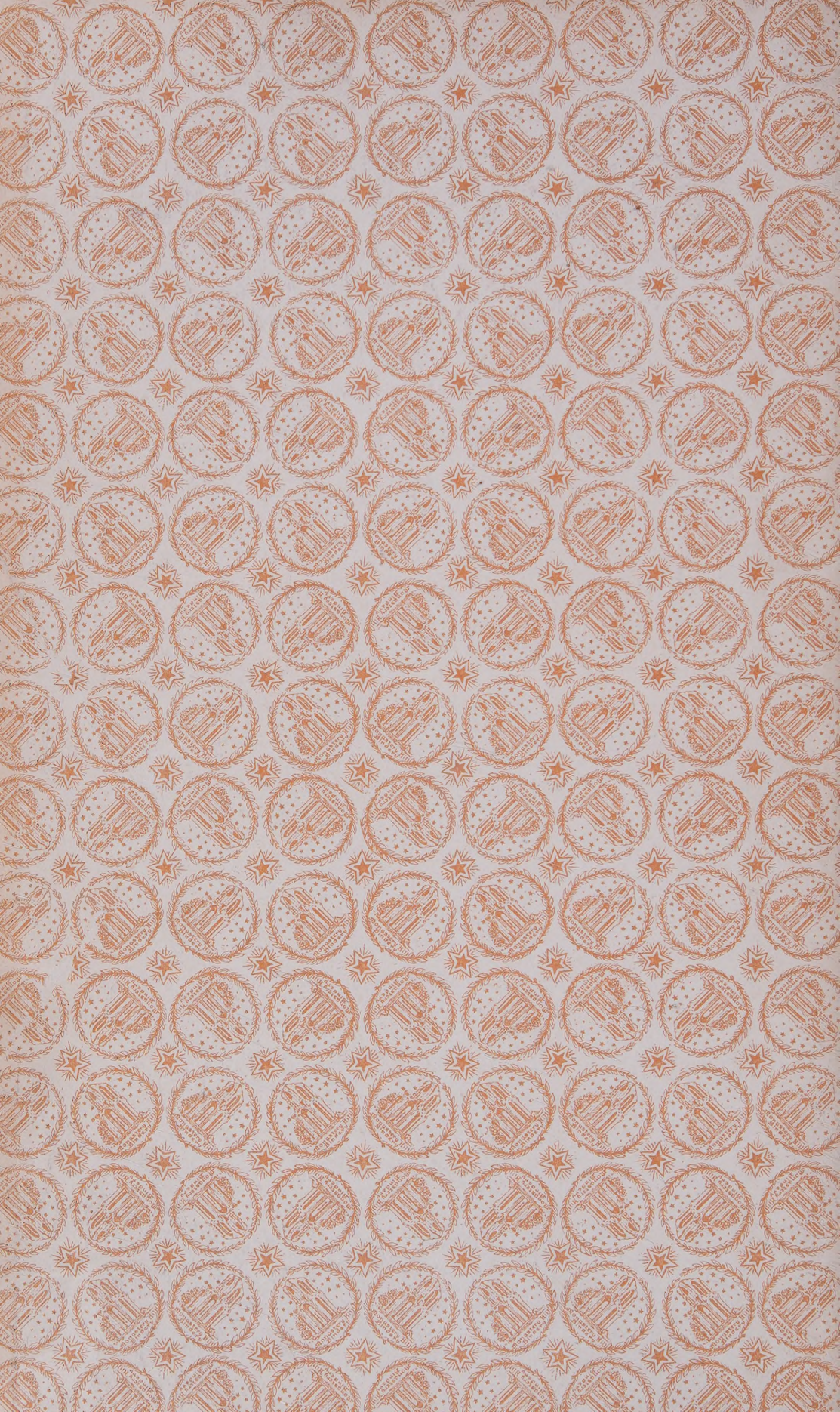


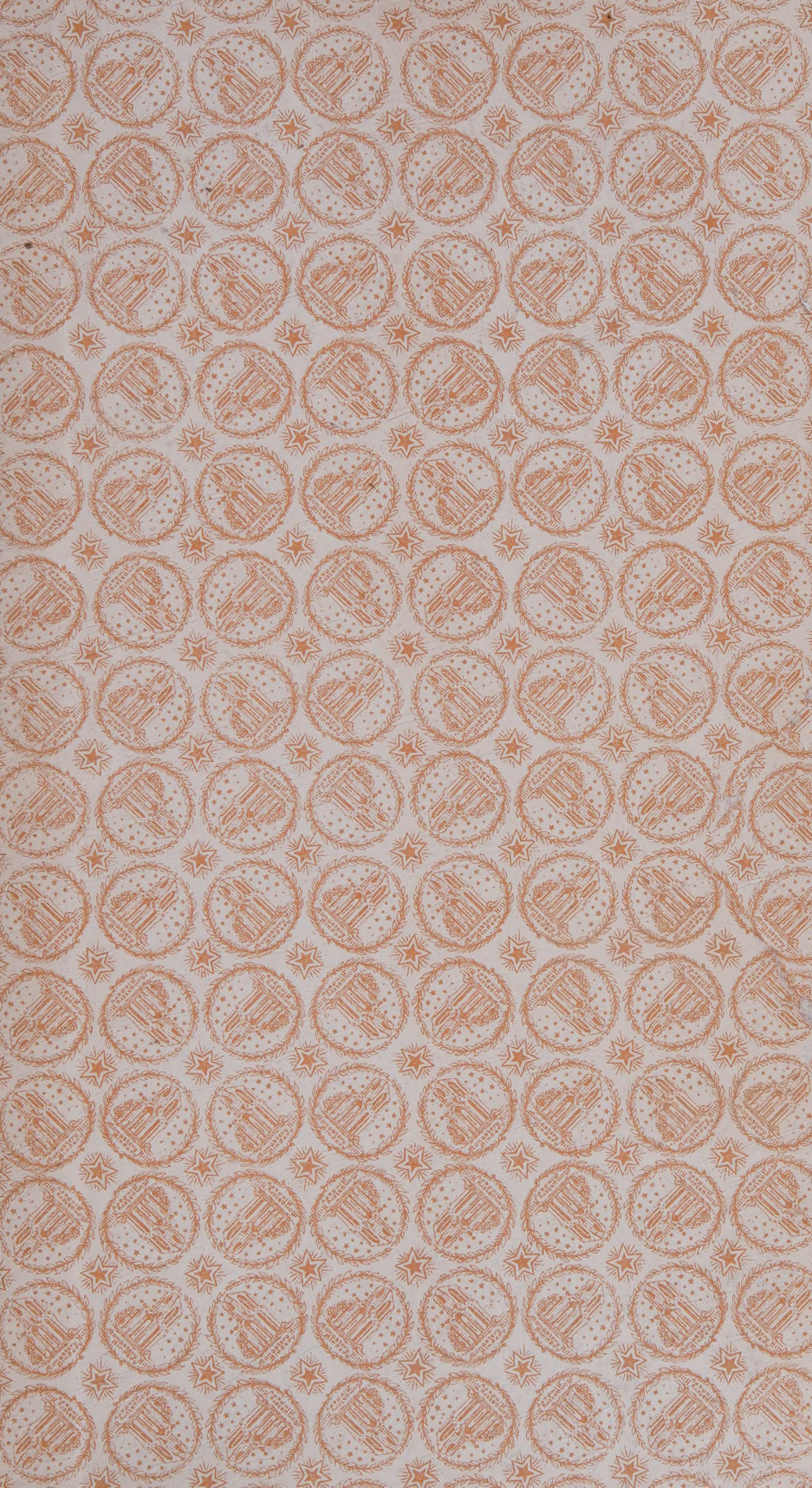
INDICE

	PAJS
PRÓLOGO	V
CAPITULO I.—Situacion de los beligerantes.....	3
CAPITULO II.—Conferencias de Arica.....	II
CAPITULO III.—Proyectos de mediacion promovidos por la Argentina i otras naciones....	27
CAPITULO IV.—Gobierno de la dictadura.....	43
CAPITULO V.—Gobierno de la Magdalena.....	51
CAPITULO VI.—Planes de la liberacion del territorio peruano.—Fisonomía del pais.....	69
CAPITULO VII.—Política de los Ministros Norte-Ame- ricanos en el Pacífico.....	95
CAPITULO VIII.—Conferencias de Viña del Mar.....	129
CAPITULO IX.—Montero i Cáceres apoyan al Gobier- no Provisional.—Disensiones in- testinas.—El Partido de la Paz.— Arequipa declarada Capital del Pe- rú	165
CAPITULO X.—Manifiesto de Montan.—Asamblea de Cajamarca.—Juicios sobre los Go- biernos del Perú.—Defensa del Par- tido de la Paz.....	181

CAPITULO XI.—Jestiones de Mr. Cornelio Logan en fa- vor de la paz.—Bases preliminares aceptadas por los beligerantes.....	195
CAPITULO XII.—Fin de la guerra.—Tratado de An- con.....	237
CAPITULO FINAL.—Consideraciones sobre el Tratado.— Cómo debe cumplirse.....	249









3 0112 063619016